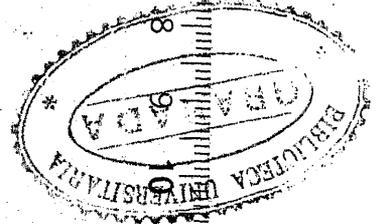
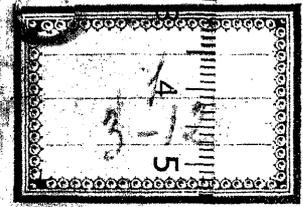




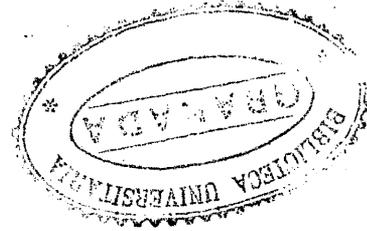
18-21



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



8 21



Compiata el Re. Pedro de Montenegro
TRATADO *N. 1586*

PARA HAZER

BVENA ELECCION DE ESTADO,
escrito en Latin por el padre Leonardo Lessio, de
la Compañia de Iesus, y Cathedratico de sagra-
da Theologia, en la Vniuersidad de

Del Coll. de la Comp. Louayna. & Pho & Grant. B.

Y TRADVÇIDO EN ROMANCE POR
el padre Pedro de la Perca, de la misma Compañia de
Iesus, natural de Amberes.

Y DIRIGIDO A IVLIO TSERAERTS
Flamenco, y Canonigo de la santa Iglesia
de Santiago.

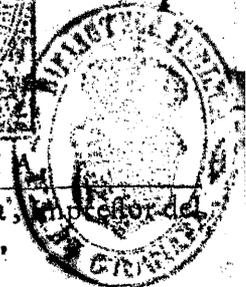
Año



1624.

CON LICENCIA

En Pamplona, por Iuan de Oteyza, Impresor de
Reyno de Nauarra.



APROBACION Y LI-
cencia de los superiores.

YO Melchor de Pedrosa
Prouincial de la Com-
pañia de Iesus en la Pro-
uincia de Castilla, por
particular comissio que
para ello tengo de nuestro muy Re-
ueredo Padre Preposito general Mu-
rio Vitelesqui, doy licencia que se im-
prima este tratado, *para hazer buena elec-
cion de estado, traducido por el Padre Pe-
dro de la Porta, de la misma Compa-
ña de Iesus, el qual ha sido visto, exa-
minado, y aprobado por muchas per-
sonas doctas, y graues della. En testi-
monio de lo qual di esta firmada de
mi nombre, y sellada con el sello de
mi officio. En Ouiedo a treynta y vno
de Julio, de mil y seyscientos y veyn-
te y vn años.*

Melchor de Pedrosa.

APROBACION.



POR mandado del Real C6
 fejo de Nauarra he visto
 y leydo este libro inti-
 tulado (*Tratado para hazer
 buena ellecció de estado,*) es-
 crito en latin por el Pa-
 dre Leonardo Lefcio de la Compañia de
 Iesus, y Cathedratico de fagrada Theolo-
 gia, en la Vniuersidad de Lobayna, y tra-
 ducido en romance por el padre Pedro
 de la Porta de la misma Compañia de
 Iesus. Y hallo que la calidad de la doctri-
 na en latin es la que dize tan gran Autor,
 y tan estimado en nuestros tiempos por
 sus graues y doctos escritos, y traducido
 en romance contenia la misma grauedad,
 y puntualidad de doctrina, haziendola
 mas llana por el léguage. Pero sin decaer
 en nada de su alteza, por la que tiene la
 traduccion firme y segura, sin repelo de
 contradiccion a nuestra Fè Catholica, y
 buenas costumbres. Por lo qual se puede
 imprimir. En Pamplona a 22. de Septiè-
 bre de 1623.

El Doctor don Martin de Ygoa y Ybarra.

ERRA-

ERRATAS.

Folio 40. pagina 1. linea 24. exactaci6, di. exac-
 cion, fol. 66. pag. 1. lin. 6. rantos, di. rantos, fol.
 72. pag. 1. lin. 27. illico, di. illicito, fol. 89. pag. 1. lin.
 19. horarle, di. honrarle, fol. 94. pag. 2. lin. 2. que
 no hazen, di. que nos hazen, fol. 101. pag. 1. lin. 28.
 parecera, di. perecera, fol. 105. pag. 1. lin. 2. al, di. el,
 fol. 113. pag. 2. lin. 10. buebos, di. buenos, fol. 133.
 pag. 2. lin. 15. en la, di. en el, fol. 149. pag. 2. lin. 12.
 titulos, di. titulos.

POR mandado del Consejo Real de
 Nauarra, he comprobado, y cotejado
 este libro (intitulado , *Tratado de bue-
 na eleccion de estado,* traduzido por el Padre
 Pedro de la Porta de la Compañia de Ie-
 sus de Latin en lengua vulgar, y con las
 erratas suprascriptas esta conforme a su
 oroginal. En testimonio de lo qual doy
 esta firmada de mi nombre: en san Fran-
 cisco de Pamplona, en doze de Deziem-
 bre, de 1623.

Fr. Martin Perez.

LICENCIA.



O Pedro Barbo Secretario del Real Consejo por su Magestad en este su Reyno de Navarra doy fee, q̄ por los señores del dicho Consejo se remitió el libro intitulado, *Tratado para hazer buena elección de estado*, compuesto en latin por el Padre Leonardo Lessio, de la Compañia de Iesus, y traducido en romance por el Padre Pedro de la Porta de la misma Compañia de Iesus al Padre fray Martin Perez de la Orden de S. Francisco, para que lo viesse si estava conforme a su original: el qual hizo relacion que estava conforme a el, y vista aquella le dieron licencia al Padre Pedro de la Porta para que pudiesse vender cada pliego del dicho libro en papel a tres maravedis, y le mandaron que no exceda de la dicha tasa, y la

¶ 3 ponga

ponga en cada volumen a vna cõ las erratas que tuuiere, como todo ello cõsta, y parece, por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo necesario me refiero: en cuya certificacion firme en Pamplona, a diez y nueue de Deziembre de mil seyscientos y veynte y tres.

Pedro Barbo Secretario.

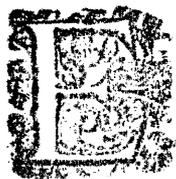
¶ 4

CARTA



CARTA

Dedicatoria â Iulio Theraerts, Canoni- go de la fanta Iglesia de Santiago.



ESTANDO en la ciudad de Santiago por orden de mis superiores, cuydando de las confesiones, y del bien espiritual de los peregrinos estrangeros, vino a mis manos este libro del Padre Leonardo Lessio en habito estrangero, y peregrino: leyle, y pareciome que fuera de gran prouecho para las almas, si andnuicra vestido alvso, y trage de España. Y assi me determinè

DE Dicatoria.

minè de traducirle de la lengua Latina, en Española, y luego se me ofreciò, que viendose este peregrino en tal trage se auia de acoger a sus puertas de v. m. a pedir fauor y ayuda para hazer su viage, como a Parrò y defensor natural suyo, y que se le puede dar con rantas ventajas, assi por ser v. m. de tan illustre, y noble sangre en los Estados de Flandes, de que yo como nacido en ellos, puedo dar verdadero testimonio, y que su familia es de los Caalleros mas nobles, y de mas calificados officios que ay en la ciudad de Amberes, cuyo perpetuo Maroz grane (que representa la persona Imperial) fue su tio de v. m. el señor Lanzeloto Theraerts, que estè en gloria: como por los esmaltes de virtud que ha hechado v. m. sobre su nobleza en tanto grado, que obligò al señor Maximiliano de Austria, a que alcançasse del Rey nuestro Señor, don Phelipe III. de buena memoria, que gozasse v. m. en estos Reynos delar preeminècias, y dignidades Eclesiasticas como natural, haziendo a v. m. Canonigo en vna de las mejores, y mas calificadas Iglesias de España. Conocian bien su Magestad, y el Señor Arcobispo la mucha Christiandad de v. m. su grande fideli-

DEDICATORIA.

dad, y rectitud que ha tenido siempre en cosas de su seruicio. Combidame tambien a ofrecer a v. m. este mi trabajo, el amor de vna misma patria. y vn mismo lugar de nacimiento, y sobre todo la amistad que ha professado v. m. siempre con mi Religion. Fauorecido pues, y amparado debajo del nombre de v. m. saldrá a luz, y de todos será muy bien recebido, como lo es su patron de todos los que le conocen. Guarde Dios à v. m. con toda la felicidad, que en todo le desseo. Ouedo a del mes de
del año de 1623.

Sieruo de v. m.

Pedro de la Porta.

PROLO-



PROLOGO al Lector.



*N*o ay hombre ninguno, que no sepa de quanta importancia sea el buen acierto en elegir el estado en que ha de viuir y seruir a Dios, ora sea de casado, o continenre; ora de ecclesiastico, o Religioso. Porque si el hōbre como criatura racional está obligado a endrrezar todas sus acciones y obras a vn fin, que sea conforme a la razon; quanto mayor obligacion tendrá el Christiano a buscar en todas sus acciones el fin sobrenatural, para el qual Dios le ha criado. Y si es razon que se haga esto en qual quiesca accion que hize-
mos. Quanto mas conforme a razon será buscar el fin sobrenatural en la resolucion de tomar estado, porque no todos los estados arman a todos, ni todos son a proposito para cada vno, sino que vno es mejor para vno, y otro para otro. Porque assi
como

PROLOGO AL LECTOR.

como en vn cuerpo ay muchos miembros, y varios officios que tiene cada vno, y no todos son ojos, ni todos son pies, como lo dize S. Pablo 1. Corinth. 12. *A*si importa que en la Iglesia de Dios aya diferentes grados, varios officios, y estados. Y qual sea mas conueniente para cada vno, y mas acertado officio, y seguro estado, sabelo el Espiritu santo, al qual pertenece señalar a cada vno su lugar, sabelo solo oquel Señor perfectamente, que nos crió a todos, segun el mesmo Apostol nos lo enseña en el mismo lugar. *D*iuisiones gratiarú sunt, idem autem spiritus: & diuisiones ministeriorum sunt, idem autem Dominus: & diuisiones operationum, idem vero Deus, qui operatur omnia in omnibus. *D*e donde consta, que como los señores de vna familia copiosa, señalan a cada qual de sus criados, el officio y ocupacion en que le ha de seruir; asi tambien Dios nuestro Señor señala a todos los hombres el officio, y estado en que su diuina Magestad quiere ser seruida del. Y por tanto me he determinauo de ofrecer este tratado en lengua vulgar Española, para que cada Christiano escoja el estado y manera de vida, que sea conforme al beneplacito y voluntad diuina, y los que enderezan a otros los sepan encaminar a lo agradar a Dios, y enseñar a tomar con acierto lo que el Señor quiere que cada vno tome, y lo que mejor le está para alcan-

gar

PROLOGO AL LECTOR.

gar su ultimo fin. Mas (ay dolor) quan grande lastima es ver los innumerables yerros, que muchos hazen en el negocio mas principal; en donde se trata, o de saluarse para siempre, o de condenarse eternamente. Porque sin tener ojo a lo que mas importa, sino ceuados con el deleyte y gusto temporal, o ciegos con el interese, o combidados con el exemplo de sus amigos, y compañeros, o persuadidos con vnas razones falsas; y mundanas, muchas vezes sin consideracion, y no mirando lo que hazen, se arrojan a tomar el estado que trae consigo pena y descontento por toda la vida, y aun peligro manifesto de su condenacion. Y pues es tan natural al hombre, el querer que todas sus negocios sean bien examinados, y ceruidos, y que aya vista y reuisa, podre prometerme, que este tratado que enseñe el acierto que se ha de tener en la eleccion de estado, ha de ser bien recibido, pues nos enseña librarnos de infinitas congojas, disgustos, y de innumerables desastres que por justo castigo de tanto descuido y temeridad Dios nuestro Señor suele embiar. Enseñanos finalmente a tomar por ley infalible en la eleccion de nuestro estado la voluntad diuina, y por regla de toda nuestra vida el fin para que Dios nos crió buscando por fin al verdadero fin, y usando de los medios como medios, y no al contrario peruitiendo con nuestro errado juicio las cosas, usando

do

PROLOGO AL LECTOR.

do el fin por a los medios, y de los medios haciendo fin. Responde en este tratado con brevedad a varias dudas y dificultades que suelen impedir la execucion de vna acertada eleccion de estado, o por tiempo suspēderla, o muchas vezes destruir la y aniquilarla, no con colores retóricos, e inbazon de palabras, mas con llanas, claras, y con estilo escolastico, poniendo (como lo vsan los Theologos) delante de los ojos la verdad desnuda, la qual sola por si tiene fuerza bastante para persuadir, y mouer los coraçones humanos. Quiera el Señor que nos aprouechemos de medios tan eficaces de que cada dia va proueyendo a su santa Iglesia por medio de sus ministros, que con tanto trabajo suyo y gloria de Dios ayudan y aprouechan a las
almas.

(?)

SVMA-

SVMARIO DE LAS dudas a que se responde en este libro.

- 1 De que edad el baron, o la mūger podra entrar en Religion? fol. 1. num. 1.
- 2 Si conuiene que los que toman el habito de Religion entren en ella de poca edad? fol. 6. num. 12.
- 3 Si el voto que ha hecho un niño de entrar en la Religion es valido? fol. 14. num. 24.
- 4 Si es necessario gastar mucho tiempo en esta consulta, y con quienes se deue hazer? fol. 15. num. 27.
- 5 Como se sabra si la vocacion es de Dios? fol. 42. num. 56.
- 6 Que hara el que nunca aun de veras se ha puesto a pēsar en el estado

PROLOGO AL LECTOR.

do el fin para los medios, y de los medios haciendo fin. Respondeste en este tratado con brevedad a varias dudas y dificultades que suelen impedir la execucion de vna acertada eleccion de estado, o por tiempo suspēderla, o muchas vezes destruirla y aniquilarla, no con colores retóricos, e inchaçon de palabras, mas con llanas, claras, y con estilo escolastico, poniendo (como lo vsan los Theologos) delante de los ojos la verdad desnuda, la qual sola por si tiene fuerza bastante para persuadir, y mouer los coraçones humanos. Quiera el Señor que nos aprouechemos de medios tan eficaces de que cada dia va proueyendo a su santa Iglesia por medio de sus ministros, que con tanto trabajo suyo y gloria de Dios ayudan y aproueban a las

almas.
(?)

SVMA-

SVMARIO DE LAS dudas a que se responde en este libro.

- 1 De que edad el baron, o la mūger podra entrar en Religion? fol. 1. num. 1.
- 2 Si conuiene que los que toman el habito de Religion entren en ella de poca edad? fol. 6. num. 12.
- 3 Si el voto que ha hecho vn niño de entrar en la Religion es valido? fol. 14. num. 24.
- 4 Si es necessario gastar mucho tiempo en esta consulta, y con quienes se deue hazer? fol. 15. num. 27.
- 5 Como se sabra si la vocacion es de Dios? fol. 42. num. 56.
- 6 Que hara el que nunca aun de veras se ha puesto a pēsar en el estado

tado que ha de tomar, y de que manera buscarà la voluntad diuina? fol. 52. num. 71.

- 7 Si es conueniente dilatar mucho tiẽpo la entrada, hasta que el iuy- cio aya madurado? fo. 57. n. 78.
- 8 Si es pecado apartar a vno del pro- posito que tiene de hazerse Reli- gioso? fol. 68. num. 89.
- 9 Si conuiene que el que tiene propo- sito de entrar Religioso se obli- gue a ello por voto? fo. 86. n. 109
- 10 Que fuerça tenga este voto. fol. 88. num. 113.
- 11 Si los hijos que entran en Religio- n pueden ser desheredados y priua- dos de su legitima? fo. 90. n. 116
- 12 Quales y quan grandes sean los prouechos que tiene el estado Re- ligioso? fol. 114. num. 132.

TRATADO



TRATADO

EN QUE SE ENSEÑA EL tiempo y sazón en que se ha de hazer acertada eleccion de estado, y vida, y principalmente de Religion.

DVDA PRIMERA.

De que edad el baron, o la muger podran entrar en Religion.



RESPONDESE lo pri- mero, que antes de auer llegado a la edad en que segun derecho pueden ca- sarse, no pueden contra la voluntad de sus padres, o tutores, entrar en Religion, o tomar habito Religioso: y si lo hizieren, podran sus padres, y tutores pedirlos a la Reli- gion, y obligarla por el Iuez Eclesiasti- co, à que los restituya. *Coligese claramente*

A

este

Resc. Alex.
can. 3.
Conc. Tol.
Conc. Trib.

Para hazer buena eleccion de estado.

esto del rescripto de Alexandro III. Can. Ad no
strā, y del Can. Significatum de Regularibus, y del
Concilio Toledano 11. can. 6. y del Concilio Tri-
buriense, can. 2. 4. y vease el can. 1. 2. 20. la quest.
2. Esta es cierta y comun sentençia de los
Doctores, porque asì lo determinò el
derecho, presumièdo que en semejantes
personas no ha llegado el juyçio a tanta
perfeccion, que puedan deliberar, y re-
soluerse en el estado de vida, que han de
seguir. Y por tanto ordenò, que en todo
estuuiesen debaxo del dominio, y po-
testad de sus padres, o tutores (que estan
en lugar de padres) hasta la edad señalada
por el derecho de poder casarse.

2.
Termino
señalado
por el dere-
cho, quan-
do los baro-
nes puedan
ser Religio-
sos, o casar
se.

Los limites de esta edad segun el mis-
mo derecho, son en el baron el año ca-
torceno cumplido, o principio del deci-
mo quinto: y en la muger el año do-
ze cumplido, o el decimo tercio, co-
mençado, segun consta de los Canones
alegados, y de otros muchos. Y en esta
edad ordinariamente es lícito contraer
matrimonio: de fuerte que el baron an-
tes de auer cumplido los catorce, o (que
tanto monta) antes de auer començado los
quintze años, no puede sin el beneplacito,
y licencia de sus padres entrar en Reli-
gion

D V D A I.

2
gion, ni entregarse a ella, ni tomar el ha-
bito religioso; ni tampoco la muger an-
tes de auer cumplido los doze.

Aduertese, que si supiere el padre, q̄
su hijo no teniendo aun la legitima edad
aya entrado en Religion, y tomado el ha-
bito; y con todo esto disimulare por es-
pacio de vn año entero, y vn dia, sin hazer
contradición; en tal caso pierde el dere-
cho de pedirle a la Religion, y el hijo tē-
dra libertad para quedarse en ella. Esto
tienen expressamente dos Concilios en
el lugar citado, y el Concilio Moguantino,
Can. si quis extra. de Regularibus.

Lo segundo, que el que no ha llegado
aun a los catorce años, teniendo licencia
de su padre, puede entrar en Religion, y
tomar el habito, despues de lo qual no
tiene el padre mas derecho para sacar a su
hijo della. Coligese esto de los Canones,
ultimamente alegados: y es la razon. Por-
que en lo que vna vez se ha mostrado gus-
to, no se puede despues con daño de ter-
cero rebocar lo hecho: y lo que vna vez
se ha ofrecido a Dios, despues no es lícito
tornarlo à pedir. Bien es verdad, que
el baron puede al punto, que cumple los
catorce años ratificar lo hecho, y obligar

Para hazer buena eleccion de estado.

se a quedar en la Religion, o rebocar, y anularlo, y salirse della. Porque por auerle ofrecido sus padres a la Religion, no está obligado a quedar; sino es que en edad legitima y competente el huuiesse consentido, o por mejor dezir, sino es que el se huuiesse obligado a ello.

5.
Explicanse
los Cano-
nes.

No son contra esta doctrina, aquellos Canones que ay. 20. q. 1. es a saber 2. 3. 4. 6. en los quales claramente se muestra, que los que por sus padres han sido ofrecidos al Monasterio en los años de su niñez, y tomado el habito, no puedan boluer al siglo. Porque deben se entender de aquellos, que teniendo edad legitima, dieron su consentimiento, a lo menos tacitamente, que es, o quedando con el habito, o haziendo cosa tocante a vn professo. Ansi lo explica la Glosa en el mismo lugar, y Clemente III. claramente lo da a entēder en el Can. *Cum virum extran. de Regularibus*. Porque en tiempos passados, si el Religioso, que auiendo llegado a los años legitimos, huuiesse traydo el habito de professo por tres dias, solo por aquello le juzgauan por tal, segun consta del Can. *ad nostram extran. de Regularibus*, y del Can. *constitutionum de Regularibus*

DVDA I.

3

ribus in Sexto. Y de la misma manera, si estando con el habito exercitasse alguna accion propria de professos, al punto se hazia professo, y entonces no eran necesarios los tres dias que pedia el derecho. *Can. Vidua extran. de Regularibus*. Item, si el Barón passados los catorce años entraua en Religion, no con animo de prouar, sino absolutamente de renunciar al siglo, y de mudar de vida, al punto se hazia Religioso, y no le era licito boluer atras, y dexar la Religion, aunque le dauan licencia para passar a otra no tan estrecha. *Cap. Consulti. Cap. Statuimus, Extran. de Regularibus*. Porque podia dexar de tomar el año del nouiciado, y hazer luego la profesion. Pero todo esto está ya mudado por el Concilio Tridentino, como diremos abaxo.

Digo lo tercero, que el hombre auiendo cumplido los catorce años, y la mujer los doze, son señores de si, y en lo tocante al entrar Religiosos, son eximidos de la potestad de sus padres: de fuerte, que ni el padre los puede forçar a que se hagan Religiosos, ni estornarles que lo hagan. Esta es común opinion de los Doctores, y cierta enseñanza de la Iglesia, de la qual no se puede dudar. Prueuase del

6.

Quãdo sean señores de si en este negocio.

A 3

Con-

Para hazer buena eleccion de estado.

Concilio Triburienfe, cap. 24. *Vbi sic statuitur. Si vero fortiori atate (esto es en la ya dicha) adolescentula, &c. Si vero in fortiori atate adolescentula vel adolescens seruire Deo elegerit, non est potestas parentibus prohibendi.* En donde se ordena, que si la donzella, o el moço siendo ya mas crecidos en edad, (que es la q̄ señala el derecho) escogieren seruir à Dios, no podran los padres estoruarfelo. Lo mismo se ordena en el

Conc. Tol.

Conc. Toledano decimo, cap. 6. *Parentibus sanè filios suos Religioni contradere, nõ amplius, quàm vsq; ad quartum decimum eorum atatis annum, licentia poterit esse: postea verò siue sit voluntas parentum, siue suæ deuotionis solitariũ votum, erit filijs licitum, Religionis assumere cultum.* La licencia para contradere los padres, que sus hijos no entren en Religion, no durará mas que hasta los catorce años: mas despues, ora sea con gusto y voluntad de sus padres, ora por su deuocion, hagan voto deuiuir solitarios, tienen licencia de hazerse Religiosos. De donde se saca, que antes de los catorce años, los hijos no son suyos; sino sugetos al dominio de sus padres; pero passado esse tiempo, de tal fuerte son libres, y señores de si, que libremente se pueden ha-

zer

D V D A I.

4

zer Religiosos, o no, ora consientan sus padres, ora no.

Lo mismo se saca del Decreto de Celestino Tercio, en el cap. *cum simus*, extrau. de Regular. y de otros muchos decretos. Y lo mismo prueua la coitumbre de la Iglesia recebida, y platicada por todo el mundo, mas ha de mil años. Porque claro está, que nunca tuuieron licencia los padres, para forçar a los hijos de la edad; que auemos declarado, a que fuesen Religiosos, mal de su grado, o para estoruar a los que quisiessen serlo; sino que los hijos han tenido siempre entera su libertad.

Por el derecho natural (dexando aparte la ley positiua) cada qual es capaz de ser Religioso, en teniendo prudencia, y bastante discrecion para entender, y conocer, que el tal estado le es prouechoso para hallar en el la saluació. Pero por ser incierto, en que tiempo le amanece a cada vno la luz de la razón, y discreció; (por que en vnos es mas temprana, y en otros mas tardia) la Iglesia gouernada por el Espiritu santo, señaló cierto termino, assi en los barones, como en las mugeres, q̄ ordinariamente tuuiesse lugar en todos:

Rescrip. Ca
lest. 3.

7.

A 4

el

Para hazer buena eleccion de estado.

el qual llegado se ha de juzgar (fino es q̄ claramente conste de lo contrario, como si es loco, o mentecato) que entiende, y tiene bastante discurso, y prudencia. Y por el contrario antes de llegar a la tal edad, se deve suponer auer falta della, y esse termino es en el varo el de los catorce años, y en la muger los doze cumplidos. Y esse mismo está tambien señalado, para poder contraer matrimonio.

Y si a juycio de la Iglesia esta edad es suficiente para deliberar del estado de su vida, y escoger el de la Religion: quanto con mas razon sera bastante la de diez y seys, diez y siete, y diez y ocho años?

8.
Defacuerdo grande.

De donde se sigue lo primero, que es notable falta de consideracion, juzgar, q̄ los tales son demasiadamente moços, y deben ser detenidos. Porque esto es anteponer su juyzio al de la Iglesia, y de todos los Doctores, los quales fuerò, y son de parecer, que no solamente los diez y seys años, pero aun los catorce son bastantes para poder elegir prudentemente el estado de Religion. Antiguamente antes del Concilio Tridentino, bastaua el año catorceno en el baron, y en la muger el duodecimo cumplido, para hazer profesión,

Conc. Trid.

D V D A I.

5
fession, la qual ata insolublemente: y esto à quitado ahora el mismo Concilio. *f. eff. 25. cap. 19. de reformatione.* Porque ordena, que la profesion, no sea valida antes de auer cumplido el año de nouiciado, y tambien el diez y seys de edad. Y consequentemente determina, que pasado esse tiempo, sea valida. Pues si vn Concilio vniuersal juzgò, que era bastante el tiempo de diez y seys años, para hazer valida profesion, la qual pone obligacion insoluble: quanto más juzgò ser bastante para començar el nouiciado, que no trae consigo obligacion ninguna?

9.
Y si la edad de catorze años en el varo, y en la muger de doze es bastante para contraer matrimonio, como todos sabè: quanto con mayor razon se deve juzgar, que es suficiente para tomar el estado Religioso? Pues que en el matrimonio, que muchas vezes enreda al hombre con mil dificultades, no se da año de probacion, ni espacio para hazer experiècia, y tomar, o dexar lo que no es a gusto: sino que al punto que exteriormente han declarado los casados su consentimiento, se echan vn lazo, y nudo tan estrecho, que no se puede desatar. Empero en la Reli-

Para hazer buena eleccion de estado.

gió es permitido vn año, ò dos para probar, y para que fino le diere gusto pueda salir. De fuerte que se requiere mucho mayor cordura, y discreción para determinar con prudencia vn casamiento, que para entrarfe Religioso; y con todo esso juzga la Iglesia, y el derecho, que para el matrimonio bastan los doze, o catorze años, segun queda declarado.

10.
Agrauio q̄ se haze a los que tienen suficiēte edad.

Siguese lo segundo, que al baron, o a la muger, que tienen legitima edad, hazē agrauio conocido, los que por fuerça, en gaño, o amenazas, son causa de q̄ no entren en Religion. Porque como los tales en esto son libres, y totalmente estan desobligados, y eximidos de poder ageno, prejudicase al derecho q̄ tienē, quādo les estoruan el ser Religiosos, o quando los fuerçana serlo; y por tanto se les haze agrauio. Y pues esto es en negocio de grādissima importancia, y peso, no veo como se pueden escusar de pecado mortal. Lo qual se confirma por el Concilio Tridētín. *sess. 25. cap. 18. de regularibus.* Vease esto abaxo mas a la larga en la duda octaua.

Preguntará alguno despues del Concilio de Trento a esta parte, quando se puede començar el nouiciado.

Respon-

Respondese que el baron auiendo cumplido catorze años, y la muger doze, pueden començarle, y no antes. La razon es, porque por el derecho antiguo en esta edad, y no antes, se daua esta licencia, y el Concilio en esta parte no ha immutado nada antes, ha dexado el mesmo tiempo, para començar la probacion, que guardaua el derecho antiguo. Solo acerca de la profesion, ha ordenado algunas cosas de nueuo, conuiene à saber, que no se haga; fino es acabado el año del nouiciado, o probacion, y esto no antes de los diez y seys años cumplidos. Porque antes se permitia renunciar el año del nouiciado, y que la profesion fuesse valida sin auer precedido año de nouiciado, y hecha a los catorze años de edad, como se saca de muchos derechos *Extr. in. de Regularibus.* Como es el *cap. Vidua, cap. Ad nostram, cap. Significatum, cap. Ad apostolicam, cap. Cum virum.* Y que el nouiciado, en quanto se haze antes de los catorze años no sea valido, coligese de los Decretos arriba nombrados, num. 1. y 6. La razon es, porque lo primero se juzga, que el hombre antes de aquel tiempo, no tiene bastante juyzio, y discrecion para experimentar las aspereças de la

II.

Nouiciado quando se comiença.

Para hazer buena eleccion de estado.

de la Religion. Y lo segundo, no puede antes hazer concepto de las dificultades, q̄ tiene el combate de la castidad, el qual suele començar a los catorze años. De suerte que para que el nouiciado tenga valor, y suficiencia para la profefsion, es fuerça que aya durado por espacio de vn año, despues de auer passado los catorze, y acabados aquellos, se deue dilatar la profefsion, hasta auer cumplido los diez y seys. Y si los catorze cumplidos son bastantes para tomar el estado Religioso, y començar el nouiciado, como queda mostrado; por quanto mas suficiente se deue tener el 16. 17. y el 18. De suerte que no pueden tener color ninguno, ni con ninguna razon probable escurarfe los que se oponen a verdad tan clara, y manifesta.

D V D A. II.

Si conuiene, que los que toman el Habito de Religion, entren en ella de poca edad.



LG V N O S son de parecer, que esto en ninguna manera es conueniente, porque se deuen exercitar en los preceptos, y en la vida comun, antes que en los

D V D A II.

en los consejos, que pertenecen a la perfeccion. Lo segundo, los moços no saben lo que pueden, ni caen en lo que les está mejor; y así juzgan que deuen ser detenidos hasta los veynte y quatro, o veynte y cinco años de su edad, para que entre tanto prueuen sus fuerças, y consideren si son para poder llevar el yugo de la Religion. Pero este parecer no es acertado, y es contrario a la sagrada Escripura, a los santos Padres, y a la razon.

Por lo qual se responde lo primero, que es muy conueniente, y saludabilissimo consejo, dar de mano al mundo, antes de auer experimentado con su daño la perdicion, y estrago del. Hablo de aquellos principalmente, que han cumplido los catorze años, y tienen libertad para poderse sugetar a la Religion. Así lo sienten todos los Doctores, y los santos Padres, y confirma este parecer el uso de la Iglesia, y la experiencia.

Pruebase esto lo primero de la Escripura en el cap. 3. de los Trenos. *Bonum est viro, cum portauerit iugum ab adolescentia sua. Sedebit solitarius, et tacebit, quia leuauit se super se.* Muy bueno y prouechofo le es al hombre, llevar desde sus tiernos años el yugo.

13.

Prueuase con la Escripura. Tren. 3.

12.

S. Tho. lib.
contra Re-
trab. à Re-
lig. cap. 3.

Para hazer buena eleccion de estado.

yugo. Sentarseha solitario, y callara, porq̄ se leuantò sobre si mesmo. Y este lugar en tiende S. Thomas, y ordinariamēte otros Maestros de espíritu, de aquel que en la primera flor de su mocedad se fugeta al yugo de la Religion; y dicen que aquellas palabras, *sedebit solitarius*, sentarsea solitario, dan a entender la razon; y es que esse tal, viendose en aquella edad apretado del ruydo del mundo, y de la conuersacion del siglo, con facilidad se letantarà sobre si mesmo, que es dezir, lebantarase sobre el estado de su naturaleza (la qual facilmente obedece entonces al espíritu) leuantarase a las cosas diuinas, è imitarà la vida, y santidad de los Angeles, y biena uenturados. Prueua esto S. Thomas con S. Anselmo en el libro de las Semejanças, cap. 78. donde dize, que los q̄ se criaron desde sus tiernos años en la Religión, son semejantes a los Angeles, que nunca cayeron; mas desde el principio, quedaron en el seruicio de Dios. Y que aquellos que despues de auerse engolfado en la vida seglar, se conuirtieron, son semejantes a los hombres, que despues de varias caydas, y enredos se aplican a todo lo que es bueno, y virtud. Bien sè que en la Biblia

DYDA II.

8

la Biblia mas correctano se lee, *Leuauit se super se*, sino solamente, *Leuauit super se*, y que alli a la letra se habla de llevar con paciencia los trabajos, y aduersidades q̄ Dios embia: solo quise mostrar, como S. Thomas, y otros varones espirituales interpretan este lugar. Lo cierto es, que la primera version viene muy a proposito de nuestro intento.

S. Marcos en el cap. 10. *Offerebant ei paruulos, vt tangeret eos: discipuli autem comminabantur offerentibus: quod cum videret Iesus, indignè tulit, & ait illis, finite paruulos ad me venire: talium enim est Regnum calorum.* Trayan a Christo los pequenuelos, para que los tocasse, y echase sobre ellos su bendicion y los dicipulos amenaçaban a los que los ofrecian: y vièdo esto Christo Señor nuestro, lo lleuò pesadamente, diziendoles: No estorueys a los pequenuelos, dexadlos llegar a mi, porque destos tales es el Reyno de los cielos. Si el Señor se enoçaua con los que estoruanan a los pequenuelos (que asì los llama S. Matheo, y san Marcos, y san Lucas, *Infantes*, que es, los que a penas sabian hablar, y aun no podian comprehender las cosas espirituales) que no llegassen a Christo, para recibir

14.

Marc. 10.

Para hazer buena eleccion de estado.

recebir su bendicion; quanto mas justo sera el enojo contra los que impiden, y apartan los moços capaces ya de la enſeñança eſpiritual, que deſſean por la imitacion acercarse a Chriſto, y ſeguir ſus conſejos. Porque como dize ſan Ambroſio: *Nulla etas immatura Regno Dei.* Ninguna edad es temprana para el Reyno de Dios.

15.
s. Matth.
19.

Demas deſto, aquel a quien habló el Señor por ſan Matheo en el capitulo 19. y por ſan Lucas en el 10. *Si vis perfectuſeſſe, vende, & vende omnia, quæ habes, & da pauperibus, & habebis Theſaurum in Cælo, & veni, ſequere me.* Si quieres ſer perfecto, vete, y vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras vn theſoro en el Cielo, ven y ſigueme. Era mancebo (el Griego le llama, *Neaniſtos*, que es lo mismo que moço, o mancebo de catorze, quinze, o diez y ſeys años. San Iuan Euangelista ſiendo moço, y no tocado de la malicia del mundo, ſiguio al Señor, y por tanto fue querido del cõ particular amor, de fuerte que ordinariamente en la ſagrada Eſcriptura es llamado, *Discipulus dilectus, discipulus, quem diligebat Iesus.* El dicipulo querido: el dicipulo q̄ ama-
ua Ieſus,

DVDA II.

9

ua Ieſus, por donde le fueron rebelados, mas que a los otros grandifsimos myſterios, como dize ſan Geronymo lib. 3. contra Ioninianum. En el viejo teſtamento muchos ſe conſagrauan al Señor deſde ſus tiernos años, como Sanſon, Samuel, y los Nazareos.

Lo ſegundo, ſe prueua lo mismo con la autoridad de los ſantos Padres, los quales todos enſeñan, que no conuiene dilatar la execucion del llamamiento diuino, y que en llamando Dios, al mismo instante ſe deue acudir a obedecerle. De lo qual trataremos mas largo abaxo en la duda ſexta. Echaſe de ver eſto claramente por innumerables exemplos de ſantos. Porque San Pablo primer Hermi- taño, y ſan Antonio, y ſan Hilarion, ſiendo de edad de quinze años, y auiendo vëdido todo lo que tenian, y deſtribuydo- lo a los pobres, ſe fueron al deſierto, y del todo ſe entregaron al ſeruicio de Dios. Y ſan Simeon Eſtilyta, o por otro nombre, el de la colúna, a los treze años. San Benito era muy moço, quando diò libelo de repudio al mundo, es a ſaber de diez, o doze años. San Mauro deſde los doze. San Placido, y otros muchos

16.

Prueuaſe
con el teſti-
monio de
los Santos
Padres.

B

deſde

Para hazer buena eleccion de estado.

desde sus tiernos años fueron ofrecidos a la Religion. San Juan Calybita siendo ya casi de catorze años, dexando la casa, y hacienda de sus padres, y sin dar parte a ninguno dellos, se retirò a vn Monasterio muy apartado de su tierra, para darse a la oraciõ, y macerar su cuerpo con abstinencias. San Romualdo a los veynte. S. Thomas a los catorze. San Francisco de Paula a los treze. San Antonio tuuo voluntad de entrar se Religioso a los treze, y a los catorze fue recebido. San Vicente Ferrer a los diez y ocho. San Lorenzo Iustiniano a los diez y nueue. San Buena-ventura a los veynte y dos. El Benerable Beda desde los siete años fue criado en la Religion. Finalmente en muchas Religiones se reciben tambien niños, y esto se ha guardado mas ha de mil años, y en estos tiempos los mas auentajados Religiosos en Italia, y España, y los mas nõbrados en letras, desde los primeros años se encerraron en Religion.

17.
Pruebasecõ
razon.
Leuit. 1.
Malach. 1.

Esto mesmo se puede probar con muchas razones. Quando vno entra en Religion, se ofrece assi mismo a Dios en sacrificio; y la ley diuina en el capitulo 1. del Leuitico, y el 1. de Malachias, y en otras

DVDA II. 10

otras partes manda, que lo que se ha de sacrificar a Dios, sea sano, entero, limpio, y sin mancha; luego el que trata de ser Religioso, al punto, y con efecto deue procurar ofrecer a Dios el sacrificio puro de su cuerpo, y alma, antes de auerse manchado con el pecado. Porq̃, que razon ha de auer para esperar hasta que se enfucie con pecados el cuerpo, y sea aseado con la des-honestidad, y el alma llena de afectos libidinosos, è impuros?

Lo segundo el hombre esta fazonado, y mas apto para la Religion al tiempo que el alma no eita aun estragada con las malas costumbres; antes a manera de vna tabla rassa, esta facil, y aparejada para recibir la forma, que la quisieren dar. Porque la principal dificultad, que se suele sentir en la Religion, nace de estar mal acostumbrado, y tener propension a la vida passada, y de acordarse de aquello, que ha experimentado en el siglo. Y assi el tiempo proprio para la Religio es el de los primeros años de su iubentud, quando el hombre no ha beuido aun el veneno del siglo, porque aũ entonces no estan asentados los malos habitos; aun no han estragado al alma el desorden de la gula, ni de los deleytes car-

18.

Para hazer buena eleccion de estado. nales, ni han tomado possession della la ambicion, o la codicia. No ay pues duda de que sea este tiempo mas proprio para acogerse a la Religion. Apoyate mas esta razon con que las costumbres viciosas a que se pegan los moços, quanto mas tiempo duran en el siglo, tanto con mas dificultad se despegan despues, segun aquello de

Prouerb. los Prouerbios en el cap. 22. *Adiuiceens iuxta viam suam, etiam cum seuerit, non recedet ab ea.* El mancebo, que desde sus tiernos años huuiere echado por algun camino, aũ despues quando sea de anciana edad, sera dificultoso apartarlo del: y segun aquello del Poeta. *Quo semel est imbuta recens seruatit do rem Testa diu.* Siempre el vaso sabe a la peca.

Todas las virtudes y vicios se engendran con la frecuencia, y costumbre de hazer virtuosas, o viciosas acciones, como lo enseña Aristoteles en el lib. 2. de sus Ethicas cap. 1. de donde concluye, *Non parum igitur refert, sed per multum, ritrum sic, an sic à pueris assuescamus; inò reru totum in eo positu est.* Que es negocio de mucha importacia, y que es todo el toque, en como vno comienza à acostumbrarse desde su niñez.

De lo qual se colige, quanta sea la fuerça de

ça de la costumbre, ora sea para lo bueno, ora para lo malo, de manera que la costumbre es llamada otra naturaleza. Porque a guisa de vna naturaleza nueva y accessiona inclina, y en cierta manera obliga a los q se han dexado llevar della. Y si tanta fuerça tiene la costumbre, deuese poner todo el cuydado, lo vno en preuenirla conflagrandonos a Dios, antes que ella se apodere de nosotros, nos eche grillos, y haga cautiuos, y esclauos suyos. Lo otro quanto mas presto pudieremos, nos sugeremos a vna buena, y santa costumbre, que posea nuestros coraçones, y nos confirme en la virtud.

Lo tercero, lo mesmo se puede probar de todas las ciencias, y oficios, a los quales se aplican desde niños los hombres, cada vno al que huuiere de exercitar por toda su vida. De aqui es, que los que han de ser Ecclesiasticos desde su tierna edad se dan a las cosas tocates a este estado. Los que dessean ser soldados, deuen exercitarse en exercicios militares, luego que la edad les ayuda, segun las reglas de Vegetio. A los demas oficios, aun a los mecanicos, desde sus primeros años se aplican los que los han de exercitar. Pues porque

19.

Para hazer buena eleccion de estado.

no harán lo mismo los que han de ser Religiosos, desde el punto q̄ fueren capaces para la Religion exercitandose en la disciplina Religiosa, y aplicandose a su estado, principalmente auiedo en el mayores dificultades, y cosas de mas peso, è importancia, que en todos los demas officios, y ciencias humanas.

20.

Ultimamente lo quarto, aquella buelta q̄ da la edad desde los diez y ocho, hasta los veynte y cinco años, està sugeta a grauissimos peligros. Porque entonces esta en su vigor la mocedad, hierue la sangre, y esta muy lozano el atrenimiento, y la temeridad. Entonces los regalos, los deleytes, y los alagos de los sentidos, escurecen la lumbrè de la razon; entonces a cada passo pàdecè naufragio la castidad haze alarde de si la destèplança en comer, y beber, y la glotoneria. Todo es riñas, pèdencias, cuchilladas, muertes: y derramasse el alma a todo linage de passatiempos, oluidada de Dios, y de su saluacion. Por donde son sin cuento los que en essa edad dan al trabes con el cuerpo, y aun con el alma; y si viuen, como estan estragados con la mala costumbre, mal morigerados, y peruertido el juyzió, y cargados muchas

vezes

DVDA II.

12

vezes de pesadumbres, melancolias, y enfermedades, passan miserablemente el resto della. Que de incomodidades se euitan, quando en los primeros años de su mocedad, y en la flor de su iuventud se despide vno del siglo, y se haze esclauo de la Religion: De todo lo qual se ve claramente, q̄ no solo es conueniente, y saludable el acogerse vno despues de los catorce años a la Religion, y començar la probacion; pero mucho, q̄ mas antes de essa edad los entreguè sus padres a la Religion, y assi desde ninos se acostúbren a los exercicios Religiosos, y escaparse de los barrancos, y atolladeros deste mundo.

Y el argumento q̄ al principio se puso por la parte còtraria, se suelta facilmente, es à saber, q̄ deue el hòbre exercitarse en los preceptos, antes que en los consejos.

Responde se pues, que es cosa fuera de camino, y contraria al buen ordè la q̄ se toma para probar el intèto. Porque los preceptos no se ordenan para la guarda de los còsejos; sino los còsejos para la de los preceptos: y para q̄ estos cò mas perfecció se guardè, se tomã aquellos, por q̄ la perfecció consiste en amar à Dios, y al proximo, lo qual còtienè los preceptos; y no en guardar

21.

Responde se al argumento, que al principio se puso.

B 4

castidad,

Tara hazer buena eleccion de estado.

castidad, o pobreza, o obediencia al Prelado, q̄ es lo q̄ toca a los consejos. Pero estos se añaden como vnos apoyos, y estriuos, que nos sostienen en el amor de Dios, y nos ayudan à hazernos vna cosa con el. Porque la pobreza voluntaria, quita del coraçon vna infinidad de embaraços, y estoruos de la charidad, que suelen traer consigo la codicia, y amor de las riquezas. La castidad corta todos los cuydados del matrimonio, de la muger, de los hijos, y de las cosas de casa: la obediencia quita la libertad de yr donde vno quiere, y de seguir el antojo de su propria voluntad, y juntamente le dispone para todo lo que es virtud, y en lo que torciere le endereça, y eucamina. *Quid, quid est in mundo* (dize S. Iuan en la Epistola 1. cap. 2.) *concupiscentia carnis est, & concupiscentia oculorum, & superbia vitæ.* Todo lo que ay en el mundo es desseo de carne, y codicia de ojos, y soberuia de vida. La concupiscencia de la carne se quita por la castidad, la codicia de los ojos por la pobreza, y por la obediencia, y fugaciõ, se quita la soberuia de la vida.

22. La perfeccion no cõsiste en los consejos, si no en la charidad.

De donde se colige manifestamente, que no està la perfeccion en los consejos; sino que ellos apartan los estoruos de la perfec-

DVD A II.

13

perfeccion, para que mas facil, segura, y colunadamente la alcancemos. Y asì pues que son medios ordenados para guardar mejor los preceptos, es necessaria consecuencia, que no se deuen diferir; antes se han de abraçar quanto mas presto se pudiese, y en los primeros años de la mocedad. Porque la perfecta guarda de los preceptos, a la qual se ordenaron los consejos, no se deue diferir; sino emplear todo el cuydado y diligencia en su alcance. Porque estamos obligados: *coligere Deum ex toto corde, ex tota anima, ex tota mente, & ex tota fortitudine.* A amar a Dios de todo coraçon, y de toda nuestra anima, y de toda nuestra intencion, y de todas nuestras fuerças, como nos lo manda Dios. Y con este modo de hablar se muestra, qual ha de ser la mira y conato de nuestras acciones. Así lo enseña S. Agustin, en el libro de la Perfecta Justicia Discurso 16. Siendo pues necesario, que los medios se apliquen antes de llegar al fin, es claro, que los consejos, que son medios para la perfeccion, se han de poner por obrarlo mas presto que se pudiese.

Finalmente quien no vee, que es saludabilisimo consejo, soltar con la mayor

23.

Para hazer buena eleccion de estado.

presteza, que posible fuere, los laços deste siglo, quitar los estorbos de su saluacion, no cõsentir en el estrago de su alma, huyr los alagos del pecado, y escapar se de los peligros de su cõdenacion, y dedicarse del todo al seruicio de Dios, y procurar su bienauenturáca? Que ocasiõ aura para dilatarlo, y quedar se entre tales embaraços, y anegarse entre tales peligros? Que ganácia se puede sacar de aqui? No otra, q̄ tomar noticia del mundo, y experimentar sus vanidades. Y mas ordinario es ser dañosa esta experiencia à los q̄ dessean caminar seguros, q̄ prouechosa. Lo primero, porque muchísimas vezes por ella se apaga el espíritu. Lo segundo, en este interin los mas se despeñan en todõ genero de vicios: por que probar el mundo, raras vezes se haze sin sugetarse a muchos pecados. Lo tercero, miẽtras estã en esta prueba, mueren tẽprano, y perecen. Ultimamente, aunq̄ suceda, que este tal entre despues en Religion, lleva en su compaña muchos estorbos, y con que fomentar, y cebar las tentaciones, conuiene a saber, los malos habitos, la fantasia turbada con la variedad de cosas, que por ella han passado, las passiones por domar, y la memoria de todo lo

Es dañosa la experiencia del mundo:

DVDA II.

14

do lo que allã ha probado, y el enerro estropeado. Todo lo qual ocasiona muchas dificultades, y muy peligrosos combates, como lo muestra claro lo mucho q̄ desto cada dia vemos.

DVDA III.

Si el voto que ha hecho vn niño, de entrar en Religion es valido?

24.



RESPONDESE lo primero, q̄ si el niño tiene tã buẽ juyzio, que puede distinguir lo que es conueniente para su saluacion, y lo que a ella repugna, y entender, que el estado religioso es muy agradable a Dios, y prouechoso; su voto de tomar este estado, es valido, y le obliga a el, quanto es de su parte, no obstante; que si no ha llegado aũ a los catorze años, le pueden sus padres deshazer, y anular. Esta es la cierta, y comun sentençia de los Doctores, y coligen la del Canon, *Mulier. 37. q. 2. y del Can. 1. de Regularibus en el 6. y del Can. Ad nostram. extra. en el mesmo titulo.* Porque a ordenado el derecho, que los niños hasta los

Para hazer buena eleccion de estado.

los quatorze años esten en todo aun en aquello que toca a sus proprias personas, debaxo de la potestad de sus padres, o tutores, porque presume que en aquella edad no ha llegado aun el juyzio a tener su deuida, y cabal perfeccion.

25. La dificultad está (y no poco controuertida entre los Doctores) en si auiendo llegado a los doze las mugeres, y carotze años los barones pueden los padres anular el voto, con que antes de esse tiempo se auian obligado. Es probable poderlo deshazer, si auiendo llegado al termino dicho, no le ratificaron. Así lo siente Caietano l. 2. q. 189. ar. 5. Nau. c. 12. Enchirid. num. 71. Lopez p. 1. cap. 48. y otros. Y la razón desto es, porque este voto, por interpretarlo así el derecho, tiene vna tacita condicion, y es esta, *si parens vel tutor, non contra dixerit*. Si el padre, o el tutor no lo contradixere, y esta condicion no la pierde el voto con el tiempo, quando (como suponemos) no ha auido mudança substancial; y así por esta causa queda sugeto a la potestad de los padres, y dellos puede ser anulado, como antes podia.

26. Digo lo segundo, que auiendo llegado a los limites de la mocedad, que en el baron

DVDA III.

15

ron es el principio de los quinze años, y el principio de los treze, en lamuger, en ninguna manera pueden los padres reuocar el voto, que entonces huuiere hecho de entrar en Religion, sino que queda firme, y trae consigo obligacion forçosa. Esta sentencia es cierta, y comun entre los Doctores, y aprouada por el uso de los tiempos passados. Y claramente se colige de los Decretos citados, y de otros, q arribatrazimos en la duda primera. La razon desto es, porq la Iglesia así lo ordenò, q en aquella edad, qualquiera sea libre en lo tocante al estado de su vida, y q en este negocio no tēga dependēcia de volūrad agena; sino q auiendo passado los años señalados, se gouierne por su aluedrio. Porq quādo todos estemos ante el tribunal de Christo, cada vno ha de dar razón, y cuēta de si, y allí no darā los padres la delos hijos, ni los hijos la de los padres. Allí ha de vétilar el negocio de negocios, que es, de viuir, o morir eternamēte. Cada vno fera juzgado, segū ha viuido, y obrado: y no segū la vida, y obras q hā hecho otros. De dōde se fa ca esta coclūsiō, que seria cosa muy injusta, si los hijos fuesen forçados à viuir à voluntad de sus padres, y no pudiesen buf-

Elveto del que ha pasado los catorce años, no puede anularse.

Los moços passados los catorce años son sui iuris.

car

Para hazer buena eleccion de estado.
car su saluacion por el camino mas seguro, hno es por el consentimiento dellos: así como es contra justicia, que fuerçen à vn tubdito, a seguir la fe, que vn Principe, y que vn Señor temporal quiere y manda.

D V D A I I I I.

Si es necessario gastar mucho tiempo en esta consulta, y con quien es sedene hazer.



ESTE lugar trata copiosa, y eleganteméte nuestro Padre Plati, nosotros lo trataremos aqui breuemente.

Tres cosas se ofrecé aqui sobre las quales se puede

consular. La primera, si es cosa conueniēte entrar en Religion. La segunda si lo es para mi. La tercera. qual entre todas las Religiones es la que a mi me esta bien.

Quáto a la primera, no ay q̄ cōsultar sobre ella: porq̄ en general, es cosa cierta, q̄ es muy a proposito para saluar se, porq̄ es consejo de Christo: por lo qual entre los Catholicos en ninguna manera se puede dudar desto: porq̄ haze agranio a Christo, el q̄ duda, si es bueno, lo q̄ Christo acōseja.

De lo segūdo puede a vezes auer alguna duda, porq̄ no todos son aptos para llevar las cargas de la religiō, o por enfermedad,

o por

D V D A I I I I.

16

o por ser de flaco natural. Otros, aunq̄ seā a proposito, tienen otros estoruos como los q̄ estā obligados a dar cuētas, o acudir al socorro de sus padres en tiēpo de granne, o extrēma necesidad: o si de su entrada se siguiessen grauiśsimos incōueniētes, como si dixessemos, auerse de passar alguna jurisdiciō, o señorio a algun herege, como acōtece a vezes en los hijos de grādes Principes. Y no auiedo de por medio tales impedimētos, no es menester mucha cōsulta. Porq̄ como en general es cosa boniśsima acoclear al mūdo, y triūphar del en el alcaçar de la Religiō; así à cada vno en particular (sino es q̄ alguno de los impedimētos arriba puestos, lo estorue) es grādeméte prouechofo, y cōueniēte. El cōsejo de Christo toca a todos, y a cada qual en particular, q̄ lo quisiere seguir. Ninguno es exceptado. A todos se dixerō estas palabras de S. Marth. en el cap. 19. *Qui potest capere capiat.* Alcácelo quiē pudiere. Como si dixera Dios. No fuerço à nadie, combido a todos. El q̄ tuuiere valor, y animo, para emprender negocio tan graue, no se descuyde. Cō todos habla aquello: *Si vis perfectus esse, uade, vende, que habes, & da pauperibus, & habebis thesaurum in caelo, & ueni, sequere me.*

Si quie-

Matth. 19. cap. 9.

27.

28.

Para hazer buena eleccion de estado.

Si quieres ser perfecto, ve vende todo lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras vn thesoro en el cielo, y ven y figueme. De aqui consta claramente que no ay necesidad de consultar mucho. Sobre esto se puede ver a S. Thomas, en la 2. 2. q. vlt. art. vlt.

29. La tercera cosa, (es à saber, qual de las Religiones es la que a cada vno este mejor, y sea mas saludable) requiere alguna consulta, como yremos declarando. Digo pues lo primero, que la consulta sobre el negocio de tomar estado religioso, ~~no~~ har vna higa al mundo, no se deve hazer con los que le figuen, los quales no saben mas que de las cosas del mundo; y assi no ay q̄ pedirles consejo sobre el caso, aunque seã deudos mas cercanos, y de vna misma sangre. Auiso es este muy ordinario de los santos Padres, y de los Maestros de espiritu, y perfeccion. *Animalis homo non percipit ea, que sunt spiritus Dei.* Segun testifica el Apóstol. El hombre carnal no percibe las cosas tocantes al espiritu de Dios, ni el hombre metido en el mundo puede saber lo que pertenece a la Religion, ni el que adora las riquezas, y honras, sabe estimar la presea de la pobreza, y humildad. Porque como puede ser, que el que tiene puesta su aficion

No se deve aconsejar vno con seglares.

Corinth. 2. c. 1.

D V D A III.

17

aficion en estos bienes temporales, y por ellos beue los ayres, aprueue el dexar, y menospreciar al mundo? Acerca desto, da vn consejo bonissimo la sagrada Escritura con vnas palabras por modo de ironia en el cap. 37. del Eclesiastico, *Cum viro irreligioso trahat de sanctitate, cum iniusto de iustitia.* Con el malo trata de la fantidad, y con el iniusto de la justicia. Como si dixera. Defacordado andaras, si a estos tales pides consejo. Y assi añade luego, *Non attendas his in omni consilio: sed cum viro sancto assiduus esto.* No admitiras ningun consejo, que estos te dieren, sino consulta à menudo con el baron virtuoso, y santo.

Lo mesmo (en particular de los deudos, y parientes) ensena bien S. Thomas en el Opusculo 17. que escriuiò, *contra renahentes à Religione*, en el cap. 10. *Ab hoc, inquit, consilio (de ingredienda Religione) primo quidem amouendi sunt carnis propinqui. Dicitur enim Proverbiorum 25. Causam tuam trahat cum amico tuo, & secretum extraneo ne reueles. Propinqui autem carnis in hoc negotio, amici non sunt; sed inimici, iuxta sententiã Domini. Marthæi 10. Inimici hominis domestici eius.* A esta consulta (conuiene a saber de entrar en Religion) ante todas cosas no deben ser admitidos

30.

Michea. 7.

C los

Para hazer buena eleccion de estado.
 Los deudos carnales, por q̄ acóseja el Sabio
 en el cap. 25. de los Prouerbios, Tratarás
 tu negocio con tu amigo, y no fiarás al es-
 traño el secreto de tu coraçõ; y los q̄ tienē
 parátelco cõtigo, y te tocan en sangre, no
 s̄o amigos, sino enemigos, segũ lo dize Chri-
 sto nuestro Señor por S. Matthi. en el cap. 10.
 Los enemigos del hõbre son los de su cata.
 Así q̄ en este negocio, los deudos, segũ el
 parecer de S. Thomas, y aun del mismo
 Christo, se hã de tener por enemigos. Nin-
 guno pide consejo a su enemigo; ni se da
 por satisfecho con el parecer del que le
 aborrece. Y nada se deue admirar, de que
 el Señor llame a los domesticos; *enemi-
 gos*, (quando nos apartan del seruicio
 de Dios) por que à guisa de vnos enemi-
 gos capitales nos hazen grauissimos da-
 ños, y muchas vezes matan al alma, des-
 pojandonos de los bienes eternos, y ar-
 mandonos cancadillas, con que nos des-
 peñan en el infierno. Que mas pudiera ha-
 zer el mayor enemigo; y aun el mismo De-
 monio? Conuerda cõ esto lo q̄ el Espiritu
 s̄nto dize en otra parte. *Qui auerit iniquita-
 tẽ, odit animã suã.* El q̄ ama la maldad, abor-
 rece su alma, y el mayor contrario del hõ-
 bre, es el mesmo hombre. Por q̄ el amor de
 la

Psal. 10.

la carne, es enemistad del espiritu; y los
 passatjempos del mundo son veneno del
 alma.

El glorioso S. Bernardo, q̄ fue vno de los
 mas famosos maestros, que la doctrina es-
 piritual ha tenido, en el sermon, *Eccẽ nos re-
 liquimus omnia*, poco antes del medio escri-
 ue así, *Quantos mundi sapientia male dicta sup-
 plantat, et conceptum in eis extinguit spiritum,
 quem voluerat Dominus vehementer accendi no-
 li, inquit, precipitanter agere, diu considera, dili-
 gentius intruere, magnum est, quod proponis, et
 opus habens multo deliberatione, Experire quid
 possis, amicos consule, ne post factum penitere cõ-
 tingat.* A quantos rindiõ, y cogiõ deba-
 xo de sus pies esta maldita sabiduria del
 mundo, y apagõ en ellos el buen propo-
 sito, y el fuego del Espiritu s̄nto, el qual
 deseaua el Señor estuuiesse muy encen-
 dido? No seas, dize, atrojado: mira lo
 que hazes: toma tiempo para conside-
 rarlo: lo que intentas, es negocio gra-
 ue, y es menester mirarlo, y pensarlo bien:
 mide tus fuerças: comunicalo con tus ami-
 gos, por q̄ no acontezca arrepentirte des-
 pues de hecho. Mirad, los consejos del
 mundo, y de los parientes, effos son. Así
 lo muestra la experiencia de cada dia.

31.

La senten-
 cia de San
 Bernardo.

Los conse-
 jos del mũ-
 do.

Para hazer buena eleccion de estado.

Veamos ahora, que siente de los tales consejos el mismo Bernardo. *Haec sapientia mundi terrena, animalis, diabolica, inimica salutis, suffocant vitam, mater tepiditatis, quae solet, Domino non iustum promovere.* Esta sabiduria del mundo es terrena, bestial, diabolica, contraria a la salvacion, verdugo de la vida, madre de la tibieza, la qual suele prouocar à vomito à Dios. Esto es lo que dellos siente S. Bernardo; y luego va prouado con muchos argumentos, que no es menester deliberar mucho tiempo. *Came tibi, ait, o secularis homo.* Guardate, dize, o hombre mundano. Responde S. Bernardo. *Et quid enim? Cui à Deo Verbum esse non dubites, quid opus est deliberatione? Vocat magni consilij Angelus, quid aliena consilia praestolaris? Quis enim fidelior? Quis sapientior illo? Deduc me Domine, et deducar: fortior esto, et inualesce. Noui ego, quamquam sint, quae oportet fieri cito. Ab ore putei Gehenna eripitor, et inducias petam, et retardator, et cunctator exire? Abscondi ignem in sinu meo, et exusto iam latere, iam nudatis visceribus, iam fame deficiente, diu mihi deliberandum est, an expergefaciar, an excutiam, an abijciam illum? Magnum omnino est, quod offertur. Sed eo vitio; libentius, et festulantius suscipiendum, et obuijs arripundum manibus, cum feruore et hilaritate.* Pues por

porque no teniendo duda, de que esta palabra sea de Dios, de que sirue tan larga consulta? llama el Angel del gran consejo; porque quieres buscar consejo à puertas ajenas? Quien se hallará de mas fidelidad? Quien le hara ventaja en sabiduria? Leuame tu pues Señor, y andarè acertado. Sal tu con victoria, y quede por ti el campo. Ya se que en la presteza en obedecerte, està mi acierto. Soy librado del profundo, y terrible poço del infierno, y andarè pidiendo treguas, buscando largas, y recejando para no salir? Traia escondido el fuego dentro de mi seno, y abrássados los hijares, y descubiertas las entrañas, corriendo materia, y sangre; y gastarè tiempo; sobre consultar, si me he de leuantar? Si sacudirè las llamas? Y apagarè el fuego? Grã diófos son por cierto los ofrecimientos que se me hazen, y por tanto con mejores ganas, y mayor presteza conuiene recibirlos, y lograrlos con los braços abiertos con encendida caridad, y alegría. Esto dize el Santo. Y luego refata las razones de los mundanos. *Probet seipsum, qui de propria virtute praesumit, nã diuina quidem omnino probata est. Amicos cõsulat, qui non legit. Inimici hominis, domestici eius. Quid frequentat Euangelium, qui*

Para hazer buena eleccion de estado.

*Euangelio non obedit? At in eo sane legitims. pro
mittenti cuidam, sequi Dominum, sed desu. Etum
prius patrem sepelire volenti respo. sum ab eo, vt
sineret mortuos sepelire mortuos suos. Alteri quo
q; tantu suis qui domierant, vale dicere cupienti,
nemo, inquit, iniiciens manum ad aratru, & respi
ciens retro, aptus est regno Dei.* Haga prouea de
si mismo, el q̄ presume de sus fuerças, y de
lo mucho q̄ puede: Porq̄ el poder diuino
biē prouado está, y conócido. A confégese
cō sus amigos el q̄ no ha leydo, q̄ los ma
yores contrarios q̄ el hōbre tiene son los
deudos mas cercanos, y los de su casa pro
pria. De q̄ si rue oyr tãtas vezes el Euange
lio, el q̄ no quiere obedecerle? Ni seguir
su doctrina? La qual nos enseña, q̄ Christo
nuestro biē, dió por respuesta à vno q̄ pro
metia seguirle, y solo desleaua cumplir
cō el entierro de su padre, que dexasse los
muertos enterrar a sus muertos: y al otro,
que no queria mas de despedirse de su ca
sa, y amigos, le dixo. Ninguno q̄ echa ma
no al arado, y buelue à mirar atras, es à
 proposito para el Reyno de los cielos. Es
tas son las palabras del mesmo Santo, cu
yo parecer en este negocio deue ser de
mas peso, y estima, quanto es mas illustre
en fantidad, doctrina, y milagros, y quanto

mas

D V D A IIII.

20

mas exercitado en el magisterio del espi
ritu.

Digo lo segundo, los santos Doctores
dan este auiso, que en esta causa, no solo
no se deue consultar con los deudos se
glares, pero, ni aun por sus halagos, que
xa, o amenazas se deue mudar el buē pro
posito, ni dilatarlo. Y esta doctrina prue
uafe lo vno de los Santos Padres, y de la
sagrada Escritura, y con exemplos de
santos.

De los santos Padres, San Geronymo
en la epistola a Heliodoro escriue assi,
*Quia facis in domo paterna delicate miles? Vbi
vallum? Vbi fossa? Vbi hiems, acta sub pellibuse
Audi edictum Regis tui. Qui non est mecum,
contra me est, & qui mecum non colligit, spar
git. Recordare tyrocinij tui diem, quo Christo
in Baptismate conepultus, in Sacramenti per
baurasti: pro nomine eius non te patri parti
turum esse, non matri. Ecce aduersarius in pec
tore tuo Christum conatur occidere. Ecce de
natiuum, quod militaturus acceperas, hostilia
castra suspirant. Licet paruulus ex collo pen
deat nepos: licet sparso crine, & scissis ves
tibus vbera, quibus te nutrierat, mater os
tendat: licet in limine pater iaceat, per cal
catum perge patrem, siccis oculis ad vexillum*

32.

Primeramē
te se prue
ua delos Sã
tos Padres
S. Geron.

C 4

crucis

Para hazer buena eleccion de estado.

crucis euola, solum pietatis genus est, in hac re esse crudelem. Que hazes en casa de tu padre soldado afeminado, y de poco valor? Que es de los fossos defendidos? Que es de las trincheas, o baluartes ganados? Que es de los Inuiernos passados en el campo debaxo de las tiendas? O en la cápaña rafa? Oye y escucha la voz de tu Capitã. El q̄ no estuuiere de mi parte, es cótra mí, y el q̄ no cogió có mí, esse derrama. A cuerdate del dia en q̄ te alistaste debaxo de su vandera, quãdo enterrado juntamente con Christo, en el bautismo, hiziste juraméto, q̄ seguirias su estandarte, y sus Sacramentos: y q̄ por su respecto, no perdonarias, ni à padre, ni à madre. Mira q̄ tu contrario pretende, dentro de tu coraçon, matar à Christo. Aduierte, q̄ las huestes enemigas beuen los viétos por quitarte el joyel, con q̄ al coméçar tu milicia, has sido honrado. Aunq̄ se te cuelguen de tu cuello los hijos y queridos nietos: aunq̄ tu madre te muestre los pechos q̄ te dieró leche, desgrenãdo sus cabellos, y despedaçãdo sus vestidos: aunq̄ tu padre esté echado a los vmbrales, passa por encima del, y acoge te có grã denuedo a la vandera de la Cruz, y al cuerpo de guardia de la Religion, sin dar lugar a que sus lastimias y llantos

D V D A IIII.

21

y llantos hagan mella en tu pecho. Fuerte, y afectuosa exórtacion, y nõ es marauilla, porque se trata del seruicio de Dios: trate de ser coronado, o de perderse eternamente. Profigue S. Geronymo. *Neque vero nescio, qua te dicas nunc cõpede præpediri. Nõ est nobis ferreũ pectus, nec dura præcordi: non exsilice natos Hyrcana nutrire Tygres. Et nos per ista transiuimus. Nunc tibi blandis vidua soror hæret lacertis, nunc illi, cum quibus adoleuisti veruule aiunt. Cui nõs seruituros relinquis, &c. Facile rûpit hæc vincula amor Dei, & Gehenna timor.* Bien se me alcança, quales sean los grillos, que como dizes, aora te estoruan. Nõ tenemos coraçones de hierro, o pechos de bronze, ni nõs parieron las peñas, o dieron leche las Tygres de Hyrcania, que ya hemos passado por estas cosas. Por vna parte te echa los braços tu hermana viuuda y desamparada: por otra los criados, y esclauos que te siruieron desde niño estan clamando. Que ha de ser de nosotros? a cuyo seruicio nõs entregas? &c. Rompera facilmente estos grillos, y cadenas el amor de Dios, y el temor del infierno. Y poco despues. *Si credunt in Christum, saueant mihi pro eius nomine pugnaturus: si non credunt mortui sepeliant mortuos suos.* Si creé en Chri-

sto, ayudenime pues voy a pelear por su nōbre, y fino creca, los muertos entierren a sus muertos.

33.

El mesmo en la Epist. 10. que escriuió a Furia viuda nobilissima: *Cui dimittes tantas diuitias? Christo qui mori non potest. Quem habebis heredem? Iesus, quem & Dominum. Contristabitur pater, sed letabitur Christus. Lugebit familia, sed Angeli. gratulabuntur. faciat pater quod vult de substantia sua, non es eius, cui nata es, sed cui renata, qui te grandi. precio redemit sanguine suo. Caue nurrices, & Gerulas & istiusmodi renenata animalia, que de corio tuo satiari ventrem suum cupiunt. Non suadent, quod tibi, sed quod sibi proft, &c.* A quien has de dexar tanta hazienda? A Christo, el qual es inmortal. A quien instituyes por heredero? A Iesus que es Señor de todo. Contristarse ha tu padre: pero alegrarse ha Christo: estara triste tu familia: pero darante mil parabienes los Angeles. Disponga el padre de su hazienda, segun su voluntad. No erés del que te ha engendrado: sino de quien te ha reengendrado: del que te ha redemido con tan precioso rescate, como es su sangre. Guardate de las amas que te dieron los pechos, y de las que te lleuaron entre sus bra

ços

ços. Guardate de las tales, como de poncoñosos, y pestiferos animales, pues no deslean mas que hartar su hambre, a costa de tu fangre, y vida. No te aconsejan lo que te esta bien. Sino lo que les es de prouecho, &c. En donde en las yltimas palabras da a entender, que el origen, y fuente, de donde manan estas quexas, y los intentos de estornarlo, es el amor proprio (conuiene a saber): por que juzgan que o perderan su comodidad temporal, o se hallaran sin el consuelo, o entretenimiento, o la honra, que imaginauan si el hijo, o hija da de mano al mundo.

San Iuan Climacho en el grado tercero, dize así. *Melius est contristare parentes, quam contristare Dominum. Iesum, hic enim nos creauit, & saluauit: ille sepe suos amando perdidit. Amor Dei extinguit in animo carnalem parentum amorem. Qui autem viros, que amores in vno corde clauili pisse putat, is se ipsum decipit. Ne te moueant tuorum lacrymae, ne tu tibi ipsi aternas lacrymas parias. Cum te parentes, & propinqui circumdant sicut apes, imo sicut vespe, plangentes, & lamentantes. Tu tibi propone peccata tua &c. Dolorem dolore vitas. Mas vale con-*

34.

S. Iuan Climacho.

tristar

Para hazer buena eleccion de estado.

tristar a los padres que a nuestro Señor, porque este nos criò, y redimiò: mas aquellos muchas vezes destruyeron a los que amaron, y nos entregaron a los tormentos eternos. El amor de Dios no admite al amor desordenado de los padres: y el que cree que estos dos amores juntos se comen, padecen en vn coraçon, el mesmo se engaña. No tengas lastima de los padres y amigos, que lloran tu salida del mundo, porq̃ no tengas para siempre que llorar. Quando los tales te cercaren como ouejas, (o por mejor dezir) como abispas, y comenzaren a hazer lamentaciones sobre ti, buelue a gran priessa, y fortaleze tu coraçon, con la consideracion de la muerte, y de tus pecados, para que con vn dolor despidas otro. Estas son sus palabras.

35.
S. August.

S. Augustin en la epist. 38. (la qual dizè algunos que es de san Paulino contemporaneo suyo) exorta a Leto, que era vn moço rico, y noble que por el amor de sus padres, o mouido de sus quejas no flaquea en el buen proposito que tiene de seguir la perfeccion, y esse mal desseo le ahogue en si, y en ellos: y haga mas caso de Christo que dellos. *Ecce rapit te studium veritatis agnoscenda, atq; percipiendae voluntatis Dei in scripturis*

DVDA III.

23

*turis sanctis: rapit Evangelicæ prædicationis officium: dat signum Dominus, ut vigilemus in castris, ut ædificemus turrin de qua hostem sempiterna vita, & prospicere, & propellere valeamus: rapit militem Christi tuba celestis ad prælium, & retinet mater? Mira que te arrebatata el desseo de conoçer la verdad, y de entender la voluntad de Dios, que esta encerrada en la diuina Escritura. Aduierte que llama el officio de la predicacion Euangelica, y que haze señal nuestro Capitan, y Señor y manda que en la campaña este mos en centinela, y edifiquemos la torre y fortaleza, de la qual podamos otear, y resistir al enemigo, que nos dessea quitar la vida, y darnos la muerte sempiterna, toca a marchar, y à acometer la trompeta del cielo, y atreuerase la madre a detener, y estoruar al soldado de Christo? Y abaxo. *Sed quid dicit, aut quod allegat? fonte decem illos menses, quibus viscera eius onerasti, & dolores parturitionis, & labores educationis? Hoc, hoc interfice verbis salutari: hoc perde matris, ut in vitã æternam illam inuenias: hoc memento ut odoris in ea, si diligis eam: si Tyro Christi es, si turris fundamenta posuisti: ne dicant transeuntes, hic homo cepit ædificare, & non potuit consummare. Carnalis affectus est iste, & adhuc veterem hominem sonat.**

Para hazer buena eleccion de estado.

sonat. Hunc carnalem affectum, & in nobis & in nostris, militia Christiana, ut perimamus hortatur. Y que es lo que dizeo que alega por ventura aquellos diez meses que tetraxo en sus entrañas, y los dolores del parto, y las fatigas, y trabajos de tu criança? A palabras tan locas, orejas sordas, no escuches tan perjudicial razonamiento de tu madre. Atajala con la palabra de vida; con que la ganes para la eterna. Acuerdate si la quieres bien, de aborrecer en ella este afecto; y si has comenzado a ser soldado de Christo, y a poner los fundamentos de la torre del Euangelio; mira que no se riã de ti los pasajeros, y digã este a començado a edificar, y no pudo acabar. Este afecto es de carne y sangre, y aun a quedado cõ los refabios del hombre viejo. Exortanos, y manda la militia de Christo, que en nosotros, y en nuestros amigos ahoguemos; y quitemos la vida a este afecto carnal. Y mas abaxo, muestra que mucho mas obligados estamos a nuestro padre y madre espiritual (que es a Christo, y a la Iglesia) que a nuestros padres carnales; y por tanto en materia de repudiar al mundo hemos de seguir aquellos, y no oyr a estos.

San

DVDA IIIII.

24

San Gregorio en el libro septimo de los Morales en el capitulo catorze, enseña los muchos, y grandes daños que nacen del afecto carnal a los deudos; y los tropiecos que ponen en el camino para no llegar a la perfeccion, aunque el hombre tenga ya puestos los pies en la Religion. Y assi quiere que facuda vno de si este afecto, y le conuierta en amor espiritual, no amandoles carnalmente, y por sus comodidades temporales; sino procurando ganar sus almas, y a la postre haze esta conclusion. *Extra cognatos ergo quisque, & proximos debet ferri, si vult parenti omnium verius iungi: quantum eos uem, quos propter Deum uiriliter negligit, tanto solidius diligit, quanto in eis affectum solubilem carnis ignorat.* Muy lexos pues, y fuera de sus deudos, y parientes deve estar qualquiera que pretende tratar mas estrecha amistad, y vnirse mas apretadamente con el que es Padre de todos; y persuadase que tanto mas firme amor mostrara a los que por Dios con valor, y animo desprecia; quanto en ellos conociere menos de afecto carnal, y flaqueza.

San Bernardo en la Epist. 104. auiendo con

36.

S. Gregor.

37.

S. Bernard.

Para hazer buena eleccion de estado.

có muchas, y eficacissimas razones animãdo a vn moço noble, y letrado por nõbre Gualtero a q̄ menospreciasse al mudo, finalmente deciẽde a tratar del afecto con q̄ amaua a su madre, y muẽstrale la necesidad q̄ ay de vècerle. *Quid inquit, ad hoc respõde bo tibi, vt matrem deseras? Sed in humanũ videtur: vt cũ ipsa maneas? Sed neq; ipsi expedit, vt filio sit causa perditionis: forte, vt & mundo (simul milites, & Christo? Sed nemo potest duobus Dominis seruire. Mater tua vult contraria tua ac per hoc sua ipsius saluti. Elige ergo tu ex duobus, quod vis, aut minus videlicet satisfacere voluntati, aut vt iusque salutis. Verum si multum eam diligis, desere potius ipsam, ne si Christũ deseras, vt cum ipsa maneas, propter te pereat, & ipsa. Alioquin male de te meruit quæ te peperit, si propterperit. An non propter te perit, quæ ipsum quẽ peperit, perimit? Caterũ fidelis sermo, & omni acceptio- ne dignus, vt et si in iurium est contemnere matrem, contemnere tamen propter Christum, piissimum est. Nam qui dicit. Honora patrem, & matrem. Ipse etiam dixit. Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus. A esto, di- ze, que respuesta te darẽ? Que desampares a tu madre? Parece impiedad, y cosa inhu- mana. Que? Que te quedas con ella? Ni esto es conueniente, ni a ella le està bien, q̄*

Matth. 15.

Matth. 10.

lea

D V D A IIII.

25

fea causa de la condenacion de su hijo. Dirãse por ventura, que te aconseje que firuas al mundo, y juntamente a Christo. A lo qual te respondo, y digo, que nadie puede seruir a dos señores. Tu madre pide cosa contraria a tu saluacion, y tambien a la fuya propia. Por lo qual destas dos cosas escoge la que quisieres, o satisfacer ala voluntad de vna, o mirar por la saluacion de ambos. Y si tuuieres mucho amor a tu madre, de mi consejo dexaras antes a ella; porque no acontezca que desamparãdo a Christo, a trueque de quedarte cõ ella, por tu causa perezca tãbien ella, y se condene. De otra fuerte nõ ha recebido de ti biẽ ninguno la q̄ te ha parido, si por ti baxa al infierno y se condena. Dime te suplico, nõ perece por ti la que quita la vida, al que ha parido? Finalmente escucha la palabra de vn fiel amigo, y q̄ merece ser recebida de todos. Que aunq̄ es cosa impiã, y cruel me nõpreciar vno a su madre, sera con todo esso cosa muy pia, y santa no hazer caso de ella por amor de Christo. Porq̄ el q̄ dize. Hõraras a padre, y madre, el mesmo dixo tambien, el que ama mas a su padre, y madre, nõ es digno de mi.

El mesmo santo en la Epist. 3. la qual escriuiõ

D

escriuiõ

Para hazer buena eleccion de estado.

Matth. 10. escriuio en nombre de Elias vn su nouicio a sus padres dize estas razones. *Sola causa, qua non liceat obedire parentibus, uens est: ipse enim dicit. Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus. Si me uere, ut boni, & pij parentes diligitis: si ueram, si fide em erga filium pietatem habetis, quid me patri omnium Deo placere satagentem inquietatis? Et ab eius seruitio (cui seruire regnare est) retrahere attentatis? Uere nunc cognosco, quia inimici hominis domestici eius. In hoc uobis obedire non deheo: in hoc non uos agnosco parentes: sed hostes. Si diligere uis me, gauderetis utique, quia uado ad meum, atq; uestrum, imo uniuersorum patrem.* Sola vna causa ay por la qual no es licito obedecer a los padres carnales, y essa es Dios. Su Magestad dize. Quien tieme mas amor a su padre, y a su madre, que a mi, no es digno de mi, y no merece gozarme, ni mi gloria. Si a caso me amays, como buenos y piadosos padres, si es verdadero el amor, y fina la amistad que me teneys, porque me poneys estoruos, quando pretendo obedecer y agradar al Padre comu de todos, que es Dios? Porque me apartays de su seruitio, en el qual està cifrado vn Reyno (porque seruir a este Señor es reynar) verdaderamente. Ahora he caydo

en

D V D A IIII.

16

en la cuenta, y conozco claramente, que los mas fieros contrarios del hombre son los domesticos de su propia casa, y los deudos de la carne y sangre. En esta materia bien se, q̄ no tengo obligacion de obedeceros. En este caso no os conozco por piadosos padres; sino por verdaderos enemigos. Si fuera verdadero el amor que me mostrays, holgaros iades, por q̄ voy a mi Padre, y al vuestro, y aun al Padre de todo el vniuerso. Finalmete queriendo mostrar, como en este negocio, no ay q̄ reconocer obligacion alguna a los padres, prosigue, y dize. *Que me auays dado? O q̄ tengo de uosotros, sino la culpa y pecado? La miseria y desventura? Solo este cuerpo corruptible, que como carga pesada traygo acuestas, conozco auer recebido de uosotros? No os cõtentays cõ auerme hecho tan mala obra, como auerme metido en este miserable mundo? En auerme engẽtrado esclauo de la culpa y pecado vuestro? Y criado entre sus cadenas? Sino es q̄ tãbiẽ, teniẽdome envidia, quereys robarme la misericordia q̄ he alcãçado de aquel Señor, q̄ no busca la muerte del pecador, y en su lugar me cõdenays a los eternos calabozos? O duro padre! O cruel madre! O parietes inhumanas! Peromaldigo, parietes no parientes; sino verdugos, y homicidas, cuyo dolor, es la saluacion del hyo: cuyo consuelo està*

D 2

librado

Para hazer buena eleccion de estado. librado en la muerte eterna de los que han engendrado: los quales quieren, que antes perezca el hijo en su compañía, que no que reyne sin ellos en el parayso: Que pretenden boluerme al mar, de donde sali apenas desnudo, para que otra vez padezca naufragio: dessean tambien arrojar me segunda vez en el fuego, de donde me escapè casi abrasado: pretenden finalmente, que buelua a dar en manos de ladrones, que me dexarò medio muerto; aunq̃ ya por la òpasion q̃ me tuno el diuino Samaritano, he buuelto en mi, y comenzado à cobrar nuevas fuerças.

Y vease lo q̃ se sigue, en donde pòdera, quã grande y abominable locura sea esta. Demasiado encarecimiento pudiera parecer esto, sino lo dixera, quien en fantidad y fabiduria tiene tã bien prouada su intencion. Porque quiè se atreuera à tener por desacordado aquel organo refinado por el Espiritu santo, y templado por el mismo Dios? Quien se atreuera à reprehenderle? Tenia biè tanteado el peso deste negocio. No obstante que no es su intencion, q̃ ordinariamente se les escriua con tanto defabrimiento, sino es que vno viesse, que por la importunidad dellos corriessè peli gro su saluacion: o ellos no pusiessèn fin à sus importunas sollicitaciones.

Otras

DVDA IIII.

Otras muchas razones se podrian juntar à estas, pero de las dichas se conoçen assaz el sentimiento, que acerca desto tuvieron siempre los Santos Padres, y es, que en ningun modo es bien pedir, ni seguir en este negocio el consejo de personas del mundo (aunque sean de los q̃ no engendrarò) ni còuiene rendirse a las quejas q̃ dierè, ni ablandarse con los halagos de que vsaren. Y esto por dos razones.

La primera. Porque los que de hoz, y de coz estan metidos en el siglo, no tienen conocimiento del negocio espiriitual de la perfeccìo, ni saben pesar los bienes inuisibles del alma, ciegos de vn falso resplandor de las cosas del mundo. La pobreza voluntaria les parece miseria: la castidad dizè que es melancolia: a la obediencia llaman feruidumbre. La templança y abstinencia tienen por aflicciòn: el habito pobre y recomendado, juzgan que es deshoura: el monasterio dizen que es carcel: finalmente hazen escarnio, y mofa de todos los exercicios de la Religion, y los tienen por indignos de pechos generosos. Al contrario, pònen toda la felicidad en riquezas, honras, en casamientos ricos, hermosos hijos, en galas, y vestidos vistosos, en rega-

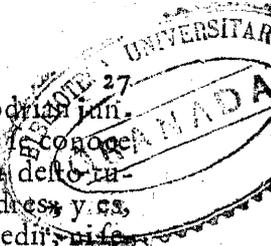
D 3

lados

38.

Por dos razones no pueden los del mundo dar consejo.

Primera; por la ignorancia.



Para hazer buena eleccion de estado.

lados y magnificos banquetes, en grande acompañamiento de criados, y en viuir a su gusto y voluntad. No puede ser que de tan trastrocado coraçon salgan sobre este negocio consejos acòrdados. Porque cada vno juzga, y aconseja à otro segun le habla su afecto y coraçon. Ninguno puede persuadir a otro de veras el estado de perfeccion; sino es que de tal modo estè dispuesto, que tomara el mismo estado, si pudiera, y si las circunstancias que ayudan al otro, tambien a el se lo permitieran. Lo mismo corre en todos los otros negocios, que han menester consejo, y deliberacion: porque ninguno puede dar a otro consejo sano; sino es, que juzga el de si, que tomara para si el mismo, si sus cosas estuvieran en el mismo estado. De fuerte, que quando los seglares estan con tal disposicion, que en la flor de su iuuentud, y teniendo la hazienda que han menester, en ninguna manera se abraçaran con la vida Religiosa; es imposible, que acordadamente aconsejen à otros en esta materia.

39.
Segunda,
por el amor proprio.

La segunda, porque de ordinario sus consejos salen de la fuente del amor proprio, y de quererse bien a si mismos. Porque

DVDA. IIII. 28

que aunque parece que buscan el bien de sus hijos; con todo esto de secreto miran por el suyo proprio. Como lo notará muy bien los santos Padres Geronymo y Bernardo, y otros muchos, es à saber; para recibir de sus hijos gusto y còsuelo: para ser recreados con su vista y conuersacion: para encargarles el cuydado de su casa, y de sus negocios, para encomendarles sus pleytos, y el cobrar las deudas: para que engendren hijos, con cuya presencia y apacible trato descansan en la vejez, para por respecto de los hijos ser entre los de su pueblo respectados. Finalmente por parecerles, que viuen en ellos, y con su hazienda y honra dellos viuen prosperos, ricos, y acatados. Porque comunmente se juzga, que los padres no mueren, y en cierta manera son inmortales, dexando succession. Esto imaginan los del mundo: a esse blanco tiran sus desseos, y cuydado: Estos son los bienes principales, en que se ceua y descansa su coraçon. En los quales es cosa clarissima, no reyna la aficion pura que tienen a sus hijos, ni la amistad llana y verdadera (la qual no mira su bien, mas el del amigo;) sino el amor proprio y desordenado: el qual no puede

Para hazer buena eleccion de estado.

fer buen confegero , porque no atiende a lo q̄ al otro le está bien; sino a lo q̄ a el puede ser de prouecho, y aunq̄ al parecer trata del bié ageno, cō todo esto no haze mas q̄ llenar el agua toda a su molino. Esto mas es amarlos como a esclauos, q̄ como a hijos, o amigos. De donde se sigue, q̄ el no tener noticia de las cosas espirituales, ni saber la alteza de sus quilates, y estar ciegos con amor proprio, es causa de q̄ los que viuen en el mundo, no puedan en materia de Religion dar consejo acertado.

40. Prueuase de la Escritura. Ya hemos visto lo q̄ sienten en este particular los Santos Padres: tenemos ya de nuestra parte la razon, y el parecer de vn bué juycio natural, prouemoslo también de la sagrada Escritura, y de S. Lucas en el cap. 14. *Si alguno quisiere venir en pos de mi, y no aborreciere a su padre, madre, hijos, muger, hermanos, y tambien a si mismo, no puede ser mi Dicipulo. Y el que no lleva su Cruz y viene tras mi, no puede ser mi Dicipulo.* Venir a Christo, es creer en Christo, y abraçar su Fé, como se saca del cap. 6. de S. Iuan, y lo declara S. Augustin sobre aquel lugar. *Odisse patrem, & matrem.* Aborrecer el padre, y la madre, es aborrecer los afectos carnales, y humanos,

DVDA IIII. 29

nos, y los intentos, con que nos apartan del camino de la perfeccion, y de nuestra eterna felicidad: hazerles rostro: no dexarse vencer dellos: embotar los filos de semejantes afectos, así en aquellos que los usan, como en nosotros mismos. *Odisse animam suam.* Querer mal a su alma, es aborrecer y detestar, y hazer que pierda su fuerça el mortifero veneno de la aficion del alma, acerca de sus comodidades, gustos, hacienda, y honra, y aun acerca de la vida propria, en quanto estoruan el saluarfe vno, o seguir la perfeccion Christiana.

41. Dicipulo de Christo puede ser llamado vno por dos modos, general, o particular. En general todos los Christianos pueden ser nombrados dicipulos, como se saca del cap. 6. v 7. de los hechos de los Apostoles, y del cap. 9. v 1. Pero en particular tiene nombre de dicipulos, los q̄ auiendo se singularmente entregado a Christo, no se aparta del, y se esfuerçan a imitarle, como lo haziã los Apostoles, y los setenta y dos dicipulos. Empero en este lugar trata principalmente el Señor, de los dicipulos llamados a si por particular modo, como se echa de ver de la cóclusiõ que luego abaxo añade.

Para hazer buena eleccion de estado.

añade. De fuerte pues, q̄ qualquiera de to-
dos vosotros q̄ no diere de mano a todo lo
q̄ posee, no puede ser mi dicipulo. Porq̄ es
notorio, q̄ no todos los buenos, y Christia-
nos hazen suelta de lo que tienē, sino solos
aquellos que cō perfecció desleã imitar a
Christo, segū el cōsejo del mesmo Señor,
en el cap. 19. de S. Matth. *si vis perfectus esse,
vade, & vède omnia que habes, & da pauperib⁹.*
Ve, y vède todo lo que tienes, y dalo a los
pobres. A fsi entiendē este lugar los santos
Padres, Geronym. epist. ad Heliodor. Au-
gust. epist. 38. à Leto Greg. en el lib. 7. de
los Morales cap. 14. Bernardo Epist. 3.

42. Sentido de las palabras de Christo nuestro Señor. Es pues el sentido de las palabras del Señor. Aunque vno crea en mi, no es bastante esso para ser mi dicipulo, o ser perfecto: vltra de esso se requiere otra cosa, y es que huya del mundo, y tome el modo de vida que yo tengo: y por tanto publique guerra contra todos los afectos carnales de sus parietes, y deudos, y resista a todos sus intentos, è inuēciones, con q̄ pretēde enflaquecer este su proposito: y por ninguna via consienta, que ellos queden con victoria. Este es el modo como deue vno querer mal a su alma, y no solo dezir de no a todos los afectos, que repugnan a la perfeccion

DVD A IIII.

30

feccion; sino q̄ los ha de passar a cuchillo, y extinguirlos en si mismo. Este modo de aborrecer, es amar: afsi como amar el vicio, y la vida carnal, es con verdad, y de hecho aborrecerla, segun se dize en el Psalm. *Psalm. 10. El que ama el pecado y la maldad, aborrece su alma.* El que desta fuerte quierē mal a sus padres, esse los ama con mas ternura, porque trata de darles la vida, quitandose la al mal q̄ no les dexa leuantar cabeza: pero el q̄ con amor carnal los ama, condescendiendo (por no los contristar) cō su voluntad, y afectos mal ordenados, muestra mas tenerles odio q̄ amor. Porq̄ aumēta las fuerças a su daño, y dexa entregadas sus almas al poder del riguroso, y eterno luez, cargadas de innumerables obligaciones. Lo vno y lo otro declara elegantemētē S. Bernardo en la epistola 104. y en la 111. Y San Gregorio en la homilia 37. sobre los Euā- *S. Greg. S. Greg. Aunq̄ parece odio, no es sino amor el q̄ mostramos a los amigos y deudos de la carne y sangre, quando persuadiendolos cosas dañosas a nuestra alma, no les damos oyo, &c.* De fuerte que podemos concludyr q̄ esse odio muestra los quilates del amor; y esse amor carnal descubre la fineza del odio y aborrecimiento.

Dize

43.
Cinco re-
quiritos pa-
ra que vno
sea dicipu-
lo de Chri-
sto.

7 *Para hazer buena eleccion de estado.*
Dize mas el Señor, *el que no toma su Cruz,*
&c. Destas palabras se colige que se re-
quieren cinco cosas, para que vno sea dici-
pulo de Christo, y camine por la senda de
la perfeccion. La primera, *que crea en Chris-*
to, y tenga la fe Catholica, y verdadera, porque
essa es total, y vnico fundamento de toda
la perfeccion Christiana. La segunda, *que*
haga suelta de todo lo que tiene, y posee. Lo
qual se ha de entender de la renunciacion
de la hacienda, como se colige del Grie-
go.

La tercera, *que lleue su Cruz,* que es de-
zir, que este presto, y aparejado pa-
ra sufrir la muerte por afrentosa que sea,
aludiendo a la costumbre antigua de lle-
uar acuestas su Cruz al lugar del suplicio,
los que auian de ser crucificados en ella.
Ité, que esté prompto para llevar con pa-
ciencia todos los tormentos, dolores, pe-
sadumbres, y afrentas que suelen ofrecer
se a los dicipulos de Christo.

La quarta, *que vaya en pos de Christo,* que
quiere dezir, que siga sus pisadas, é imite
su vida, è yendo el adelante, como guian-
dole a la vida eterna, nunca le pierda de
vista, y le siga como el soldado valeroso a
su Capitan, y en esse seguimiento va en-
cerrado

cerrado el amor dela castidad, y obediencia
y el continuo exercicio de la humildad, pa-
ciencia, caridad, abstinencia; y de todas las
demas virtudes.

La quinta, que a qualquiera voluntad, y
afecto que enflaquece a estos propósitos
le aborrezcamos así en nosotros, como
en los demás, y nos esforcemos a ahogar-
le. Y si esta obligacion nos corre, quando
nos apartan del camino de la perfeccion, y
de los consejos de Christo: quanto mayor
nos correra, quando vemos que todos sus
intentos son apartarnos de la fe de Christo,
de su Iglesia, y de sus mandamientos, y q̄
nos amancillemos con vn pecado mortal.
Porque así como para ser dicipulos de
Christo particularmente, ay obligacion de
aborrecer el padre, y la madre, y los demas
deudos, y parientes, en quanto pretenden
entibiar los propósitos de ser perfectos, y
apartarnos de su escuela: así también para
que seamos dicipulos de Christo por el
modo general (quiere dezir, para que solo
seamos buenos Christianos) estamos obli-
gados también a aborrecerles, en quanto
nos descaminan de la verdadera fe, y nos
inducen a hazer cosa que sea pecado.

Otro lugar de san Matheo en el cap. 10. *Matth. 10.*

Qui

Para hazer buena eleccion de estado.

Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus: & qui amat filium, aut filiam super me, non est me dignus: & qui non accipit crucem suam, & sequitur me, non est me dignus. El que ama a su padre, o madre mas que a mi, no es digno de mi: y el q̄ no toma su Cruz, y me sigue, no merece mi compañía, ni gozarme. El qual lugar aunque se puede bien entender de aquellos, que por amor de sus padres, hijos, y por otras cosas percederas deste mundo faltan de la Fè de Iesu Christo, o pecan contra el mortalmente; con todo esso tambien puede estenderse à aquellos que cõ la mesma voluntad, y afecto no abraçan los consejos de Christo, y no quieren militar debaxo del estandarte de la Religion. Afsi explica este lugar San Bernardo en la epistola 104. y en la 111. San Ambrosio en el libro 6. sobre San Lucas, San Geronymo en la carta que escriue a Heliodoro, y San Basilio en los Morales regla 2. capitulo 3. y otros. Christo te esta llamando, para que vayas en su seguimièto: para que te entregues del todo a su seruicio, prometiendote inmenfos bienes. Por otra parte aconsejante tus padres, no lo hagas, sino que siruas al mundo, y tu por no constringirles, no hazien-

do

D V D A IIII.

32

do caso de lo que Christo te aconseja, si-gues el consejo de tus padres, y escoges antes quedar con ellos, que dar oydos a la inspiracion diuina. Quien no dirà que en cierta manera quieres mas a tu padre, y madre, que a Christo? y que estimas mas estar en gracia de ellos, que ser fauorecido del, y enriquecido de su diuina gracia? Haz cuenta que vn Rey muy poderoso te ha sacado a ti, y a tu familia de vna infame seruidumbre a mucha costa, y trabajo fuyo: y ademas de esto augmentò tu hazienda, y honra, empenando su real palabra de acrecentarte mas, andando el tiempo, con pensamiento de hazerte vno de los grandes de su Corte; pero pretende que en reconocimiento de essas grandezas, del todo te entregues a su seruicio, por espacio de algunos años. Repugnan tus padres a tan liberal oferta, y no haziendo caso de su Real persona, ni de su liberal magnificencia, no quieren soltarte de su casa, ni consentir que te apartes de su lado: si tu menospreciando el ser llamado del Rey, y echando por alto su mucha liberalidad, y olvidado de vna infinidad de beneficios, q̄ has recebido, cõdecendieffes

con

Para hazer buena eleccion de estado.

con la voluntad de tus padres, no diria el Rey con muy justa razon, que dauas muestras de quererlos mas que a su Real Magestad. Y consiguientemente que no merecias la honra con que pensaua engrandezerte? Claro esta que si. Pues deste mismo modo es indigno de andar en la escuela de Christo, y de gozar de las preeminencias que estan guardadas para los que se profesan por dicipulos suyos, el que haze mas cuenta de obedecer a sus padres, que de seguir a Christo.

45: *Matth. 10.* Sea el tercero del cap. 10. de S. Mattheo. *No penseys que he venido a traer paz a la tierra, no he venido a traer paz, sino cuchillo: porque he venido a apartar el hombre de su padre, y el hijo de su madre, y la nuera de su suegra: porque los enemigos del hombre son los de su casa.* En las quales palabras se significa, que la doctrina de Christo serà causa de q̄ muchos contra el gusto de sus padres, y amigos entraran en el camino de la perfeccion para saluar se, y que para tal empresa, los mayores contrarios seran nuestros domesticos, dando a entender secretamente, que a los tales no se ha de dar credito; antes se deue mostrar valor en resistirlos. Porque quien se querà gouernar por los consejos, y parecer de su

DVDA III. 33

su enemigo? Afsi declaran comunmente los santos Padres este lugar.

El quarto. En el cap. 8. de san Mattheo, y en el 9. de san Lucas. Pidiendo a Christo vno de sus Dicipulos licencia, para dar vna buelta a su casa, y enterrar a su padre, quiso dezir (segun Theophylacto, Lyrano, Cayetano, y Titelmã, y otros muchos) para afsistirle y consolarle, pues estaua ya con el pie en la sepultura. Respondiòle el Señor. Siguieme tu y dexa, que los muertos dê sepultura a sus muertos. Dando claramente a entender, que ni aun por auer llegado los padres a la vltima vejez (sino es que fuesse necesaria nuestra presencia, y afsistencia para focorrerles en sus necesidades) auemos nosotros de dilatar los buenos propositos de seguir la bandera de la perfeccion. Oye a san Bernardo en la Epistola 111. y a san Geronymo en la primera, en donde dize afsi. *Si creen en Christo, ayudenme, pues voy a pelear por su nombre, y gloria, y sino vayan los muertos a enterrar sus muertos.* San Clemente Alexandrino, en el Protreptico a los Griegos. *Clem. Ale Los Barbaros (dize) acustumbran atar los pre-*

zan. sos con los cuerpos muertos, hasta que los vnos y los otros juntos podrezcan, y se conuieran

En en

Para hazer buena eleccion de estado.

en tierra. Guarda no te acomezca otro tanto, que no venga aquel Barbaro (el Demonio digo) y te ate con tus amigos, y deudos, hasta que el vno y los otros se hagan polvo y lodo. Dexa pues, que los muertos den tierra a sus muertos. Muchos santos interpretan este lugar de enterrar. le simplemente, y que aquel dicipulo no auia pedido al Señor, sino solo que le concediese el boluer a su casa: dar tierra al cuerpo de su padre, que segun las nueuas, que auia tenido, era recien muerto: disponer su entierro: hazerle las honras. Y que el Señor no le auia querido dar esta licencia. San Iuan Chrysoftomo trae la razón de esto en la Homilia 28. sobre S. Matheo. Porque no se ocupasse con los demas parientes en partir la herencia: en ser executor del testamento: en pagar las deudas. Finalmente, porque no se enredasse en los muchos negocios, q̄ suele auer en los mortuorios. Y q̄ por esta causa se lo negò el Señor, para q̄ todos los q̄ han dexado al mundo aprédan de aquí, no se meter en semejanças enredos. La vna, y la otra exposicion es muy buena, y nos viene muy a cuento.

47. Podra ser el quinto lugar del cap. 22. de Matth. 22. S. Matheo, y del 8. de S. Lucas. Estando Luc. 8. Christo nuestro Señor enseñando al pueblo,

DVDA IIII.

34

blo, y diziendole vno. *Alla fuera te buscan tu madre y tus hermanos. Respondió. Quien es mi madre, y quienes son mis hermanos? Y mostrando con la mano a sus dicipulos, dixo. Veys aquí mi madre y mis hermanos. Porq̄ qualquiera q̄ hiziere la voluntad de mi Padre, q̄ está en los cielos, esse es mi hermano, hermana, y madre.* Con la qual sentencia nos quiso enseñar, que en comparacion de las cosas tocantes a la hõra de Dios, y a la salud del alma, no se deue reconocer el parentesco carnal, y menos guardar respecto a los deudos, quãdo nos pueden seruir de estoruo en el seruicio de Dios, y que solos aquellos se deuen conocer por padres y parientes, que mouidos de Dios se entregan a la virtud, y no tienen otro norte; sino solo el beneplacito y voluntad diuina. Esta interpretacion dan a este lugar los santos Padres, Ambrosio en el lib. 6. in Lucam. *Queriendo (dize) mostrar a los demas, que no es digno del Hijo de Dios, el que no sabe despegarse de su padre, y madre. Quiso primero pasar por esta sentencia, no porque le parecian mal los seruios y piedad que se deuen a la madre; sino para dar a entender, que mayor obligacion le corria de asistir al seruicio de su eterno Padre, que gozar de los regalos y amor de su madre, enseñando,*

replicado con estas palabras. *Seguirte he; solo dame licencia para poner orden en las cosas de mi casa, y hazer dexacion dellas* (quiso dezir, que le dexasse disponer de sus cosas y hacienda, y despedirse de sus amigos.) Tornò a responderle el Señor. *El que echa mano al arado, y buelue la cabeça atras, no es a proposito para el Reyno de los cielos*; Ensiñando que deue romper todos los laços y cadenas la heroyca determinacion, y feruoroso espiritu del que se quiere escapar del mundo, y que deue emplear todo su caudal y cuydado, en executar el proposito de ser perfecto, sin tener cuenta de alguna cosa temporal, o perecedera. San Augustin en el sermon septimo, de las palabras del Señor, dize. *Quando Dios escoge los hombres para publicar su Euangelio, no quiere que le den por escusa algun acto de piedad cubierto con capa temporal, o de carne, y sangre*. S. Gregorio en la Homilia tercera sobre Ezechiel, es del mismo sentir. *Delante de nosotros tenemos los bienes eternos, y dexamos atras los temporales: porque caminando házia delante hallamos aquellos; y aquestos, bolviendo atras, dexamos a las espaldas. Ahora en esta vida somos pasajeros, caminamos házia la patria eterna acabada esta vida, y auiedo passado por los*

Para hazer buena eleccion de estado.

enseñando que es de mayor piedad, y de mas estima la union y parentesco espiritual y diuino, que el amor corporal y humano.

S. Aug.

S. Augustin en la epistola 38. dize. *No quiso nombrar la madre; baziendo mas caso del parentesco celestial. Y mas abaxo añade; despreciando el deudo de la tierra enseñò con su exéplio a los dicipulos tener en nada semejantes parentescos*. S. Geronymo en el capitulo segundo de san Mattheo, No negò (dize) a su madre, sino estimò en mas los Apostoles; que sus deudos que le tocauan en sangre, para que nosotros, en comparacion de la charidad, no hagamos caso de la carne. Y en la carta que escriuè a Heliodoro añade. *Destes assalto, que nos dan con nombre de piedad, y con que pretenden derribar la Fè (quiere dezir las lagrimas de los padres) nos hemos de defender, poniendo por muro aquellas palabras del Euangelio; aquellos son mi madre y hermanos, que hazen la voluntad de mi Padre, que està en los cielos*. San Bernardo en el sermon segundo de las Bodas, Charico Abbad en el sermon quarto de la Assumpcion, y otros.

S. Geron.

Vaya el sexto del capitulo 9. de san Lucas. *Auiendo Christo nuestro bien llamado a vno para que le siguiesse, y auiendolo*

Luc. 9.

repli-

S. August.

S. Greg.

Para hazer buena eleccion de estado. filos de la inexorable muerte, hallaremos, o la eterna bienaventurança con dichosa vida, o los tormentos eternos con infelice muerte. Estanos aguaruando lo que no tiene fin: lo momentaneo, y perecedero nos desampara, aquellos tenemos ante los ojos. Porque hazia alla endereçamos nuestro camino: A questo queda a las espaldas, porque lo dexamos atras. El que buelue pues la cabeza a lo que dexò, echa los ojos a lo momentaneo, y temporal: Y el que solo contempla lo que tiene delante, esse pone la mira, en lo que no se acaba, y eternamente dura. Simon Casiano libro 9. cap. 19. Quando clama la voz diuina, haze hazer suelta de todo lo humano, y tocante al mundo. Haz cuenta que se te dixeron aquellas palabras, que el Angel dixo a Loth. Pon en cobro tu alma, no bueluas la cabeza atras, &c. Acuerdate de la muger de Loth, (dize Christo nuestro Señor) la qual se conuirtió en estatua, no de marmol, sino de sal. Para que siruiese de exemplo, en que otros escarmentassen, y les siruiese de sal cõtra la corrupcion de los vicios de Sodoma. Ella boluiò la cabeza, y quedò hecha estatua, y tropieço del mundo. Guardate no mires atras.

Simon Casiano.

49.
Exemplo de Christo nuestro Señor.

Finalmète Christo nuestro Señor, no solamente con palabras, y auisos, pero mucho mas con su exemplo ha querido enseñarnos, como nos auemos de auer en este negocio.

negocio. Porque auiendo ya llegado à tener doze años, sin que lo supiesen sus Padres, se hurtò de su compania, y se fue al templo a hazer el negocio de su Eterno Padre. Con este hecho, les puso en muy gran de afficcion, cuydado, y trabajo: y de ay a tres dias, auiendole hallado su Madre santissima, sentado en el templo entre los Doctores, diòle sobre esto vnas queixas muy amorosas, à las quales que seria bien que respondiesse. No se escusò con palabras blandas; pero vistiendo se de vna grauedad baronil, y tomando vna autoridad diuina, se puso como para reñir. Para que (dize) me buscauades, no sabiades, que me conuenia estar en las cosas de mi Padre? Quiso mostrar, que en amaneciendo el vfo de la razon, los hijos no estan pendientes del consentimiento de sus padres, y que las cosas tocantes al seruicio de Dios, y de nuestra saluacion, no las hemos de nibelar cõ la voluntad y afecto dellos, y q̄ en ninguna manera se deuè dexar, aunque por ello ayan de recibir pesadumbre.

S. LMC. 2.

Prueuan esto mesmo los exemplos de los santos, de los quales traeremos aqui algunos. San Benito muy moço (es a saber) de treze, o catorze años, sin dar parte a sus padres,

50.

Exemplos de los santos.

padres, acocè el mundo; y se entregò del todo a feruir a Dios. San Alexo la primera noche de sus bodas, desamparando a su muger, y sus padres, sin auer comunicado con ellos sus intentos se diò a la abstinencia, oracion, y otros exercicios de piedad, y hecho mendigo triumphò del mundo. San Iuan Calybita en la flor de su juventud, y sin despedirse de sus padres se faliò de su casa, y dexando toda su hazienda se retirè a vn apartado Monasterio.

Santo Thomas de Aquino a los catorze años de su edad, contra la voluntad de sus padres abraço el instituto del glorioso S. Domingo, y auiendo llegado su madre a Napoles para hablarle, temiendo el santo moço, que las lagrimas maternas no le ablandassen, rogò a su superior le negasse la licencia para hablarla, y le embiasse luego a otra parte, de suerte, que llegando su madre a Napoles, embianle a Roma, y sabiendo la madre lo que passaua diò configo en Roma, y teniendo desto noticia S. Thomas, se escapò a Francia, y auiendo le en el camino cogido a las manos sus hermanos, y embiadole a su madre le tuuieron preso en vn castillo: y en el interin usaron todas las traças, y ardidès de lagrimas,

mas, halagos, amenazas, y malos tratamiètos, y otros artificios diabolicos, para vècer su valeroso pecho; pero todo fue sin prouecho, porque no solamente no le pudieron hazer mudar proposito: pero dos hermanas suyas por cuyo medio pretendian contrastarle, las desposò con el esposo celestial.

San Bernardo desseando entrar en Religion fue muy combatido de los suyos, delos quales faliò triumphando con tanta gloria, que no solamente el se escapò del còbate: pero lleuò consigo a la Religion otros treynta de sus amigos.

Vn mancebo nobilissimo, por nombre Alberto, hijo vnico del Còde de Falkembergh, auiendo por los años del Señor, de mil y dociètos y treynta, entrado sin saber nada sus padres, en la sagrada orden de los Predicadores en Paris, luego que lo supò su padre llegó con grande acompañamiento al Monasterio, y usò de todas las maquinas, y traças que pudo para apartar al hijo de su proposito: pero todas fueron vanas: porque el amor de Dios de tal suerte auia fortalecido el pecho deste moço, con tra los tiros del amor carnal, que no hizie ron mella en el los halagos y amenazas del padre.

Padre, y auiendo falido de esta pelea diò en otra con Theodorico su primo, el qual hecho vn fuego de colera, y furor dexò ardid, de que no se aprouechasse, para entibiarle su proposito, valiendose ya de las lagrimas, ya de los regalos, ruegos, y argumentos, ya poniendole delante las obligaciones en que estaua a su madre, la qual dezia que por su ingratitud, ò abria muerto ya, o quedaria entre las ansias de la muerte. Estauan sentados en frente de vna Imagen de vn Christo crucificado, a cuyos lados estauan su madre, y san Iuan, y leuantando Alberto los ojos a la imagen, y señalandola con el dedo, dixo. Mira primo como el Hijo de Dios, viendo a su madre, y su primo (que eran las personas que mas en esta vida amaua) traspassados con vna espada de dolor, no quiso baxar de la Cruz, antes perseverò hasta acabar en ella, sin afloxar jamas el tormento, que el muriendo, y ellos viendole morir padecian. Y por tanto estoy resuelto de no dexar la Cruz que con tanto gusto fuyo, y mio he abraçado, aunque te viera a ti, y a mi madre medio muertos delante de mis pies: antes

tes te aconsejo, que dexado el parecer que traes, sigas el mio, para que entrambos lleuemos esta Cruz, y suelto de las Religiosas ataduras, y grillos con que el mundo te tiene preso, le des libelo de repudio. Estas, y otras razones dixo este moço con tanto espiritu, y eficacia, que le mouiò a tomar el habito Religioso, y dar de mano al mundo, con tanto mayor espanto de toda la ciudad, quanto mas pegado estaua a la vanidad, y a todo linage de entremetimientos.

Dexo otras muchas cosas q̄ se pudierã de zir, porq̄ desto claramete se puede colegir el caso, y estima q̄ en este negocio se deue hazer de los padres, y deudos. Todo lo qual no se ha de entender de fuerte q̄ los hijos quãdo traen entre manos este negocio, no deuan mostrar a sus padres humildad, y buen respeto, y q̄ los agrauios que les hazen, los golpes, y mal tratamiento que les dan no lo deuan llevar con paciencia, è ygualdad de animo: antes quanto mas suben a la perfeccion, tanto mayor humildad, y paciencia es bien que tengan, dando con esto a todos buen exemplo, y mostrando, que no les lleua
el afecto

Para hazer buena eleccion de estado,

el afecto humano ; sino el feruor y espiritu diuino. Y fuera bien que lo hizieffen todo con el beneplacito , y bendicion de sus padres. De donde se infiere , que si se juzgasse que los padres no lo huuieffen de estoruar , pide el honor y comedimiento deuido , que el hijo comunique con ellos la intencion que tiene , y sobre tan santa determinacion cayga la bendicion de sus padres. Pero si esto no se pudieffe hazer , y al contrario se temieffen ruydos , alborotos , o peligrosos sucesos , no conuiene descubrir este secreto , sino es quando la comodidad del tiempo lo permitieffe.

52.

Con quienes , y de que manera se ha de hazer esta de liberacion.

Quanto a lo tercero digo. El deliberar sobre el tomar estado Religioso , y en particular en que Religion , (si dello se ofrecieffe alguna duda) se hara acertadissima- mente , consultandolo con Dios , con su conciencia propria , y con algun varon que en Religio y prudencia tenga bien prouada su intencion. Cõ Dios , derramara en su presencia todo su coraçõ , y buscado el norte de su santissima voluntad , con ayunos , oraciones , sacrificios , y frecuencia de Sacramentos , para que te inspire , lo que mas agradable le fuere , y para ti mas provechoso.

El primer cõsultor es Dios.

DYDA IIII.

39

chofo. Desuerte que diras con el Prophe-
ta. *Descubreme Señor el camino que he de tomar, porque a ti he leuantado mi coraçon, desseado ofrecertele, y emplearle todo en tu seruicio. Librame Señor de mis enemigos (digo) del mundo, de la carne, y del Demonio. Enseñame a hazer tu voluntad, porque tu eres mi Dios, a quien solo desseo dar gusto, y contento, y a quien desseo seruir. Tu espiritu serà mi guia, y me lleuara a la tierra santa, (al lugar en que florece la justicia, y la reedificauit.) Por tu santo nombre Señor, (y por tu bondad) y no por lo que yo he merecido. Darme vida segun tu justicia, y equidad, dandome por ella la vida de la gracia. Embia tu luz, y tu verdad, para que ellas me guien, y lleuen a tu santo monte, y me den asiento en tu trono. Porque asì como los montes se leuantan sobre el resto de la tierra, y con sus cumbres tocan los cielos: asì tambien se abentaja el estado Religioso a la vida comun, que viue el resto de los Christianos. Señor alumbra mis ojos con tu luz para que no duerma jamas el sueño de la muerte, porque mi enemigo (conuiene à saber el Demonio) no blasfeme, ni se precie, de que ha dado conmigo en tierra, y me tiene rendido a sus pies. Y otra vez podras dezir cõ el Rey Salomon. Dame tu sabiduria (Señor) y no me borres del numero de tus criados, embiala desde tu santo*

Psal. 142.

Psal. 12.

Sap. 9.

Para hazer buena eleccion de estado.

tu santo cielo, y de de el lugar de tu grandeza, y magestad, para que me acompañe, y me ayude en mis trabajos: para que me enseñe, y de a conocer tu voluntad, y tu beneplacito. Estas, y otras semejantes factas podras arrojar al cielo, tocadas en grande espíritu, y feruor: y no ay duda, sino que Dios oyrà los ruegos, y oraciones del que con tal confianza acude a rogarle, y le inspirara lo que para el fuere mas prouechoso, o por si mismo, sin aguardar mas consultas (o lo que acontece mas vezes) firuiendose del segundo, o del tercero modo. En razon de esto tiene Dios empeñada su palabra. *Pedid dize, y daros han: buscad, y hallareys: llamad, y abriros han, porque el que pide recibe, y el que busca halla, y al que llamare le abriran.* Es mucho de ponderar que de vezes repite vna misma cosa, seys vezes buelue a dezirla, para que estemos seguros de que nos otorgara nuestra peticion. Y para mayor confirmacion añade este argumento. *Si vosotros siendo malos sabeyd dar a vuestros hijos los bienes que Dios os ha dado, quanto mejor dara vuestro Padre ce-*

*Matth. 7.
Luc. 11.*

53.

lestial (su espíritu a los que se le piden?

Segundo, es la conciencia propia

El segundo consultor es la conciencia propia, el qual propone dos consideraciones

raciones. La primera tocante a la Religion de que se consulta. La segunda tocante a la persona propia. Acerca de la Religion principalmente se hã de ponderar cinco cosas. La primera si se guardan los votos essenciales del estado Religioso, de fuerte que no aya olor de propiedad, o su perfluiddad, ni demasia en el comer, o beuer, ni familiar trato, o conuersacion con mugeres, con todo lo qual da al trabes la castidad, y que no aya exempciones, ni libertad de viuir a su gusto. La segunda, si la diciplina Religiosa esta en su obseruancia, la qual se echa de ver en la modestia exterior, y Religiosa en la reuerencia a las cosas diuinas, en la mesura en el andar, en la circunspecció en el hablar, en la templança en la mesa, en el silencio en casa, en el reposo en la celda, finalmente en la exacta guarda de las reglas que pertenecen a la diciplina exterior, porque no ay cosa que lleue ventaja à la diciplina Religiosa, quando es guardada con exactacion, y cuydado, ni cosa de mayor eficacia para el buen exéplio, y edificacion de los hõbres. La tercera, si ay concordia, y vnion fraterna, porque donde ay odios, y discordias

Acerca de la Religion se deuen de ponderar cinco cosas.

entre

Para hazer buena eleccion de estado.

entre hermanos, no mora Christo, sino el demonio. La señal desta amistad es, si entre ellos ay trato amigable, si vnos a otros se guardan reuerencia, y respeto: si se ayudã entre si, y si de sus hermanos y compaõeros hablã cõ honor y fielmẽte. La quarta, si en la tal Religion tiene lugar la ambicion, y el desseo de valer, porque es escuela de humildad, y mortificacion. Desuerte que el aperito de la hõra, y el aspirar a las dignidades, prelacias, y cargos honrosos son la destruycion, y veneno, y si en aquella de que deliberas se hallan los bienes nombrados, con seguridad puedes entrar en ella, porque te guiara con mucha fidelidad a saluarte. La quarta, se puede considerar tambien, si su forma, y profesion es de vida Apostolica. Porque a esta tiene el glorioso santo Thomas en la 2.2. q. 188. articulo. 6. entre las otras por la mas perfecta: porque junta la vida contemplatiua cõ la obra mas lebantada que es (a exemplo de Christo Señor nuestro, y de sus Apostoles) procurar la saluacion de las almas. Por tanto aunque en lo demas sea yegual, en esto haze grande ventaja, y excede a todas. Ademas desto conuiene tener noticia de los officios, y exercicios en que principalmen-
te se

DVDA IIII.

41
te se ocupa la Religion, è informarse de las penitencias, y aspereças, que tiene, para q̄ pueda tantear si sera para llevarlas.

En quanto a la persona propria se han de cõsiderar los talentos, y partes que de Dios ha recebido, (es a saber) las fuerças corporales, la calidad del ingenio, la ciencia, la presteza para negocios, y la inclinacion natural, y auiendo pesãdo todo esto, y hecho ñel cotejo de lo vno, y lo otro, facilmente podras determinar si la tal Religion te esta bien, y si la has de preferir a las demas.

El tercero consultor puede ser vn barõ prudente, y Religioso, el qual tenga noticia de esse estado; porque de la manera que el que trata de levantar vn edificio no llamara para hazerlo, çapateros, o plateros, ni el que està enfermo, consultarã letrado; sino el primero llamara arquitectos, y el segundo medicos, y cada qual escogera lo mejor que topare, assi en la execucion desta obra en que se trata de levantar el edificio espiritual, y que no bãboleee, con la fuerza de los vientos, ni tema las abenidas de los furiosos rios, y en que se trata, no de curar el cuerpo, sino de saluar el alma, no es bien gouernarse por parecer

54

55

El tercero
cõsultor es
el barõ es-
piritual.

Para hazer buena eleccion de estado.

de aquellos, que, o no lo entienden, o tie-
né el juycio con varias passiones escureci-
do y añablado; sino con los que tienen vir-
tud conocida, y que han andado ette cami-
no; para q̄. pues le há prouado, y conocido
por esperiēcia, pueda con fidelidad, y sin
engaños encaminar a otros. Que mayor
locura pudiera ser, que auiedo de cami-
nar por mar, o por tierra, y pudiē lo es-
coger vn hōbre platico en semejantes ca-
minos, tomáſes por guia à quien nunca
auia andado por ellos? Y antes de poner
fin a esta duda, es biē estē aduertido el cō-
sultor, q̄ no le ciegue su codicia, ni quiera
traer luego al deliberante a su Religiō. Pon
q̄ en esso ay infinitos incōueniētes; sino q̄
se ha de yr muy despacio y examinar cada
pūto de la vocaciō, y pesar biē las partes y
talētos. Finalmēte se há de dar ciertas re-
glas y cōsideraciones, para q̄ auiedolas pō-
derado por si y despacio, pueda despues ha-
zer la elecciō q̄ juzgare ser mas conforme
cō la volūtat de Dios, y mas prouechosa
para si, retirādoſe para este fin a hazer o-
raciō, y frequētando mas los Sacramentos
santos de la penitēcia, y Eucharistia, para q̄
nuestro Señor le enderece en lo q̄ escogie-
re. Esta traça es mucho mas segura, q̄ quan-
do

Lo que de
ue en tarel
buen con-
sejero.

DVDA V.

42

do vn hōbre apasionado por su Religiō.
determina, y aconseja, que la mudança de
estado se aya de hazer en tal Religiō, y
en tal lugar, y Conuento.

DVDA V.

Como se sabra, si la vocaciones de Dios?



OR este nombre vocacion,
se entiende aquel afecto, y
como vn cierto impulso in-
terior, por el qual vno se
siēte mouido a escoger el
estado Religioso, o otro al-
guno, por q̄ tiene tãbien el alma sus senti-
miētos, mouimiētos, y afectos, ora seã in-
spirados de Dios, ora por sugestiō del demo-
nio. ora procedã de la natural inclinacion.

Respondo, y digo lo primero, que para
que vno pueda juzgar, si aquel afecto con
que deſsea ser Religioso procede de Dios,
deue ponderar atentamente el fin a que ti-
ra, examinando el amor, o el deſseo que le
mueue à abraçarſe con el estado Religio-
so; porque no siendo ette el vltimo fin, si-
no medio, y vn instrumento que puede en-
dereçarſe à varios fines, y escogerſe con

56.

Deueſe mi-
rar el fin q̄
mueue al
hombre.

respecto de diferentes bienes que encierra, nunca es codiciado ni apetecido por si solo, sino por respecto de otra cosa. Huyr del mundo, ser pobre, fúgero, y dezir de no a sus entretenimientos, y comodidades, que es lo que se practica en la Religión, no es cosa de gusto que pueda llevar tras si a nuestra voluntad; ni aficionarla; sino que es fuerza aya de por medio otra cosa que incite a nuestros coraçones a tener por dulces cosas, tan defabridas.

57.
Quando el fin es, solo el bien espiritual.

Digo lo segundo, si la razon por la qual desseas acogerte a sagrado, en la Religion es el bien espiritual, (conuiene à saber) el quèrerte eximir de los peligros del mundo, imitar la vida de Christo, poner por obra sus consejos, ofrecerte todo entero a Dios, tratar de seruirle con mas perfeccion, y de saluarte a ti, y a otros, no se puede dudar de que tal llamamiento sea de Dios. La razon es, por que aqui no se arrauieffan ningun afecto de bien temporal, el qual pudiera causar esta duda, sino solo el desseo es de bienes espirituales, el qual no puede tener su origen del Demonio, ni tampoco de la propension de la naturaleza, de donde forçosamente se ha de inferir que mana de Dios, y es manifesta consecuencia

sequencia: por que nuestrs pensamientos, y mouimientos interiores, brotan de fofos tres manantiales, y fuentes, o del espiritu bueno, o del espiritu malo, o del espiritu humano. Afsi lo enseñó el Abad Moy ses en la primera col. y cap. 19. de Cassiano, y comunmente le sigue toda la escuela de los Theologos. De dode se infiere que si semejantes afectos no salen del espiritu malo, ni del espiritu humano, claro està q baxan de la clara, y cristalina fuente del espiritu de Dios.

Que tales sentimientos no procedan del espiritu maligno: es cosa clarissima, por que no es el contrario a si mismo, ni pretende destruyr su Reyno: y si el inspirara a los hombres, à pisar al mudo, menospreciarle, imitar a Christo, vestirse de habito de Religioso, fuera contrario a si mismo, y echara por el suelo su Reyno, el qual està fundado, sobre la codicia de las riqueças, deleytes, y honra, segun aquello de S. Iuã en el capitulo 5. *Todo el mundo està fundado sobre el maligno spiritu, que es dezir, que el demonio es señor, y gobierna todo el mundo: y en otra parte. Todo lo q ay en el mundo, es concupiscencia de la carne, o codicia de los ojos, o soberuia, y emonamiento de la vida.* Y afsi

58.

1. Ioan. 5.

1. Ioan. 2.

Para hazer buena eleccion de estado.

nada desto pretende el Demonio. A este modo argumētava el Señor cótra los Phariséos: queriéndole calumniar, q̄ lancaua los demonios de los cuerpos humanos, en nóbre del Príncipe dellos. No ay cosa mas repugnante a los intétos del demonio, ni ninguna cosa mas a propósito para arruynar su imperio, q̄ el menosprecio del múdo, o el amor a la pobreza, castidad, y obediēcia, y la imitacion de la vida de Christo. Cōfirmase. Porq̄ como estas obras son propias de Christo, y del Espiritu santo (porq̄ Christo fue el primero q̄ las autoriçò, y propuso a los hombres, y los mouiò por medio del Espiritu santo a exercitarlas) seria blasfemia dezir, o pensar, q̄ tales obras saliesen de vn espíritu tan malo. Porque como es blasfemia dar a Dios lo que es proprio de Satanás (como lo hazè los Hereges, enseñando que Dios incita a los hombres, y es causa de todos los males, y pecados que hazen:) assi tambien es blasfemia atribuyr. à Satanás las obras que son propias de Dios; y no importa el dezir, que el Demonio a las vezes se transfigura en Angel de luz: porque quando esto acontece, siempre ay algo, de que poder asir para dudar de lo que nos pone delante.

De

De fuerte que puede, y està obligado el hombre à no arrojarfe; sino a examinarlo mas: como quando habla en forma de vn Angel, o aparece en alguna vision, persuadiendonos a vna vida austera, o a hazer vna peregrinacion larga, o a quitarse la vida a sí, o a otro. O quando engiebre algunas cosas falsas, o vanas, con que enuanece è hincha el coraçon humano, &c. como se ha visto muchas vezes. Pero en nuestro caso no puede auer razon de dudar, ni circunstancia, o rastro alguno de sospecha.

Podra responder alguno diziendo. Cōbida Dios a vno à subir al monte de la Religion y perfeccion: pero con intenciò de que de tan grãde alteza le despeñe en mayores peligros, y le còdene mas rigurosamente. A esto se podra respòder, q̄ el mismo argumēto se podrá hazer de los infieles, y Iudios, a quienes Dios còbida y trae à ser Christianos, diziendo, que el traerlos es para hazer dellos Apostatas, o Heges: y desta suerte la voluntad de hazerse Christiano, de ordinario en todos sera sospechosa, y sera fuerça dudar si procede de Dios, o del Demonio. Lo qual es còtra el comun sentir de la Iglesia, porque

F 4 por

por el mesmo caso, que auiendo puesto diligencia en examinarla, no se conoce cosa en contrario, indubitablemente se puede presumir ser inspiracion de Dios. Y lle gasse a esto, que quando vno hiziesse voto de castidad, o de orden sacro , o de distribuyr su hazienda a los pobres , o trata de emplearse en o tra obra semejante, forçofamente se auria de dudar, si la voluntad de hazer tales obras procede de Dios, o del Demonio, lo qual todo seria absurdo, y cótrario a la Doctrina Catholica, y muy ageno de la razon. Y si en las demas obras buenas no se puede admitir tal sospecha, quãto menos en materia de Religion, porq̃ no es el demonio tãlerdo, y tonto, q̃ la pressã q̃ vna vez ha cogido entre sus vñas, la fuelte, la delicencia para acogerse a sagrado, y a vna fortaleza tan pertrechada, y con quiẽ tiene tanta ojeriça, y aun el de su bella gracia la lleue allã , y esso con esperança de q̃ la tornarã a cobrar bien lograda, y mejorada. De todo lo qual se saca manifestãmente, que semejantes intẽtos en ninguna manera pueden salir del espiritu maligno.

60.

Ni rampoco del espiritu humano , o de la naturaleza estragada. Porque esta nos lleua a todo lo contrario, (es a saber) al desfe

seo de las riqueças, deleytes, y honras, y a todo lo que luele, a libertad, y señorio , y aborrece en grande manera la mortificacion de la carne , pobreça , fugecion , humildad, y abatimiento, que es todo lo contrario. De donde asì mismo se colige claramente, que el desseo de entrar en Religion no puede nacer, ni del espiritu humano, y por tanto trae su origen de la bondad, y espiritu de Dios.

Esto mismo se prueua por las Escrituras, en la primera, a los Corinth. cap. 12. *Ninguno puede dezir, señor Iesus, sino en el Espiritu santo.* Como si dixesse, ninguno puede de veras inuocar a Christo, como a su Señor , y Dios, sino es con particular inspiracion, è impulso del Espiritu tanto, y siendo anfi como lo es , que nadie puede dezir en su coraçon Iesus , sino es mouido por el Espiritu santo; mucho menos podra nacer de otra fuente, q̃ del Espiritu santo, el intẽto, y desseo de dexar el mũdo, de yr tras Christo, y de abrazarse con su Cruz, encerrado en vna Religion, teniendo este afecto tanras dificultades, y siendo sobre nuestras fuerças. Mas de la segunda a los Corinth. cap. 3. *No somos (dize) suficientes de nosotros, ni aun para tener vn buen pensamiento , sino todo lo*

61.

Prueba de la Escritura.

1. Cor. 12.

que

que podemos en Dios lo podemos. Si de nosotros no puede salir ningun buen pensamiento, sino que Dios nos lo ha de embiar, quanto menos brotaran de nuestro coracon estragado, o del demonio los consejos, y desieos de ser Religiosos? Afsi que es fuerza concluir, que manaran de Dios: finalmente se ha de tener por cosa de fe, que estar aficionados al bien, y a todo lo que es virtud procede de la gracia diuina, y no del espiritu humano, y dezir lo contrario feria heregia Pelagiana, como enseña San Augustin en muchos lugares. Pues quien podra negar, que tener puesta su aficion en ser Religioso puramente por el bien espiritual que pretende, sea bueno, y saludable? Afsi que en ninguna manera se ha de dudar, de que semejante aficion, y voluntad proceda de Dios.

62.
S. Thom. 2. Esta mesma verdad declara elegantif-
simamente Santo Thomas. El que entra en
2 q. ult. ar. Religion, no tiene, que tener rastro de duda, de
ult. ad 1. que su buen proposito nazca del Espiritu santo,
de quien es proprio encaminar al hombre a la
bienauenturanca, &c. De aqui infiere esta
sentencia. No querays dar credito a todo el es-
piritu, sino hazed prouea primero, y discernid los
espiritus,

espiritus, si a caso son de Dios. La qual no toca al que pretende tomar el habito Religioso, porque el no tiene razon de dudar; sino los que han de darfele, y admitirle. Por que como estos no pueden registrar, y juzgar su coracon, tienen bastante causa para estar dudosos, y hazer prouea, si el pretendiente viene mouido de Dios. Y prosigue: Ni obsta contra esto, que algunos no pertenecen, y se salgan de la Religion, que essa no es señal cierta, que su vocation no fue de Dios, porque no todo lo que tiene origen de Dios es incorruptible, y eterno. Porque de otra manera todas las criaturas del mundo, que son corruptibles no fueran efectos de Dios, lo qual es el error de los Manicheos: y aquellos que vna vez se huuiesen puesto en gracia de Dios, estuuieran impossibilitados de pecar, y no pudieran perder la amistad de Dios, como si ya estuuieran confirmados en gracia, lo qual es heregia conocida. Esto es lo que dize santo Thomas.

Podra oponer alguno lo del capitulo quinto de los Actos de los Apostoles, en donde dize Gamaliel. si esta obra, o consejo fuere dado de los hombres, cessará bien presto; pero al contrario si saliere de Dios, sera perpetuo, é inaisoluble. Luego la vocation, y llama-

Act. 5.

y llamamientos, no se pueden deshazer. Respondo, que Gamaliel no habla vnuerfalmente de todo lo que procede de Dios, sino solamente de la ley nueva, y de la Religion Christiana, mostrando, que la Religion que fuere inuentada de los h6bres sera destruyda, como lo auian sido todas las heregias y sectas que alli cuenta, y en ningun modo podria perecer la que Dios auia inuentado, y ense~nado. Porque si era de Dios, forçosamente se seguia ser aquella la Religion que estaua profetizada, y prometida por las diuinas letras. Lo qual tambien assaz declarauan, y testificauan algunas circunstancias, y particularidades con que auia comenzado. Y hasta esse tiempo se auia estendido, y de las mismas escripturas constaua, que no auia fuerça que la contrastasse. Pretendia con estas palabras Gamaliel dar vn auiso a todos los Iudios juntos, que dexassen de perseguir a los Apostoles, y que con mucha madurez, y mas despacio mirassen lo que hazian. Porque por ventura despues, si con poco fundamento lleuauan adelante esta persecucion, no echassen de ver que claramente yuan c6tra Dios: de suerte que este lugar no fauorece a los que dizé, que la vocacion

cion que Dios inspirare no se puede impedir, o del todo destruyr.

Digo lo tercero, si el fin total, y primario, por el qual vno siente que es llamado a la Religion, es respecto humano, o cosa temporal, este impulso parece que no nace del espiritu de Dios, sino del espiritu humano, y del amor proprio: como si vno con desseo de viuir, holgadamente, o de gozar de las comodidades corporales escogiesse hazerse Religioso, o con esperanza de alguna prelacia, o otra alguna dignidad, o cargo honroso. La razon desto es, porque el espiritu diuino no acostumbra mover nuestra volutad al amor de los bienes temporales, mas antes al menosprecio dellos: como se faça de innumerables lugares de la Escriitura: porque tales afectos, y desseos brotan en abundancia del cieno de la naturaleza peruertida; de donde se sigue que el espiritu de Dios no incita, ni mueue a escoger aquellos medios que son necesarios para alcanzar tales bienes: supuesto, que semejante eleccion sale de la fuerça de esse amor, è interesse.

Es de advertir que esto solo ha lugar quando la total, o principal causa, por la qual quiesse vno, o desseasse entrar en Religion

63.

Quando el fin principal, es el bien temporal.

Religion fuesse temporal, como alguna vez acontece en vnos hombres grofferos, los quales no tienen conocimiento del bien espiritual, sino solamente ponen los ojos en la comodidad, y honra exterior: y por tanto se dixo en la conclusion puesta. *Quando el fin primario, &c.* Con todo esto sucede alguna vez, que el que no viene con recta intencion, y solo movido por la comodidad temporal dessea entrar Religioso, dandole buena instruccion, y endereçandole su torcida intencion, la mude con facilidad, comience despues a hazer aprecio de la Religion, por solo el bien espiritual, como lo enseñò san Iuan Climaco en el grado primero.

Puede tambien acótecer, que si el amor del interese téporal no es desordenado, el espíritu diuino llame al hombre a escoger la Religion con pretexto de los bienes temporales, para que despues puesto en ella le vaya poco a poco labrando, y quitando aquella corteça, trueque el amor, y aficion temporal, en espiritual, y diuino. Así atraía Dios a los Judios a guardar su santa ley, prometiendoles bienes de este mundo, y temporales.

Lo quarto, digo, si la esperança de alcan-

çar algun bien, o de huyr algun mal temporal, no es la primaria causa de escoger el estado de Religioso, sino la segúndaria, por la qual segun la presente disposicion, se aplicare a ser Religioso, se deue juzgar, q̄ la tal eleccion, y llamamiento viene ordenado de Dios.

En donde es de notar, que el interese temporal, por dos modos puede ser causa de entrar vno en Religion, el primero modo, es quando vno con la ocasion de alguna desgracia, o peligro, comienza a cabar en la vanidad, y poco tomo de las cosas de esta vida, y en el peligro q̄ corre su saluacion: con lo qual concibe vn proposito de entrar en Religion. Este modo es muy comun, y muy vsado de la diuina prouidencia. De este se siruió nuestro Señor en destetar del mundo a Paulo el simple, porque auiendo cogido a su muger en adulterio, al punto castigò su deslealtad con desamparar la, haziendose dicipulo del gran Antonio.

Arsenio, maestro que fue de Arcadio, huyendo del enojo, y rabia de su dicipulo, que andaua para matarle, juzgò, que era buena traça hazerse Religioso.

Quando se acoge vno a la Religión por alguna ocasion.

Para hazer buena eleccion de estado.

ligioso, y huyendo la muerte corporal, alcançò la salud èspiritual.

San Pablo primer hermitaño, por huyr la cruel persecucion de Decio, y Valeriano contra los Christianos, se entrò en vna cueua, y auiendo estado en ella escondido por algun tiempo, y gustado de la soledad, vino a acabar sus largos años en la vida de Anachoreta, y solitaria.

Moyfes llamado el Etiope, salteador famoso, queriendo quitarle la vida, se acogió a vn Monasterio, en donde tocandole la diuina mano, quedò en el, y hecho Monge acabò su vida santamente.

San Romualdo, como por vna muerte que auia hecho su padre, en la qual en cierta manera auia tenido parte, se huuiesse recogido al Monasterio Classense, para hazer penitencia por algunos dias, parte por la conuersacion de vn Religioso, parte por auerle aparecido dos vezes san Apolinario, olvidando el mundo le hizo Dios famoso caudillo en su Iglesia.

Dexo de contar otros muchos, los quales, o por algun mal hecho, o por algun peligrò, o por auer perdido la hazienda de su casa, o por la muerte de alguna persona, a quien amauan, o por auer recebido afren-

ta, y

DVDA V.

49

ta, y deshonor, o por auer perdido algun bien que esperauan, o por auer padecido otra incomodidad alguna, tomaron ocasion para entrarse Religiosos.

El segundo modo, es quando nos comienda algun bien temporal, para que en el presente estado nos abracemos con el estado Religioso: como quando a vno le aprieta la pobreza, le rodean cuydados, y le afligen molestias, halla por su cuenta, que no ay mejor medio para huyr el cuerpo a tantos males, que encerrarse en la Religión, y con esta ocasion comienza de veras a dar y tomar en este negocio, y concludirle felizmente. Porque aunque a este le mouia el amor de alguna comodidad temporal para aficionarse al estado Religioso, con todo esto no era esto solo, ni lo principal que en la Religion buscava, o estimava, sino principalmente tirava a la ganancia èspiritual, que ella trae consigo, y esta era en lo que principalmente auia puesto la mira.

Lo qual presupuesto, digo que por ninguno destos dos modos se puede dexar de juzgar, que la vocacion prouiene del èspiritu de Dios, y de la mocion diuina. Porque quanto al primero modo: quando el

©

interesse

65.

La causa q
mueue a la
entrada en
Religion.

66.

Para hazer buena eleccion de estado.

libres de pesadumbres, de sustentar familia, no hallarse atado con muger, ni hijos, verse seguro de enemigos, y rodeado de amigos, y otros semejantes que hazen la Religion muy apetecible. Luego tambien por estos bienes, con mucha razon puede ser amada, y pretendida, con condicion, q̄ ni sola, ni principalmente lo sea por ellos. Porque claro está, que qualquiera cosa puede ser querida por todo lo bueno, que en si encierra. De suerte, que para alcanzar la se ponga la mira a todo; aunque con distincion, poniendo cada cosa en su orden, y grado. La causa principal, por la qual vn hombre deua estimar la Religión, y juzgarla por digna de ser seguida, ha de ser el bien espiritual, como es, la mayor seguridad que tiene para llevarnos a la bienaventurança, &c. La accessoria podra ser, gozar algunas comodidades desta vida, y verse libre de vna penosa seruidumbre, y de los muchos, è intolerables tributos del mundo.

68.

Y no importa, que no huiera tomado resolucion de entrar en Religion, sino puffiera delante de los ojos la comodidad temporal: porque esto no es señal de que no la dessea por el bien espiritual, o que a este bien

bien no se tenga, y estime por el fin principal, el qual en entrar en ella pretende; sino q̄ al presente no se determinara à abraçarla, sino viera en ella hermanados el bié espiritual, con el temporal. Esto mesmo acontece en las demas obras, y en los contractos humanos, los quales no se hizieran, si con el prouecho principal, y el justo precio, que se ofrece, no se topara otra comodidad accessoria, y prouecho menos principal.

Lo quinto digo, quando vno propone de hazerse Religioso con animo de hazer suelta del mundo, y de guardar interior, y exteriormente todo lo que pide, y ordena la Religion, en ningun modo se puede dudar de que tal llamamiento, y proposito de qualquier origen, que salga, sea de Dios.

Siguese de lo dicho, y lo enseña expresamente santo Thomas en el opusculo 17. *S. Thom. cap. 10. Es de saber, dize; que si el Demonio, o algun hombre persuadiesse a otro la entrada en Religion, y despues por ella viene a seguir a Christo, semejante sugestion no es de eficacia, o fuerza alguna, sino es que interiormente le atrayga Dios, y lo tire: y desta suerte por qualquiera camino, que viniere el proposito, y desseo de ser Religioso*

69.

Toda conversiõ que va de veras es de Dios

Agioso sera de Dios. Estas son sus palabras, y es la razon. Porque tal proposito es querer el bien, y es vn sentimiento del alma muy provechoso, el qual no puede manar; sino es de Dios, como se declarò arriba con la sagrada Escripura. Ni mas ni menos, si algun Herege, o el mismo Demonio predicasse el Euangelio, y se conuirtiesse vno, essa interior conuersion y buelta del alma, nace del toque diuino, y no del demonio. Y poco importa, aunque vaya entreuerado algun afecto de provecho temporal, con tal que esse no ocupe el primer lugar en aquel proposito, y no haga aprecio de la Religion, por aquel interes y vtilidad.

70.

No se ha de pedir rebelacion en el negocio del llamamiento.

De lo qual se sigue, que seria grande locura pedir en este negocio alguna rebelacion, o señal diuina, con la qual quede certificado el coraçon de que es llamamiento de Dios. Porque no vsa esto la diuina Prouidècia, la qual aun en las cosas mayores tocantes a nuestra saluacion, quiere que nos contétemos con vna certidumbre moral, y humana. Porque de otra suerte tambien pudieramos pedirle, que nos rebelasse, si somos legitimamente bautizados, o ordenados de orden sacro, o casados, o bien

bien dispuestos para recibir algun Sacramento, lo qual es desufado, y de mal sonido. Porq̄ en las obras que hemos de hazer basta estar moralmente ciertos: y en esto ay certeza moral, y tanta quanta regularmente se puede auer en esta vida, de los movimientos y toques diuinos, porque quando vno se siente tocado para renunciar al mundo, para imitar a Christo en la humildad de la vida Religiosa, tan cierto puede estar, que esse impulso viene del Espiritu santo, quan cierto es, que el impulso, para abraçar la fè de Christo, para hazer penitencia, para dar limosna, y hazer otras obras buenas, nacen del mismo espiritu, y aun quan cierto es, que el acto de fè con que creemos los mysterios diuinos, nace de Dios, y que tiene todas las calidades que ha menester para obrar mi saluacion. Porque en esto tampoco no ay mas que vna certidumbre moral, y la que ay en vn acto de esperança, y de caridad, que sentimos en nosotros: assi que no ay que buscar otra mayor certidumbre.

(.?)

Que hará el que aun no se ha puesto à pensar de veras en el estado que ha de tomar, y de que manera buscará la diuina voluntad?

71.
Deliberación del estado de viuir.



LS de notar, que es de mucha importancia para saluarfe, que al punto que ha llegado el iuycio à estar maduro (es à saber passados los catorce años) se ponga de veras, y de espacio à considerar el estado q̄ ha de tomar, y le abrace con vna firme y determinada resolucio[n] , y no arrojadamente (como lo hazen los mas.) Porque esto fuera de que es negocio muy peligroso , es se[ñ]al de vna grande locura , y vno de los mayores yerros , que hazen los del mundo. Porque que mayor necesidad puede auer , que escoger los medios antes de auer considerado si son proporcionados para el fin ; O al rebes, si te han de seruir de estoruo para no alcanzar el fin que pretendes? Porque en el estado de matrimonio, dexaron de saluarfe muchos, que en la Religion se huuieran saluado:

Y otros

Y otros al rebes se condenaron en la Religion , que estando casados huuieran grangeado su saluacion. Los vnos se condenan en este estado de Religion, los quales en otro no se huuieran condenado, esto mismo se ha de dezir de todas las dignidades, oficios, estados, ciencias. exercicios, compañías, y de otros modos de viuir. A quantos la Dignidad Eclesiastica, o el Canonicato, ha despeñado en el infierno? A quantos la Magestad Real, y el ser poderosos en el mundo, ha embiado presos al calabozo eterno? A quantos la codicia de atheforar hacienda, y dexar ricos a sus hijos, ha llenado de eterna confusio[n] , y de perpétuas miserias, y tormentos? Por que ay algunos estados, y exercicios muy ocasionados para viuir mal, y pecar. Porque este es el estado ycondicio[n] de nuestra naturaleza: este es el curso de las cosas humanas, q̄ siendo por otra parte de suyo indiferentes, las vnas nos ayudá a saluarnos, y otras a condenarnos. Pero nadie en particular puede saber esto de cierto, fuera de Dios solo, que tiene conocimiento certisimo, no solo de lo que ha de suceder absolutamente; sino de lo que sucediera, si se pusieran tales y tales condiciones.

72.

Tres mane-
ras de con-
sultar.

De lo qual se faca claramente, que el q
trata con veras de saluarfe por ningun
modo deve escoger el estado de vida, sin
auerlo antes biè examinado, y mirado. Pue-
de se hazer esta deliberacion de tres mane-
ras, como se ha mostrado arriba en la du-
da 4. La primera cò Dios, rogandole cada
dia, que nos inspire lo que el sabe q sera
mayor prouecho nuestro, y en orden a es-
to no se ha de tener en el alma cosa q des-
agrade a Dios, borrando las màchás q en
ella huuiere con la frequente confesion, y
comunicando a menudo este negocio con
el Sãtissimo Sacramèto, para disponernos
mejor a recibir la inspiracion diuina. La
segunda, con nuestra conciencia. Por q no
quiere su diuina Magestad, luego q se lo pe-
dimos inspirarlo por si, sino tãbiè quiere
q nosotros lo busquemos cò el juycio, y
la razon; por q para este efecto nos ha da-
do la lumbre natural, para q con el discurs-
o vamos rastreando lo q fuere necesario
para saluarnos. Y quãdo hazemos esto, a-
yuda, y fauorece el mismo Señor a nuestros
intentos, y los endereça para que no vayã
torcidos, y llega à tanto, q claramente en-
tendamos lo que nos esta biè. Y este es el
modo mas eficaz, para rastrear la volun-
tad

tad diuina, en el qual principalmente se
deuen confiderar las seys cosas: figuien-
tes.

La primera, que consideremos el fin pa-
ra q fuimos criados, y para que la diuina
bondad nos sacò de las tinieblas de la na-
da, dandonos el ser natural, no para q co-
miessemos, y beuiessemos, y puiessemos
nuestro contento en las cosas fragiles de
este mundo; sino para que conociessemos,
y amassemos a Dios, y siruiendole, y obe-
decindole, alcancassemos la vida eterna.
Esta es la piedra fundamental sobre que
estrinca todo el edificio de la vida Christia-
na, y de nuestra bienauenturança: y por
tanto deve ser esta verdad muchas vezes y
con mucha atencion ponderada. Porque
todos los yerros que se hazen en esta vi-
da humana nacen de la falta de esta confi-
deracion. Y ansí dize la sagrada Escri-
tura, en el capitulo 7. del Ecclesiastico:
*En todas tus obras acuerdate de tus postrime-
rias.* Que es dezir, considera el fin, y para-
dero de los buenos, y de los malos, y ja-
mas pecaras.

La segunda, que nos persuadamos que
Dios ha criado este mundo, y todo quan-
to ay en el, solo para que mientras du-
rassè

73.

Seys cosas
se hã de cõ-
siderar en
esta delibe-
racion.

74.

Para hazer buena eleccion de estado.

rarse el destierro desta vida, remedialse el hombre sus necesidades, y se siruiesse de todas las criaturas, para alcanzar su fin; y por tanto no ha de desear, o tomar mas de lo que fuere necessario para el, y ni mas ni menos ha de abstenerse de todo lo q̄ le es contrario, y puede estoruarle, segun lo de san Matheo, en el capitulo 26. *Que le aprouecha al hombre, ganar todo el mundo, si pierde su alma.* Porque todas estas criaturas son vnos medios ordenados para el vltimo fin; mas los medios no se deuen aperecer por si, sino por razon del fin, de donde claramente se saca, que en el vso de todo esto temporal, y criado ha de auer tal medida, y discrecion, que solo nos siruamos de aquello, que fuere prouechoso para el fin; y rehusemos todo lo q̄ no dixere con el; y assi sera grande cordura entender bien, y traer siempre en la memoria estos dos principios para escoger, y seguir la vida mas perfecta.

75.

La tercera, es que nos pógamos en vna ygualdad, è indiferencia para todo lo que ay en este mundo. De suerte, que el coraçõ no este mas aficionado a las riquezas, que a la pobreza; ni estime mas las honras, que la deshonra; ni amemos la salud corporal,

DVDA VI.

55

ral, que la enfermedad: y de la misma manera nos hemos de auer en todas las demas cosas, sucesos, y estados de la vida humana, no mostrando mejor rostro a vnos que a otros, con tal condicion, que sean tales que no se opongā a los exercicios, en que el alma se ha de emplear. Porque si la ocuparan demasiadamente, o en algun modo la estoruaran el no se poder exercitar en las cosas tocantes al seruicio de Dios, y de su saluacion, seria fuerça apartarse dellos. Y si esta indiferencia a alguno pareciere demasiadamente dificultosa (no lo siendo) por lo menos no tenga el coraçõ tan pegado a cosa deste mundo, que no este aparejado para dexarla si entendiesse, o ser dañosa para su salud, o quisiesse su diuina Magestad llamarle a otra cosa.

La quarta, que consideremos, y pensemos las calidades de los estados, de que queremos consultar, como del estado del matrimonio, del Eclesiastico, o Religioso, o del Celibato, (es a saber) qual dellos tiene mayor seguridad, y es mas a proposito para saluarse, sacando en limpio los conuenientes, è inconuenientes del vno, y del otro: y aniendo considerado bien todo esto,

Para hazer buena eleccion de estado.

esto pondere, ni mas, ni menos lo que fue
re mas prouechofo para su natural, y con-
dicion. Porque no todos son a proposito
para la Religion, o estado Ecclesiastico, y
Celibato.

76.

La quinta, que ponderemos q̄ consejo
nos diera Christo nuestro Señor, si andu-
uiera por aca entre nosotros, y se le pidie-
ramos para este efecto, y lo q̄ entédemos,
q̄ el nos aconsejara, esto auemos de abra-
çar al p̄nto, y sin tardança. Porq̄ siendo el la
sabiduria eterna no puede engañarse, y sié-
do la suma b̄dad, no quiere engañarnos,
y mas, que nos aconsejaran los Apostoles
S. Pedro, y S. Paulo, y el amado dicipulo
de Christo S. Iuan, y los santos Doctores
de la Iglesia, Angústino, Geronymo, Am-
brofio, y Gregorio, y finalméte q̄ consejo
nos diera toda la Corte celestial, llena de
tantos choros de Angeles, y de tátos mil-
lares de espiritus bienaueturados. Estos
no pueden engañarse, ni su parecer puede
dexar de ser de grande prouecho para la
salud de nuestras almas.

La sexta, que pensemos, q̄ querriamos
auer hecho, quando vieremos que ha lle-
gado el artículo de la muerte, y el fin de
nuestra vida, y q̄ auemos de dar razón de to-
do, al

DVDA VI.

56

do, al eterno Iuez, para recibir despues la
sentencia irreuocable: y lo que entonces
querriamos auer hecho, esto comence-
mos a hazer ahora.

A este modo podra consultar cada qual
configo mismo, seruiendose destas confi-
deraciones, como de consejos de muy
sabios, y fieles amigos. Porque de tales no
faldran, sino sanos, y muy saludables conse-
jos. En el interin acudir a la diuina b̄dad,
enderecando, è ilustrando el alma, para
que a la vista de tal claridad pueda ver lo
que le esta bien escoger.

Empero es muy dificultoso, y casi im-
posible, que vno entre tanto tropel de
negocios pueda guardar esto, con el mo-
do deuido. Porque es forçoso tener para
esto el coraçõ recogido, y apartado de to-
dos los cuydados, y p̄samientos de otras
cosas: porque estos atajan continuamente
la atenta consideraciõ de las espirituales,
y hazen que el alma no reciba la ilustra-
cion diuina, la qual no se da, sino a las al-
mas quietas, y foflegadas. De este parecer
es S. Bernard. en la epist. 107. que escriue
a Thomas Preposito de Beuerlo, el qual
entonces andaua con esta consulta muy
solicito, y congojado. *Si te dispones*

77.

Para hazer
esta cõsul-
ta es mene-
ster apar-
tar del bu-
llicio.

S. Bern.

(le dize

Para hazer buena eleccion de estado.

(le dize o muy amado mio) a oyr con el oydo interior esta voz de tu Dios, mas dulce que el panal de miel, buye de los cuydados exteriores; para que con el sentido interior, y de tu alma defocuppado, y vacio puedas dezir lo mesmo, que Samuel.

Habla Señor, que tu siervo oye. Esta voz no suena en la plaza, ni se oye en publico. Consejo tan secreto, quiere en secreto ser oydo: y es sin duda, que si le dieres castos oydos, los llenara de gusto, y alegria. De donde se echa de ver quan saludable consejo es, que dando de mano por algunos dias a todas las ocupaciones, te recojas, y te entregues a algun baron espiritual, y muy exercitado en tales exercicios, para ser del enseñado, y en negocio de tanta importancia bien encaminado. De suerte, q̄ si quãto es de tu parte, huieres hecho a este modo, todo lo que estuviere en tu mano, para conocer qual es la diuina voluntad, no se puede dudar, de que Dios te la manifestará, segun la promessa certissima, que nos ha hecho en el capitulo 7. de san Matheo, y 11. de san Lucas. *Pedid, y recebreys, &c.* como se

refiere arriba en el numero 52.

†

DVDA

DVDA VII.

57.

Si es conueniente dilatar mucho tiempo la entrada, basta que el iuycio aya madurado?



VEDEN o frecerse muchas causas para dilatar esta entrada. La primera, la poca edad. La segunda, los estudios. La tercera, los ruegos de los padres, sus amenazas, su tristeza, pesadumbre. La quarta, para ser probado en las cosas del mundo, y tomar dellas mas experiéncia. La quinta, el temor de boluer atras. La sexta, deffear mirarlo mas. La septima, la necesidad de sus padres, o qualquiera otra obligacion, con que es fuerça cúplir antes. La octaua, la enfermedad que no sufre los exercicios de la Religión. Digo pues, q̄ ninguna de las cosas dichas (fuera de las dos vltimas) es bastate, para q̄ auiedo passado los catorce años, y auiedo certeza del llamamiento diuino se aya de diferir mucho tiempo la execuciõ de tã santo proposito. Esto es lo q̄ ordinariamente enseñã los santos Padres, y lo q̄ proua manifestamente la razõ; lo qual solo se ha de entender del q̄ deffea entrar: porque

78.

H

este

Para hazer buena eleccion de estado.

este tal, quanto es de su parte, no tiene razon para dilatarlo, y quanto a el toca, deue quitar todo lo q̄ puede ser ocasion para detenerle: y no se ha de entéder, de los q̄ tiene el cargo para admitirle: porque estos pueden tener muchas causas para no recibirle tan presto.

79. Poco edad. Quanto a la primera, harto se ha dicho arriba, porque en la duda segunda se ha dado a entender la grande importancia, q̄ ay, en que desde los tiernos años nos entreguemos al seruicio diuino, y por tanto auiendo passado los catorze, no ay necesidad de aguardar mas, y que aquella edad esta ya madura para tratar el negocio de su saluacion.

Estudio de las letras. S. Bern. Tampoco la segunda, que es el estudio, es bastante como admirablemente mostrò san Bernardo en la carta 108. escrita a Thomas Automarense: lo vno, porque tédra en la Religión, mejor comodidad para ello, si conuiniere: lo otro porq̄ en esse interin anda expuesto a muchos peligros, y a las assechanças del enemigo, q̄ entóces mas nos còbate, y assesta todos sus artificios, y maquinas, quando vee q̄ hemos còcebido vn proposito santo, y saludable; y por tanto el detenernos es peligroso:

DUDA VII.

58

groso: pero si con todo esso el superior, que le ha de admitir, le aconsejasse, o mandasse que antes de entrar, acabasse sus estudios; deuelo hazer; porque como enronces no se detiene por su voluntad, o juycio, sino por el parecer, y gusto, del que en lugar de Dios le endereça, deue tener esta por voluntad diuina, pero entonces deue apartarse de malas compañías; darse a la oracion, y trato familiar con Dios, fortalecerse a menudo con los Sacramentos, oyr de buena gana los buenos auisos, que le dieren, finalmente deue andar con tanto mas recato, y vigilancia, que antes, quanto mas rodeado anda de enemigos, y quanto mayor ojeriza le han cobrado ahora que antes. Desta suerte sentirá el fauor de Dios, y el auxilio de su diuina gracia, para que no falte, porque poniendo vno quanto es de su parte todas las diligencias, para seruir a Dios, nunca le faltara la misericordia diuina.

La tercera causa, q̄ es la importunidad de los padres, no es legitima: porq̄ como se declaró en la duda 4. nadie se deue acòsejar con sus deudos, ni deue dilatar la execucion del bué proposito, q̄ Dios le ha co-

80.

Importunidad de los padres.

municado, por sus halagos, o queexas: y en la duda quinta, que no ay que consultar mas, quando moralmente estamos ciertos del llamamiêto diuino, y que no hemos de esperar mayor certidumbre: porque esso no seria tratar de veras el negocio de su saluacion; sino dar color a su cobardia, y al amor del mundo, que le tiene ciego, asegurandose con vna falsa persuasion, de que haze lo que puede, como lo enseñò diuinamente San Iuan Chrystostomo en la Homilia 57. ad populum Antiochenum.

S. Iuã Cbry
stostomo.

81.

Ser proba-
do en el
mundo.

La quarta era para ser prouado, y cobrar mas experiencia cò el trato de los mundanos, si ha de ser firme y constante. Esta es la q̄ dan algunos para persuadir a los mocos poco experimentados, y noueles, que dilaten su entrada por algunos años. En esta materia no se puede dar consejo mas perjudicial. Porque esto no es otra cosa, sino debaxo de vn buê pretexto, de querer probar al mundo, apagar el espíritu, y no escuchar la inspiraciõ que Dios embia, y echar en medio del mar de las tentaciones atado con los grillos del mundo, al que estaua para entrar seguro en el puerto de su saluacion. Hazer esto, es como si al que nun-

nunca à nauegado, y quiere ser marinero, le aconsejassen, que en vn esquife abierto por todas partes se entrasse en alta mar, y prouasse, si de en medio de las olas y tempestades le sacauan a paz y a saluo: O si al que quiere ser mercader, le acõsejassen q̄ aueturasse su haziêda a la fuer te de vn dado, para prouar, que suceffos y venturas se pueden esperar adelante. Porque que cosa mas fuera de camino, y agena de prudencia, que querer hazer experiencia, con tanto peligro de lo que con mayor certeza, y menos daño se puede saber? Si vn hortelano auiendo recebido vna semilla de mucha estima, embiada de alla de essas partes del Oriente, con la qual fuesse necesario tener mucho cuydado, teniendo lugar muy bueno, y a proposito, la derramasse en vna tierra pedregosa, y llena de espinas, o ortigas, expuesta a los ardores del sol, y a todas las inclemencias del ayre, solo con intencion de probar, si crecera bien: Quien no diria, que esse hortelano estaua fuera de su iuycio, y acuerdo? Pues por mucho mas desacordados se pueden tener, los que dan semejantes consejos a los que pretenden entrar en el

Para hazer buena eleccion de estado.

jardin de la Religion, paratratar en ella la cosa de mayor importancia, que la les puede ofrecer. Porque la inspiracion diuina, y el llamamiento a la Religion, es vna semilla embiada del cielo a la tierra, para que crezca en todo genero de virtudes, y lleue el fruto de la vida eterna. Siembrasse esta semilla en el coraçon humano, como en tierra contraria a su natural al modo que quando vna planta Oriental se trasplanta a vna tierra Septentrional) y por tanto requiere mucha sollicitud, y cuydado en cultiuarla: lo vno para que las aues del ayre (entiendo los demonios, que de continuo andan a la rapiña desta semilla) no la piquen, y lleuen: lo otro, para que las espinas, que son los cuydados, y codicias de cosas temporales, no la ahoguen, y vltimamente para que los hombres, con sus mundanas, y peruerfas costumbres no la pissen, y pierdan. Toda esta es enseñanza de nuestro señor, en la parabola del sembrador en el capitulo 13. de san Mattheo. Qualquiera pues que quiere conseruar en la tierra de su coraçon esta semilla sembrada por aquel sembrador diuino, y que medre, y crezca, deue desuiarse mucho del

DU DA VII. 60

del camino ordinario, para que la conuersion de los mundanos no le destruyan: y arrancar la sollicitud de las cosas terrenas, que son como las espinas, y acogerse aparte, dõde no tema los engaños, y embustes del demonio. Por lo qual no ha de quedar en el mundo, para hazer en el prueua de si: antes al punto se deue recoger en lugar seguro, en donde este fuera de semejantes peligros.

Reprueuan mucho los Sãtos Padres este consejo de prouarse en el mundo. 82 El sentir de los Santos Padres. San Bernardo Padres. en el sermõ. Ecce nos reliquimus omnia, S. Bernardus dize assi. *A quantos trastornò, y cogiò debajo de sus pies esta maldita sabiduria del mundo, y apagò en ellos el buen proposito, y el fuego del diuino espíritu, que desseaua grandemẽte el señor estuuisse muy encendido? No seas, dize, precipitado, mira lo que hazes, toma uiepo para considerarlo.*

Negocio graue es el q̃ intentas y q̃ has menester mirarlo, y pensarlo bien. Mide tus fuerças. comunicalo cõ tus amigos, porq̃ no acõtezca arrepetirte despues de becho. Esta sabiduria del mundo es terrena, bestial, y diabolica, cõtraria a la saluaciõ, verguso de la vida, madre de la tibieza, la qual suele prouocar a vomito a Dios. Adõde es de notar

Para hazer buena eleccion de estado.
con quan graues palabras da el santo con
tra tan peruersos consejos.

A Paulino Sacerdote, q̄ tenia propo-
sito de entrar en Religion, y se discuydò
de ponerlo por obra, para poder entre
tanto con mas comodidad deshazerse de
su hazienda, y con esta ocasion quedarle
en el siglo, escriue S. Geronimo vna car-
ta bien larga, en la qual le exorta, que por
amor de sus bienes temporales, no lo dilate
mas, antes tenga por mejor el perder
las. *Aduierte (dize) que tu nauio esta enuallado
en las arenas de la mar, o ha dado en alguna ro-
ca, y baxio, date pricisa a cortar las maromas an-
tes que a desbatarlas: Si tienes en tu poder tu ha-
zienda, vendela: y sino, echala en la mar, y alige-
rate de la carga, &c.*

S. Augustin en el libro 8. de sus confes-
siones capit. 5. desta suerte acusa su tardan-
ça delante de Dios. *No tenia que responder-
te quando me dezias. Despierta del sueño tu que
estas dormido, y leuante de entre los muertos, y
alumbrateba Christo: y hablandome verdad
por todas partes, conuencido ya della, no se me
ofrecia q̄ replicar, ni q̄ respõder mas, sino palabras
de largas, y de medio dormido, luego, al punto: dexame vn poco: pero esse luego, y esse al punto,
nũca llegaua à su pũto, y esse dexame vn poco, y una
muy*

muy a la larga. Quien quisiere mas testimo-
nios desta verdad, vea a San Iuan Chrysof-
tomo en la hom. 54. ad pop. Antiochen. *S. Iuan Chry-
sof.* En donde muestra, quan peligroso es dilatar el proposito de ser Religioso, por los engaños, y afechanças del demonio, el qual entonces aplica sus mayores fuerzas, y ardidés. Lea tambien a S. Augustin en la homilia 59. de Verbis Domini: en donde prueua esto mesmo có vn exemplo de la limosna. Quando el pobre te pide limosna. *No deues diferirle hasta por la mañana, si ahora tienes de que hazerla,* como lo manda el Espiritu santo en el capitulo 3. de los Prouerbios. Así para vsar de misericordia, con tu alma, no deues andar en largas. Quando el rico ofrece limosna a vn pobre, no le responderà el pobre. Detengase señor hasta mañana, que entonces la recibirè. Quando Dios te inspira el pensamiento de ser perfecto, te haze vna gran limosna, con la qual puedas salir de tu pobreza espiritual, y de tu miseria, y ser rico. Pues sera bien que tu andes en largas con Dios?

Tambien se podra ver lo que arriba en la duda segunda se ha dicho, en donde se mostrò la conueniencia que auia en que

S. Geron.

S. Aug.

S. Aug.

Prou. c. 3.

Para hazer buena eleccion de estado.

Siendo moços se hizieffen Religiosos. Y quan peligroso, y y lleno de inconuenientes es andar alargando la salida del mundo. Tambien son a proposito muchas cosas, que traximos en la duda quarta.

83.

Exemplos de los santos.

Los exemplos de los Santos refutan este consejo de los mundanos, porque quien jamas ha leydo, que algun Santo aya prolongado la execucion del proposito, que tenia de hazerse Religioso, con este respecto de probarse mejor en el mundo? Quien dellos ha dado jamas tal consejo. Porque es voz comun de todos, que el proposito de entrar en Religion, no admite largas, y que qualquiera dilacion, y detenimiento en el mundo esta sujeto a mil peligros, principalmente si naciesse, no de necesidad, sino de afecto torcido a las cosas temporales, y a la vida del mundo. *Porq̃ el q̃ ama el peligro, pererera en el.*

Eccles. 3.

84.

La Iglesia señalo el lugar, y el modo de la probacion.

Añado: para que se quite toda la ocasion de dilatar, con color de probarse en el siglo, ha determinado la Iglesia el modo, y el lugar de la probacion, para que todos puedan probar, para lo que es cada vno, y tomar experiencia de lo que alcançan sus fuerças. Y assi señalo, que durasse vn año la probacion, y que se hizieffe dentro

DVDA VII.

62

dentro de la misma Religión apartado del bullicio del mundo, y del trato, y conuersion de seglares, entre personas Religiosas, debaxo de la enseñanza, y direccion de vn maestro espiritual. Este modo es el mejor de todos, y fuera de este no ay que pedir otros: porque este (en quanto puede ser) quita todas las causas, y ocasiones de las tentaciones, que suelen arrancar la semilla diuina, y apagar el espíritu, y deseos de salvarse, como son, el conuersar con los seglares: cuydar de la hazienda, y negocios, andar entre mugeres: sustentar platicas impertinentes: frequentar banquetes, y faraos: acudir a comedias, y açotar las calles: y al reues ofrece grandes ayudas, y comodidades con que pueda fomentarse, y crecer la semilla del cielo, como son los saludables documentos del maestro de espíritu: los auisos de los superiores: los exēplos de los hermanos: la téplança en el comer: la continuacion en el orar: la meditacion de las cosas celestiales: la frecuencia de los Sacramentos: la castigation del cuerpo: finalmēte toda la disciplina, y obseruancia Religiosa. Todos estos sō medios muy proporcionados, y aptísimos instrumentos,

Para hazer buena eleccion de estado.

ros, para que se entretenga esta buena semilla, y medre. Y mas es, que por esta via no solo prueba vno en general, si el estado Religioso es para el: pero tambien en particular, si el serà para tal estado, y Religion, pues ve el yugo, y toca con las manos el peso de la carga, que ha de llevar. Empero en la probacion, que haze en el múdo, todova al reues, porq se ofrecè innumerables ocasiones de apagar el buè proposito, y de ofender a Dios: y roba, o ectorua todo lo que puede ser bueno, y prouehoso para fomentar, y conseruar se la gracia diuina.

Lo que algunos dizen, que si el llamamiento es de Dios, no puede faltar entre estas prueuas, queda arriba en la dndag. n. 62. refutado, y calificada por santo Thomas la tal doctrina, por erronea, y heretica.

85.
Miedo de no perseucrar.

La quinta causa, es el miedo de no perseuerar, por las dificultades que ellos imaginan: mas tampoco esta tiene substancia. *Porque el que diò el querer, y la voluntad para començar la obra, dara tambien gracia, y perseverancia para perficionarla, y llevarla al cabo,* segun dize el Apostol ad Philippenses 2. La abundancia de la diuina gracia, con la qual

qual facil, y alegremente puedas executar el buen proposito, no faltara; solo tu de tu parte, no faltes a ti mismo. *Venid (dize Dios) a mi todos los que trabajays, y estays cargados, q yo os recreare, tomad sobre vosotros mi yugo, y aprended de mi, que soy manso, y humilde de coracon: porque mi yugo es suave, y mi carga es liviana.* Si esto es asì, si el yugo de Dios es tan amable, y su carga tan ligera, porque estamos tan temerosos de que daremos con ella en el suelo, y no podremos llevar su yugo. Porque lo que han podido innumerables, que te son inferiores en el ingenio, y salud corporal no lo podras tu? Este temor es de niños, y muy grande señal de pensamientos cobardes. Quien en otras cosas grauisimas, o en asomando el capelo, o la garnacha, o el casamiento rico, o qualquier otro cargo honroso, puso largas por este respecto, y por temor de faltar, y de no poder con la carga, hasta el fin?

Da tras los tales san Gregorio en el libro 30. de los Morales, capit. 23. *Vemos muchas vezes (dize el santo) a muchos que apetezen la vida Religiosa, y darse al trato familiar, y conuersacion con Dios: pero por que no la puedan alcanzar, temen por vna parte los dessastres, y tales.*

86.
S. Greg. Los dichos de los santos representendè a los fracasos Prou. 15.

fracasos, que dan sobre ellos: y por otra se espantan de los males, que estan por venir: y estos tales mientras como prouidos, y recatados se guardan de los males inciertos, quedan inconsideradamente presos con las cadenas de los pecados. Estos se ponen delante mil montes de dificultades, é innumerables imaginaciones, las quales si en el discurso de la vida Religiosa, acacessen, estan temerosos, de que faltaran, y daran consigo en tierra. De los quales dixo muy bien Salomon, en el capitulo 15. de sus Proverbios. Que el camino de los peregrinos es como vn cercado de espinas, porque andando en busca del camino del cielo, los escrupulos, y sospechas de sus vanos temores, los afligen, y punzan, como las espinas, y cambrones a los caminantes. Que cosa mas a proposito de lo que vamos diciendo se podia pedir? Porque los q andan con tales imaginaciones, y miedos, no hazen otra cosa, que cegar el camino de la perfeccion, cercandole como con espinas, para que no puedan entrar en el.

S. Greg.

El mesino en la homilia sobre Ezechiel dize assi. Otro queriendo hazer divorcio con su carne, anda en visperas de dexarlo todo, y trata de seruir al Señor todo poderoso, deseando ponerse en petrina, y debajo de la disciplina de la continencia, y castidad: pero considerando a otros,

que

que despues de muchas batallas vinieron a perder la victoria, y la castidad, amilanase, y cobra horror de hazer lo que tenia propuesto: de donde sucede muchas vezes, que dexandose llevar de su pensamiento, y cobardia buelue el pie a tras, y desfallece, el que antes, quando miraua hazia delante con los desseos del alma, yua trepando, y llegando a la cumbre de la perfeccion. De este habla diuinamente el Sabio Salomon diciendo El que repira, en que viento corre no será gran labrador, ni sembrara muchas tierras, ni cogera mucho pan, el que contempla las nubes. Por el viento se entiene el espiritu maligno, que trae, y acarrea al alma las tentaciones: y por las nubes es significado el pecador, el qual se mueue a todos los vientos, y viene a hazerse las cejas en la tentaciones. Pues el que se rige por el viento no siembra, ni siega, el que considera las nubes: porque el que temiendo las tentaciones del maligno espiritu, y mirando las caydas de los otros desesperare de si mismo, ni aborase e exercitara en derramar la buena semilla, de santas obras, ni se alegrara despues con la fertil, y abundante cosecha del galardón eterno. De donde consta quan dañoso sea este miedo, y pusilanimidad.

S. Augustin en el lib. 8. de sus confesio S. Aug. nes en el cap. 11. hablando de la dilacion que

que el ponía a su conuersion, y de sus va-
nos temores, dize afsi. *Tenianme suspensolas
limandades, y lagos, y aquellas vanidades vanis-
mas de mi antigua amistad me detenian, y tira-
uan de la vestidura de mi carne, y como susurren-
do dezian. Como, que nos has de dexar? y que des-
de este momento jamas estaremos contigo? y de
aquí adelante, no te será licito esto, ni aquello? To-
las oía como de lejos, y no ya todo yo, sino la me-
nor parte de mi. Y no me hazian guerra ponien-
doseme delante, sino como yendo tras mi, y eran
tan importunas, que toda vía me detenian, sien-
do yo pereçoso en sacudirme dellas, y passar adon-
de me llamauan, quando me dexia la costumbre
violenta. Como? piensastu, que podras viuir sin
estas cosas? Esta es la lucha de la carne con
el espíritu, que tuuo al principio de su có-
uerfion, y han tenido otros muchos, quan-
do, ni mas, ni menos tratan de mejorar su
vida. Empero auiendo se refuelto, y con
vn animo generoso, y baronil determina-
do de darle enteramente por esclauo de
Dios; todos estos aprietos, y alborotos
de coraçon quedaron quietos, y fofegados:
y lo que antes le parecia dulce, se con-
uirtió en amargura, y lo que sabia a hieles,
se le hizo miel dulce, y sabrosa. Y afsi en*

S. Aug.

el lib. 9. cap. 1. dize afsi. *Quan suauem
luego,*

*luego, carecer de las suauidades, de las niñerías y
vanidades que me tenian preso: ya gustaua tan-
to de dexarlas, quanto antes temia perderlas.
Porque vos (o Señor) que soys verdadera y suma
suauidad, las echauades de mi, echauadeslas, y en
su lugar entrauades vos, que soys mas dulce que
todo deleyte, aunqua no a la carne, y sangre: y soys
mas claro que toda luz: y mas interior que todo lo
mas intimo: y mas alto que toda henra, pero no a
los que son grandes en sus ojos. El mismo en el
lib. 8. cap. 11. introduce la continencia, ani-*

S. Aug.

*mandole con estas palabras. Allí auia vn nu-
mero innumerable de niños, y niñas: allí mance-
bos, y hombres de toda edad: allí auia gran copia
de viudas graues, y doncellas purissimas, y viejas
continentes: cuya continencia no es esteril, sino fe-
cunda, y madre de alegrías, que son hijos de los
que a vos Señor tienen por Padre: y burlaua-
se de mi, como quien con donayre me exhorta-
ua, y me dezia. Tu no podras lo que estos y es-
tas pueden? O piensas, que lo que estos y estas
pueden, lo pueden por sus fuerças proprias, y
no por las fuerças de su Dios? El Señor Dios
suyo me dio a ellas. Porque estás, y no es-
tás en ti? Arrojate en sus braços, y no temas,
porque no se apartará, y te dexará caer. Echate
seguramente, y el te recibirá, y sanará. De don-
de confía, que no puede auer mayor fe-*

I

guridad,

Para hazer buena eleccion de estado.

guridad, que echarse en los brazos de la diuina prouidencia. Porque Dios, quando ponemos nuestra confiança en el, mas segura, y suauemente nos rige, y dispone nuestras cosas de lo que nosotros pudieramos esperar, o desear, como lo han probado muchos: y entõces tocamos cõ nuestras manos, y con el efecto aprendemos que verdaderas son estas palabras. *Mi yugo es suave, y mi carga liuiana.*

S. Bernard.

S. Bernardo en la epistola 109. escriuiendo a vn moço de noble sangre, llamado Gaufrido, y otros que con el auian tomado el habito Religioso, le exhorta assi. *Aquel os acoge, que os ama como a sus entr.ñas, y como el fruto preciosissimo ganado con su Cruz, y como la mas estimada recompensa de la sangre que ha derramado.* En dõde se deue ponderar cõ S. Bernardo, que los Religiosos son el fruto de la passion de Christo: y si la eficacia desta principalmente resplandece en ellos, pues los haze perfectos imitadores de Christo, como podra desampararlos siendo la parte principal de su legitima y herencia? Quien ha visto jamas vn mercader de tan perdido juycio, que pudiendo guardar, o vender las perlas, y piedras preciosas, que ha comprado a mucha cos-

ta

DVDA VII.

66

ta, las arroje en el rio, y desperdicie? Que coraçon abra tan pusilanime, y cobarde, que tema que Dios de repente, y sin culpa suya arrojarà de si, y priuarà de su gracia à los que ha comprado con la sangre de su amado Hijo, y enriquecido con tantos dones, y tesoros del cielo.

La sexta causa de diferir era, querer mirarlo mas, de la qual harto se ha dicho arriba en la duda quarta, y quinta. Porque, o claramente se conoce ser llamamiento diuino, y entonces no ay que gastar tiempo en consultar mas largo: o es negocio dudoso, y tambien entonces con mucha facilidad se alcanza la verdad, si uié dose del modo de consultar que se puso arriba en la quinta y sexta.

Replicarà alguno, quiere Dios en el cap. 14. de san Lucas, que el que pretende edificar la torre de la perfeccion Euangelica, primero se sienta y haga cuentas, si tiene todo el caudal que fuere menester para acabarla. Y con esta parabola da à entender, que es necessario consultar mucho, y con mucha madurez.

Respondese, que no quiere dezir nuestro Señor, que esta consulta sea tan larga, que con ella andes suspenso por algunos

I 2

años.

87.

Querer mirarlo mas.

Para hazer buena eleccion de estado.

años. No ay cosa mas contraria a su intencion, ni mas agena de la razon; sino solo quiere dar a entender, que el que anda con tales pensamientos, antes que paffe a executar los, deue escudriñar los rincones de su coraçõ, y examinarsse diligentemẽte, si està prompto y aparejado para dexarlo todo, y hazer dinorcio cõ sus gustos, deudos y haziẽda, cortãdo todo lo q̃ podia esperar en el mũdo: y si se sintiere cõ esta disposiciõ, y cõ vn animo tan determinado, q̃ cõfiando en la gracia diuina podra salir cõ todo, tenga por cierto q̃ tiene bastãte caudal, y haziẽda para acabar el edificio q̃ intẽta: empero si conociere de si, que de tal fuerte està apegado à qualquiera cosa, que desconfie de poder hazer suelta della (por tener el coraçõ de lana, y no querer hazer se vn poco de fuerça, y mortificar sus afectos) podra juzgar q̃ le falta el caudal q̃ ha menester, pero està en tu mano el poderlo grangear cõ la diuina gracia, principal-
mẽte si sacude de si esta floxedad, y cobardia, y cõ el exẽplo de Christo, y de sus santos, y con la esperãca del eterno premio, y poniendo delante de sus ojos otras inntimables comodidades, y bienes, espolea su coraçõ à mespreciar todo lo q̃ el mundo puede

DVDA VII.

puede ofrecer. Y q̃ sea este el sentido de este lugar, enseña lo S. Augustin en la epistola 8 ad Letam. Y Santo Thomas 2. 2. q̃. vltima art. vltimo, y coligese tambien de las palabras q̃ Christo nuestro Señor añade al fin de la parabola, acomodãdo la a su proposito. y diziendo. *Assi que qualquiera de vosotros que no renunciare, y se desbi ziere de todo lo que posee, no puede ser mi dicipulo.* Con las quales palabras claramente da à entender, que el caudal necesario para la torre Euangelica, no es otra cosa que vn animo generoso, y determinado, o vn proposito firme de no apetecer cosa de este mundo, y de dexarlo todo, por amor de Christo.

La septima era la pobreza y necesidad de sus padres, ora sea extrema, ora sea graue. Esta si, que es causa legitima, de fuerte, que quando la ay, o se teme que la abra, no puede el hijo entrar en Religion; sino que deue quedar en el siglo, con obligacion de sustentar a sus padres, la qual procede del derecho natural, y del diuino. Y asì mandò Dios en el Decalogo en el capit. 20. del Exodo. *Honraras a tu padre y a tu madre, para que viuas largo sobre la haz de la tierra, &c.* Y este honrar no consiste solamente en el obedecer, y vsar con

88.

Pobreça de sus padres.

Para hazer buena eleccion de estado.

ellos todo genero de acatamiento, y señales de reuerencia; pero tambien (y es lo principal) en socorrerles en lo necesario para la vida humana. Afsi lo prueua San Geronymo en el capit. 15. de San Matheo, y San Ambrosio en el cap. 18. de San Lucas.

S. Geron.
Matth. 15.
Marc. 7.
S. Ambros.
Lucas 18.

Empero es aqui de aduertir vna cosa, que si vno tuuiere otros hermanos, o hermanas, que tengan con que poder sustentar a sus padres, no será necesario detenerse en el mundo, y lo mismo se ha de dezir del, que quedando en el figlo no tuuiera posibilidad para ayudarles: o si estando en la Religion pudiera ayudarles tanto, y aun mas que si quedara en el mundo. Esto se puede ver mas a la larga en el lib. que escriuimos de iustitia, & iure, cap. 41. dub. 3.

Estorua ni mas ni menos esta entrada qualquiera obligacion, q̄ forçosa y necesariamente se aya de cumplir antes de entrar (sino es que legitimamente por otra parte se diesse la satisfació) como si dixeramos, q̄ vno fuesse esclauo, o obligado a dar cuéttas, o si cō promessa de casamiéto huuiesse quitado la honra à alguna doncella, &c.

Enfermedad.

La octaua causa, era la enfermedad. Tãbien

DVDA VIII.

bien esta es legitima para alargar la entrada, hasta que se cure, principalmente si fuere de tal linage, que no daria lugar para hazer los exercicios de la Religion: o dentro della fuera incomoda y dificultosa la cura.

DVDA VIII.

Si es pecado apartar a vno del proposito que tiene de hazerse Religioso?



RESPONDESE lo primero, que el que con alguna violencia, o por engaño, o poniendole miedo, es causa q̄ otro no entre a ser Religioso, peca mortalmente, y contra iusticia, y está obligado a descubrir los engaños, y quitar la fuerza y el miedo; esta es la comun de los Doctores, y la razon es. Porque le haze agrauio en cosa de muchissima importancia. Porque auiendo passado los catorce años tenia derecho de poder entrar en Religion; y portanto le haze agrauio el que le estorua por alguna violencia, engaño, o miedo; y así quando esto acontece en negocio

89.

Es pecado mortal apartar a vno de ser Religioso con violencia, engaños, o poniendole miedo.

Para hazer buena eleccion de estado.

de mucha consideracion, es cosa clara ser pecado mortal, y contra justicia. Porque si vno por los mismos terminos y modos pudiesse impedimento, que vno no se casasse, o no alcançasse vn beneficio, o officio, o otra qualquiera cosa, que fuesse de importancia, hiziera pecado mortal contra justicia: quanto mas lo hará el que es causa, que vno no goze tanto bien?

Conc. Trid.

Confirmase esto mismo con el Concilio Tridentino, en la session 25. cap. 18. de Regularibus; en donde auiendo ordenado el santo Concilio, que fuesse descomulgados todos los q̄ en alguna manera hiziesse fuerza a alguna doncella, o viuda, o a otra qualquiera muger, a que contra su voluntad entrasse en Monasterio, o tomase el habito, o professasse, añade a la postre estas palabras. *A si mismo descomulgado a los q̄ por qualquiera via, y sin tener justa causa para ello pusieren estoruo al cumplimiento del buen proposito q̄ tuuiere vna doncella, o otra muger de ser Monja, o de hazer voto para serlo.* Y la descomunion no se pone, sino es por vn pecado mortal manifesto. Y si es pecado mortal digno de ser castigado con vna descomunion hazer fuerza, o estoruar la voluntad

DVDA VIII.

69

voluntad de vna doncella; porque no lo será tambien forçar, o estoruar la de vn mancebo? Y aun arto mayor pecado parece, que es estoruar a vn moço, quanto mas esta expuesto (si quedare enel siglo) a mayores peligros de salvarse, que no vna doncella.

Y no importa dezir, que el Concilio no ordenò fuesse descomulgados los que estoruan a vn moço, y el dexar de nombralle no fue porque entendiesse, que esso no era pecado mortal, o no fuesse digno de la descomunion; sino porque es muy ordinario, que las amenazas de los padres, y de otros, no tienen tanta fuerza en los barones, quanto la tienen en las doncellas, y mugeres. Lo mismo auia decretado el Concilio Toletano tercero en el capitulo 10.

Si alguno (dize) apartare alguna viuda, o doncella del proposito que tiene de guardar castidad, sea descomulgado, y no le consientan entrar en la Iglesia. De donde se faca, que el Concilio tiene esto por pecado mortal, y graue.

De lo qual necessariamente se sigue, q̄ es pecado mortal, quando no solamente atemorizan a vno con quererle matar, o herir malamente, o açotarle, o afrentarle mucho con palabras; pero tambien quan-

Cõcil. Tol.

90.

Miedo reverencial.

Para hazer buena eleccion de estado.

do le ponen miedo, que los Doctores llaman reuerencial, como seria quando el padre con su mucha authoridad apretasse tanto al hijo, que por ningun modo se atreuieste a contradecille, y quisiesse mas sufrir qualquiera cosa, que verle enojado: y aunque es verdad, que en el fuero exterior no se juzga, que este es miedo que pueda alterar vn hombre de valor, y pecho; con todo esso en el fuero de la conciencia basta para rescindir, y dar por nulos los contratos, que con tal miedo se huuiessen hecho. Así lo enseñan comunmente los Doctores, porque juzgan que semejantes contratos se han hecho por fuerza, y agrauio. De donde se sigue que qualquiera que aya sacado algo con esse miedo, está obligado a restituyrlo, y aun antes que el juez por sentencia lo huuiesse declarado. Y mas es parecer de muchos Doctores, que esse miedo es bastante para hazer que el matrimonio no sea valido, ni tampoco la profesion solemne en Religion, si con esse respecto se huuiessen hecho. Sobre esto se puede ver lo que queda escrito en el lib. 2. de iustitia & iure cap. 17. dela duda sexta, y si es tanta la fuerza de esse miedo, que haze, que los contractos sean

DUDA VIII.

70

sean inualidos, y que trayga consigo obligacion de restituyr; señal es manifesta, que se juzga por graue injuria poner a otros este miedo, que les impide alcançar aquello a que tenian accion, y derecho, y cósiguienteméte, q̄ no se puede excusar de pecado mortal; sino es que fuesse por ignorancia, o inaduertencia.

De aqui se sigue, que quando el padre adierte, que el hijo, o hija estan con esse miedo, que el con su modo de proceder ha causado; esta obligado a tratarles con mucha afabilidad, y quitar el temor para que con libertad escojan, y pongan en execucion las inspiraciones que Dios se siruiere darles. Es la razon, porque por las leyes de la justicia, cada qual esta obligado a restituyr lo que injustamente ha quitado. Y el q̄ en el negocio de que tratamos puso miedo, o armò algũ engaño, y metiera, quitò al otro la libertad de procurar su salud; luego obligaciò le queda de restituyrle su libertad, lo qual se haze quitado el engaño, y el miedo. Por nõbre de engaño, entiendo qualquiera calunia contra la Religion, y mentira con que engañan al otro, y le hazen mudar el proposito saludable, que antes tenia.

91.

El padre esta obligado a quitar el miedo reuerencial q̄ ha puesto a su hijo, o hija.

Digo

92.

El q̄ aparta
con persu
fiones im-
portunaspe
ca grauemē
te.

Digo lo segundo, que tambien aquel q̄ sin poner miedo, o vsar violencia, y engaño, vsa otros modos de importunidad para que no ponga vno por obra el proposito de seguir la perfeccion, sino de que darfe en el siglo, peca grauemente, y algunas vezes no le podrá excusar de pecado mortal. Es la razon, por que su importunidad, es causa de que tu dexes vn grau bien, (esa saber) el camino seguro para salvar te, y quedes en grandissimo peligro de cōdenarte. Lo vno, y lo otro contra la charidad, y en cosa de grande peso, y confidencion. Porque no se yo de que otro modo pudiera hazerte mayor daño, sino es persuadiēdote que, o seas herēge, o apostata? Porque mas mal acarrea arrancando de tu alma esse buen pensamiento, que si dexandote con el te incitasse a hazer algun pecado.

Tambien es vna cierta injuria que haze a Dios, porq̄ auiedote obligado cō innumerables beneficios, y mercedes, y prometendote bienes eternos, te llama para que le siruas. Y asfi el que lo contrario procura persuadirte resiste a esse llamamiento, y procura, que echando al trançado los beneficios recibidos, y menospreciando tan

altas

91

altas promessas no sigas a quien deuias, sino te quedas en compañia de quien no deuieras, atēdiendo a su regalo, y comodidad. Esto no se echa de ver, que es impugnar el consejo que da Dios, y destruir lo que el ha edificado, descarrar los que el auia ajuntado, y auyentar los soldados que ebania alistado debaxo de su vandera? Y no se ve claro, que el que esto intenta se haze a vna con el demonio, y publica guerra contra Dios? Si alguno se huuiesse deste modo, con aquel a quien algun Principe llamasse a su seruicio, diriafe bien que este era amigo del Principe? Claro estā que no; pues mucho menos se dirā serlo de Dios, el que aparta a otro de su seruicio, auiendote hecho infinitamente mayores mercedes, y prometendole andando el tiempo otras mas crecidas.

Esto mismo se puede probar con sentencias de los santos Padres, y con el modo de hablar, que han vsado acerca desto San Geronymo en la epist. i. ad Heliodoro: *Apartar a vno de la Religion, no es otra cosa, que matar a Christo en el coraçon de su proximo: oponerse a Christo: auyentar, y desperdiciar lo que el ha allegado, y hurtar la empressa, y la insignia de la milicia de Christo.* Y en la epistola

93.

Pruebasse con sentencias de los santos Padres.

Para hazer buena eleccion de estado.

S. Aug.

epist. 10. q̄ escriue a Furia. Llama a femej
tes personas, q̄ defuian a otros. *Animales*
ponçoñosos, San Augustin en la epistola 83.
Que este afecto, y passion que tiene la madre se
ha de apagar, y matar, porque ella no perezca, y
se condene para siempre. S. Bern. en la epist.

S. Bernard.

104. al fin. *Tu madre (dize) pretende cosas con*
trarias a tu saluación, y a la suya propia, etc.
Y en la epist. III. a los padres que apartan
sus hijos de la Religion les llama. *Inhumana*
nos, impíos, crueles, y que no son padres, sino ver
dugos. Y da la razon, porque estornan que
firuas a Dios, y te persuaden que huyas
del fuego, que te va dando alcance: que no
te escapes de los ladrones que te dexaron
cañ sin vida: que no tomes puerto salien
do anado de la tempestad del mundo: y
finalmente, que no entres en el gozo, y bie
nauenturança, que tu Señor te ofrece.

S. Chrysof.

Nueve gra
dos de ma
lici a.

San Chrysofomo en el libro tercero,
que escriuió contra los que desprecian la
vida Monastica pone nueve grados de
malicia, y pone a este vicio en el vltimo.
El primero es no darle nada de que se
pierda, o perezca el ganado mayor (pógo
por caso) de su enemigo. El segundo no so
correr a los enemigos viendoles en algu
na necesidad. El tercero despreciar al pro

ximo

ximo que no conoce. El quarto no hazer
caso de los amigos. El quinto descuydarse
de sus hermanos, no solaméte quanto al
querpo, pero tábié, quâto al alma. El sexto
no cópadecerse de sus hijos q̄ se códenan.
El septimo no tratar de cuydar dellos, o
por ti, o por medio de otros q̄ lo pueden
hazer. El octauo, estornar a los q̄ de buena
volúntad se ofrecē a ayudarles. En nono, re
sistir a la saluacion de los suyos sin tener
razon, que le mueua mas que su gusto. Mi
rá a quan alto grado de crueldad, y mali
cia sube este desordenado amor de los pa
dres, que quanto mas piensan miran por
sus hijos tanto en mayores males, y mise
rias los despeñan. De lo qual se saca elara
mente, por quan graue pecado tuuieron
este los santos Padres.

Replicaras: el que no se ha atado aun
con el voto tiene toda via su libertad, y
no esta obligado a hazerse Religioso; sino que puede no se
guir el consejo de Christo: porq̄ por esto
se llaman consejos, y no preceptos, luego
de la misma manera no pecara el que acó
sejare a otro que no le siga, porque lo que
no es illico hazer, tampoco lo será el per
suadir, que no se haga.

94.

Si es peca
do no se
guir el ha
mamiento
de Dios.

Respondete,

Para hazer buena eleccion de estado.

Respondeſe, que el antecedente no ſiẽpre es verdadero: porque aunque en general, y de ſuyo no es pecado no ſeguir los cõfejos de Chriſto, puede no obſtate eſſo acontecer muchas vezes, que por razon de alguna circunſtancia, que tiene anexa ſea pecado. Como ſi la conciencia te dictaſe (lo que no pocas vezes acaece) que Dios te deſſampararã, ſi no obedeces a la voluntad diuina, y que te condenaras ſi quedares en el mundo, &c. En tal caſo ſeria pecado, no yr tras el llamamiento diuino, y conſiguientemente tambien lo ſeria perſuadirte que no le ſiguieſſes; de dõde ſe infiere, que aſſi como es ordinario al que aconseja no ſaber lo que paſſa dentro el coraçon ageno, ni oye los latidos, que a otros les da ſu conciencia: aſſi tambien lo es el pecar, quando aconseja a otro que no mude eſtado de vida, ni ſe meta Religioſo. Porque ſe pone a peligro, que no le haga hazer algo, que ſea contrario al dictamen de ſu conciencia; y aunque no ſeria gran pecado ſi ſe lo deſaconſejaſſe tibia, y floxamente, pero ſi fueſſe eſto con mucha inſtancia, y porfia, no le põdria eſcuſar culpa graue. La razon es, porque es fuerça, dexarle al otro con to-

da ſi

DVDA VIII.

73

da ſu libertad, para que haga libre eleccion de todo lo que juzgare eſtarle mas a cuento para ſu ſaluacion. Y el que para diſſuadir a otros deſte propoſito, uſa de razones de grande eficacia, y con importunidad diſminuye en gran manera la libertad. Porque traſtorna el afeçto en la parte contraria, y en cierto modo le fuerça, de fuerte, que a tales golpes y ençuentros no ſe puede reſiſtir ſino es con mucha dificultad, y ſintiendo muy grandes peſadumbres. De aqui es, que como es hazer agrauio (ſegun ſienten los Doctores) quando con ruegos importunos fuerçan a hazer a vno lo que no querria, y a lo q̃ tiene auerſion; aſſi tambien al presente es cierta injuria, quando por eſſe modo eſtoruaſſe el hazerſe Religioſo: y aſſi no ſe puede eſcuſar de pecado graue.

Finalmente aunque de ſuyo no ſea peccãdo no ſeguir el llamamiento y voz diuina: es con todo eſſo muchas vezes cauſa de que a eſſo ſe ſiga vna vida eſtragada, que ſe remate con eterna condenacion, y ſolamente por eſta razon cargan tanto la mano en exagerar, quan pernicioſo ſea eſto, y dañofõ. Y la razon es. Porque aquel que no haze caſo de vn fauõr tan ſingular que Dios

95

K

le

Para hazer buena eleccion de estado.

le haze con muestras de tanto amor, y liberalidad, merece que de ay adelante estreche con el su diuina mano, y no embie a su alma tan copiosos riegos de la diuina gracia. Si algun grande Principe, o Rey, se combidasse a que dentro de su Palacio le siruiesse, ofreciendo juntamente grandes hōras; y tu por tu gusto y comodidad no quisiesse aceptar este partido, piēlas q̄ de ay adelante tomaria este Principe muy a pechos tus cosas, o le mataria mucho el cuydado de tus acrecentamiētos? Por cierto no. Pues asy Dios alçarā mano de mirar por ti, y dexarte ha viuir a tu antojo y aluedrio. Esto tābien se vsa comunmēte en tre los hōbres. Por q̄ el q̄ no haze caso de los buenos cōsejos q̄ su amigo le da, merece q̄ le desāpare, y le dexa, para q̄ se gouierne por sus nortes, y rūbos. Y mucho mas ha lugar esto en Dios, a cuya Alteza y Magestad se deue tener suma reuerencia, y a cuya bōdad y sabiduria sumo credito y obediēcia: de fuerte, que quanto es cosa mas indigna atreuerse vna criatura à tener en poco el llamamiento de su Criador, y Salvador: tanto mas justificada tiene su causa, para que ya q̄ no del todo, a lo menos en parte, aparte della los focorros de su gracia,

DVDA VIII.

74

cia, ni abra la copiosa fuente (como por otra parte auia determinado) de sus diuinos fauores y mercedes.

96

Estos focorros consisten principalmente en tres cosas, en la proteccion, excitacion, y direccion. La protecciō es vna guarda y cuydado q̄ tiene Dios en tener a raya los impetus del demonio, para q̄ no nos atropelle, en apartar las ocasiones de las tentaciones, q̄ no nos cojan debaxo, en facarnos de innumerables peligros a q̄ estan expuestos el cuerpo y el alma. Finalmente de tal fuerte mide con nuestras fuerças los combates y encuentros del enemigo que, o con facilidad alcancemos victoria, o si aconteciere ser vencidos, de tal modo nos defiende, q̄ la rigurosa muerte no nos trague en tan infame y peligroso estado.

En que consisten estos focorros.
Proteccion

La excitacion es despertar, y aguijonearnos por medio de diferentes inspiraciones para hazer buenas obras, y exercitar todos los actos de virtud, y llenar nuestro coraçon de desseos santos, y de los deleytes y gustos de las cosas celestiales: es combidar los pecadores a la penitēcia de sus pecados, descubriēdo la fealdad dellos, y contraponiendo a ella los resplandores y hermosura de la virtud, y

Excitaciō.

Parabaxer buena eleccion de estado.

justicia, y mostrando los premios que a cada cosa destas corresponde.

Dirección. La dirección pertenece a la execucion, y tiene a mano los socorros y medios que mas sirven para llevar con tefon y perseverancia el buen proposito al fin que se pretende. Y aunque estos tres linages de auxilios por esta mala respondencia, y desagravedimiento, no se quitan del todo, de suerte, que vn hombre absolutamente ayudandose dellos, no pueda perseverar en la justicia, y levantarse si huviere caydo; con todo esto vienen a ser muy cortos, y tan tenues, que muchas vezes de hecho, aunque se los den, no perseverara, o no se levantara si huviere caydo. Porque tiene Dios señaladas ciertas medidas de auxilios, las quales el solo conoce. Y si en el discurso de tu vida vienes a llenar la medida que te ha señalado; certissimo puedes estar que te salvaras, y sino la llenas, y la hazes menor, no llegarás a salvarte; sino que ofreciendose te la ocasion desfalleceras, y aunque te levantes, con otra ocasion daras otra vez de ojos en tierra: y finalmente cayendo y levantando tantas vezes, haziendote las cejas, quedaras sepultado en el infier-

97

Varias medidas de auxilios.

no.

DVDA VIII.

75

no. Porque es muy de ordinario, q̄ el salvarse vno, o perderse dependa de vna cosa muy pequeña, la qual si la diuina providencia no la procuraré, o apartaré, con suma certeza te condenarás.

El salvarse o cōdenarse, depende de vna ocasion muy pequeña.

Pongamos exemplos, es vno llamado a algun combite, oye que le dicen vna palabra afrentosa, sientela, levántase sobre ella pendencia, matanle. El otro sale de noche de la casa del juego, o de la mala conuersacion, para recogerse, en el camino topale su contrario, saca contra el la espada, dale vna estocada, dexale tendido. El otro va de camino, topase en vna encrucijada, escoge el atajo por parecerle mas corto, encuentra con vnos saltadores que alli esperauan a los pasajeros, quitanle todo lo que tiene, y con ello la vida. Cosas semejantes suceden cada dia, como se ve muchas vezes, que de vna muy pequeña centella se viene a levantar vn grande incendio; asimismo de vna pequeña ocasion nacen muchas vezes irremediabiles daños.

Declárase con exemplos.

Podia Dios que lo alcança todo por mil caminos desuiar estas ocasiones, o apartarlas con el soplo de vna minima inspiracion, pero por auerse hecho el hombre

K 3

indigno;

indigno ; desdeñandose de oyr el consejo saludable que Dios le daua, permitelas su diuina Magestad, y dexa de acudirle con su inspiracion, con que se huuiera guardado de tal ocasiõ. Por este camino son innumera- bles los que se condenan, a cuya miseria y calamidad diò principio vna minima ocasioncita, que con mucha facilidad se pudiera auer atajado, si ellos mucho antes, no se huuieran hecho indignos del amoroso y paternal cuydado de Dios, y de sus faouores soberanos. Al mismo modo se han conuertido algunos, y alcançado su bienauenturança por vna cosa muy ligera, ora fuese que antes lo huuiessen en cierta manera merecido, con auer hecho algunas buenas obras, o q̄ por oraciones de otros lo huuiessen alcançado : ora que Dios por sola su bondad aya gustado de endereçarlos, y ponerlos en camino tan dichoso.

98. Que cosa es mas para temer en materia de saluarnos. Que es lo q̄ mas se due pedir a Dios.

De donde se saca, que ninguna cosa tanto se ha de temer, como que Dios disminuya el cuydado de su diuina prouidencia, y los socorros de su gracia, de tal suerte, que con efecto no nos saluemos con tal medida: y q̄ ninguna cosa le hemos de pedir con tantas ansias, y folicitud como

como que nos dè los auxilios con que sabe con certeza, que nos hemos de saluar, que es dezir, que en todo de tal suerte nos ampare excite, y enderece como el sabe que mas conuiene para nuestra saluacion. Estos han de ser perpetuamete nuestros desseos, esso deuenimos pedir continuamente en nuestras oraciones, pues esta es la llau de los tesoros del cielo, y de nuestra felicidad eterna.

Disminuyrse pues estos auxilios de la gracia, sucede por vna destas quatro causas. La primera es el pecado mortal, el qual no solamente desminuye los socorros de la gracia; sino que dexa el alma puesta en los filos de la muerte eterna; y aunque acontece, que por la penitencia resucita a nueva vida, no recibe con todo esso la abundancia de las gracias que solia antes; sino es que continuamente se exercite en obras de penitencia, en orar con feruor, y hazer otros, exercicios de virtud, có q̄ en alguna manera deshaga los agrauios con q̄ estaua ofendida la Magestad diuina. A fsi como el q̄ ha hecho contra su Principe, o Rey, vn crimen læsæ maiestatis, y ofendidole grauemente, aunq̄ por la benignidad y mansedumbre del Principe

99. Quatro causas del disminuyrse los auxilios de la gracia.

Para hazer buena eleccion de estado.

alcance el perdon; con todo esto veemos, que no le muestra las señales de amor, y priuanga, que antes mostraua; sino es que con nueuos y auentajados seruicios trate de borrar la mancha con que auia afeado su lealtad.

La segunda es el pecado venial. Porque aunque es verdad, que muchos pecados veniales no priuan al alma de la vida que tiene, pero enflaquecenla en gran manera, desminuyendola las copiosas auenidas de los focorros diuinos, por lo qual acontece, que con facilidad venga à caer el hombre en pecado mortal. A este modo enseñan los Theologos, que los pecados veniales enflaquecen el feruor de la caridad. Porque disminuyen las gracias que Dios embia, y con que nos encaminaua y guiaua a los mas perfectos exercicios de caridad, y a las demas virtudes. Dexo aparte el q̄ se aumenta la dificultad para alcãcar las virtudes, por disponer el alma a los actos contrarios a ellas, y con siguiientemente a los pecados mortales.

La tercera es la tibieça, y vn descuydo en su aprouechamiento espiritual, como quando el hõbre haze todas sus obras con tanta remission q̄ precissamente no tiene

mas

DYDA VIII.

77

mas cuenta, que con aquello que le obliga a pecado mortal: ni pone cuydado en domar sus passiones, ni en poner freno a su lengua, y bestiales afectos, descuydando se de yr creciendo en las virtudes, y de hazerse por medio de la oracion, y meditacion vna cosa con Dios.

Esta tibieça, aunque no es pecado, es con todo esto la causa, por la qual acorta Dios la racion de sus faouores celestiales, de donde acontece, que muchas vezes véga a dar el hombre en vn barranco de graues pecados, y deslicandose poco a poco se despeñe en el abisimo del infierno. Y por tanto es tã dañoso para salvarse vno, y tan peligroso para el alma este estado de tibieça, como lo testifican los santos, y principalmente el diuino Maestro de la vida espiritual san Bernardo.

La quarta causa es, no responder al llamamiento diuino, de la qual ya diximos. Este modo de acortar los focorros, es conforme a los tres linages de auxilios que arriba apuntamos. Porque se disminuye la proteccion, quando Dios suelta la rienda al demonio, permitiéndole que aumete sus fuerças para poner cerco al alma mas apretado, y combatirla con mas fortale-

100.

Diminuciõ
de los auxilios, segun
sus tres linages.

K 5

za, y

za, y no atajando las ocasiones de tentaciones que vienen a dar sobre ella: ni apartando los peligros, que amenazan a su vida, finalmente dexando correr las cosas por sus cursos con perdida de nuestra saluación. La excitación se disminuye, quando las diuinas inspiraciones que embia no son de tanta eficacia, ni tan frequentes. Lo qual sucede quando no se aprehende tan viuamente los peligros que ay en saluarnos, quando no se pesan con la atención, y consideración deuida, el galardón, y los premios eternos, que nos estan aguardando: quando permite Dios que el corazón humano se anegue con pensamientos, y cuydados de cosas terrenas. Disminuyese la dirección quando huyen las comodidades, y fazon de poner en execucion el buen proposito; quando (permitiéndolo así Dios) se leuántan estorvos, y contradicciones, que son sobre nuestras fuerzas, &c. Quando ya vencidos de las dificultades dexamos atrás el buen proposito, y faltamos en la obra comenzada. De todo lo qual claramente se conoce quantos daños, y desastres ordinariamente trae consigo el desprecio del llamamiento diuino (aunque de suyo no sea pecado) los quales deue temer mucho qualquiera persona que tiene

tiene algun sentimiento, y estima de saluar se. Y esta diminucion de los auxilios no deue causar menos horror en aquellos que tienen por flor el apartar a otros del seruicio de Dios, y tanto mas, quanto mas merece ser despojado de las ayudas de la diuina gracia, el que se arma para apagar en otros el espíritu diuino.

A lo dicho se podra añadir, que es tanto el disgusto que recibe Dios de semejante maldad, que toma vengança della, no solamente con quitar en esta vida la gracia: pero tambien con embiar otros castigos, y males; para lo qual traeremos dos exemplos sacados de los santos Padres. El primero será de S. Geronymo en la epist. 7. que escriuió a Leta sobre la enseñanza de vna hija suya, la qual santa Paula abuela suya auia ofrecido para desposarla con Christo. *Guarda (dize) no cuelgues cercillos de sus orejas, ni pongas aluayalde, ni color en el rostro, que esta consagrado a Dios. No cargues su cuello con oro, y piedras, ni su cabeza con perlas, y diamantes. No enrubies, o ciñas sus cabellos, ni en ella des principio a cosa de ensuerno, aficionese a otras perlas, y joyas con cuyo precio podra comprar joyas de mas valor, y estima.* Esto escribe San Geronymo para vna niña, que aun no tenia

101.

La vengança de Dios, contra los que apartan a otros.

S. Geron.

Para hazer buena eleccion de estado.

no tenia edad para poder escoger a su gusto ser Religiosa: sino solamente, porque por su abuela esta consagrada para serlo. Esto dicho añadè luego el aborrecimiento, que causa esto a Dios diziendo. *Años ha que Pretextata, señora nobilissima por orden de Hymecio su marido (tio que fue de la virgen Eustochio) bizo mudança en el trage, y vestio de esta dō: ella, y el cabello de q̄ ella descuydaua, le adereço, y compuso al modo que el mundo en çeña, desseando por esta traça rendir, y mudar el santo proposito desta virgen, y el buen desseo de su madre. Y en esta sazón, aquella mesma noche, vio entre sueños venir a ella vn Angel, que con vna voz terrible, y espantosa la amenazò con grandes castigos, y la reprehendiò con estas palabras. Como te has atreuido a hazer mas caso del mandato de tu marido, que de Christo? Como has osado tocar con sacrilegas manos la cabeça de vna doncella consagrada a Dios? Sabras, y veras ahora que se te pasmaran essas manos, para que sintiendo el tormento, sientas la maldad que has cometido, y passados cinco meses seras lleuada al infierno! Y si perseverares todo esse tiempo, aun antes perderas el marido, y tres bijos juntamente. Añade el mismo santo. Todo se cumplió a la letra, y al modo dicho, declarando la arrebatada muerte que la desdichada auia aoudido muy tarde al remedio de la*

D V D A VIII.

79

de la penitencia, y arrepentimiento Esta es la vengança que toma Christo de los que pretendè destruir el Templo, en que el habita. Esta es la defensa, que haze de sus joyas, de sus margaritas, y perlas preciosas. Hasta aqui san Geronymo. Y es bien se pondere con atención quan diferentes son los juycios de Dios, y del mundo. Porque lo que el mundo da por bien hecho, lo castiga Dios con vna vengança rigurosa, segun la merecen los hechos infames, y atroces, permitiendo su Magestad se pasmen los braços, carguen sobré ellos tormentos, y aflicciones, y q̄ despues de cinco meses, irremediablemente los arrebatè la muerte, y plegue a Dios no sea la eterna, como aquellas palabras. Seras lleuada al infierno, lo dan a entender. Y finalmente amenaza Dios con muerte del marido, y hijos. De aqui se echa de ver que de semejãte hecho se ocasiona la destruycion de toda vna familia entera. Y si esta matrona mereciò tan graue castigo, la qual no de suyo, sino por orden de su marido auia compuesto al modo del mundo a vna sobrina fuya, que queria consagrar a Dios su virginidad; que mereceran los q̄ con amenazas y miedos; con aspereças, y blanduras, y con todos los artificios del infierno

infierno procuran ahogar el buen pensamiento de vna dōcella confagrada a Dios.

102. El segundo exemplo, es de san Ambrosio en el libro 1. de las virgines. Muy fresca tenemos la memoria de vna doncella, muy noble en el siglo, y ahora de mas auentajada nobleza delante de Dios, queriendola forçar sus padres, y deudo: a que tomase marido, y se casase, se acogió a sagrado, y al altar. Porque que refugio podia escoger vna doncella, q̄ aquel en dōde se ofrece el sagrario de la virginidad? Y no bastó esto, para que sus padres pusiessem fin a su atreuimiento. Estaua junto al altar la vergonzosa, y modesta doncella, baziendo víctima, y ofrenda de su virginidad, ponía vnas vezes sobre su cabeça la mano del Sacerdote pidiendo rogase por ella: otras no sufriendo tan justa tardança, se metia debajo del altar, y tocándole cō la cabeça dezía. Puede auer cosa mejor, cō q̄ tocarme q̄ el altar q̄ santifica lastocas? Mejor me esta este velo, en el qual cada dia se cōsagra Christo, q̄ es la cabeça de todos. Que bazeys vosotros deudos y parientes? Por q̄ os casays en buscarme casamientos? Ya yo estoy acomodada. Ofreceysme esposo. Pues sabed, q̄ le he hallado mejor. Proponedme qualesquiera riquezas, blasfonia nobleza, encareced potencia, y magestad. Todo es vanidad, y vanidad; por q̄ mi esposo no puede cō nada compararse, q̄ el es el mas rico en el mūdo, el

mas

mas poderoso en Imperio, y señorio, y el mas noble en el cielo, si me days otro tal, admito vuestro partido, y sino, podre dezir, q̄ antes procurays mi mal, y embidiays mi biē, y mi dichosa suerte. Auiedo acabado esta dōcella su razonamiento, cō grāde ternura, y espíritu, y dexádolos a todos enmudecidos, salió vno de traues. Si tu padre viuiera, parece te señora, q̄ consintiera q̄ no te casasses. A lo qual respondió cō mucha mas Religio, y mayor modestia. Y aū por vctura fue esa la causa, q̄ me faltase tã temprano, para q̄ no estoruasse mis intētos, y desheos de ofrecirme a Dios: y esta respuesta de la muerte del padre fue profecia del desastrado. Subito, y miserable fin q̄ tuuo en aquel mismo instante el q̄ auia hecho la pregunta. Cō este suceso tan desgraciado temblando todos de otro tal, començarō a fauorecer a la pretēcion desta santa doncella, aun los mismos, que auian venido a impedirla. Desuerte, que no solamente no recibió daño la virginidad en los bienes q̄ le eran devidos: sino tãbien salió con el provecho, y ganancia de su entereza, y castidad. Veys aqui dōcellas el premio de la deuocion, y santidad; y vosotros padres, y parientes guardad no seays exemplo de escádalo, y tropieço. Esto es lo que dize San Ambrosio. Muchas cosas en feña el santo con este exemplo. La primera, la conitancia, y feruor con q̄ se ha de andar en este negocio, por q̄ esta dōcella yua como

Para hazer buena eleccion de estado.

como huyendo de los enemigos, acogien-
dose a sagrado, y quanto le era posible
mostraua, que era professa, poniendo el ve-
lo en su cabeça, segun antiguamente se
acostumbrava, que recibiendo el velo de
la mano del Sacerdote, junto al altar, lue-
go sin auer passado por el nouiciado se ha-
zian professas. La segunda como se ha de
responder a los deudos, quando tratan de
estoruarlo. La tercera, que a las vezes arre-
bata la muerte a los padres antes de tiem-
po: para que tengan libertad los hijos de
poner en execucion el santo pensamiento
que Dios les ha comunicado. La quarta,
que castiga Dios embiando la muerte a los
que pretenden estoruar tan santos intentos.
La quinta, que con mucha razon pue-
den temblar los padres de la vengança di-
uina, si quanto a esto no permiten a sus hi-
jos la libre disposicion de si mesmos.

103.

Las escusas
q̄ daran los
padres.

Dos escusas puedé aqui dar los padres.
La primera, que es cosa rezia perder el hi-
jo, o la hija, y apartarlos para siempre de
si: y afsi no deue nadie tener por cosa nue-
ua si hazen resistencia, y procuran estoruar
lo. La segunda, que estan temerosos, que
no podran perfeuerar, y que por ser de
tierna, y delicada complexion, se veran
forçados

D V D A VIII.

81

farçados a salirse de la Religion, con mu-
cha mengua de su honor, y de los suyos.
Pero no será cosa dificultosa satisfacer a
ellas. Quanto a la primera, como es mera
imaginacion, facilmente la venceran si se
ponderan las consideraciones siguientes.
La primera, que el mismo Dios, Cria-
dor: y Señor de todo, entregó a su vnige-
nito, y tan querido Hijo, para que nos
siruiesse a nosotros, y siendo tan rico se ha-
ziessse pobre, y passasse innumerables tra-
bajos, y dolores, finalmente sufriessse la
ignominiosa muerte de la Cruz, solo con
fin, que la eterna muerte no nos tragasse,
y que tuuiessemos parte en la eterna he-
rencia, y bienauenturada vida. Y pare-
cernos ha cosa muy dura, o que hazemos
algo, si en retorno deste amor, y con a-
gradecimiento ofrecemos a su seruicio
el hijo que nos ha dado? Que compara-
cion puede auer entre nuestro hijo, y el
Hijo de Dios? O que comodidad, o proue-
cho le viene desto a su diuina Magestad?
La segunda, si el Rey llamasse a nuestro hi-
jo a Palacio, para hazerle vno de los gran-
des de su Corte, o quisiessse desposar a nues-
tra hija cō el Principe y heredero de sus
Reynos, no solo no resistieramos, sino

Respuesta a
la primera
escusa.

L antes

Para hazer buena elección de estado.

antes nos tuvieramos por muy dichosos con tan señalada merced, aunque nunca los huicramos de ver mas. Pues porque no se estimará por mayor merced, llamarles el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, para gozar de las coronas eternas, y de las bodas celestiales? La tercera, quando ofrecemos a Dios el hijo, o la hija, no le damos nada, sino reituymosle, lo que por derecho, y otros mil titulos era suyo. Porque en los hijos la mayor parte que propriamente tenemos es el pecado; que Dios solo crió el alma, infundiendola en el cuerpo: el entendimiento y los sentidos es don suyo: el solo la redimió, y borró della el pecado: y solo la ha comunicado su justicia, y santidad. Y aunque es verdad, que se sirvió de nosotros para formar el cuerpo, con todo esso no tenemos que atribuyrnos nada: porque para esso no ay poder en nosotros, sino que le recibimos del que quiso que naciesse el hombre. El es el autor principal: nosotros solos somos los instrumentos. Y como la estatua, no se ha de atribuyr al cincel, ni al pínxel la pintura; sino al artifice que haze la obra: así el hijo no es obranuestra, sino de Dios que

DVDA VIII.

82

que le hizo, y para formarle se sirvió de nosotros, como el artifice de los instrumentos. Entendió muy bien esta verdad la valerosa madre de los Machabeos, quando esforçaua a si, y a sus hijos, para que no temiesse de dar la vida por la defensa de las leyes de su patria, con estas palabras. *No os he dado yo el aliento, y el alma, ni de mi recibisteys la vida: ni yo concerté los miembros del cuerpo de cada vno de vosotros, sino el criador del mundo, que ordenó el nacimiento del hombre, el inventor y el artifice de todas las cosas.*

2. Machab.
7.

La quarta, si mi hijo muriesse de alguna enfermedad, o de vna estocada, o de otro mal suceso, lo auia de llevar con paciencia, sin boluerme contra Dios, ni quejarme del (aunque sin su voluntad y prouidencia no suceden estas cosas) pues quanto mayor razon será llevar esto con grande y igualdad de animo, siendo así, que no queda perdido, sino ganado, y dispuesto para viuir en la casa Real y Palacios de Dios, siruiendo al eterno Principe con abundancia de bienes eternos. La quinta, consideren atentamente, que en esta vida no puede el hijo tener mejor suerte, q seguir las pisadas de Christo, y de sus Santos. Y escapando se de los peligros, y de las tempestades

104

Para hazer buena eleccion de estado.
tades deste siglo, tomar el puerto seguro de la Religion: ni le pueden dexar mas gruesa herècia, ni bienes de mayor estima y precio, que hazerle que se aficionè mucho a la virtud solida, y verdadera: que menosprecie el mundo: que ame el ser perfecto, y seguir a Christo. Que estos son los thesoros, y riquezas verdaderas, que no solamente dan seguridad en esta vida, pero aun despues de la muerte son estables, y permanentes, y a sus poseedores acarrean vna bienauenturança eterna. Y tengan por cierto, que si desta suerte lo hazen, tendran parte en el galardon, juntamente con sus hijos. Vease a san Chrystomo en el libro tercero, contra los que desprecian la vida Monastica al fin. En donde muy a la larga trata este punto.

La sexta. Aduiertan quan peligroso negocio sea, ponerse contra Dios, dexar frustrada su traça y consejo, y apagar el espiritu, que el auia inspirado en el alma, y en su lugar encender en ella el amor del mundo. Consideren quan graue vengança aya tomado Dios de semejantes defacatos: guardense, no despierten contra su ira, y no sean causa, de que de improui-

fo

BYDA VIII.

83

soles arrebate la muerte a ellos y a su familia.

La septima. Traygan a la memoria los exemplos de aquellos, que con grande valor y animo han dedicado sus hijos a Dios. Abraham siguiendo el orden de Dios, quiso con sus propias manos degollar a vn hijo que tenia, y ofrecerle en sacrificio. Ana madre de Samuel, de su propia voluntad confagrò a su hijo desde niño, para que por toda su vida siruiesse a Dios en el templo. La valerosa madre de los Machabeos esforçò a sus siete hijos, que no temiesen los crueles filos de la muerte, y diessen alegremente la vida por la ley de Dios, y de su patria. Y en el nueuo testamento, hizo otro tanto con otros tantos hijos la gloriosa santa Felicitas, la qual como escriue san Gregorio en la Homilia tercera sobre los Euàngelios. *Tan grande miedo (dize) tuuo de dexar a sus hijos en esta vida, despues de muerta ella, quanto suelen tener los padres carnales, que no mueran primero sus hijos que ellos, ni les lleuen la delantera.* No hizo menos aquella nobilissima Santa Paula, que a su querida hija Eustochio lleuò a la Religion, y confagrò a Dios a Paula su nieta, sien-

105.

S. Greg.

L 3

do

Para hazer buena eleccion de estado.

do aun niña : y a todos los suyos que podía incitaua a que hollassen al mundo. Vea-se lo que dize san Geronymo en el epitaphio que hizo a esta santa.

No quedò atras aquella famosa matrona Constantinopolitana, la qual desfeando, que su hijo vnico se aficionasse al estado Religioso, procurò que vn Monje vestido con habito de seglar, le enseñasse el arte de feruir a Dios, y la ciencia de saluarfe. Otros muchos exemplos de padres semejantes refieren las historias a cada passo.

106.

S. Basilio.

Finalmente mediten con atencion esta sentençia que san Basilio trae en el proemio sobre los Asceticos, o exercicios Monasticos (que es lo mismo) el qual auiendo declarado a los Religiosos, quan auentajados premios les están guardados, al acabar exhorta a los padres de esta fuerte. Siendo pues de tan subidos quilates, y tan excelentes los premios, y tan grandiosa la paga de los que siguen la bandera de Christo; esfuerçense, y cobren animo los padres, para dar de buena gana licencia, a sus hijos, y las madres a sus hijas, a que militen debajo de tal Capitán, y se despossen con tal Rey, y aun de su bella gracia, y con gusto les persuadan, les atra-

gan

DVD A VIII.

84

gan, y les inciten a tan gloriosos intentos. Alegrense animados con la esperança de los bienes eternos, en los quales tendran parte juntamente con sus hijos, y pongán todo su conato y fuerças en que los hijos sean sus patronos, y abogados en la audiencia y tribunal diuino. Guardense bien de dar muestras de sentimientos, o de estrechar sus coraçones con el demasiado afecto, y desordenado amor a sus hijos. Ni se espanten de los trabajos, que al parecer les están esperando, antes se alegren, y salten de placer, de que han de encontrar con tan auentajada gloria, y con vna paga tan rica, y bienauenturada. Ofrezcan de buena gana lo que de Dios recibieren, para que gozen en compañía de sus hijos de inmortal gloria y alabança, y juntamente en ellos hagan liberal oferta de sus personas proprias, y vna generosa entrega de si mismos, y estén ciertos los que con tanta alegría y liberalidad se ofrecieren, y no se dexaren vencer de la cobardia y pusilanimidad, que oyran aquellas palabras del Psalmo 113. Mil vezes seays benditos vosorros del Señor que ha hecho el cielo, y la tierra. Lean tambien el libro tercero de san Chrystomo contra los despreciadores de la vida Monastica, en el qual no se trata otra cosa; que persuadir a los Padres Christianos, q̄ permitan a sus hijos aficionarse, y con-

L 4

sagrarse

Para hazer buena eleccion de estado.

sagrarse con mucha alegria al estado Religioso, y les ayuden en tan santos intentos. Esto bastará para respuesta a la primera escusa.

107.

Respuesta a la segunda escusa, q̄ es vano el temor de los padres.

A la segunda se responde có dezir. Que el temor q̄ tienen, es vano y sin fundamêto. Porq̄ q̄ razón ay para q̄ no ayude perseverar ayudado con tantos apoyos, animado con tantos exemplos, defendido con tantas oraciones, fortalecido con tan copiosos riesgos de la gracia q̄ derrama Dios sobre los Religiosos? Porque no ha de poder el lo que innumerables otros mas tiernos y delicados, tan alegre y gloriosamente acabaron, no teniendo ocasion de acortar la vida, mas antes de prolongarla? Porque ningunos viuen mas que los Religiosos, porque la templança y regla que vsan, es madre de la salud, y de la vida larga.

Poco importa q̄ falten algunos.

Y no haze fuerça el dezir, que algunos bueluen atras, y faltan, porque muchos mas son los que perseveran, y van adelante, defuerre que puede auer mayor esperança de la perseverancia, q̄ temor de la quiebra. Y despues de auer hecho la profesión, son muy pocos los que quiebran. Y es poca cordura apartar a y no de tanto bien,

DVDA VIII.

85

bien, por algun inconueniente, o caso que raras vezes acontece. Y mas que a esta cüeta auian de temer mas el casarse: porque mas raros son los bien casados. Y es muy ordinario en acabandose el pan de la vida, mal dezir fu desdichada fuerte: y mayor es el numero de los casados, que cometen adulterio, que de los Religiosos professos que bueluen al siglo. Y lo mismo se pudiera dezir de todos los estados, y modos de viuir, y de las dignidades, porque ay muchos en qualquiera fuerte de vida que tienen sin desastrado: y con todo esso no es bastante ocasion, para que sus padres las dexen de procurar para sus hijos. Quien no querrá, q̄ su hijo sea Canonigo, Dean, Prelado, Obispo, Conde, Duque, o Rey, y que junto con esso nade en riquezas, y honras sobre todos los demas? Y con todo esso, quanto es mas leuantado el puesto, y mas alta la subida, tanto ay mayor peyor peligro de despeñarse, y de caer abajo. Vease lo que mas a la larga trae sobre esto San Chrysostomo, libro 3. contra los despreciadores de la vida Monastica al fin.

Preguntara alguno, si el que aparta a otro de ser Religioso, está obligado a ha-

L 5 zer

108.

Para hazer buena eleccion de estado,

Si el q̄ aparzer alguna restitucion? Respõdese que no
ta a otro ef faltan Doctores , que dicen que el tal tie
ta obliga- ne obligacion a procurar que otro entre
do a resti- Religioso en lugar del que por su medio
tuyr. fue apartado de la Religion , y de seruir a
Dios, o q̄ a el mismo le corre obligaciõ de
fer Religioso. Y este parecer es muy cõfor
me a la justicia y razon , que para recom-
pensar este daño, que ha recibido la Reli-
giõ procure induzir al mismo, o a otro q̄
se consagre a ella, y la sirua. Aunque a esto,
le obliga la ley de justicia, pero el que por
fuerça, o engaños desuiare alguno esta ob-
bligado por justicia a retratarfe, y á no vsar
de la fuerça, que antes vsaua: a descubrir el
engaño, y dexarle en su libertad, para que
libremente pueda hazerfe Religioso, si el
quisiere. Y si las cosas estan en tal disposi-
cion , y estado , que esso ya no se puede
efectuar, quedará obligado a restituyr to-
do el daño temporal , que por su causale
vino al Monasterio. Sobre esto se pue

de ver el 2. lib. de justicia, &
iure. cap. 8. dubio 3.

(* † *)

DVDA

DVDA IX.

Si conuiene que el que tiene proposito de entrar Religioso, se obligue con voto a entrar?



A se de presuponer, segú la doctrina de S. Thomas (en la 2. 2. quæst. 88. art. 6. & quæst. vlti. a 2.) aprobada por toda la escuela de los Theologos, que el hazer la

109.
S. Thom.

buena obra por voto es de mayor perfec-
ciõ, y mas agradable a Dios, que el hazer-
la meramente por su voluntad, y antojo.
La razon es, que quando la obra siendo
por otra parte de suyo buena, se haze por
voto es de doblada estima: lo vno porque
de suyo, y segun su naturaleza es buena, co-
mo dar limosna, castigar el cuerpo, &c. Lo
otro, porque sale del afecto de Religion,
con que honramos a Dios, o de la fe que
le deuemos. Finalmente el que haze vo-
to, y lo cumple, no solamente ofrece a
Dios la buena obra, sino tambien el po-
der, y libertad para hazerla. Demanera q̄ se
priua de la facultad de poderla dexar, y es
semejãte a aquel q̄ haze presente a su ami-
go no solamente de los frutos, sino del
mesmo

La obra he-
cha por vo-
to, es mas
perfecta.

Para hazer buena eleccion de estado.

mesmo arbol que los lleua. Como dize San Anselmo libro de las semejanzas en el capitulo 84. Mas el que solamente haze la obra sin tener voto no da a Dios la facultad de la obra. Finalméte el que obra por voto, obra con firme proposito, y menos fugeto a mudança: lo qual es mejor, y de mas perfecta virtud; asi como al contrario, tener el coraçon duro, y óbtinado en el mal, agraua el pecado.

IIIO.
Conociendo vno su vocación es bueno desuy obligar a poner en execucion el llamamiento de Dios. La razon es, porque desta suerte merece mas para con Dios como está declarado. Tambien ayuda mucho para vencer las tentaciones que suelen leuantarse contra la vocacion. Porq̄ no se muda tan facilmente, y con mas valor haze rostro a los que pretenden apartarle, viendo que le tiene arado con Dios el voto, que por ninguna authoridad se puede desatar. Por tanto quando temiesse que la demasiada importunidad de sus amigos le haràn vacilar, será mucha cordura firmarse en Dios,

Esto supuesto, respódesse lo primero, q̄ si se mira a lo que tiene la cosa de suyo, es muy prouehoso, y conuiniente al punto que vno conoce, que es llamado de Dios, hazer vn voto simple, con que se obligue a poner en execucion el llamamiento de Dios. La razon es, porque desta suerte merece mas para con Dios como está declarado. Tambien ayuda mucho para vencer las tentaciones que suelen leuantarse contra la vocacion. Porq̄ no se muda tan facilmente, y con mas valor haze rostro a los que pretenden apartarle, viendo que le tiene arado con Dios el voto, que por ninguna authoridad se puede desatar. Por tanto quando temiesse que la demasiada importunidad de sus amigos le haràn vacilar, será mucha cordura firmarse en Dios,

DVDA IX.

Dios, y aferrarse có esta diuina ancora. Y lo mismo puede hazer quãdo por otra parte se leuãtassen las rêtaciones de la carne, del mundo, o del demonio. Y desta traça usará muchos santos segun cuenta S. Ambrosio en el libro 1. de Virginibus al fin de aquella doncella de Milan muy illustre en sangre. Así lo hizo santa Ristrudis, y otras muchas, las quales para librarse de las pesadumbres, y molestias de los que las sollicitauan, al punto echauan el velo sobre sus cabeças, que era tanto como hazer profesion, y dexacion del mundo. Lo mesmo ha acontecido en los hombres, muchos de los quales por este mismo respecto se obligauan luego por voto, vistiendo algun habito, con que passados tres dias quedassen hechos professos: exercitando en este habito algun acto de professo, al mismo punto eran contados en el numero dellos: y así no era menester esperar los tres dias. Desuerte, que han confirmado, y aprobado esta traça innumerables exemplos acontecidos en todos los siglos, y edades.

Dizese lo segundo, que es licito, y muy de loar, si se considera esto de suyo, inducir a vno a que se obligue con vn voto simple

IIY.
Es licito hazer q̄ vno haga tal voto.

simple

simple a tomar el estado Religioso , para que merezca mas con Dios, y tãbien porq̃ se asegure, y se fortifique mas contra todo linage de encuentros, y combates. Esta es doctrina de S. Thomas en los lugares arriba citados. La razon es clara , por que inclinarse a vno a lo q̃ es mejor, y mas a gusto de Dios, es cosa muy loable. Deste jaez es el voto de entrar en Religiõ, luego moner a vno que haga tal voto, es mucho de estimar, y de loar. Confirmase esto , porq̃ la sagrada Escritura nos cõbida a esto diziendo.

Psa. 75. 12.
S. Thom.

Hazed votos a vuestro Dios, y Señor, y cumplidlos, segun dize santo Thomas, quæst. vii. art. 2. §. sed cõtra. Luego biẽ podemos nosotros imitarla,

Exodo. 21.

Pero podra alguno poner esta objecciõ. Ninguno deue poner a tiro en cõiungencia de perderse, y arruynarse. Por lo qual se dize en el Exodo. si alguno abriere poço, y cayere en el el bucy, o bestia agena , el dueño del poço pagará el precio de la bestia que se huntiere en el. Y pues por el mismo caso q̃ algunos se hallẽ obligados por voto a entrar en Religiõ, muchas vezes vienẽ a caer en la desesperacion, y otros pecados, parece claro q̃ no se deme nadie atar con voto, ni obligarse a entrar en Religiõ. Este argumento propone S. Thomas por estas mismas palabras

S. Thom.

bras

bras, y responde así. El obligarse por voto a seguir el estado Religioso , es en cierta manera, fortificar la voluntad, para lo q̃ es mejor; y por tãto de suyo no da ocasiõ al hõbre de su destruyciõ y ruyna: mas antes se la quita: y si alguno por no cõplir su voto, cae mas peligroso a nẽe, esso no le quita su bondad al voto; de la misma suerte como no quita la bondad del bautismo, q̃ algunos despues de auer recebido este Sacramento caen en mas graues, y abominables pecados. Esto dize el santo, y yo añado, que muy pocos son los que por este camino dan mas peligrosas caytas.

S. Tho. ar.
2. q. vii.

Digo lo tercero, q̃ põderadas varias circunstancias, é incõuenientes, q̃ deste inducimiẽto podriã nacer; juzgo q̃ por la mayor parte se deue dexar de inducirlos, y q̃ a los tales se ha de persuadir, y encaminar a que ellos por si comuniquẽ este negocio cõ Dios, y le consulten: para q̃ despues no anden quexosos q̃ por consejos de humano se hallan puestos en estrechura sin saberlo. Y por esta razon ay en nuestra Compañia acerca desto tan grande recato, en que ninguno de los Confessores aconseje a su penitẽte, q̃ haga tales, o otros semejãtes votos. Mucho mejor, y mas solida traccia es que en esta materia cessen los consejos humanos, y dexen q̃ el Criador trate y conclu-

II 2.
Muchas vezes no es bueno incitar a esso.

*Para hazer buena eleccion de estado,
y concluya este negocio, segun su diuino
beneplacito, y voluntad.*

D V D A X.

Que fuerça tenga este voto?

113.



DESTO tratamos largamente en el libro 2. que escriuimos de justitia, & iure, en el cap. 41. dub. 5. Y assi ahora folamente responderemos breuemente diciendo. Lo primero, que este voto tiene tanta firmeza, que no ay quien pueda defatrarle, o conmutarle, sino es con la authoridad del sumo Pontifice. Porque es vno de los cinco votos reservados a la sede Apostolica.

Obliga por lo menos a entrar en el nouiciado. Lo segundo, el voto de entrar en Religion obliga debaxo de pecado mortal a entrar en la probacion, y ser nouicio en aquella Religion que votò, y aun para professar en ella, si juzgarè sin pasion que serà para el prouechosa, y lleuadera. La razon es: porque se juzga que essa es la intencion del que haze el voto: y que sea essa, pidelo tambien la misma razon. De donde

D V D A X.

89

donde se colige, no ser bastante entrar en el nouiciado, sino que es necessario que perseveres en el, y te ates con el vinculo de la profesion, sino es que la experiencia te huuiesse enseñado, que essa Religion no te conuiene.

Lo tercero, si el que tiene hecho semejante voto no se gouierna bien, ni se acomoda (como es justo) a la disciplina Religiosa, a fin de sacar por este camino su dimissoria, y librarfe de su voto, este tal no està seguro en conciencia, ni està en buen estado. La razon es, porque por el mismo caso que vno haze algun voto a Dios, tambien se obliga à procurar, que de su parte no se ponga estoruo alguno a la execuciõ de esse voto; que de otra suerte seria hazerle con engaño, y fraude, y burlarse de Dios en vez de horarle. Porque el que promete a otro alguna cosa, y juntamente queda cõ animo de poner estoruo a la execucion de su promessa, se juzga que no la haze de voluntad; antes al contrario, parece que haze poco caso de aquel a quien promete. De donde se sigue, que el tal peca mortalmente, porque contrauiene al voto que ha hecho, no directa, sino indirectamente, en quanto impide su execucion, haziendo

114.

Obliga a no poner estoruo.

M

con

Para hazer buena eleccion de estado.
con su mal modo de proceder, que le despidan, y configuientemente, que el no puerse a lo que forçosamente le obligaua su voto.

Lo segundo se sigue, que està obligado à emendarse, y para poder cumplir el voto, quitar el impedimento de su perseuerancia, que el de industria y de su voluntad auia puesto.

Y no haze al caso, que aquello en que falta de fuyo no sea pecado: porque har-to es, que en la Religion dè vno bastante causa y fundamento para ser della despedido, como seria hazer algo contra la disciplina Religiosa, o contra alguna loable costumbre de la mesma.

115. Lo tercero se sigue, que aquel que por Està obliga la ocasion que el mismo diò de industria, do a ofre- para facar su dimissoria, fue despedido, cerse otra parece que no està seguro en su conciencia, sino es, que prometiendo la emienda este prompto y aparejado, para que otra vez le reciban, si al superior pareciere, y quisiere admitirle: porque quanto es de su parte tiene obligacion de quitar todos los estoruos, y cumplir su voto.

Y no importa que le ayen despedido: porque como el de su voluntad diò cau-
fa

sa para ello, està obligado à quitar la ocasion, y a boluer las cosas al estado que antes tenian. Confirmase. Porque en el voto que ha hecho està encerrada esta tacita condicion. *Si el Superior quisiere tenerme.* El Superior tenia voluntad de tenerle consigo, pero su malicia puso estoruo, y forçò al Superior à despedirle. Lo qual hizo forçado, y totalmente contra su libertad, no pudiendo guardar la tacita condicion, que el voto de su subdito contenia. Con todo esto, si el juzgasse, que no le auian de tornar a recibir, bastarále acudir a Dios con el remedio de la penitencia, y arrepentimiento. Lo que ay que dezir mas acerca de esta materia,

vease en lo que escriuimos en el li-

bro 2. de justicia, & iure, cap. 4.

dub. 20. y en el cap. 41.

dub. 5.

(x)

Si los hijos, y hijas que entran en Religion, pueden ser desheredados, y priuados de su legitima.

116.



MUCHOS hazen esto sin escrupulo, juzgando, que todo lo que se da a los hijos q̄ entrã Religiosos, es del todo perdido. De aqui es q̄ muchas vezes les fuerca, a q̄ renuncien la legitima, o herencia q̄ de hecho les auia venido; pero cõ todo esto, se ha de dezir, q̄ esto no se puede hazer, y es contra justicia, como consta del consejo de Christo, y del derecho diuino, q̄ està anexo a el, y de los derechos Cibil, y Canonico, y de la doctrina de los Santos Padres, y de la razon.

Y quãto a lo primero, esto es cõtra el cõsejo de Christo, y el derecho diuino q̄ està anejo a el, porque dixo Christo a vn manco rico, *Si quieres ser perfecto, ve y vende lo que tienes. y dalo a los pobres, y entras vn thesoro en el cielo, y ven, sigue me.* Pero tu dizes, si quieres ser perfecto, no lo des a los pobres, sino a tus hermanos, hermanas, y deu-

Matth. 19.

dos, para q̄ ellos viuan en el mudo cõ más honra, y authoridad, y no solamẽte acõsejas, sino q̄ fuerças a q̄ el hijo haga renuncia cion de sus bienes, y la firme cõ juramẽto. En lo qual ay agrauio manifesto en quatro maneras: La primera, porq̄ es contra Dios, cuyo cõsejo, si esto hazes, le desestimias, y rienes por injusto. La següda, porq̄ tãbien es cõtra el mismo Dios, a quien quitas, lo q̄ estaua señalado para seruicio suyo. Lo qual es injuria suya, ya un sacrilegio: assi como tãbien lo seria quitarle lo q̄ se le da, y ofrece, o yr a la mano, y estoruar al q̄ se lo quiere ofrecer; de dõde viene a dezir S. Basilio en la question 9. in regulis suisus disputatis, que hazer esto es cometer vn sacrilegio, como lo mostraremos abaxo. La tercera, porq̄ es hazer agrauio al hijo, que desea ofrecer a Dios estos bienes; lo vno, por hazer bien a su alma: lo otro, para hazer (segũ el cõsejo de Christo) de las riquezas de la maldad, amigos, q̄ puedã recoger le en las eternas moradas. Lo vltimo, para q̄ puedã aumẽtar el culto diuino, y multiplicarse el numero de los siervos de Dios. La quarta, porq̄ es hazer agrauio a la Religio a quien queria dexarlo. Assi q̄ en solo este hecho se hallã estas quatro suertes de injurias

S. Basilio.

Matth. 6.

Para hazer buena eleccion de estado.

rias, entre las quales la tercera y quarta obligan también a restituyr: porq̄ en este negocio cada qual es suyo, y tiene poder para disponer en ordē a la saluaciō de su alma, y al seruicio de Dios, de lo q̄ es suyo, o de lo que por derecho le pertenecia; y asy el q̄ vsando de violēcia le estorua, o le fuerça, a disponer de su haziēda de otra manera, de la q̄ el queria, le haze agrauio è injuria (romādola en todo rigor;) y por tanto està obligado a ponerle en el estado q̄ antes tenia, segū el comū sentir de los Doctores. Y ni mas ni menos, aunq̄ por vēturala Religiō no tenia derecho ninguno a los bienes del q̄ entra en ella; cō todo, tiene verdadero derecho para q̄ si el, o otro alguno la quisiere dar algo, ninguno se lo estorue, por via de fuerça, o engaño; y asy el q̄ esto hiziere, estarà obligado en el fuero de la cōciencia á recōpensarle este daño. De dōde cōsta, q̄ hazer esto, es contrauenir en materia de justicia al derecho diuino, que trae cōsigo obligacion de restitucion.

Lo segundo es contra el derecho Ciuil, el qual cō mucho acuerdo prohíbe esto, y mada se les dexa su legitima a los q̄ escogierē ser Religiosos. Porq̄ asy lo ordeno

Iustiniano. el Emperador Iustiniano en la nouela 123.

en

en el cap. 38. *Mādamos (dize) q̄ si alguna muger, o barō, no teniēdo hijos, escogiere hazer vida Monastica, y entrar en Religiō, de derecho cōpetà los bienes que tuuiere al Monasterio donde entrare.*

Y mas acerca de aquellos q̄ tienē hijos, manda q̄ el padre, determinándose a ser Religioso, dē a sus hijos q̄ quedaren en el siglo, a cada qual la legitima que le toca, y lo restante lleue cōsigo al Monasterio: y por ningun caso quiere que el Monasterio sea priuado de la parte q̄ le cabe, auiciéndose cō el, en este particular, como si fuera vno de los hijos. Lo mismo trae la Authentica, *Si qua mulier Codice de Sacrisanctis Ecclesijs.* Otra vez en el cap. 41. de la misma Nouela se decreta lo siguiente. *Por ninguna via permitimos a los padres, ni a los hijos, que ninguno de ellos, queriéndose retirar del mundo, pueda escluyr de su herencia al otro como a ingrato, por culpa q̄ se buiessse hecho antes de entrar en Religiō: y prohibimos a los padres, que si los hijos escogieren la estrecha senda de la vida Religiosa, ni los aparten della, ni los saquen de los Monasterios sagrados.* En donde se ha de notar, que la causa que era bastante para desheredar al hijo, antes de entrar en Religiō, entrando en ella se anula, y se destruye, de tal manera, que por ella no puede de ay adelante

Para hazer buena eleccion de estado.

fer priuado de su legitima. Y si es tan grande el fauor y gracia que se ha hecho a esta entrada, que restituye el derecho, q̄ antes tenia a aquel que por su delito lo auia perdido, y le quita la infamia de la ingratitude que auia tenido; que animo y coraçõ tendrá el que a su hijo desheredare, sin auerlo merecido: sino solo por auer entrado Religioso? El mismo Iustiniano en la misma nouela cap. 37. ordenò en fauor de la Religion. *Si a alguno dexaren vna herencia, o hiziere alguna manda, y legado, de baxo de conuicion, si se casare, o tuuiere hijos, o si se la señalaren por dote, o por arras de su casamiento, con carga de substituir a otro, y restituir; si este tal se hiziere Religioso, semejantes conuiciones sean inuálidas, y sean tenidas por no escritas, o añadidas.* La misma Constitucion se halla en la

Cod ad Sen. conf. Trebell.

Authentica. Nisi rogati, Codice ad Senatus consultum Trebellianum, Esto mismo enseñauan comunmente los Doctores, Syluestro en el verbo Hereditas quarto, y vltimo. Y otros Sumistas, Felino en el capitulo in presentia numer. 31. De probationibus, en donde cita muchos en fauor desta sentencia. Porque pretendierõ los derechos quitar todo lo que pudiesse ser ocasion de apartar a otros del

del estado Religioso, como antiguamente se vsaua entre los Romanos, y era q̄ quido al legado, o a la institucion del heredero se añadia esta condicion. *Si uo te exare*, juzganla por no añadida, por razon de que quitaua los casamientos, los quales eran en aquel tiempo mas fauorecidos, que el guardar continencia, o castidad. Como consta de la ley Titia, Digestus de conditionibus, & demonstrationibus: pero ahora despues de auer salido al mundo la antorcha de la luz Euágelica, y de auerse a su resplandor conocido las joyas, y thesoros de la castidad, y Religion, començaron los Emperadores a fauorecer al estado Religioso, y quitar todo lo que podia ser de estoruo para tomarle. Mas a la larga tratamos este punto en nuestro libro 2. de justicia, &c: en el cap. 18. en la duda 15.

ff. l. Titia.

Lo tercero es tambien contra el derecho Canonico, como se ve claramente 10. quæst. 3. en el cap. Si qua mulier, y en el Canon liceat, en los quales lugares esta la misma Constitucion añadida al derecho Canonico, y assi dize san Gregorio libro 7. epist. 7. *Ita decretado, tize, y disuado claramente por los Canones, que los que entran en Religion, para dexar el bullicio del mundo: y con-*

S. Greg.

117.

Para hazer buena eleccion de estado:

uertirse a Dios, de ay adelante no tengã licencia para testar, sino que al Monasterio pertenezca el derecho de todo lo que tuuieren. En donde claramente da a entender el santo que aquella constituciõ fue recebida de la Iglesia, y que se ha de seguir en las audiencias, y tribunales.

Lo quarto, es contra la enseñaça, y doctrina de los santos Padres, los quales aborrecen, y tienen este hecho por injusto, y sacrilego, y San Basilio en las reglas disputadas mas a la larga en la quãst. 9. propone esta. Si el que quiere juntarse cõ los varones consagrados a Dios, y ser de su compañía, està obligado a dexar la hazienda, q̃ de derecho le toca, y consentir que sin hazer diferencia alguna la gozen los ingratos amigos, y los domésticos conocidos? Luego responde el Santo asì, que Christo nuestro Señor dixo. *Ve, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendras yn thesoro en el cielo, ven, y sigueme: y en otra parte. Vended lo que teneys, y poseeys, y dad limosnas: saco por coniectura, que el que sale de entre los suyos, con animo de ser Religioso, en ninguna manera deue descuydarse de la parte que le pertenece de su patrimonio, y legitima: y antes procurar diligentemente, que despues que la aya lleuado consigo toda, como*

DVDA XI.

94

da, como hazienda consagrada, ya a Dios, la distribuya con gran Christianidad, y Religion, o por si mismo (sies que el tiene caudal para saber hazer esto) o por otros, que para este efecto el huierre con mucho cuydado escogido. Y que huieren dado muy ciertas señales, y pruebas de que podrá con fidelidad, y prudencia distribuyr la. Siendo cosa aueriguada, y muy clara, ser negocio muy peligroso, o dexarla a sus deudos, o parientes, o servirse en el repartimiento della, de qualquiera persona, q̃ primero se ofreciere, sin reparo, o consideracion alguna: porque si el thesorero de las rentas Reales, aunque de lo caydo, y cobrado no tomase para si, o se aprouechasse de nada, mas cõ todo esso se descuydase en lo que se pudiera grangear, y lo dexare perder, seria culpado, y no cumpliria cõ la obligacion de su oficio. Segun esto quan estrecha cuenta daran finalmente en el riguroso dia del juicio, los que son muy descuydados, y floxos, para poner en cobro la hazienda que esta ya dedicada a Dios? Y juzgamos por ventura que no correrã por la mesma carrera del terrible tribunal del eterno luz aquellos de quienes esta escrito. Maldito es el hombre que haze con remission, y floxedad la obra de Dios. Y luego añade. Siempre se ha de poner ante los ojos, que queriendo satisfacer a yn precepto, no reengamos a faltar en otro: porque es contra nuestro decoro, y la decen-

Peligro en el distribuyr.

cia

S. Basilio.

Para hazer buena eleccion de estado.

cia de nuestro estado, y profesion entrar en pleya-
tos, y contiendas con los que no hazen injusticias,
y de rauios: porque a los siervos de Dios no les esta
bien andar en litigios; mas antes aquel, à quien
sus deudos, y parientes carnales hizieren injuria,
y sin razon, deue acordarse de lo que dixo el Se-
ñor, que ninguno que huiesse dexado al padre, o
la madre, o hijos, o herederos por su amor, y por
respeçto del Evangelio, dexaria de recibir en este
mundo, ciento tanto, y en el venidero la vida
eterna. Y assi es bien que a los que fueren tan im-
pios, è inhumanos se les auise, y dè a entender que
haz en vn pecado graue de sacrilegio; porq̃ assi
obedezcamos al mādato q̃ tenemos de Christo nue-
stro bien, quando dixo, si tu hijo pecare contra ti,
corrigele. Aqui enseña el glorioso san Ba-
silio quatro cosas, en las quales se deue
cargar la atencion, y consideracion.

La primera que los que quisieren huyr
del mundo, y mas perfectamente servir a
Dios en el Monasterio, deuen con mucha
Christianidad distribuyr sus bienes, como
cosas ya consagradas a Dios, que entonces
se tienen por tales, porque si èdo assi, que
el accessorio sigue a su principal, por el
mismo caso, que vno se ha refuelto de de-
dicarse a Dios, juzgase tambien que tiene
voluntad de consagrarle juntamente lo q̃
tiene:

tiene: para que no solo sirua a Dios con lo
interior de la alma, y cuerpo: sino tambien
con lo exterior, y hazienda; de suerte, que
esta està ya dedicada a Dios con el afecto,
y determinacion de su coraçon, y vo-
luntad.

La segunda, que enseña aqui san Basilio,
es, que no carece de peligro la distribu-
cion de la hazienda improuida, y gouerna-
da por la carne. Lo primero, porque es
descuydado en la causa, y negocio de Dios.
Lo segundo, que es señal del demasiado
afecto que ay a la carne, y sangre. Y assi
auiendo pedido vno a san Francisco que
le admitiessse en su Religion: y auiendole
el buelto a embiar a cumplir el consejo de
Christo, y viendo el santo, que lleuado del
afecto carnal auia dexado los bienes que
tenia a sus deudos, sin auerse acordado de
los pobres, ni del Monasterio en que pre-
tendia entrar, le despido, y deshechò, di-
ziendo. *Vere tu camino fray Mosca, porque has-
ta ahora no saliste aun de tu casa, ni de tus deu-
dos. E partiste los que tenias con los de tu carne, y
sangre; y no con los pobres, y assi no mereces ser
compañero dellos; començaste a edificar sobre la
carne: flaco, y mouedizo fundamento has escogi-
do para tu edificio espiritual. Estas son pala-
bras*

Sacrilegio
detencion.

do a recibir de sus deudos lo que de derecho le fuere devido? Y luego responde. *Que si, que a los deudos, y parientes corrie obligacion forçosa de dar a los que se acogè al seruicio diuino, lo que fuere suyo, y no pueden quitarles nada, porque no caygan en pecado de sacrilegio.*

San Ambrosio en el libro 1. de los ofi- *S. Amb.*
cios, en el capitulo 80. hablando de los deudos, y parientes que piden los bienes del que dexa el mundo, dize estas palabras. *Porque no por esso te entregaste a Dios, para enriquecer a los tuyos; sino para ganar con el fruto de tus buenas obras la vida eterna, pareceles que te piden poco? Piden lo que tu mereces, y ganas. Pretenden quitarte el fruto, y la ganancia de tu vida, z abierende, y reprehendente porque no les has enriquecido, queriendote ellos quitar el galardón de la vida inmortal, y eterna.* En donde muestra quan fuera de razon, y contra justicia sea esta petició, porque para que ellos sean ricos, y prosperos con tu hacienda, no cuydan de que hagas algo en satisfacion de tus pecados, ni de que por medio de la limosna alcances la misericordia diuina, ni que hagas amigos de las riquezas de la injusticia, ni que con tus bienes, y hacienda ganes el premio, y galardón de la vida

Para hazer buena eleccion de estado.

S. Buenan.

bras deste santo, segun las refiere san Buenaventura en el capitulo septimo de su vida.

La tercera, que delante de juezes infieles no has de entrar en juycio, ni poner pleyto a tus deudos, y parientes que injustamente detienen tus bienes. Declara no obstante esto, despues con que modestia, y en que tiempo se pueda pleytear cõ ellos delante del Iuez Christiano.

La quarta, es que se ha de auisar a los deudos, y parientes, y se les ha de dar a entender. *Que cometen sacrilegio deteniendo semejantes bienes.* Y no libra (el mesmo Santo) los padres deste pecado, quando a su tiempo no quieren dar la legitima, y dize que es *sacrilegio*: porque se juzgan estos bienes por confagrados ya a Dios: y como se tiene por sacrilego aquel que quitare algo del sacrificio; o de lo que se auia ofrecido a Dios: assi tambien lo sera el que de tales bienes detuviere algo: o injustamente pusiere estoruo, para que no se ofrezcan a su diuina Magestad.

Lo mismo enseña en otro lugar (es á saber) in regulis breuioribus q. 187. en donde primeramente haze esta pregunta. *Si el que se ha entregado al Monasterio está obliga-*

la vida eterna, y finalmente que anteponga su comodidad temporal, a todos estos bienes espirituales que puedes ganar.

S. Geron.

S. Geronymo en la epist. 8. ad Demetriadem cap. 7. escribe assi. *Es Apostolica perfeccion, y virtud muy subida, vender vno todo lo que tiene, y darlo a los pobres, y ligero, y desembarazado levantarse por este camino con Christo las cosas celestiales. Si quieres, dize, ser perfecto, no te obligo, ni te lo mando, solo te propongo la palma, y la victoria, y te descubro el premio: en tu mano esta el escoger lo que quisieres, si en la pelea, y en el combate quieres ser coronado.*

Y advertamos, con quan grande acierto hablo la sabiduria? Vende lo que tienes. A quien se lo mandó? (conviene a saber) al que auia dicho: si quieres ser perfecto: y no dixo, que vendiese parte de sus bienes, sino que se deshiziese de todo. Y auendolo hecho, que se sigue? dalo a los pobres, y no a los ricos, no a los deudas: y no para entonamientos, y superfluidades, sino para remediar necesidades, porque mas vale que te alaben, y vendigan los hambrientos, que los comedores, y glotonos. Vease el mismo santo en el capitulo 4. de la misma epistola, y la epistola 26. y 34. Pero dexando a los demas pudiera bastar-

Saluiano.

nos en este negocio solo Saluiano Obispo que

que fue de Mar sella, y varon illustre en letras, y santidad, el qual trata esta materia de proposito. Viuió este autor en tiempo de san Agustin, y ha escrito ocho libros de la prouidencia, y otros quatro contra la codicia de los Christianos, dirigiendolos a la Iglesia Catholica, en la vna y otra obra cuenta, y lloza los vicios y pecados de los Christianos, y muestra q por tantos y tan enormes delictos llouió vn tpestad de açotes y castigos sobre la ciudad de Roma, talando, y destrozandolo todo los Barbaros. Este pues en el lib. 3. contra la codicia, despues de auer enseñado, que en hazer los testamentos se ha de tener tambien cuenta con la piedad, añade estas palabras. *Mas ahora acontece muy al reues, y se vsa vna muy grande impiedad. Ningunos reciben menos de los suyos, que los que por el respeto, y reuerencia denida a Dios merecian mas; la piedad de los tales, con ningunos tiene menos cuenta, que con aquellos que la Religion mas aprueua, y encomienda. Finalmente si acontece, que los padres ofrecen a Dios algunos hijos, despues de ofrecidos, vienen a ser tenidos en menos que todos los demas. Juzgan por indignos de que les sucedan en su hacienda y mayorazgo aque-*

Hazese por co caso de los hijos por ser Religiosos.

Para hazer buena eleccion de estado.

Los que fueron dignos de ser jurados por Principes herederos del cielo; y consagrados por Reyes de las eternidades: y solo por esta causa vienen à ser despreciados de sus padres, por auer comenzado Dios à hazer dellos aprecio y estimò. De donde se puede sacar, que en el concepto de los hombres, ninguno es de menor estima que Dios, de donde viene a ser, que muchas vezes aborrecè a sus hijos, sin mas causa que auer se dedicado a Dios. En las quales palabras da à entender quanta impiedad sea esta, y quan grande agrauio contra Dios.

118.

Trae despues las escusas y razones de los padres, y refutalas cò grande eloquencia. Dizeis, que necesidad ay, q los Religiosos partan la hacienda que les cabe de sus padres con sus hermanos y igualmente? Respondo, para que cumplan con el oficio que la Religion les encarga, para que ella se aumente con los bienes y hacienda de los que en ella entran, y para que ellos den y hagan liberalidades, para que teniendo ellos, tengan lo necessario aquellos que no tienen patrimonio, ni hacienda, y fuera desto (si llegare a tanto su confianza, y el desseo de su perfeccion) para que assi tengan que dexar por amor de Christo, y experimenten presto la pobreza Euangelica; mas dichosos sin duda, en no tener nada, despues de auer tenido mucho, y sido muy ricos,

Porque a los hijos se les ha de dar su legitima.

DVDA XI.

98

cos, y poderosos. Que causa (pregunto yo) puede auer, o padres crueles è inhumanos, que os mueua a poner en tales terminos a vuestros hijos, que los obligueys à abraçar la pobreza mas vil y abatida de todas? No usarà peysesse derecho a la Religion, a quien los entregastes, ella con mas acierto y cordura les enseñará en su escuela à ser pobres: y si solo vuestro desseo es, que lo sean, dexaldo a su libertad, sea les licito (os ruego) que ellos de su bella gracia quieran ser pobres, y con su voluntad lo elijan. La razon y justicia pide, que de su voluntad escojan la pobreza, y no que con necesidad la sufran: finalmente aunque la pasen, lleuentla por su gusto, como hombres libres, y en ninguna manera la padezcan como Galeotes, y forçidos. Porque los que reys desterrar fuera de los terminos de la naturaleza? Y porque en cierto modo los despojas del derecho y sucesion de la sangre? Que tambien yo desseo, que se gan y amente la pobreza; pero de tal manera, que gane ella su premio, y galardón, y para que con vn cambio glorioso entre las riqueças, y abundancia, escojan la falta de cosas necessarias, y la pobreza, y con tal eleccion alcancen los copiosos bienes, y verdaderas riqueças en el cielo.

Apunta aquí tres causas por las qu-

N 2

159

Para hazer buena eleccion de estado.

les a estos hijos se les deua dar su porcion legitima. La primera, para que tengan con que sustentarse, y no sean cargos a la Religion, porque es cosa injusta dexar tus bienes a los ricos, y ser cargo a los pobres. La segunda, para que el Monasterio sea mas rico, y sustente mayor numero de ministros de Dios, y se aumente el culto diuino, y finalmente para que se hagan mas quantiosas limosnas. La tercera, para que merezca mas el hijo, despojandose de su voluntad de las riquezas, y abraçandose con la pobreza. Añade despues la quarta, y es, que no seas ingrato a Dios, desheredandole, y mas auriendolo recibido todo de su mano.

119.

Trac despues otra razon, por la qual se mueuen los seglares, a priuar a los hijos que entran Religiosos, y es que sus bienes no vengan a poder de los estranos (por este language lo dizen) que es dezir a los seruos de Dios, y consiguiente mente no vengan a poder del mismo Dios, a quien se dan, o quitan por el mismo caso que se den, o quiten a sus seruos, y que es heredado, o desheredado, por el mismo caso que ellos lo sean.

Por,

Prosigue, y dize. Pero porque pretendo; y porfia atraeros a la humanidad, y piedad, poniendolos delante el oficio, y obligacion de la razon, que es muy santa y justificada, siendo ella la que mas contradiccion os haze, y siendo ansi que la q̄ os auia de causar mayor piedad, os haze mas impiost. Porque deuenlo vosotros por este caso mejorar a vuestros hijos Religiosos, y aumentar su legitima, para que participasse Dios algo de vuestra hacienda, a lo menos por medio de vuestros hijos, por el mismo caso no les dexays nada, para q̄ ellos no reñgan que dexar a Dios haziendole en retorno de beneficios diuinos grandiosa recompensa; y poneys todo el cuydado y pretension; en q̄ ni aun por medio de vuestros hijos alcance Dios a ser honrado. Porque (os ruego) tanta deslealtad, y tan grande impiedad? No pedimos; que lo que fuere vuestro lo deys a Dios; hazelde si quiera restitucion de lo que es suyo, y le toca. Porque soys tan escasos è inhumanos con el? No es vuestro lo que le negays. De suerte q̄ pensays, q̄ es contra la equidad y justicia partir vuestra hacienda con los hijos seglares, y Religiosos, por partes yguales, è ygualar la sangre? Lo que hazeys es, q̄ a estos les pese y se arrepientan del estado q̄ han tomado, y de q̄ corran cõ dificultad, y pesadumbre la carrera de la Religion, q̄ cõ gusto auian comenzado, viendo q̄ por ser Reli-

Lo que le auia de causar mayor piedad, se la causa menor.

Para hazer buena eleccion de estado.

Religiosos pierden con los ciros, y son despreciados, porque que otra cosa es, que condenar al estado Religioso, y no querer q̄ le tomen, el despreciarlos, y tenerlos en poco por auerle tomado.

120.

No basta de-
xar el usufructo.

Despues de todo esto se indigna contra aquellos, que tienen por bastante dexar a sus hijos el usufructo de su legitima.

Mas dize, hallò la iniquissima destealtad de los padres, traxa con q̄ del todo excluyesse a Dios de su patrimonio, y hacienda, quitando la propiedad della a los hijos que han entrado Religiosos, porque les ha dexado el uso, con que pueden venir, quitadoles la propiedad, para que no tuuies-
sen q̄ dexar a Dios. O nua traxa! O ingeniosa inuencion de vn coraçon indeuoto, y desalmado! Pues usando cò Dios de mayor malicia è impiedad, descubriò modo, cò q̄ pareciesse a los ojos del mundo hazia bien a sus hijos, &c. Y mas abaxo. Que hazes, o intentas desdichada infidelidad y desalmamiento, como el de vn Gentil, o pagano? Asi q̄ tanto es el odio que tienes a Dios, q̄ vienes a aborrecer a tus hijos, solo por q̄ a el le tocan, y si guen, jubando? Hazte mejor partido hazen algunos señores a sus esclauos, quando les dan libertad, que tu a tus propios hijos. Vemos cada dia que los esclauos (no hablo de los que entre los limites de esclauitud son, no de la mejor, sino de la mediana suerte) alcançan de sus señores vna libertad

Romanos

DVDX XI.

100

Romana, que es dezir, que pueden tener peculio y hacienda propria, y el derecho de hazer testamento; de modo, que en vida pueden dar lo que tienen a quien les diere gusto, y en la muerte mandarlo a quien bien les pareciere, &c. Quanto pues (ò padre mas que infiel) quanto mejor lo hazen aquellos señores con los que fueron sus esclauos, que tu con tus hijos? Ellos lo que dan, lo dan con derecho perpetuo, tu solo lo das por tiempo limitado, y con tassa: ellos a sus libertos dan licencia y libertad para testar, tu la quitas a tus hijos: ellos finalmente ponen a sus esclauos en libertad, tu pones a tus hijos como en serbidumbre. Y mas abaxo. Que tan grande delicto y maldad (dize) piensas esta enerrada en ser Religioso, que por esso a tus hijos que se bonraron con esse titulo, no los reconoces por tales, solo por auer comenzado a serlo de Dios, y seruirle? Que pecado graue han cometido? O que agrauio te han hecho, en auerse entrado Religiosos? Que por esso los desestimés, y tengas por peores, porque ellos dessean aspirar à la perfeccion, y mejorar su vida.

Prosigue Saluiano. Pero dezis, que no lo hazey con esse animo, o intencion, que es lo mismo, como si vno dixesse, q̄ lo q̄ es pecado lo haze con bñca intencion, y comete vna maldad graue y è onocida con pretexto de piedad y virtud.

N 4

Que

Para hazer buena eleccion de estado.

que prouecho trae (o padres cruellissimos) el dezir que es buena la intencion que os mueue a deshonrar a vuestros hijos, q̄ dieron de mano al mundo, y se entraron en Religion? Acontece muy al rebes, y no admite esta razon, y escusa la verdad de lo q̄ passa, y poco importa q̄ lo digays con palabras solas, y desauos, pues vuestros hechos dan testimonio contra vosotros, y siendo ansi, juzgays q̄ es cosa indigna, q̄ vuestros hijos, que son prendas sagradas, y agradables a Dios, sean comparados con los que sirven al mundo.

121.

Trae despues vna escusa de los seglares, que dizen que no se deue dar a los hijos q̄ se hazen Religiosos la propiedad, porq̄ ellos no han de tener hijos ni sucesion à quien la dexen, y refuta esta escusa muy a la larga. Porque los pobres de Dios tienen quien les suceda en lugar de hijos, tienen sus hermanos espirituales, con quienes viuen, y à quienes dexan despues de si; tienen à Christo a quien hazen heredero en sus seruos, como en miembros suyos: tienen a su alma, à quien pueden hazer este beneficio. Y es cosa muy desacordada tratar de que los hijos seglares sean por vn breue espacio de tiempo prosperos, y abastados de riqueças y hacienda, y no cuydar de salvar

su

DVDA XI.

101

su alma para siempre. Y reprehende muy largamente este defacuerdo por auerle entrado en los coraçones de muchos.

Bien tenemos, dize, porque lamentar tan grande defacuerdo, y locura de los hombres, y que se balle alguno, que auiendo corrido esta corta, y desuenturada carrera de su vida, y estando ya de partida para la otra, y para rematar cuentas en el tribunal diuino, piense en otra cosa, que en el fin, y paradero que ha de tener, y tenga delante los ojos otra cosa, que dar vn bu en remate, y salida a esta vida: o tenga otros cuydados que del peligro a que esta expuesta su saluacion, y perdidas ya del todo sus esperanças, y arrestada el alma (para ayuda de la qual, si quicra en aquella vltima hora estava obligado a emplear todos sus intentos y fuerças, todo su poder, y caudal) solo esto le de cuydado, y no tenga otro pensamieto, sino es quã biẽ, y esplendidamẽte dexará de comer a su heredero, y successor. Miserable de ti, que cuydados te solicitan? Que embelecamiento, o frenesi es este? Quien te haze Iuez conseruador de bienes tan caducos, y perecederos? Tienes por ventura miedo que ha de faltar, quien despues de tus dias coma, y desperdicie lo que tu has dexado? Pues no tengas pena de esso, no lo temas. Ojala con tãta facilidad te pudieras salvar, como se acabara, y parecerà todo lo que tuuiste. O falta de sè,

Contra aquellos, q̄ tienen mucha sollicitud de enriquecer a sus herederos, y son descuydados en mirar por la salud de sus almas.

N 5

y sobra

Para hazer buena eleccion de estado.

y sobra de desatino. Suele dezir el refran vulgar, Mas cerca està la camisa, q̄ el sayo. Y la caridad biẽ ordenada ha de empear de si mismo, tratãdo primero de su provecho antes q̄ del ageno. Es vn prodigio nuevo, y mostruosidad muy grãde ser vno solícito, y cuydadofo del biẽ de otro cõ detrimento propio, y daño suyo. Mira desdichado de ti q̄ has de parecer en el tremẽdo tribunal de Dios, q̄ te has de hallar en aq̄lla sala del crimẽ del juicio rigurofo, y terrible, adonde tu pobre alma sola de famparada, y desconocida en aquellas regiones, no le puede quedar otro consuelo, sino es el de la buena cõciẽcia, la insulpable vida, o lo q̄ la acõpañã, y sigue, q̄ es la piedad, y misericordia vsada cõ los pobres, y menesterosos: adõde el hõbre triste, y culpado no toparã quiẽ le dela mano, sino es la mano larga, y el coraçõ dadiuoso: sino es la penitẽcia saludable, y las limofnas gruesas, y abũdãtes: adõde finalmente, segũ son diferẽtes los merecimẽtos, hallarã los mas auentajados bienes, o los mas terribles, y espantosos males, ò los inmortales premios, o las aflicciones, y tormẽtos eternos. Y tu olvidado de ti pones la mira, y tus pensamientos, en q̄ quede rico, y prosperado tu heredero, y andas suspirando para dexar poderosos, y triumphantes a tus deudos, y parietes, y te matas en buscar, en quiẽ hagas la mejora de tu haziẽda, y a quiẽ dexes mãdadas las ricas baxillas de oro, y plata: los varios

adez

D V D A IX.

102

adereços, y alhajas de tu casa; tus troges, y bodegas llenas cõ tus thesoros, y riquezas. Desuẽturado de ti, estas p̄jando en el descãso, y abũdãcia cõ q̄ despues de tu muerte, viuirã los otros: y no cõsideras quan trabajoso es el fin con q̄ tu acabas. Dime ò desdichado, è infeliz, pues que cõ muchos reparates tu patrimonio, y tesoro, y los enriqueces cõ tus biens: como a ti solo te quieres tã mal? Que no en traras si quiera cõ los estraños herederos a la parte de tu misma haziẽda, y a ser vno dellos? Cõsidera q̄ estan en espera aguardãdo, a que salgas de la raya, y limites desta vida para echarte la mano, los alguaciles de la Inquisiçõ diuina, para presentarte ante su tribunal. No ves q̄ està puestas en celada los infernales berdugos, y terribles ministros de la justicia de Dios, para panerte en el potro de sus tormẽtos inmortales? Y tu te estas desuelãdo en traçar el modo como gozẽ vnã entretemda, y descãjada vida tus herederos, q̄ despues de tu muerte dexas en este mũdo. Solo te ponẽ en cuydado los regalos, y passatiẽpos q̄ otros han de tener (es a saber) como tus herederos y succissores cõ tu haziẽda larga, y expiẽdidamente se brindẽ, y bãquetẽ, y como cõ lo q̄ tu cõ tu sudor, y trabajo sũta ste auãde biẽ mãtenidos, y satiscebidos, teniendo el estomago lleno. Malauẽturado de ti, que desuãrio es este? Que locura te trae tã engañado? Que deuanes, y vanidades asì te destruyen, y arruynan?

Podrà

Para hazer buena eleccion de estado.

Podrá a caso causarte algun alibio, o seruirte de algun linage de consejo en medio de tan intolerables tormentos, q̄el que desperdicia, y gasta con prodigalidad lo que le dexaste ande ahito, y no pueda gastar su estomago la carga que le ha echado?

Que el al- Profigue la misma materia abaxo. *Amad*
ma se ha de en buen hora vuestros hijos, muy justo es, no lo es
amar mas a toruamos: pero sea despues de vosotros, y en se-
fi, que a los gundo grado, y sea de tal calidad este amor, que no
hijos. deys a emendar que os aborreceys a vosotros mis-

mos, porque imprudente, y necio es el amor, que acordando se de otro, se oluida de si. Cada qual lle-
uara su carga, y no la del vecino, las riquezas dexadas a los hijos. no libran los padres de la miseria, y mendiguez. Mas antes dexadas con demasia, y desorden, son para los padres pobreza eterna; y por tanto ningunos son mas perjudiciales a sus padres, ni los ponen en mayor aprieto, que los hijos amados desordenadamente, por que mientras estos viuen prosperos, y abundantes estan llorando aquellos su lamentable suerte, y estan gimiendo entre los tormentos inmortales. Los tesoros, o riquezas de los herederos no dan descanso a las llamas de los muertos, y tristes con tenados. Prueba despues esto con el exemplo del rico abariento, el qual aunque auia enriquecido a sus herederos, no le era esso de pro-
uecho

DVDA XI.

103

uecho alguno. Ellos, dize, viuián en prosperidad, y abundancia de todos los bienes temporales: mas este en estrechura, y suma pobreza. Ellos estauan llenos de contento, y gusto: este de congojas, y sumos dolores: ellos nada van en riqueza, y placeres, este se anega en tristezas, y tormentos: ellos a caso estarian siempre apacentando sus luxurias, y torpezas, este esta hecho cebo de las eternas llamas. O desdichada, y miserable suerte: con sus bienes compran para otros el descanso, para si el tormento: para otros la alegria, para si las lagrimas y amarguras: para otros gustos breues, y perecederos, para si fuegos, y males que duran eternamente. Carguen la consideracion sobre esto, los ricos que no quieren rescatar penas tan graues con hazer suelta de placeres tan momentaneos, y ligeros. Rico y prospero era aquel de quiẽ ahora hablamos, ricos, y prosperos tambien son aquellos, a quienes enderezamos nuestras razones. Conuienen en el nombre, guardense no conuengan en el triste estado, y lamentable suerte. Y si es cosa dura que vno dexepoco a sus hijos, y deudos, mucho mas duro, y amargo, será auer de ser atormentado por toda la eternidad. Tengo para mi que aquel rico quando le atormentauán no le recreaua tanto lo que tenia su heredero, quanto le afligia el tormento de su cuerpo, &c.

Todo lo

Para hazer buena eleccion de estado.

Todo lo qual trata este autor cō grande eloquencia, y muy a prouecho.

M uestra despues q̄ nace todo esto de falta de fè, no creyèdo de veras q̄ ha de auer galardon, y castigo eterno, por estas palabras. No se halla entre los hōbres ninguno tã falto de iuycio, q̄ pudiendo ser prospero, y dichoso, quiera ser miserable, y desdichado: no ay hōbre si pudiendo gozar de los regalos del sumo bien, queira sugetarse al castigo del sumo mal. Y siendo esto ansì, que razon puede auer, para que estando con la candela en la mano, y puesto ya en el vltimo trance de tu vida no procures (a lo menos con este p̄stere ofrecimiento de ti mismo, y con el buen empleo de toda tu hacienda, si lo pudieres alcanzar de Dios) ser rico, y bienauenturado? Y si desda tu cama no pulieres yr luego al cielo como los santos, y justos, a lo menos procura alcanzar, que no seas del todo rematado, y miserable, y que no seas echado en las ardientes, y eternas llamas. Y pues passando esto asì, qual serà, como diximos, la razon de no huyr por todos los caminos del mal, y de no querer alcanzar el bien? Que causa aura de no hazerlo de este modo? Porque no compras los bienes eternos? Porque no temes los eternos males? No serà pues otra la causa, sino aquella de que antes hablamos, (es a saber) que crees, o que Dios no te ha de juzgar, o que

La causa de esto, es falta de fèe.

DUDA XI.

104

en ninguna manera has de resucitar: porque si lo creyeras, como no te escaparàs del iuycio venidero, y de su rigor, que ni se puede pensar, ni imaginar; como no huyeras de los castigos, y tormentos immortales? Dices, esso es de zerte q̄ no crees; esso mismo te digo, q̄ no crees. Porq̄ tus palabras, y tu professiō blasonã q̄ tienes fe? Pero tu vida, y muerte publicã al mūdo, q̄ eres vn gentil bido-latrazo sino dame la razon, satisfaz a mi duda, vence a mi incredulidad, que en semeiante contienda no me pesarà de salir vencido, a trueque de quedar satisfecho. No pretendo que me pruebes lo que crees, con los años de la vida pasada, dareme por contento con solo vn testimonio de tus vltimos hechos. Mira que presto remataràs la vida, y dexaràs la casa de tu cuerpo, sin saber adonde has de yr a parar, ni los castigos que te aguardan, y no teniendo en esta vltima hora mas que vn refugio, y no quedando para escapar del fuego eterno, mas que vna corta esperanza procura por lo menos rescatar te a ti con tu hacienda, y ofrecer por ti todo lo que tienes? Pero tu olvidado de ti, y de tu saluacion, estas pensando en buscar otros, a que puedas hazer mandas de nueno, y estàs con cuydado, y ansias de enriquecer a tu heredero? Y haziendo esto, dizes q̄ tienes fèe, y crees q̄ ay iuycio, y q̄ vèdra Dios a hazer visita de carcel deste mundo, y rematar

y rematar cuentas: pues estando tan cercano para darlas, aun en aquella hora, te descuydas, y no miras por ti? Y dizes que te pone en algun cuydado la salud de tu alma, no cuydando de nada menos que de ella: y poco te importará, que bagas bien a otros, si a ti te hazes mal, y te acarreas daños infinitos? Y blasonas que crees, que ha de venir aquel riguroso dia del juycio, no auiedo cosa de q̄ hagas menos caso, y estima que del que ha de ser tu juez. Mira que teniendo ya el alma entre los dientes te está dando voces el que ha de sentenciar, y te auisa, que en repartir tu hacienda ninguno prefieras a ti mismo, y entre las bascas, y congojas de la muerte, no procures aprouechar a otro, mas que a ti mismo con tus bienes, y thesoros. Ninguno tiene tan estrecho deudo, y amistad contigo, como tu propria alma: y a ninguno deues mostrar mas amor. Porque q̄ le aprouechará al hombre (dize el Salvador) que gane vn mundo entero, si pierde su alma? O quedarán en trueque della? Que es dezir, que prouecho sacaras triste, y malauenturado, de que tengas todo el mundo a tu voluntad, y señorio, y le traspasses a tus descendientes, y successores, si despues te condenas, y entregas tu alma a los crueles verdugos del infierno? Porque el daño que padece el alma lo lleua todo tras sí: ni puede quedarle nada a aquel, que juntamente con perder su alma, pier-

de a sí mismo: no te duela el dinero, ni tus posesiones, y heredades, no dudes a lo menos al readir al alma, de ofrecer por ella toda la hacienda que tuuieres: todo el rescate que por ti dieres, es poco, y todo lo que por ti ofrecieres es de ningún valor ni estima: porque lo es de mucho mayor tu alma en comparacion de quanto ay en el mundo. Y por tanto no andes recateando en darle por ti: porque si te perdieres a ti, en ti todo lo pierdes: y si te ganares, posseeras a ti, y juntamente contigo lo posseeras todo. Hija (dize la sagrada Escritura) si te vieres con hacienda haz bien a ti mismo, y haz a Dios liberal ofrenda, y digna de estima. Y en otro lugar, ten, dize, compassion de tu alma. Mira y pondera la piedad, que vsa contigo nuestro Señor, aduerte qué misericordioso es, pues nos pide, que vsemos de misericordia con nosotros mismos. Ten compassion, dize, de tu alma, y vsa con ella de misericordia, &c. Dime, porque, o miserable, siendo Dios contigo tan franco y maniroto, no le oyes, y obedeces? Estate rogando que te duelas de ti, y no quieres. Aboga el en tu pleyto, y en tu tribunal, y audiencia, y le recusas: humillase a rogarte a ti por ti, y no alcanza lo que pide, &c.

Todo esto dá á entender claramente, que semejantes personas no tienen fe, ni

Para hazer buena eleccion de estado.

creen que ha de auer premio y castigo, y que han de parecer ante el tribunal espantoso, y han de passar por el riguroso examen: o si en cierta manera lo creen (que es con tanta escuridad y tibieza, como suelen juzgar de las cosas los que no estan del todo despiertos) andan tan embelessados, y tan diuertido el coracon, q̄ ni consideran nada de esto, ni hazē apprehension del grāde peligro en q̄ estan, ni de la copiosa ganancia, q̄ con facilidad pudieran entonces hazer, y este embelessamiento y locura, es pena dela cuchia, y del demasfiado amor a las cosas de este mundo.

Finalmente rebuelue sobre el desordenado afecto que los mas tienen a sus deudos, el qual es causa de que no den oydos a los auisos de Dios, y de que dificulten de su alma, y dize assi. *Alguna cosa de grande importancia deuē de auer por medio, que te esfuerza dar oydos a Dios. Porque estando enfermo, estās rodeado de tus primos y parientes, estan al derredor de tu cama las madres de familias ricas, y poderosas, y muchos caualleros: y una grande multitud de personas rugiendo sedas, y brocados. O quan a proposito serā para ganar la eternidad, y bienauenturada vida, dexar tus bienes a tales pobres, y mendigos? Muy digna causa*

Desordena
do y loco
es el amor
de los de
dos.

D V D A XI.

es por cierto y muy puesta en razón y justicia, quitar a tu alma lo que has de dexar a personas tan pobres y menesterosas. Pero quiebrate el coracon la cōpasion, y misericordia, y rindete la piedad y llantos de tus deudos. Porq̄ vees tanto cauallero, tanta nobleza, tanta gala, y cōpostura: vees q̄ sobrezi está derramādo lagrimas, gimiēdo, y suspirādo, poniēdo el rostro de luto, aunque el vestido sea de fiesta, y poniēdo cada qual su mascara de tristeza, y congojas cōpran con esse fingido sentimiento la herencia que de ti esperan. *A quien no ablandarā esta piedad? A quien no rendira esse dolor y sentimiento? O como viendo lo que passa, no te has de olvidar de ti? Porque vees que son estrujadas las lagrimas, sacados por alambique los suspiros, y son fingidos los llantos y congojas: nē dessean que estēs mejor; sino que esperen hasta que acabes de morir. Tienen todos clauados los ojos en ti, y juzgan por stematica y tardia la muerte en segar tu vida. O sumamente desdichado y miserable! cuyo fin y vltimo aliento está desseando, y aun rogando tan grande numero de deudos, y parientes? Y por esses desamparas a tu alma, y la llevas presa al calabozo del infierno?*

Tristeza
fingida.

Y mas abaxo prosigue el Santo. *Mira los al rostro, no temas, no te dexes vencer de los que te cercan: no hagas caso de los que dessean*

Para hazer buena eleccion de estado. tu hacienda, de los que tienen amor a tu patrimonio, y a ti ninguno: antes con el desseo que tienen de tenerle entre sus vias, te echa maldiciones. Porque con la impaciencia muriéndose de sed, de lo que tu tienes te aborrecen, juzgando que tu presencia les contradize, y haze resistencia, y que tu vida pone estoruo a su cudicia, y desordenado afecto. No hagas caso pues de los tales: no hagan mella en ti sus halagos y caricias, que son veneno para ti, y ponçon. No atiendas a sus lisonjas; cubillos y espadas son que te deguellan, aun peores que si fuesen de hierro, y de tus contrarios, &c. Huye pues de este mal, alejate de tales lisonjas, que te ponen lazos, y afectanças; no admitas servicios, que te son dañosos: no hagas caso de cumplimientos, y besamanos, que te engañan. Estas son las obras, que te deguellan: estas son las que te ocasionan la murrie, &c. Esto y mucho mas trata este Prelado doctissimo, lleno del zelo de Dios en quatro libros dedicandolos a la Iglesia Catholica, para la reformation de la diciplina, y la salud de sus hijos.

125.
Prueuase
con la ra-
zon.

Finalmente, esta misma inhumanidad se prueua con muchas razones. La primera es, que los hijos no pueden ser priuados de su legitima, ni desheredados, sino

es

es por algun graue delicto, que huruiesse cometido contra tu padre, afsi lo siente la nouela 115. del capitulo 13. en donde se cuentan catorce semejantes delictos: como son, si el hijo a puesto las manos en su padre, si le ha dicho palabras afrentosas, si criminalmente le ha acusado (no siendo por razon del bien publico) &c. Si trata con hechiceros, o viene a serlo, o si se haze herege, &c. Y pues entrar en Religion no es delicto, ni en ello se haze agrauio al padre; sino que es vna cosa muy loable, y de mucha honra para su familia: figuese, que no puede ser por esta causa priuado de la parte que le toca.

Iustiniano.

La segunda, a la hija no pueden quitar su dote, o legitima, por auerse casado contra la voluntad de su padre: lo vno, porque á nadie hizo en esto agrauio, por auer hecho este contrato con la licencia y permission, que el derecho le da; y lo otro, porque feria esto contrauenir a la libertad del matrimonio (que el derecho natural, y la Iglesia concede) si por esta causa la pudiesen priuar. Afsi lo enseñan comunmente los Doctores, segun testifica Panor-

Panormit

Para hazer buena eleccion de estado.

Couarr.

mitano en el cap. 1. de desponsatione im-
puberum. Y Couarr. en el 4. de las De-
cretales, p. 2. §. 8. num. 5. Luego mucho me-
nos se podra quitar al hijo, o hija su le-
gitima, por auer entrado en Religión,
porque en ello figué el consejo de Chris-
to, y vsa del derecho que Christo le ha-
dado: y por tanto le hazen manifesto
agrauio, si por esta causa perdiesse lo
que le cabe. Finalmente si fuera licito ha-
zerse esto, seria ofender la libertad de
tomar el estado Religioso, y de seguir lo
que aconseja Christo, la qual deue que-
dar con su flor, y entereça, segun lo orde-
nò tambien el Còcilio Tridentino sess. 25.
cap. 16. 17. 18.

Conc. Trid.

126.

La tercera, es cierto agrauio que se
haze a Christo. Porque priuarle al hijo de
su herencia por auerse entregado a su ser-
uicio, que otra cosa es que estimar por
cosa infame el seruir a Christo, y hazer
menos caso y estima del hijo, o tenerle
menos amor por auerse consagrado a ser-
uirle? Y así en el redundaba esta injuria, no
menos que redundaria en el Principe, si
alguno abandonasse, o desechasse al hijo,
por quererle emplear en seruir al mismo
Principe.

DVDA XI.

108

Es tambien esto, en cierta manera des-
heredar a Christo, el qual ni puede here-
darnos, ni nosotros podemos deshere-
darle; sino es en sus siervos, cò los quales
todo lo que hazemos, se juzga que lo
hazemos con el, segun lo dize el mismo
por S. Matth. en el cap. 25. *De verdad os di-
go, que el bien que hizistes a vno destos peque-
ñuelos mis hermanos, a mi lo hizistes.* Defuer-
te, que el que da su parte al Monasterio, o
al que entra en el, le dexa la herencia, es-
se dexa a Christo por su heredero, el
qual lo acepta del mismo modo, como si
de ello le viniesse algun prouecho. Y
el que al hijo, atendiendo a que es Re-
ligioso, le quita lo que le pertenecía,
deshereda a Christo, el qual no tiene de
esso menos sentimiento, que si el por si
mismo recibiera este daño y afrenta; y así
si no ay que marauillarse mucho, de que
los que han vsado tal desfacato, vean en
su familia entrar grandes calamidades y
desastres, y aun algunas vezes arruynar-
se del todo. Porque se venga Dios de
los agrauios que le hizieron, y de los
que le desheredaron, apartando de ellos
su bendicion: y quitada esta, o les acomete
todo linage de aduersidades de tro-

Matth. 25.

Es

O 4 pel,

pel, o poco a poco sin sentirse se van en-
 trando. De aqui nacen los desgraciados
 casamientos de los hijos, los cótratos pa-
 ra perderse, los daños de su mercancia, la
 esterilidad de sus heredades, los naufrá-
 gios, incendios, pleytos, latrocinios, y
 enfermedades con que se acaba la ha-
 zienda, pierdese el estado, y la honra,
 y consume la familia con tristezas, y
 aflicciones. Podia Dios, que todo lo vee,
 aun antes que suceda prevenir y apar-
 tar todas estas calamidades, con mucha
 facilidad: pero por auerte hecho indig-
 no, determinò de no apartarlas; sino per-
 mitiò, que las cosas corriessen por sus
 caminos y cursos ordinarios, y da poder
 al Demonio para deshazer tus tra-
 ças, o para levantar contra ti enemigos,
 y contrarios, o para dar al trabes con
 tu hazienda. No huiera permitido na-
 da de esto, si te huieras mostrado libe-
 ral con el. Esto nos quiso enseñar la Es-
 criptura en varios lugares. Psalm. 17. Con
 el santo (señor) seréys santo, y con el que fue-
 re benigno, sincero, y liberal, mostraros es
 liberal, dadivoso, y maniroto; y al que fuere
 malo, en la misma moneda se lo pagareys. En
 las quales palabras se significa, que de la
 manera

Psalm. 17.

manera que nosotros nos huieremos cõ
 Dios, al mismo modo se abrà su Mage-
 tad con nosotros, si usaremos con el de
 fantidad, reuerencia, y liberalidad, el tam-
 bien de su parte mostrarà su benignidad,
 y largueça: y si con poco acatamiento, y
 cortesia, y menos liberalidad, cerrará su li-
 beral mano; y descubriranos su rigor, y
 dureça. Y no ay que marauillar, que así
 lo haga Dios, pues esto es muy conforme
 a la justicia, y razon, porque, que cosa mas
 justa, que mostrarse Dios apretado con
 aquel que auendolo recebido todo de su
 mano, se muestra escaso, y apretado con
 el? De aqui es que el Apóstol en la 2.ª los
 Corinth. 9. escriue. *El que es escaso en derra- 2. Cor. 9.*
mar su semilla, cogera escasa miete el fruto della:
yel que siembra con abundancia, y bendicion, je-
garà con bendicion muy colmadas mieses. Y en
 el primero de los Reyes cap. 2. *El Señor ha-*
ze al pobre, y al rico humilla, y ensalça, leuanta al 1. Reg. 2.
menesterofo del polvo de la tierra, y al pobre de
las heces del mundo, para asentarle entre los
Principes, y ponerle en el trono de la gloria. Y
vn poco mas abaxo. El que me honrare a mi,
le vestire de gloria: y los que no hazen caso de mi,
quedaràn abatidos, despreciados, y desconciados.
 Y así el ensalçar, o abatir a los de tu casa,
 O 5 y amigos,

y amigos, la honra, y los desprecios, la pobreza, y las riquezas, los successos proferos, y aduersos, finalmente todo acontecimiento, y curso de las cosas humanas dependen de la prouidencia diuina, debaxo de la qual estan todas las cosas, sin que consejo, o traça humana pueda alcançarla, o apearla. Si muchos cargafen en este punto la consideracion, no se abrian con sus hijos, que se hazen Religiosos, con tanta impiedad, y escafeça, ni en ellos quitarian a Christo la parte que de derecho le venia.

137.

Al mismo modo, ninguna republica, o Reyno sacò jamas prouecho alguno por auer vsurpado, y apoderadose de la hacienda Ecclesiastica, porque aunque parece que el estado politico, por esta parte crece, y se aumenta algo en hacienda, y bienes: pero viene muchas vezes a pagarse despues todo con innumerables afflicciones, y trabajos, porque permite Dios, que se leuanten con guerras, y diffensiones los ciudadanos entre si, y que de fuera los aprieten sus enemigos, con que se despueblan las ciudades, se acaba el thesoro, deshazense los ratos, y escurecese el resplandor

dor de la gloria, y fama con que antes lucian: de forma, que muchas vezes es mayor el daño que reciben quando padecen la pena, que fue el prouecho, quando cometieron la culpa. Finalmente, otras muchas razones se podian traer contra esta inhumanidad de los padres, como son que hazen contra el derecho de la sangre, contra la piedad paterna, contra el agradecimiento denido a Dios, y contra el tenor, y decoro de sus hijos, que los llenan de tristezas, y congojas, y los apartan, quanto es de su parte del estado Religioso. Pero estas, y otras semejantes razones bastantemente declarò Saluiano en todo aquel libro tercero, que escriuio de la auaricia, al qual remitimos al lector.

Podras oponerme lo primero, que al que consiente, no se le haze agrauio; pasan los hijos por ello, y còsiente ser desheredados, o olvidados, o se dan por eòtòs cò vna pequeña parte de su legitima. Luego no se les haze agrauio. Confirmafe esto, porq̄ es comun sentir de los Doctores, q̄ el hijo puede desheredarse, o no hazerfe memoria del, en el testamento si el viniere

128.

en

en ello, y consintiere. Afsi lo dize la Glosa
en la ley, Si quando §. & generaliter. C. de
in. officio test. Respõdo, que si este con
sentimiento naciere de su voluntad, y fue
re del todo libre, confieso, que entõces
no recibieran ningnuna injuria; pero reci
birlaian, si con importunacion, extorcion
y miedo reuerencial se le huuiessen saca
do: y tal parece que es siempre el consen
timiento, quando los padres son ricos, de
fuerte, que ni ellos, ni los demas hijos tie
nen necesidad de esta legitima para el
sustento. Porque a los que mueue el esp
ritu de Dios a entrar en Religion, quan
do es de su parte, con todas las veras desien
sas de seguir el consejo de Christo, que es, que
que quiere ser perfecto, no parta su ha
bienda, o bienes con los ricos, sino con los
pobres, porque, que frutos cogera para
la eternidad, o que galardõ merecera de
parte de Dios, el que dexa lo que tiene a los
ricos, y les da materia para crecer en fi
de, y ser mas entonados? Por q̃ a Dios
que mayor honra le ha de venir, en que
ellos vistan mejor, que coman con mas
gusto, que sus salas, y aposentos se entap
en con sedas, y brocados, y que la casa
se llena de alhajas de grande precio, y este

ma? Ninguno por cierto. Entre tambien
dentro de si, y piense, que son innumera
bles aquellos a quienes la grande hazien
da que heredaron de sus padres, ha sido
causa de infinitos pecados, y de la conde
nacion eterna, los quales con vna modera
da passada se huuieran exercitado en la
virtud, y saluado sus almas. Por que la ha
zienda ensoberucece los animos de la gen
te moça. Desuerte, que no haze caso de na
die, ni admite consejo, ni recibe auiso al
guno; sino todo lo lleua por su gusto, y an
tojo, en todo quiere meter la mano, sin
dexar passar deleyte, ni entretenimiento
que no goze. Las riquezas dan poder, y fa
cultad, comodidad, y atreuimiento para
hazer qualquier delicto, y pecado. Las ri
quezas hazen que la modestia, templança,
y castidad, los estudios de las letras, y los
exercicios de la sabiduria sean desprecia
dos, y tenidos en poco. Finalmente son
causa, que el coraçõ que viue en ocio cõ
abundancia, y sin exercicio ninguno, ni
aprenda cosa hourada, ni emprenda haza
ña gloriosa, y queden *del todo inutiles, sin
ser en el mundo de otro provecho que de hazer
numero, o ser carga superflua de la tierra.* Quan
to mejor fuera dexar a los hijos bien ins
truydos,

truydos, y criados con vna mediana hacienda, con que no salieran fuera de los límites de la razon, y viuieran con modestia, y reporte, y se despertàran para trabajar en los estudios, è intentar cosas grandiosas? A este modo en todas las naciones, los que fueron eminentes en sabiduria, y alcanzaron authoridad y honra, ora fuesse por virtud y Religion: ora por el gouerno politico, estos siendo de mediana, o baxa fuerte vinieron a alcanzar esta honra con su trabajo, è industria.

129.

Lo segundo diras, que la Religio en que ha entrado tu hijo no tiene necesidad, sino que es muy rica: y asì porque le ha dexado su legitima? Que es como si llevara agua al mar, y enriqueciera a los ricos. Ve Religioso poco a menester: por q el habito le cuesta poco, y la comida es tenue, y no tiene hijos a quiè dexar la hazièda. Luego es mejor, q cò ella crezcan los hermanos, y parientes que quedan en el siglo.

Respondo lo primero, que aunque el Monasterio sea rico muchas razones ay, porq al hijo se le deua dar su legitima, segùn arriba lo mostramos con palabras de Saluiano (còniene à saber) para q el padre (segùn acòseja Christo) lo que tiene cò los pobres

pobres, y tenga el merito de la libre renunciaciò q haze de sus bienes: y para q crezca el numero de los sieruos de Dios, y sustentè, y para que auiendo mas se aumente el culto diuino; y para que el Monasterio quanto mas tuuiere, haga mas copiosas limosnas a los pobres, &c.

Respondo lo segundo, que muchas vezes es falso, y sin fundamento el dezir q vn Monasterio, o Colegio es rico, y poderoso, sièdo lo mas ordinario el estar pobre, y necesitado. Por q quien dirà q es rico el Colegio, q para cada fugeto no tiene mas q setenta ducados cò q sustentarlo, y vestirlo, y para los gastos de medico, y votica, para còprar libros, para las halajas, y todo lo q es menester en cada aposento, para los reparos de la casa, para la leña q se gasta, o en particular, o cò la comunidad, para los gastos q se hazè en la Sacristia, è Iglesia? Yo se cierto, q en ninguna parte aurà, quien se atreua por este precio a dar todas estas cosas. De suerte q este tal Colegio podra cò verdad llamarse pobre, y biè a menester cò q haga todos estos gastos cò la decencia q se requiere: asì como qualquier Eclesiastico, o Sacerdote serà de verdad pobre, sino tiene mas de rèta de setèta ducados

130.

Calumnià
acerca de la
hazienda q
tienè los Re
ligiosos.

ducados, o poco mas, con que se sustenten a si solo, y se prouea de todo lo que no pudiere escufar. Añadese a esto, que los Religiosos contra quienes dizen estas calumnias, no son personas como quiera, ni de tan baxo estado; sino que muchas vezes son de familias honestas, y muchos de muy honradas, y ricas, y que podian tener grandes esperanças, y por solo el amor de Dios, se abatieron a esta humildad: muchos de ellos son de linages muy nobles, y de muy illustres familias: muchos tenian en el siglo haciendas muy lucidas, o eran de tales prendas, que con mucha facilidad pudieran acrecentar su hacienda, y honra. Finalmente no ay ninguno entre ellos tan miserable, que quedando en el siglo no pudiera alcanzar mucho mas. De fuerte, que a nadie deue parecer demasia contar se por cada sugeto a lo menos setenta, o ochenta ducados. Porque qual de los Sacerdotes seglares se conteta con esta miseria? Quié no juzgará ser pobre aquel que no tuuere mas? Antes lo mas ordinario es, que los que tienen, y conocen en si algunas partes de letras, de ingenio, é industria no se contentan con ciéto, y cincuenta, o ducientos ducados à cada año: y aun à muchos se les

harán

harán pocos quatrocientos ducados. Por que los hombres doctos para poder viuir cò honra, tiené necesidad de aquesto, cò tal q̄ no hagá gastos excessiuos, o superfluos; sino moderados, y honestos. Y no puedo acabar de maravillarme de algunos q̄ aunque començaron cò cortissimo caudal, y llegaron a tener tanta hacienda, que cada año podian ahorrar y ahuchar muy bueos dineros; se tienen a si por pobres, y a los q̄ no tienen mas que setenta ducados juzgan por ricos, y a cada canton pregonan la grande hazienda que tiené. Vean lo ellos, con que espíritu lo dizen, a mi parecer todo esso va á parar a que ninguno haga bien a estos Religiosos, y que todos huyan de ellos como de gente codiciosa, y que no tiene otro trato que de atesorar hacienda, y si con los seglares no se repara tâto en esto, porq̄ há de traer tan sobre ojo a los Religiosos? La verdad es, que no se auia de hazer tan poco caso de las personas Religiosas, q̄ por amor de Christo han dexado todo lo que tenian con las esperanças de lo que podían tener en el siglo; sino q̄ alguna cosa se les ha de còceder para passar su vida rassadaméte, y no es báltante causa esta, para que por

P

ella

ella fuesen notados de codiciosos, ni murmurados delante del pueblo, de que el deseo de adquirir hacienda es insaciable, porque no permitirles lo necesario para el sustento de su vida, que otra cosa es, que juzgar que son indignos della? Y si la merecen, denles licencia para tenerlo que han menester para sustentarla, segun el orden señalado por su Religion, y cese despues la calumnia, y los testimonios falsos.

131.

De aqui consta, q̄ tener cada sugeto por su persona setenta ducados, es verdadera pobreza, y q̄ el Colegio, o Monasterio, no tiene mas, no puede llamarse rico, ni poderoso, y si está es así, como lo es, con qué tanta menor razón se podrá llamar poderoso, y abundante, aquel q̄ apenas tiene la mitad? Como sucede en muchos (y principalmente en algunos de nuestra Cõpañia) los quales tienen para cada sugeto muy escasos quarèta ducados, cõtando aun à qui todos los gastos del Colegio è Iglesia, y si llegáran a tener setenta, enuierã con esta moderación contentos, y se tuvieran por ricos, y abastados. Porque nadie codiciao deseará mas de lo que cada año a menester, segun el limite y tasa, que moderadissimamente

mamente tiene puesta la Religion, y ninguno trata de ahuchar, atesorar, ni guardar para los successos fortuytos que pueden sobreuenir.

Y poco haze al caso, que de quando en quando hagamos edificios los Religiosos, porque a ello nos obliga la necesidad estrema, segun el orden y disciplina Religiosa. Y si alguna vez fuera en las granjas se haze algun gasto, esto es por pedirlo así la necesidad, provecho, o el gouierno Economico, segun el parecer de hombres cuerdos, y acertados. Los Religiosos tienen grande animo, y enfanchan el coraçon, poniendo su confianza en Dios, el qual (buscando ellos su Reyno y justicia) les à prometido, que daria todo lo demas por añadidura, de fuerte, que a todo lo que la razon, o la obseruancia Religiosa pide, se atreuen aunque no tengan a mano los dineros, porque confian de alcanzarlo todo de la fidelissima mano de la diuina prouidencia (que jamas à engañado su esperança) y aunque los falsos testimonios y calumnias, que algunos han sembrado, hazen muchos de los quales, sino fuera por esto, recibieran mucho bien, se extrañen, y se

Para hazer buena eleccion de estado.

entibien por lo qual muchas vezes se ven en grandes aprietos, y congojas, apretando los acreedores, y faltando las prouisiones necessarias, con todo esto, al cauo sale con el fauor diuino de todas sus afflictiones, y agradecidos al paternal cuydado leuantan cabeça,

Dirasme. Pues si Dios tiene tanto cuydado con ellos, porq̄ piden el fauor y benignidad humana? Respódo Que porque Dios haze bien a los hombres por medio de otros; y para q̄ los ricos tengan ocaſiõ de exercitar buenas obras, y merecer con Dios, y para q̄ dãdo limosnas satisfagã por sus pecados, y partiẽdo su haziẽda cõ los pobres, edifique sus thesoros en el cielo.

D V D A XII.

Quales y quan grandes prouechos sean los que tiene el estado Religioso.

132.



RATA esta materia muy a la larga, y docta, y elegantemente el Padre Geronymo Plati de nuestra Cõpañia, en aquellibro de oro, q̄ escribiò del biẽ del estado Religioso; no otros aqui solamẽte apunta-

D V D A XII.

115

apuntaremos con breuedad las cosas mas principales.

El estado Religioso tiene en general tres bienes, o frutos, debaxo delos quales se comprehenden los demas. El primero es, que quita casi todos los estoruos de nuestra saluacion. El segundo, que dá todas las comodidades, y ayudas necessarias para ella. El tercero, que nos haze cumplir con la obligacion que deuenos a Dios, segun posible fuere al hombre, y en esta vida ninguna cosa puede el hombre desfiar mas, que verse libre de semejantes estoruos, y tener a mano grande copia de medios, y ayudas, para saluar se, y pagar a Dios el agradecimiento que por innumerables beneficios le deuenos. De aqui se nos comunica vna muy firme esperança de escapar del fumo mal, y de alcanzar el fumo bien. Si se huuiera hallado alguna traça por mar y tierra, con que vno pudiesse librase de todos los peligos, y daños, y que tuuiesse todos los caminos y modos para ganar, que merca der huuiera que no la abraçara?

Y quanto al primero, que la Religion (en quanto en esta vida mortal posible fuere) quita todo lo q̄ puede impedir el

Tres bienes de la Religion.

133.

P 3

saluar-

Para hazer buena eleccion de estado.

saluarnos, puede claramétemostrarse, por
q̄ todos estos estoruos consisten, o en el
tratar familiarmente con los malos, o en
codiciar las riquezas, o en andar tras los
deleytes, o en buscar honras, o en amar su
juycio proprio, o en amar su libertad y
antojo, o en comer y beber desordenada-
mente. Todos quantos se apartan del ca-
mino derecho de su saluacion, quantos pe-
recen, y quantos pierden sus almas es,
por alguno destos estoruos, o por todos
ellos. Que estas son las causas, que prouo-
can al pecado; de fuerte que estos son los
manantiales de todos los males, y delic-
tos; estos los venenos de la muerte eterna;
estos los despeñaderos del infierno: estos
las redes del demonio, con que caça las
almas: y estas finalmente son las maqui-
nas è inuenciones, con que sugeta y ar-
ruyna el mundo. Testificò esto San Iuan
en su primera epist. cap. 2. quando dize,
Todo quanto ay en el mundo es codicia de carne,
y codicia de ojos, y soberuia de vida. En don-
de da à entender, que las rayces de todos
los pecados, con que el mundo, y los ama-
dores del se amancillan, y se condenan se
contienen en estos tres.

Y no importa, que fuera destos tres,
señale.

DYDA XII.

116

señalemos tambien otros quatro, es a sa-
ber, la mala compania, el amor del juycio
proprio, el amor de su libertad, la gula, y
destemplança. Porque si hablamos de a-
quellos que hazen, que no nos saluemos,
y nos instigan al mal, como causas fina-
les, que es aficionado, y atrayendonos a
si; desta fuerte no abra mas que tres: por-
que el amor del juycio proprio, y el del
antojo se encierrá en la soberuia de la vi-
da; y la glotoneria, debaxo de la cõcupiscẽ-
cia de la carne. La mala cõpañia no mueue
como fin; sino como causa q̄ despierta è
impelle, al modo q̄ lo hazen el exẽplo, cõ-
sejo, mandato, o ocasion: y es causa gene-
ral, y se estiende a todo genero de peca-
dos: de fuerte, que para mayor clari-
dad, y distincion, pondremos siete cosas
que generalmente impiden nuestra salua-
cion.

La Religion pues quita todos estos Siete impe-
dimentos, y corta estas rayzes de dimetos de
que brotan los pecados, luego quita to- nuestra sal-
do lo que estorua el saluarnos, quanto uacion; y
se permite en esta vida mortal. Prouare- rayzes de
mos esto discurriẽdo por cada cosa. Por los pecados
que quanto a lo primero, *la familiaridad* Primero im-
con hõbres viciosos, quitase apartádo lugar, pedimẽto.

Para hazer buena eleccion de estado.

y encerrandose en los claustros de la Religion. Y auiendo vna vez tu entrado en ella, estas muy lexos de tus compañeros, y no te es ya licito passear como antes las calles en su compañía, entretenerte, vanquetear, o jugar con ellos, ya no será bastante su mal exemplo, platicas, o violencia, à apartarte del camino del cielo: Ya de aqui adelante no te daran cuydado sus palabrillas y motes con que te incitan á pecar. Ya esta amistad y familiar trato quedará deshecho. Quan grande bien sea este, y de quanta importancia para salvarse, ninguno puede juzgarlo, sino es el que adierte en la innumerable multitud de moços, que por malas compañías se han estragado, y despeñado en todo genero de torpeças, y pecados. Pues esta red varredera del Demonio, se rompe cò entrar y guarecerse vno dentro de la fortaleza de la Religion.

El segundo impedimento es, *La codicia de riquezas*, la qual y todos quantos males nacen de ella, se quitan con professar pobreza. Quan grande laço sea este afecto para los hombres, y quan grande estoruo para salvarse, claramente se conoce por aquella sentencia del Señor en el cap. 19.

135.
segundo impedimēto.

DVDA XII.

117

cap. 19. de S. Matth. *Digoos de verdad que difícilmente entrará el rico en el cielo: y otra vez os digo, que será mas fácil entrar vn camello por el agujero de vna aguja, que vn rico en el Reyno de los Cielos.* En donde es mucho de ponderar, que nuestro Señor repite esto dos vezes, y vsa para explicarlo de encarecimiento para que nosotros conozcamos mejor su dificultad. Este parecer de la diuina Sabiduria si se desmenuça, y còfidera bien, deue bastar para hazer luelta, y dexacion de toda la hazienda, y riquezas. El Apostol san Pablo en la 1. ad Timoth. cap. 6. confirma esta misma sentencia diciendo. *Contentemonos con tener aumentos, y con que cubrirnos: porque los que quieren hazer se ricos caen en la tentacion, y laço del demonio, y vienen a tener muchos desseos inuitiles, y dañosos, que anegan los hombres en su destruccion, y perdicion eterna.*

Matth. 19

1. Tim. 6.

Deue pensarse bien cada palabra: finalmente añade la razon: *porque la codicia es la raxz y seminario de todos los males, &c.* Porque no ay maldad ninguna por detestable, y enorme que sea, que los hombres enamorados de la hazienda no la intenten, de aqui nacen tantos hurtos, robos, engaños, trampas en los contratos, muertes,

P 5 latro-

atrocinos, parricidios, sacrilegios, y juramentos falsos son sin cuento, los que por el amor del dinero, y de grangear riquezas, o han declinado de la Fè Catholica, dando en innumerables heregias, sectas, o supersticiones diabolicas, o alomenos han viuido en compañía de los que se dieron a ellas, para conseruar por este camino su hazienda. Toda esta obra haze el desordenado afecto, y cudicia en los coraçones humanos; y no solamente en el grangear, y retener las riquezas, ay ocasion de tantos daños: pero tambien en el vsar de ellas, porque dan animo, y corage al atreuimiento, facultad, y poder a la execucion de qualquier maldad. De suerte, que ora se consideren segun el afecto con que se pretenden como fin, ora segun el vfo con que de ellas nos seruimos como de instrumentos para hazer nuestras obras, causan al genero humano infinitos males: en tanto grado que la mayor parte del mundo por los thesoros de la tierra pierde los del cielo, y por los bienes temporales, y caducos se priua de los eternos, y duraderos. Añadese a esto, que el cuydado, y desseo de las riquezas trae tan ocu-

pado

pado el coraçon, que apenas le dexa pensar de veras en su salud. De suerte que esta pafsion destruye todos los pensamientos buenos, y deuotos afectos, con que puede vno adquirir los thesoros eternos del cielo: de donde se colige que trae consigo dos males, el desseo de la hazienda. El primero, arranca todos los pensamientos santos, y llena el coraçon de muchos inuites, y nociuos cuydados. El segundo, combida a todo genero de pecados, y ofrece comodidad, y sazón para la execucion dellos.

El desseo de la hazienda trae los males consigo.

De aqui se colige manifestamente, quanto se deua estimar aquel bien que corta la rayz de tantos, y tan grandes males, y pues que la profesion de la pobreza haze esto, deuese juzgar por vno de los mayores bienes, y que es razón la abracen los que quieren gozar de tanto bien. Porque por el mismo caso, que ella arranca el amor de las riquezas, quita infinitos cuydados, y pensamientos vanos, con que los codiciosos embarçan su coraçon, y quita juntamente las ocasiones de todos aquellos pecados, que suelen cometerse por codicia de buscar, o conseruar hazienda, y en quanto nos

niega

Para hazer buena eleccion de estado.

niega que vsemos della a nuestro gusto, y libertad, quitanos la ocasion, y facultad de todos aquellos pecados, que con el uso della, o por mejor dezir abuso se cometen. Demanera que la profesion dela pobreza trae consigo dos prouechos. El primero, corta la rayz de todos los males, y juntaméte aquellos pecados, por los quales la mayor parte se condena. El segundo, desembaraça el alma, y la haze suelta, y prompta para las cosas de Dios, y de la saluacion. Por lo qual todo el tiempo otros con grandes ansias, y trabajos gastan en vano en cosas de tierra, los Religiosos le gastan con grande consuelo suyo, y ganancia de bienes eternos en la del cielo: y como todos los cuydados, y pensamientos de los seglares, no son de estima delante de Dios; assi los de los Religiosos le son agradables, y a ellos prouechosos, y les van labrando la corona eterna; luego como el desseo de las riquezas con mucha razon se deue contar en el numero de los mayores males (como el que despoja el alma casi de todos los pensamientos saludables, y llena de inuitiles y nociuos, y la instiga juntamente a intentar todo genero de maldad, y ofrece comodidad,

El profesar pobreza, trae dos bienes.

DVDA XII.

119

modidad, y facultad para executarla) assi el profesar pobreza, se ha de poner en el numero de los mas auétajados bienes de esta vida: porque corta la rayz de todos los males, y dexa dispuesta al alma, para considerar, y merecer los bienes eternos.

El tercer impedimento, diximos q era *La aficion, y apetito de los deleytes carnales.* Quanta corrupcion, y miseria aya entrado por esta puerta en el múdo, quã grãde multitud de pecados, quantas fealdades, y abominaciones; y finalmente quan inumerables ayan sido los que de aqui se vinieron a despeñar en su perdicion, y miseria eterna, y en llantos que no tendran fin, no se puede dezir con palabras, ni comprehender con el pensamiento, porq ay muy pocos a quienes no inficione este mortifero veneno, y que no gusten de su fruto poncoñoso. Generalméte dos males grauíssimos engendra en nosotros esta aficion. El primero es, despojar el alma de todos los pensamientos buenos, y llenarla de perniciosos, è impuros, haziendola por este camino de vn templo consagrado a Dios, morada en que el demonio habita. El segundo, que continuamente la incita

137.

Tercer impedimento

Dos males engendra.

incita a apetecer mortiferos placeres, y que para gozar dellos, y alcanzarlos, no rehúe cometer qualquier delicto. Desea te q̄ el fin, y blanco, a q̄ principalmente mira es pecado (conviene à saber) el deleyte impuro, y los medios con que pretende llegar a este fin, las mas vezes son malos, y si alguno se casa por poder gozar de estos deleytes, sin pecado, con todo esto no podrá escaparse del primer mal, por que llenará el coraçon de infinitos cuydados, y pensamientos tocantes al gobierno de su familia, desuelandose en pensar como contentará a aquella, y buscará lo necesario para esta, como recibirá, y entretendrá los amigos, como ganará de comer, como criará los hijos como los dexará ricos, como guardará su pundonor, y viuirá honrado entre los suyos, &c. De aqui es que vemos que los mas de los casados andan tan ocupados, y solícitos con las cosas de la tierra, que apenas vna vez de veras piensan en como se han de salvar. Y dado caso que vna, o dos vezes en la semana gasten vna hora en cosas de Dios, pero de tal suerte lleuan el coraçon los cuydados acostumbrados a pensar en tierra, que aun

que con el cuerpo se hallen presentes a las cosas diuinas, con el coraçon quedan se tã pegados a las terrenas, que tanto les lleuan, que apenas aduerten lo que en su presencia passa.

Todo este mal quita el amor de la castidad: porque este ahuyenta todos los pensamientos, è imaginaciones deshonestas, y dispone el alma con deseos santos, è ilustraciones diuinas, y arranca della todos aquellos pecados, que con el afecto libidinoso suelen cometerse: finalmente aparta todas las congojas, y afficciones que tiene el estado de matrimonio, y todos los cuydados con que los tristes casados miserablemente son atormentados. Quan grande bien pues será el que dispone al alma para tantos bienes, y ahuyenta della tan grandes males? Esta excelencia de la castidad la da a entender el Señor en el cap. 19. de San Matth. porque

138.

Matth. 19.

Ay algunos q̄ se hizierõ eunuchos por el Reyno de Dios. Añadeluego. Alcácelo quiẽ pudiere. Como si dixera, no fuerço a nadie à guardar castidad: pero pues q̄ está grã de biẽ, cõbido a ella a todos. El q̄ tuuiere tãto valor, y animo, q̄ cõfiese de poderla guardar, abracela. Porq̄ puede alcãçarla, el q̄ tomando

Para hazer buena eleccion de estado.

romando animo pusiere su confianza en Dios, y estuviere aparejado para domar su natural, y tirar la rienda a sus apetitos. No puede alcanzarla el que por la blandura de su coraçon no tiene esperança, o haze como de vna cosa que tiene demasiada dificultad, y molestia. La misma virtud enfalca, y engrandece el Apostol san Pablo en la 1. a los Corinth. cap. 7. con palabras grandiosas, mouido principalmente por estas dos cosas, (es á saber) porque nos libra de los muchos cuydados de este siglo, y ofrece licencia, y facultad para seruir a Dios.

1. Cor. 7.

139.

Quarto impedimento

Dos males engendra.

El quarto impedimento era, *el desseo de la hõra, y alabãça, y de la vanagloria, &c.* Tambien este generalmente obra en el linage humano dos fuertes de males. El primero despide del alma, los saludables pensamientos, y trae a ella los inutiles, y perniciosos porque de nõche, y de dia estan siempre los ambiciosos ocupados en lo tocante a su honra, y estimacion, para conseruar su estado, o acrecentarle: para vengar sus injurias, y en echar de si las deshonoras. El segundo, instigala a todo genero de vicios, y maldades, de aqui nacen los odios, y enemistades, si a caso se atrauiessa vna cosa

por

DVD A XII.

121

por pequenõa que sea, que ponga en conuigencia el honõr: de aqui las imbidias de la prosperidad agena: de aqui tantas guerras, y muertes: el asolamiento de tantas Prouincias: de aqui los sacos, y assaltos de las ciudades, y todos los otros males que trae consigo la guerra: de aqui los duelos, y las secretas traças para quitar la vida a otros: finalmente de aqui tambien manan las heregias, blasphemias, hechicos, y todo genero de pecados espirituales. El manantial y fuente de todos estos, es el desordenado amor de la honra; el qual ciega de tal suerte el coraçon humano, y le enciende para todo mal que ni haze caso, ni estima las riquezas, ni la comodidad de esta vida, ni los gustos de la carne, ni la misma vida, ni aun la saluacion eterna, a trueque de poder boluer por la honra que pretende, y de conseruarla en su punto, sin menoscãuo alguno. Deste modo pues ponen debaxo de sus pies todo quanto ay en el mundo en cõparacion de lo que a ellos les parece honra, aunque no sea mas que imagen della.

Esta rayz tan perniciosa con todos sus pimpollos, y renueuos se corta con el menoscõrrecio de las honras, y con la humilde

Q

suge-

140.

Para hazer buena eleccion de estado.

La profes-
fion de la o-
bediencia en-
cierra dos
cosas.

sugucion a lo que manda el Prelado, lo vno
y lo otro haze la profesiõ dela obediencia. Por q̃ esta encierra en si dos cosas: y as-
si como la profesiõ de la pobreza incluy-
e el menosprecio de las riqueças, y el a-
mor a la pobreza, y la profesiõ de la casti-
dad cõtiene el desprecio y horror de los
deleytes carnales, y el amor dela pureza y
honestidad; asy el q̃ no apetece las hon-
ras, dignidades, y magistrados, y el q̃ pisa
y huella las vanas alabanças de los hõbres,
se libra de infinitos cuydados, y peltamien-
tos en q̃ se enredan los coraçones de los
ambiciosos; y por tâto estã su alma prop-
ta, y aparejada para las cosas celestiales,
prouechosas para su salud. Finalmẽte el
q̃ se libra de los apetitos viciosos è innume-
rables pecados a q̃ la ambicion suele pro-
uocar, y de los odios è inuidias, delas per-
fias y pendencias: de los duelos, y homici-
dios, hallandose sin aquellos sus sabores,
amarguras, con que andan aheleados, sin
alcançar hora de descanso los coraçones
de los ambiciosos.

141. El quinto impedimẽto diximos q̃ es
Quinto, y el estar asido a su juycio proprio. Y el sexto,
sexto impe deffeso de su libertad. El vno y el otro en ciera
dimento. ta manera pertenece al apetito dela hõra

o ala

DVDA XII.

o a la soberuia dela vida: por q̃ las mas ve-
zes nacẽ de la hõra vana, o de la demasiada
estima, q̃ vno de si tiene. Pero para mayor
distincion, y claridad, trataremos de cada
vno en particular. *El estar asido a su juycio
proprio.* Es vn seminario de muchos males,
porque del salen todas las heregias, y er-
rores que turbã la paz de la Iglesia, y q̃
tantas almas embian al infierno. Porque
quando vno se paga demasiadamente de
su juycio proprio, anteponiendole al
juycio y parecer de la Iglesia, de aqui se
origina la heregia. Bien es verdad, que la
honra, o la hazienda, o el deleyte sen-
sual, combidan, y tiran a las heregias;
pero con todo esto no las siguieran los
hombres con tanta facilidad, ni se des-
peñaran de esta fuerte en tan grande a-
bismo, sino fuera por la demasiada con-
fiança y estima con que estriuan en su
proprio parecer. De aqui alçaron cabe-
ça innumerables errores, no solo en la
vida espiritual, sino tambien en la se-
glar: porque quien abrã, que confian-
do en su proprio parecer no yerre mu-
chas vezes, y no venga a hazerse las ce-
jas, cayendo en inconuenientes graues, y
dañosos?

La afic-
a su pro-
prio juycio

142.
Amor de la
libertad.

De no menores males es origen, el amor de la libertad, y el desseo de viuir, segun su antojo: porq̄ de aqui procedē todos aquellos pecados, q̄ los moços, que no tienen superior, q̄ los gouierne, suelen cometer: de aqui vienē la glotoneria, y embriaguez, los pleytos, las contiendas, las heridas, las muertes, las enemistades, los motines, las fornicaciones, la deshonestidad, la torpeza, y otros pecados de la carne, q̄ cuenta el Apostol S. Pablo, los cuales el que los comete no possieera el Reyno de los cielos. Finalmēte la mayor parte de los pecados que se hazen en el mūdo, traen su origen de esta licenciosa libertad, y falta de vn virtuoso gouernador; porq̄ así como a vn cauallo indomito, y sin freno, no ay quien le detenga, sino q̄ licenci o famente corre por vna y otra parte, hasta dar en alguna adōde se despeña a si, yal q̄ va encima del mismo modo quitado el gouierno, y la direcciō de vna persona virtuosa casi todos los hōbres vienē a caer de pecado en pecado, y amancillarse cō todo genero de maldad hasta despeñarse en el abismo del infierno, perdiendo juntamente el alma, y el cuerpo.

Ad Galath.
5.

143.

Estos dos impedimentos y fuentes de tan

tan grādes males se quitan con la profesion de la obediēcia, porq̄ en quanto esta rinde su juycio proprio, no solamēte a lo q̄ siente y juzga la Iglesia; sino tãbien (en las cosas principalmēte agibles) al juycio de su Superior y Prelado, excluye no solo todas las heregias; sino tãbien todos aquellos pecados, todos los errores, è illusiones, q̄ suelen prouenir de la demasiada estima de su proprio juycio. Y no solo excluye los errores; sino tambien engendra la verdadera prudencia, la qual pide que na die en sus negocios y cosas proprias, se fie de su juycio proprio. Porque no nos engañe el amor que nos tenemos a nosotros, o qualquiera otra pasiō de cō nosotros al traues; sino q̄ sigamos el cōsejo de otro, ageno de todo afecto, y de apasionado. Y no es creyble quanto importe en todos los negocios (y mucho mas en la vida espiritual) tener vna persona sabia y cuerda que nos enderece.

Y mas el mismo professar obediencia, en quanto sugeta la voluntad del subdito a la del superior le quita la libertad de poder gouernar su vida, segū su aluedrio, y consiguientemēte corta todos aquellos pecados, que suelen seguirse desta liber-

Q 3 tad,

Para hazer buena eleccion de estado.

dad, y los tiene como con freno dentro de los limites de la razon, y terminos de la virtud. Corrige pues la obediencia el entendimiento, y la voluntad, y a entrambas estas potencias endereça, y gobierna: dirige el entendimiento, sugeriendole en todos los negocios q̄ se le ofrecē, y en el modo, y traça de toda su vida al juycio del superior, y la voluntad, quitandola la dañosa libertad, y doblegandola segun el arbitrio, y gusto del Prelado.

144.

Septimo impedimēto.

De tres maneras impide la saluacion.

A estos podremos añadir el septimo impedimēto (aunque este se incluye en el tercero) el qual consiste en la glotoneria, y en el comer y beber demasiado. De tres maneras pone este vicio estoruo a la saluacion del hombre. Lo primero ofuscando el entendimiento, y las potencias del alma, haziendole inutil para todo lo bueno, de suerte, que vn hombre cargado el estomago, ni puede estudiar, ni orar, ni pensar en las cosas tocantes a su saluacion, ni está apto para hazer ninguna accion virtuosa; sino solo tratar de dormir, y descansar, o de passar el tiempo en juegos, y entretenimientos. Lo segundo, porque no solamente inhabilita el alma para todos los exercicios de virtud,

fino

DYDA XII.

124

fino q̄ por no estar bien ocupada, la mueue à impele con facilidad à innumerables males. Porq̄ de este cieno brotã todas las deshonestidades y torpeças, con q̄ la mayor parte del mūdo se despeña en su perdiciõ. Porq̄ la hartura despierta la sensualidad, y esta busca todas las traças para salir, por bien, o por mal con lo que pretende, porque mueue à modo de causa final. Lo tercero, porque tambien es los deleytes de la gula mueuen a modo de fin, haziendo que por alcanzar y sentir estos gustos de la glotoneria, se cometan innumerables pecados. De donde se ve claramente, de quantos males es causa y origen este impedimēto. Y quã cõtrario, y dañoso para la salud eterna.

Este tronco, y rayz de tantos daños, en gran parte se quita con la templaçã, q̄ los Religiosos guardã, porq̄ esta no cõfiere los combites fuera de tiẽpo, ni las embriagueces, y banquetes demasiados, ni la abundancia de los manjares, y finalmente quita toda superfluidad perniciosã al alma, y al cuerpo, y señala tal regla, y dieta, que ataje la sensualidad, y los vicios carnales, y el alma pueda cumplir con sus obras, y exercicios virtuosos,

145.

Templaçã.

Q4

Pero

Pero assi como este impedimento en gran parte se contiene debaxo de la concupiscencia de la carne, la qual pertenece a todos los deleytes dela gula, y del tacto; assi su remedio se contiene debaxo dela castidad, la qual desbarata, y destruye la concupiscencia de la carne; porq̄ es tanta la conexiõ, y dependencia q̄ tiene la castidad de la templança, que es imposible alcanzar esta, sin tener aquella.

146.

De donde es claro, y manifesto, quan grande sea el bien de la Religion, como la q̄ quita todos los estoruos de nuestra saluacion, y (quanto es posible en esta vida mortal) corta y arraca todas las rayces de los pecados. Y q̄ los siete impedimẽtos ya nõbrados, abracẽ, y encierran el origẽ de todos los males, y pecados, lo podremos probar cõ este discurso. Qualquiera cosa q̄ mueue è induce la volũtad al mal, o estorua para el biẽ, o mueue como fin; o como causa efficiẽte, è incitãte. Si mouiere como fin, o sera dinero, o riquezas, o gusto de la carne, o hõra. Porq̄ por causa destes se cometẽ todos los pecados. Si mouiere como causa eficiente, ò incitarã como causa moral, qual es la de la mala compaõia, que impele al mal, dãdo consejo, o exemplo,

Todos los impedimentos estan encerrados de baxo destes siete.

plo, poniendo miedo, mandando, afrentando de palabra; o como causa phisica, y natural, qual es la gula, que sirue de cebo a la deshonestidad, y torpeza; o como causa remouente, y prohibente, qual es tambien la misma gula en quanto anubla, y escurece el entendimiento, y qual es el amor del juycio proprio, y de la libertad, el qual escluye el consejo acertado, y la dirreccion agena.

De lo qual consta, que en estas siete cabeças de que tratamos estan encerrados todos los impedimentos de nuestra saluacion, y dellas manan todas las fuentes de los delictos, y pecados, y que excluyendo estas, se excluyen todos. Cõstãdo pues que la Religion (quanto es concedido a la vida mortal) los excluye todos, queda claro que se deue tener muy justamente por vno de los mas auentajados bienes, que en esta vida se pueden alcanzar.

Ya probamos como el estado Religioso aparta todo lo que puede ser de estoruo para saluarnos. Resta ahora mostrar, de que manera nos ofrece para lo mismo todas las ayudas, y medios; los quales todos pueden reducirse a estas doze cosas, (es a saber.) A la frecuencia de Sacramẽtos;

147.

La Religio encierra todas las ayudas para salvarse.

Qs ala

Para hazer buena eleccion de estado.

a la oracion, y meditacion de las cosas diuinas, a los exemplos de virtudes: a los auisos de personas cuerdas, y sabias: a la enmienda de las faltas; a la direccion de los superiores: a la leccion espiritual, a la mortificacion de las pasiones: al exercicio de las virtudes: al examen de su conciencia, a la abstinencia, y templanca.

148.

1. La frecuencia de los Sacramentos. Florece todo esto en gran manera en la Religion, porque en ninguna parte ay mayor frecuencia de Sacramentos, ni se limpia por la confesion el alma de pecados mas a menudo, ni se frequenta mas vezes la sagrada Eucharistia: finalmente en ninguna parte ay mas aparejo para hazer efecto con la reuerencia, y cuydado conueniente. Y quan copioso riego de la diuina gracia se sigue de aqui, quantos socorros embia Dios para la perseverancia, quanto se aumenta la corona que en el cielo se espera, solo a aquel lo podra juzgar, que tuuiere bien conocida la eficacia de estos Sacramentos.

2. La frecuente oracion. La oracion es tan frequente, y vsada en la Religion, que se puede dezir, que en ella se ora siempre, segun lo aconseja Christo nuestro Señor. De quan grãde importãtacia sea esta para nuestra saluaciõ, el mis-

mo

DVD A XII.

126

mo Señor lo declara, quando promete que por medio de la oracion alcançaremos todo lo q̄ fuere necessario para la vida bienauenturada. *Pedia (uize) y daros han, buscad, y hallareys, llamad, y abriros han: porque el q̄ pide recibe, y el busca halla, y al que llamare le abriran.* La oracion (como dize muy biẽ S. Iuã Chrysoftomo en la homil. i. de oratione) es la llau

*Matth. 7.
Luc. 11.*

*S. Iuã Chry
sost.*

de los thesoros de Dios: y afsi como al q̄ el Rey a fiado la llau de sus thesoros, puede abrir las arcas, y sacar dellas el oro, perlas, y piedras preciosas, y otras cosas de mucha estima, y valor, y enriquecerse: a si cõ la oraciõ, como cõ la llau podremos abrir las arcas de los thesoros celestiales, y sacar muchas riquezas espirituales, y hazernos ricos cõ ellas. Y esto principalmente aurã lugar, si la oraciõ fuere cõtina (como lo es en la Religion) y cõ ella no se pretendiere alcançar otra cosa: sino lo que estuniere bien para saluarse eternamente. Por este camino, no solamente experimentaremos a tiempo los auxilios diuinos en nuestros quotidianos combates, y tentaciones, contra las assechanças, y embustes de nuestros enemigos; sino tambien infaliblemente alcançaremos el don de la perseverancia. Porque

que

Para hazer buena eleccion de estado.

que la promesa de Dios: es general, y sin excepcion alguna. Segun esto pues el que segun el auiso del Señor es aficionado a la oracion, no puede perecer, ni condenarse.

149.

3. La meditacion de las cosas diuinas.

La meditacion de las cosas diuinas (la qual es oracion interior, y mental) cahe en parte ninguna florece, sino es en la Religion. Porque requiere grande sosiego, y paz del alma, y estar desembaraçado de los cuydados del siglo. Lo qual en medio de tanto ruydo, y entre tãtas turbaciones del mundo, raras vezes puede alcançarse. Quan admirables, y quan grandes sean los frutos desta oracion mental, quan copiosos sus merecimientos, y quantos sus consuelos seria largo el querer contarlos. Por medio de esta nuestro trato, y conuersacion es en los cielos, y somos hechos semejantes a los Angeles, y cõpañeros suyos. Por q̃ asy como por los sentidos del cuerpo viuimos, y moramos en este mundo visible, y nos derramamos exteriormente por todas las formas de lo visible asy por la meditacion subimos al cielo, y contemplamos con los ojos del alma todo lo inuisible, que alli ay. Esta alumbrala el entendimiento, para ver con claridad la vanidad del mundo, y sus peligros: para

pesar

DVDA XII.

127

pesar quan grande bien sea la renunciacion del siglo, el amor de la pobreza, la hermosura de la castidad, el rendimiento de la obediencia, el dexar su libertad, el apartarse del trato y comunicacion de los mundanos, la mesa templada, y la imitacion de la humildad, y mansedumbre de Christo.

Todos estos thesoros, y ricas joyas ofrece la meditacion, haziendo juntamente, q̃ segun es justo, los estimemos, amemos, y abracemos. Finalmente despierta todas las virtudes, fecundalas con copiosos frutos, ahuyenta las tristezas; llena las almas de mucha paz, y consuelo, corrige todos los defectos: y errores: finalmente de hombres haze Angeles en carne mortal.

Los exemplos de virtudes en ninguna parte los ay mayores, ni mas frequentes que en la Religion, porque el vno se esfuerza en vna heroyca, y prompta obediencia, el otro se auentaja en vna profunda humildad, y en vn grande menosprecio de si mismo, el otro exercita la charidad con los pobres, y enfermos, a otros les lleva el zelo de las almas. Finalmente vnos se aficionan a la abstinencia; otros a la mansedumbre; otros a la paciencia; otros a la oracion,

150.

4. Exēplos de virtudes

oracion, y contemplacion, y otros a la ternura, y denoció De fuerte q̄ en la Religión siépre ay muchísimos, de los quales cada vno se auentaja en alguna virtud. Temiendo pues estos exemplos cada dia ante sus ojos, quien no se encenderá a procurar ser mejor, y exercitar semejante virtud? Finalmente es grandísima la eficacia de los exemplos para qualquiera cosa, ahora sea para el bien; ora sea para el mal: porque las palabras muelen: pero los exemplos fuerçan; nadie sufre de buena gana que el otro se le adelante en cosa de alabança, o merecimiento: cada qual entra consigo en esta cuenta, si aquel ha hecho esto, porque tambien yo no lo podré hazer? Que cobardia es esta mia, no atreuerme yo a lo que el otro a acabado? Y con este pensamiento se esta espoleando para hazer semejantes, o mas gloriosas hazañas: y como es dificultoso ser vno bueno entre los malos por la fuerça del exéplo; así lo es ser malo en medio de los buenos.

151.

f. Los auisadores de los falsos.

Pues la abundancia, de auisos de personas cuerdas, y sabias, ya se ve quan grande sea en la Religión, adonde se les haze a la comunidad platicas tan doctas, y firmes rofas,

rofas, adonde se dan en particular tantos auisos de superiores, y de otros padres, a dõde en las recreaciones, y juntas quotidianas se dizé dichos tã discretos, y se cuéntã historias tã prouechosas, adõde finalmente aũ en el tiépo q̄ se come en refitorio, se continúa la saludable instruccion, ayudãdo a ella la lectura, q̄ entõces se vsa, para q̄ mientras el cuerpo se sustenta, no le falte al alma con q̄ mantenerse. Y si esto es así quien, (sino es q̄ de industria poga impediméto, y se endurezca) no aprouechará en la virtud, teniêdo tantos que le cõbiden, è inciten a ella. Porque así como el persuadir a vno al pecado, quando es muy cõtinuo, è importuno, al cabo rinde al alma, y la induce a hazer pecado: así tãbien no se puede resistir a la continua persuasion, sino q̄ finalmente trastorna el alma, y la haze exercitar obras virtuosas.

Vsa, y platicase tambien mucho en la Religión el corregir las faltas, y castigar las culpas. En el siglo, si alguno peca (sino es que a caso sea en publico, y cõ escandalo) no tiene quien le reprehenda, ni corrija, sino que le dexan en su pecado, y hazer lo que quiere; y no llevaria bien q̄ le abisassen del, principalmente si se pica de cauallero,

152.

6. La correccion de las faltas.

Para hazer buena eleccion de estado.

cauallero, hidalgo, rico, o letrado, juzgo cierto que no es pequeña miseria la de estos tales, que teniendo tantos lisongeros, que ò disimulan sus pecados, o los alaban, (segun aquello del Psalmo. *No falta quien aliente al pecador en sus malos propósitos, y de señas, y quien victoree, y de mil parabienes al desalmado.*) No tienen ningun consejero que los auise, o enmiende de sus faltas. Pero en la Religion no ay falta, ni imperfeccion, por pequeña que sea, que no aya luego quien le auise, y cuyde que se enmiende. Lo qual es de mucha estima, lo vno, porque detiene al alma, para que no haga la falta; lo otro porque si la hiziere (aunque sea muy pequeña, y ligera) al punto le sana, y le buelue al estado que antes tenia con grande ganancia del bien espiritual.

Porque mayor es el provecho que trae consigo aquella humildad, y arrepentirte de su falta, que fue el daño, que le causó su imperfeccion, y la falta en que tropecò, en tanto grado, que algunas vezes, aun de los pecados graues saca en la Religion el alma muy grande ganancia, y provecho. De donde se colige claramente, que tambien este medio es importantissimo para salvarse vno, y mas siendo infinito el numero de los

Psalm. 9.

DVD A XII.

129

de los que por falta de quien auise, y reprehenda, no enmiendé sus defectos, sino que se queden en ellos entredados, y se condenen.

La direccion del superior, principalmente con mas exaccion, y cuydado, ha lugar solamente en la Religion, porque fuera de ella no ay tanta dependècia de la voluntad del superior en todas las acciones: y quan saludable, y prouehosa sea esta, de tres cosas se podrá conocer. La primera, porque el superior puesto como en vna atalaya considera, y nota las acciones y mouimientos de todos, y si vee torcer a vno de la senda derecha, al punto le auisa, le instruye, y corrige, y le pone otra vez en el camino derecho, el qual parecia en alguna manera q auia errado; y haze con esto, que quando el subdito vee, que los superiores notan con vigilancia sus acciones, raras vezes se atreue a faltar, y se guarda de caer en imperfeccion alguna, por menuda que parezca, y que si acometiere alguna falta, o pecado, no haga callos, ni perseuere en el; sino que luego con el cuydado y industria de los superiores venga en conòcimièto de su culpa, y en la emienda della.

153

La direccio
del supe-
rior.

Tres como
dos desta di-
reccion.

Para haz er buena eleccion de estado.

La segunda, que por este camino alcan-
camos, que Dios nuestro Señor nos en-
camine en todo, porque el superior en la
Religion, está en lugar de Christo, y como
Vicario suyo endereça sus subditos: y
ellos como a su Lugarteniente le recono-
cen, y reuerencian, dando la obediencia al
superior, por respecto de Dios, a quien re-
presenta. Porque así como el sumo Pon-
tífice es Vicario de Christo, en lo q̄ toca a
la direcció de toda la Iglesia, en la doctrina
y costúbres; así también el superior en la
Religió es Vicario suyo, en lo q̄ pertenece
a la direcció de la vida de cada vno, y al a-
comodarla segú las reglas, y forma del ins-
tituto, segú que lo professa su Religió. Si
Christo Señor nuestro visiblemente viuiera
entre nosotros, quisierã todos inmediata-
mente ser gobernados del: por q̄ estariã se-
guros q̄ los encaminaria, y guiaria biẽ: ya
q̄ esto no puede ser, inuétò Christo nues-
tro Señor está traça de gobernarnos por
medio de vn Vicario la qual no nos es me-
nos saludable y prouechosa, q̄ si visiblemente
por su persona nos gobernara; por que
como inuisiblemente asistea todos cõ su
prouidècia, es le muy facil regirnos por el
superior cõ mucha certeza, sin que cayga-
mos

D V D A XII.

130

mos en yerro alguno; antes en cierta mane-
rà a empeñado su palabra, y obligado se en
razó de esto, quãdo mãdò q̄ nos lugetasse-
mos al hõbre como a el mismo, diciendo.
El que a vosotros oye, a mi oye, y el que a voso- Luc. 10.
stros desprecia, a mi me desprecia.

Lo qual se ha de entender de todos los
que reciben jurisdiccion de el, como lo
testifica san Basilio en las Constituciones
Monasticas, en el cap. 23. Y san Bernardo
en el tratado de precept. & dispensat. Y
mas por este modo se exercita mas la fee,
la humildad, y charidad, quando en el
hombre miramos a Dios, y por el nos lu-
getamos al hombre: de donde se sigue cla-
ramente, que este modo de obedecer es
de mas importancia, y de mayor perfec-
cion, que lo seria, si visiblemente a Christo
se diera la obediencia, como es de mas me-
recimiento creer en Christo quando está
ausente, que quando está presente, segun
la sentencian del mismo Señor en el cap.
20. de S. Iuan, *bienaventurados los que no vic- Ioan. 20.*
ron, y creyeron.

Replicaras. El hõbre puede engañarse,
y por tanto no es seguro lugetarse a el, o
seguir lo que manda, de la misma manera
que si lo mandara Dios.

134

R 2

Respon-

Para hazer buena eleccion de estado.

Respondo, que es verdad, que puede errar el superior (porque no tiene tan infalible la asistencia del Espiritu Santo, en la direccion de sus subditos, como la tiene el sumo Pontifice en la de toda la Iglesia) pero cada vno en lo que toca a su persona, mas sugeto está a errar por el amor, con que desordenadamente quiere a si mismo, y por las varias pasiones, con que se peruierte el juycio; y por tanto es cordura no fiarse vno en sus cosas de su juycio proprio, mas antes gobernarle por el ageno.

Y aunque aconteciesse enganarse el superior, este yerro (sino es que tu tengas clara noticia de el, o justa causa de dudar) no se te imputará a culpa, aunque le obedezcas, y no sera menos meritoria tu obediencia, que si en el mandato del superior no huuiesse auído yerro alguno; y así aunque se leen cosas prodigiosas de lo que mandaron algunos superiores, y de la obediencia de algunos subditos; con todo esto no me acuerdo auer leydo jamas, que por esta parte algun Religioso huuiesse sido enganado, o se huuiesse perdido por auer con buena fe hecho lo que mandaua su superior, o dexado

DVDA XII.

131

dose llenar con simplicidad de animo de la obediencia. Porque este cuydado pertenece a Dios, que de su consejo no venga daño ni perjuicio a alguno, y en orden a esto, a obrado Dios algunos milagros, como se saca de las historias de los Santos.

La tercera es, q̄ por la direccion del superior, alcançamos muy facilmente aquella medida de los auxilios y medios cō q̄ sabe Dios infaliblemente, que nos salvaremos. Porq̄ en la mēte diuina ay innumerables ordenes de focorros, y medios, q̄ puede dar a cada vno de nosotros; y conoce cō infalible certidūbre, lo que de cada qual de estos auxilios se ha de seguir: sabe con que ordē de medios podras salvarte, y con qual tambien podras perēcer y cōdenarte: Sabe que oficio, que lugar, que viuenda que compañeros; que ocasiones, que estudios te seruiran para tu salud, y quales para tu perdicion eterna. Porq̄ el salvarse, o perderse para siempre, muchísimas vezes depende de vna cosa muy ligera, y de vna ocasion muy libiana. Y así sera inestimable beneficio y merced, alcançar algun orden de medios saludable, y prouehoso, y por el contrario sera la-

Tiene Dios varias medidas y ordenes de auxilios.

Para hazer buena eleccion de estado.

mentable nuestra desdicha, si nos cabe vn
medida corta, y estrecha. Deste orden y re-
partimiento de medios depende el dō de
Don de la perseverancia, sin el qual no se salua nin-
guno; cuya disposiciō en la mente diuina,
es nuestra predestinaciō. Y si ay alguna tra-
ca, o inuenciō para dar alcance a tãto biē
(como ciertamente lo ay) esta consiste
principalmente en la oracion, y en la di-
reccion de los superiores. De aqui es que
el Señor manda que oremos siempre, es
a saber para que alcancemos este dōn, el
qual estã, en que el en todo nos enderece,
y encamine, como sabē que nos conuiene
para la salud eterna. Demanera, que el
oficio de la oracion es impetrar de Dios,
que nos haga esta merced: y el de la obe-
diencia es, seguirla, y alcançarla. Porq̄ exe-
cuta aquella direccion por medio del su-
perior, al qual el ha puesto en su lugar pa-
ra que nos rija, y de quien como de instru-
mento se sirue para este efecto. De don-
de se sigue, que si en todo y por todo ca-
minamos por donde nos guia la obediencia,
alcancaremos con muchissima certeza
la direccion diuina, con que nos predēti-
na para el cielo, y aquella medida de me-
dios, y gracias, la qual mucho antes cono-
ciō,

Don de la
perseueran-
cia.

Lic. 18.

ciō, que nos ayudaria para nuestra bien-
auenturança.

Siendo pues esto vn negocio de gran-
dísimo peso, y importancia, deuen los Re-
ligiosos, con mucho cuydado cargar en el
la atencion y consideracion: y deuen guar-
darse mucho, que despues que ayandēcla-
rado a su superior todo su coraçon, y alma,
y las razones que les muenē, no rehu-
sen de seguir lo que el superior (auiendo-
lo considerado todo) ordenare, ni procu-
ren rraerle, o inclinarle a otra parte. Por-
que es para temer, q̄ por este camino no
vengan a perder aquel orden de medios
saludable, y vengã a dar en otro, que los
lleue a su perdicion. Pienſen que de Dios
a quiē encomendarō su saluacion, son en-
dereçados, el qual tiene conocido desde
el principio, lo q̄ a menester cada vno pa-
ra saluarſe, y lo que le ſera ocasion, y cau-
sa de perderſe.

No siempre lo que parece mejor; ni lo
q̄ es mas vistoso, o lustroso, ſera cō efecto
para nosotros lo mas prouechoſo, ni ſera
cauſa de mayores ganacias, o merecimien-
tos. Por todas estas razones ſe deue juz-
gar, q̄ la direccion de los superiores, en la
Religiō, es cosa d̄ mucho precio y estima.

155.

Para hazer buena eleccion de estado.

156.
1. La lección
espiritual.

La lección sacra y espiritual, es casi continua en la Religion: por serlo en ella los estudios, y los Oficios Diuinos, en los quales, y aun en la refeccion corporal se frequenta mucho: y ademas de esto se vsa en particular para despertar al alma a todo genero de virtud, y deuocion. Porque assi como la lectura de libros vanos è impuros, tienen mucha fuerza para llenar los coraçones de vanidad, y amancillar las almas con la torpeça; tambien la lectura de los libros sagrados (principalmente los de la diuina Escritura) cursandola, no por via de cebar la curiosidad, o la ciencia; sino por causa de la piedad, y deuocion, es eficaz y poderosa para despertar los officios, y exercicios de todas las virtudes. Porque la palabra de Dios tiene particular eficacia para alumbrar al alma, y mouerla a todo lo que es Religion, y justicia, segun aquello del Psalm. 118. *Tu palabra es antorcha para mis pies: luz y claridad para mis caminos, tu habla es fuego abrasador, y tu sierra se enamora de ella.*

157.
2. La mortificación.

La mortificación de la carne, y de los afectos, es muy propria de la Religion, por ser ella vna escuela, donde no se practica otra

DVD A XII.

133

otra cosa que humildad, y penitencia. Por que assi como en vna escuela, en donde se aprenden las letras, lo que principalmente se haze, es desterrar la ignorancia, è infundir poco a poco en el alma la ciencia; assi en la Religion la ocupacion, y el exercicio principal es extirpar los afectos desordenados, y ingerir en el alma todas las virtudes.

En ninguna parte entre los Phylosophos Gentiles ha auido jamas tal seminario, ni escuela. En esta la locania de la carne se quebranta con los ayunos, la altieuez del coraçon se abate con los exercicios de la humildad, los mouimientos de la ira, è invidia se reprimen con los officios de la charidad, los apetitos de la gula se vencen con la templança. En esta el trabajo destierra la floxedad, el cuydado en la oración no consiente la pereça, las vigiliass resisten a la somnolencia, la guarda de los sentidos sugeta la curiosidad, el silencio no da lugar a la parleria, y al descuydo en lo tocante a la saluacion vence el santo temor de Dios, finalmente todo lo que en los apetitos, y costumbres fuere desordenado, torcido, y vicioso, con la guarda de la diciplina Religiosa se compone, se

R 5 endereça,

Parahazer buena eleccion de estado.

Tres cosas
importantísimas ha
ze la mor-
tificacion.

endereça, y se enmienda. De suerte, que tres cosas de mucha importancia haze la mortificacion. La primera satisface a Dios por los delictos cometidos. La segunda arranca las rayces de los pecados, o por lo menos las detiene no consintiendo que broten sus dañosos efectos. La tercera, dispone, y cultiua el alma, para ingerir en ella las virtudes, porque como quando se cultiua vna heredad, o campo, primero se han de arrancar las espinas, abrojos; é ortigas, y otras hieruas, y arboles infructiferos, para que recibiendo despues la buena semilla, produzgan buenos, y sabrosos frutos. Afsi tambien en la cultiua de el alma, se deuen ante todas cosas domar las pasiones, y arrancar los apetitos desordenados, y sobrealientes, para que recibiendo la buena semilla de la virtud, y justicia, produzga el saludable fructo de la felicidad eterna.

158. No menos que la mortificacion de las pasiones florece en la Religion el exercicio de las virtudes; porque su principal cuydado, y estudio es, estando ya domados los apetitos, exercitar a los que la siguen en todo linage de virtudes: y de que fuer-
te se

DVDA XII.

134

te se haga esto lo declararè breuemente. Y quanto a lo primero nos exercitamos en la fee, quando de continuo traemos en el pensamiento los misterios, que ella nos enseña, afsi los que pertenecen a la naturaleza diuina (es a saber) su omnipotencia, su sabiduria, bondad, prouidencia, justicia, misericordia, y la procefsiõ delas diuinas personas; como tambien las operaciones que salen a fuera, quales son la creacion del mundo, el gouierno del, la redempcion de los hombres, y su justificacion, el juycio, y su examen, el castigo, y el galardõ eterno, &c. En traer estas, y semejantes cosas frequẽtamente en la memoria, y pensamiento, y por respectõ de la diuina authoridad creerlas con suma firmeza, consiste el exercicio de la fee.

Exercicios
de la fee.

Exercitamonos en la esperanca, quando ocupamos el coraçõ, y el entendimiẽto en aquellos bienes que Dios nos ha prometido, y en los medios con que ha prometido, que los hemos de alcanzar, y en la infinita misericordia, con que hizo estas promessas. En la charidad, quando consideramos su grande benignidad, sus innumerables beneficios cõ que su larga, y liberal mano nos ha enriquecido, quando
De la espe-
rança.
De la chari-
dad.
por

Para hazer buena eleccion de estado.

por su amor sentimos deseos de hazer, y de padecer mucho, y quando con efecto hazemos para su gloria, y la salud del proximo todo quanto nuestras fuerças alcançan.

De la virtud de la Religión.

En la voluntad de la Religión, quando contemplamos su grandeza, y Magestad, y nuestravileza, quando le ofrecemos nuestras oraciones, alabanças, nuestra acción de gracias, y sacrificios, y con estas cosas le damos la deuida honra.

De la humildad.

En la humildad, quando reboluemos la piscina de nuestros defectos, y pecados, y baxamos al abyfmo de nuestra nada: quando nos juzgamos por dignos de todo castigo, y afrenta, y quando para nuestra humiliacion nos ocupamos en ministerios humildes, y abatidos.

De la obediencia.

En la obediencia, quando en los superiores miramos a Christo, quando negando nuestra voluntad, y juycio hazemos todas las cosas, segun nos lo mandan, y ordenan. Al mismo modo se exercita cada vno en la Religión, en las demas virtudes con los actos interiores, y exteriores; por donde con mucha razon los antiguos Basilio, Gregorio, y otros Padres Griegos llamaron a la Religión *asquisis*, que quiere decir

DVDA XII.

zir exercitacion, y los Religiosos *asquitia*, que es exercitantes, y la casa y Conuento de Religiosos *asquitirion*, que es casa de exercicio, palestra o gymnasio. Porq̃ no se puede hallar exercicio mas noble, ni mas provechoso, que el de la virtud: ni en ninguna cosa de mayor alteza, ni vtilidad puede ocuparse el alma. De fuerte que por este titulo merece la Religión ser muy estimada, porque professa el continuo exercicio de todas las virtudes.

El examen de la conciencia se haze en la Religión cada dia. Muchissimos ay en el siglo a quienes se les pasan meses y años, sin hazer si quiera vna vez este saludable exercicio, derramados siempre en cosas exteriores, y ocupados siempre en los bienes percederos deste mundo, nunca se reconocen dentro de si para buscar los escondrijos de su conciencia, y mirar con cuidado lo q̃ alli està escondido, nunca entran a hazer cuentas consigo mismos de lo que piensan, dicen, o hazen; de donde procede q̃ viniendo como en tinieblas, no solamente no se enmienden de sus faltas, y pecados; sino que ni aun los conozcan. Pero en la Religión dos, o tres vezes cada dia se examina la cōciencia, y cada vno se pide cuentas

159.

Examinar su cōciencia.

Para hazer buena eleccion de estado.

tas así mismo de sus obras, y de lo que ha hecho, dicho, y pensado, que bien a dexado de hazer, en que peligro se ha puesto de pecar, que tentaciones le han combato, con que feruor, y presteça, o que remission, y floxedad se aya apartado, y de lo q̄ ha sucedido bien, da gracias a Dios, cuyo beneficio fue, y si el suceso fue desgraciado, pide perdon, y propone la enmienda, pidiendo para ella la gracia.

Por este camino viene a ser que ninguna culpa, o falta se escõda, ninguna se pafese, sin que se arrepienta della: ninguna que de por corregir, y enmendar. Finalmẽte poniendose muchas vezes en la presençia de Dios, q̄ mira los coraçones de todos, escudriña si ay algo dẽtro de su conciecia, q̄ le ponga temor de partir desta vida, y parecer ante el tribunal del supremo Iuez: si queda algo escõdido, q̄ antes de aquel articulo sea menester borrarlo cõ lagrimas uas, y dolor perfecto; si esta presto, y apercebido a ponerse en aquel examen, y si se atreuerá a oyr la la irreuocable sentençia de castigo, o premio eterno. Porque el fin principal, y la mira se pone en viuir de tal fuerte, q̄ a cada hora, y momẽto estẽ apartado para morir, y para dar las cuẽtas a su

eterno

D V D A XII.

136

eterno Iuez, de modo q̄ la Religion es la verdadera Phylosophia, a la qual los Platonicos definian, y llamauan la meditacion de la muerte; y los Religiosos son verdaderos Phylosophos. Porq̄ cõtinuamte andan con este pensamiẽto, y desseo de bien morir: que este nombre les da San Iuan Chrysostomo, Basilio, Gregorio, y otros santos Padres, principalmente Griegos. Toda la otra Phylosophia que no trara este punto, no merece este nombre, no de otra fuerte, q̄ la que encierra la verdadera locura, y desatino: pues en fumo grande lo es anteponer lo de la tierra a lo del cielo, lo momentaneo y perecedero, a lo estable, y eterno: y hazer mas caso de las cosas humanas q̄ de las diuinas, y ponerse a peligro de perder la vida eterna: y por los bienes caducos, y fragiles incurrir vna muerte miserable. Que mayor desatino puede haber en el pensamiento humano?

Asi q̄ toda la sabiduria que no tiene por blanco y fin, sanar esta locura, y desauerdo no es digna de tener este nombre de sabiduria, y phylosophia.

El vltimo medio, y ayuda era la abstinencia, y tẽplaça, la qual no menos q̄ las otras cosas ya nõbradas, florece en la Religion.

Y de

La Religio
es verdade
ra Phyloso
phia.

Desatino
grande.

160.

12. La absti
nencia, y tẽ
plança.

Y de quanta importancia sea esta para la caridad, sabiduria, oracion, y contemplacion, finalmente para el exercicio de todas las virtudes, en otra parte bastante- mente lo hemos declarado. Vease en *San Basilio* en la oracion primera, y segunda del ayuno. A *S. Cipriano* en la homilia de la misma materia. *San Ambrosio* en el libro de *Elias*, y del ayuno. Y a *S. Iuã Chry- sostomo* en la homilia primera de lo mismo. Desto se colige claramente que la Religion professa quitar todos los estoruos, y ofrecer todos los medios y ayudas para

Nadie perece en la Religion, sino es por su culpa, o por mala-nacion.

saluarnos. De donde se sigue q̄ en la Religion, no puede ninguno condenarse andando si quiera con mediano cuydado de su bien, y prouecho espiritual, y si algunos se van al infierno, esso es por vn notable descuydo, y por vna negligencia muy crassa, o por mejor dezir por su obstinaciõ, y malicia. Porque por medio de la Religion de tal suerte estan quitadas las ocasiones de las têtaciones con q̄ suelen perderse los hõbres, y estã tã rodeados de todos los pertrechos, y medios saludables que (sino es que de su voluntad, y no ha-ziendo caso de todos los medios que ella tiene, ellos se despeñen en el infierno) no

parece

parece possible, q̄ pierdan la eterna bien- auenturança: al modo que vno puesto en vna torre, o fortaleza muy firme, y cerca- da por todas partes, con grandes pertre- chos y fortificaciones, no puede caer de ella; sino es que el por su gusto se arroje y despeñe de los muros abaxo.

Ya quedan declarados los dos prime- ros prouechos del estado Religioso, es a saber, de que modo aparta, y desuia todos los estoruos, y con quanta abundancia nos prouee de medios y socorros para con- quistar el Reyno de los cielos.

Siguese ahora el tercero, y es de que modo por los exercicios de la Religion, pagamos a Dios el agradecimiento, a que le estamos obligados.

Ninguna cosa ha de dar mas cuydado al hombre, ni la deue de tomar mas a pe- chos, que ser agradecido a su Dios, que tan sin tassa y a montones le ha hecho tan- tos y tan grandes beneficios, porque esto es lo que pide la muchedumbre y gran- deza de sus fauores.

Esto requiere la alteza del que los da, y tambien nuestro prouecho y utilidad. Y no ay cosa que afsi seque, y tape la fuente de la liberalidad diuina, como el

S

vicio

161

Del tercer ro bien y prouecho del estado Religioso.

Para hazer buena eleccion de estado.

vicio del desagrado de Dios; y ninguno la haze correr, y rebosar como la virtud del agradecimiento. Desuerte, que dos cosas breuemente hemos de declarar. La primera. Por quantos y quantos grandes titulos le estamos obligados. La segunda, como por medio de los exercicios Religiosos satisfacemos a esta deuda.

162.

Por diez titulos estamos obligados a Dios.

Quanto a la primera. Por muchos titulos y razones estamos obligados a servir a Dios, y a entregarnos del todo a su seruiçio. Los quales se pueden reducir a diez. El primero. Por razon de auernos criado. El segundo. Por auer criado toda esta maquina del mundo, y todas las demas criaturas, para que nos seruiessen. El tercero. Por conseruarnos. El quarto. Por el beneficio de la Encarnacion. El quinto. Por la redempcion. El sexto. Por auernos adoptado por hijos. El septimo. Por auer senos dado a si mismo en el mysterio de la santissima Eucharistia. El octauo. Por auernos prometido los bienes eternos. El nono. Por auernos hecho Christianos. El dezimo. Por los beneficios, que en particular ha hecho a cada vno. Vamos los ahora breuemente ponderando cada vno de por si.

El

El primer titulo, por el qual somos deudores a Dios es el auernos criado. Por que el, librandonos de las tinieblas de la nada, en que desde la eternidad estauamos metidos, nos facò al resplandor del ser, y a la luz de la naturaleza humana: el nos ha compuesto y formado a su imagen, y semejança: el nos ha fabricado, y ordenado para si mismo, como nuestro proprio fin. De modo, que debaxo deste titulo estan encerradas tres fuertes de deudas. Por q̄ por tres modos Dios es causa de nuestro ser, y por otros tantos tenemos nosotros dependencia del, es a saber como de causa efficiete, exéplar, y final: y esta dependencia no viene de fuerça, ni es accessoria, sino es muy intrinseca y essencial, en tanto grado, q̄ sino es cò este orden a ella, es imposible, q̄ nuestra naturaleza pueda perfectaméte còprehēderse. De dōde se sigue q̄ por la creaciō somos esencialmente de Dios, y cōsigaienteméte por razon de nuestro ser, estamos obligados a ser esclauos suyos, y seruirle, y esto por tres causas y razones. La primera. Por q̄ somos obra y hechura suya. La segunda. Por ser su image y semejança. La tercera. Por q̄ el es nuestro fin, y para seruirle nos ha criado.

Por auernos criado.

Por tres modos Dios es causa del ser humano.

Por tres causas somos de Dios por razon de la creacion.

Para hazer buena eleccion de estado.

163.

Por ser hechura fuya.

Cada vno destos titulos, considerados aparte, y de por si requiere de nosotros qualquiera seruidumbre. Por que en quanto fomos hechura fuya, mucho mayor derecho tiene en nosotros, q̄ el Señor tiene en el mas triste y vil esclauo. Y que el poseedor en su ganado, el ollero en su olla y barro, el pintor en su imagé, o q̄ qualquier artifice en la obra, q̄ cō sus manos ha trabado. Por q̄ este solo da vna figura y forma exterior a las cosas, q̄ o la naturaleza produjo, o el arte juntó, y cōpuso. Pero Dios entrado mas en hondo, del todo lo produce todo, y no siendo nada, le da todo el ser q̄ tiene, y por tãto si el dueño puede hazer de la bestia q̄ es fuya lo q̄ le da gusto, y el artifice tiene licécia de hazer de su obra lo q̄ quiere, mucho mejor podra Dios seruirse de nosotros, y de todo lo q̄ el ha criado. Demanera pues, q̄ puede ponernos en alto y en baxo; herir, y sanar; affligir, y cōsolar; darnos la muerte, y la vida; saluar, y cōdenar: y ninguno puede dezirle, por q̄ lo haze así. Por q̄ vsa el derecho q̄ tiene, y sirve de lo q̄ es suyo: por q̄ tiene todas las cosas debaxo de su poderosissima mano, y su absolutissima dominio. Por esta causa la fagrada Escripura adjudica cada passo,

a Dios

DVD A XII.

139

a Dios el dominio, y señorio de todo, por q̄ todas las criaturas son obras de sus manos, y hechura fuya. Como lo testifica el Psal. 94. *Tuyos son los cielos: tuya es la tierra: tu haziste la redondez de la tierra, y todo lo q̄ ay en ella: y tu criaste los viétos, y la mar.* Y en el capít. 17. de los hechos de los Apostoles, añade. *Dios q̄ ha criado el mūdo, y todo lo q̄ ay en el, y siendo el, el Señor absoluto y dueño del, &c.*

Psal. 94.

Act. 17.

En quanto representamos su imagen hemos de estarle rendidos, y obligados a seruirle, no de otra fuerte que lo está la copia de vna imagen a su original; de donde como la imagen se ocupa todá, y todo su oficio, fin y empleo es, imitar y representar su exemplar: así todo el empleo y oficio del hōbre ha de ser imitar a Dios, y quãto possible fuere, hazer en si vna representacion de sus virtudes, conuiene a saber de su sabiduria, caridad, benignidad, mansedūbre, paciencia, misericordia, y justicia. Por que el hombre es vna copia è imagen de Dios, no muerta, sino viua, que tiene su libertad, y aluedrio, en cuya mano está parecerse mas, o menos a su original, y exemplar. Fundado pues el Señor en este titulo auisa por S. Matheo en el cap. 5. Que imitemos a Dios.

164.

Por ser su imagen.

Matth. 5.

S 3

Sed

Para hazer buena eleccion de estado.

Sed perfectos, como lo es nuestro Padre celestial.
Es a saber, porq̄ el hijo es imagen del Padre, y la imagē deue dezir cō su exemplar.
Finalmente en quanto es nuestro fin, estamos tãbien sumamēte obligados a rē-
dirle vassallage; aunque quisiēsemos sin-
gir, que ni el nos ha criado, ni nos ha he-
cho a su semejaça. Porq̄ por el mismo ca-
so q̄ por la cōdiciō de nuestra naturaleza
nacimos para seruirle, lo deuemos hazer,
no de otra suerte q̄ lo haze el cuerpo con
el alma, y la bestia con su possedor. Ser-
uir pues a Dios, es conocerle, amarle, te-
merle, honrarle, alabarle, guardar sus pre-
ceptos, y hazerlo todo para su gloria, y
honra. Este es el fin, para que fuymos cria-
dos. Porque no se nos a cōmunicado esta
vida, ni entramos en este mundo, para co-
mer, y beber, ni para gozar (aun por vn so-
lo momento) de sus riqueças, honras, o
deleytes, que estas cosas tã baxas y transi-
torias, son indignas, y no dizen bien con
la alteza, eternidad, y capacidad de nuestra
alma; sino solo para conocer a Dios, q̄ es
biē infinito, y para amarle, y para q̄ guar-
dando por el breue espacio de la vida sus
mandamientos, merezcamos la eterna
bienauenturança: la qual consiste en verle
clara-

claramente, y cara a cara, en amarle arden-
tissimamente, y gozarl e por siglos infini-
tos. Cō lo qual se cōfirma tãbiē en esta ra-
zō; porq̄ el fin de qualquiera cosa es ha-
zer su operaciō cō suma perfecciō. Y assi
siendo el conōcer, amar, y alabar a Dios,
la obra mas perfecta que puede exercitar
el hōbre, no menos en esta que en la otra
vida (conuiene a saber, empleando la po-
tencia mas perfecta en el objeto mas per-
fecto de todos) sigue se claramēte, que este
es el fin del hombre.

De lo qual se colige manifestamente, q̄
por respecto de sola la creacion, por tres
títulos somos esclauos de Dios por nues-
tra naturaleza, y le deuemos todas nues-
tras obras, de suerte, q̄ del todo no hemos
de entregar, y apropiari a su seruicio, si es
q̄ en alguna manera queremos satisfacer a
la deuda q̄ tenemos. El primero es, en quã-
to somos obra y hechura suya. El segun-
do. En quãto copia y rétrato suyo. El ter-
cero. En quãto criados cō esta seruidūbre
y deputados de nuestra naturaleza para
seruirle. Es esta sugeciō de suerte, q̄ es im-
posible imaginarle otra mayor, ni mas
estrecha obligacion, o vinculo de seruidū-
bre mas apretado.

166.

165.

Por ier el
uuestro fin.

Que es ser
uir a Dios.

167.

Por auer
criado el
mundo.

Para hazer buena eleccion de estado.

El segundo titulo general es, por auer criado el mudo, y deputado Angeles para el seruicio del hombre. Dios no solamente ha criado al hõbre segun su imagen, y para que le seruiesse; sino que tambien ha fabricado este mudo, y todo quãto ay en el para seruicio del hõbre. A demas desto ha señalado los espiritus Angelicos para q̃ le seruiessen en guardarle, y encaminarle. En lo qual se encierran tres beneficios. El primero, auer edificado Dios el mundo para nuestro prouecho, porque los Angeles como podian viuir con suma felicidad, sin estar cargados desta naturaleza corporal, no le auian menester; mas era muy necesario a los hombres, para innumerables ocasiones y prouechos. El segundo, que no solamente ha hecho el mudo por nuestra causa, sino que continuamente y sin intermision le haze trabajar para nosotros, y le ocupa todo en nuestro seruicio y prouecho. Porque para nosotros dan buelta los cielos, da luz el sol, alumbran las estrellas, soplan los vientos, se juntan las nubes, caen las lluias, se leuantan los montes, corren los rios, se mueuen los mares, produce la tierra, fertiliza el agua, finalmente, solo para bien del hombre, está

pro

DVD A XII.

147

produciendo siempre la naturaleza. Y todas estas cosas ordenò Dios, que tuieffen esse ser, y obrassen por nuestra causa, y respecto, y que nos seruiessen y aprouechassen. *Porque el haze y ordena, que el Sol que ha criado, nazca sobre buenos y malos, y los aliente con sus influencias, y manda que cayga su lluvia sobre justos, è injustos: y al hombre le ha hecho Señor de todas sus criaturas, dandole señoria sobre todos los animales de la tierra: sobre los ganados del campo: sobre las aues del cielo, y los peces de la mar.* El tercero, que siendo los Angeles de naturaleza mas leuantada, que nosotros; no obstante esso los ha señalado por nuestra guarda, y defensa.

Matth. 5.

Psalm. 3.

Estos tres beneficios otra vez de nuevo nos obligan por tres razones a seruirle. Porque si el a ofrecido todas las criaturas a nuestro seruicio; pide la razon y justicia que nosotros en retorno, del todo nos ofrecamos a ser siervos, y esclauos suyos, y si por auerlo mandado, y querido asì, todo el mundo trabaja para nosotros sin cessar vn punto, ocupandose de noche, y de dia en vtilidad nuestra; es justo, que tambien nosotros toda la vida sin intermision le seruiamos, ocupandonos en solo buscar el norte de su santissima voluntad,

168.

S 5

y gusto,

y gusto, principalmente siendo assi que en quanto las criaturas nos sirven, el mismo tambien se emplea en servirnos, trabajando continuamente para nosotros en las criaturas, y por medio dellas; por que ellas sirven solo de instrumentos, como las q̄ reciben toda su fuerça, y eficacia del, sin cuyo auxilio, permissiõ y volũtad no puede nada. El es el q̄ principalmẽte las mueve, y endereca, el es el autor de todos los bienes, que por medio de las criaturas se derivan en nosotros. Assi que Dios de continuo se emplea en mirar por nuestro biẽ, trabajãdo para nuestra comodidad, y provecho. Que razon aura para que nosotros rehusemos el servirle, y trabajar en procurar su gloria? Vltimamente, si fue su gusto, que los Principes, y grandes de su Corte nos sirviessen; que linage de esclauitud, y seruidumbre le podemos ofrecer, q̄ no le deuamos. Principalmẽte auiendo hecho todo esto solo con intẽcion, y fin de combidarnos, è inclinarnos a su seruicio. Y assi pide la razõ, y equidad, q̄ del todo nos cõsagremos a aquel, q̄ ha empleado en seruicio, y comodidad nuestra toda esta maquina de criaturas, juntamente con los espíritus celestiales, y biẽnauenturados.

El

El tercero titulo es por causa de la conseruacion. El conseruar las criaturas, no es menor beneficio que el criarlas la primera vez. Porq̄ la cõseruacion, no es otra cosa, q̄ continuar, y llevar adelante la creacion. Porq̄ por aquel exercicio y operaciõ, con q̄ intrinsecamente las esta teniendo en pie. y conseruando, cõtina la dadiua que vna vez ha hecho. Porq̄ las criaturas no recibieron tal ser, q̄ pudieran por si sustẽtarfe, como la casa, que hecha y biẽ acabada vna vez, ausentandose della el artifice, y dexãdola, se queda por si firme, y segura; sino que es menetter que nunca cessen las influencias, con q̄ cada momẽto se les este dando lo que la primera vez se les diõ, porq̄ de otra manera se desapareciera todo, y se reduxera al ser de la nada q̄ antes tenia. Pues si Dios en todos los instãtes da todo el biẽ q̄ vna vez ha dado; es indubitable q̄ en todos ellos nos tiene obligados a su seruicio: porq̄ el conseruarnos no lo haze por necesidad, ofuerça q̄ a ello le obligue; sino libremẽte, y mouido por sola su benignidad, y clemẽcia; pudiẽdo en cada minuto quitar la mano de su potẽcia, con que nos sustenta, y dexãdonos boluer a la nada, de q̄ fuy mos criados. De suerte, que

Por la conseruacion.

Para hazer buena eleccion de estado.

que esta libre, y voluntaria continuacion, por todos los momentos, de tan grandioso beneficio, es como si fuesse vna merced nueva, é induce vna nueva, y continua obligacion a seruirle. Por lo qual por razon de la conseruación no menos del todo pertenecemos a Dios, ni menos le estamos sugetos, y obligados a seruirle, que por razon de la creacion. Estos tres titulos juntó S. Bernardo en el sermon de las quatro deudas por estas palabras. *Mira que está cerca, y como assomádose a la puerta el que ha fabricado el cielo, y la tierra, y tu eres la criatura, y el el Criador; tu eres esclauo, y el el Señor; el es el hazedor, y tu su hechura. De todo pues lo que eres, eres deudor al que te lo dió todo, que te ha criado, y hecho innumerables beneficios, el que ordenó a tu provecho el curso de las estrellas, el que tiembla el ayre, fertiliza la tierra, y te apacienta con los frutos della. Reconoce pues quanto obligado estás a seruirle con el alma, y con el cuerpo, y no sea que por ventura te mire con ojos de indignacion, y furor, y te desprecie, te despidá, y aparte de sí para siempre jamas. Hasta aqui el Santo.*

170. El quarto titulo es por razon de la Encarnacion, por auer por nuestro bien, y felicidad de nuestras almas, veñido de nuestra natura,

S. Bernar.

DVDA XII.

148

naturaleza, y cargadose de nuestras miserias (fuera del pecado) empleandose treynta y tres años en la consecución de nuestro provecho. *Sienda el tan rico y poderoso se hizo pobre por nuestro amor, para que su pobreza nosotros nos hiziesemos ricos, y bienaventurados.* El ha padecido por nosotros hambre, y sed, frio, y calor, trabajos, y fatigas, tormentos, y afrentas: y finalmente ha llenado todas las incomodidades desta vida mortal, para mostrarnos el camino de la eterna, y para darnos exemplo de seruirle: y afsi se ofrecen aqui dos causas de hazerlo. La primera, por auer tomado nuestra naturaleza humana, y sugetadose a nuestras miserias. La otra, por auerse empleado tanto tiempo en vtilidad, y bien nuestro. Que recompensa se hará de nuestra parte digna de tantos beneficios? Merecen sin falta infinito agradecimiento, infinitos seruicios, y accion de gracias infinitas: porque lo vno, y lo otro es de infinita estima, por ser tambien la Magestad de nuestro bienhechor infinita. Si el Rey quitando la vestidura Real, y dexando su acostumbrada magnificencia, y grandeza se vistiesse vn habito pobre, y en todo hiziesse officio de esclauo, y seruiessse desta manera



manera treynta y tres años, en suma afliccion, y pobreza, solo para rescatar el esclauo mas vil, è infame de los que tenia en su casa; quan grãde obligaciõ correria à aquel esclauo de ser agradecido a vn tal Rey, y de emplearse toda su vida en seruirle, sin faltar jamas vn punto a su gusto. Con mucha razon seria tenido por muy ingrato, sino procurasse cõ todas sus fuerças hazerlo afsi, pues infinitas vezes es mayor la estima que merece, lo que Dios ha hecho por nosotros. Dize San Bernardo en el sermon de las quatro deudas. *Que te podria causar horror, o hazer sete cuesta arriba, si te acordares, que el siendo Dios eterno, y viviendo en el resplandor y gloria de los santos, engendrado antes del luzero, y siendo la claridad, y figura de la substancia diuina, viene a encarcelarse contigo, a vestirse de tu barro, merido (como dizen) hasta los codos en el abyssmo de penalidades, y deprecios. Que no se te hara uulce, y sabroso, si hizieres vn azecico de la myrra, y amarguras de tu Señor? Si fixar es en tu memoria la suma pobreza, y salta de lo necessario en que naciõ los trabajos en predicar: las fatigas, y cansancios en caminar a rna, y a otra parte: las tentaciones en el tiempo de su ayuno: las vigiliass en el orar, las lagrimas en compadecerse de nue-*

S. Bernar.

tra miseria: las calumnias que en sus palabras, irato, y conuersacion le armaron los Iudios: finalmente los peligros, afrentas, salinas, bofetadas, azotes, denuestos, improprios, escarnios, clauos, y otras cosas a este talle, que para salvar nuestro linage obrò en treynta y tres años, y sufrió en medio de la tierra.

El quinto título es, por la redempcion, por auer, derramado su sangre, y dado su vida para librarnos de la tyrania del demonio, y de la muerte eterna. Descubrense aqui dos beneficios de inestimable grandeza, y ambos a dos nos ponen obligacion, de ser sumamente agradecidos, y continuos esclauos suyos. Principalmente porque ha empleado su vida, que es infinitamente de mayor estima que la nuestra por nosotros. De donde se sigue, que aunque padeciessimos por el todos los trabajos, y dolores desta vida, no puede ser bastante recõpena. Por que no tiene proporcion lo finito con lo infinito, su sangre, y vida, sus trabajos, y dolores, sus afrentas, y amarguras, son de infinita estima, y valor, por la dignidad, y excelencia de su persona. Lo segundo, porq̃ nos sacò de la esclauitud, y tyrania del demonio, y de la miserable, y eterna muerte.

171

De la redempcion.

Y por

Y portáto por otro nueuo modo, quedamos esclauos suyos, como quienes el auia rescutado, de la mas infame seruidumbre, y de la mas cruel muerte que se podia imaginar. Y esto pagando el mayor rescate, y mayores thesoros que se podian hallar. Toda pues nuestra vida, por todos los títulos, y derechos ha de ser suya, y emplearse en su seruicio, pues cõ su vida rescató la nuestra, y muriendo el por nosotros, fue causa que no muriessemos eternamente. Y por tanto dize san Bernardo en el sermon de las quatro deudas. *Deuota toda tu vida a Christo Iesus, pues el por ella dió la suya, y el sufrió amargas penas, para que tu escapasses de las eternas. O compasión no deuída! O amor desinteresado, y bien conocido! O misericordia no imaginada! O piedad dulce! O inuencible mansedumbre, que sea crucificado el Rey de la gloria por el esclauo mas infame, o por mejor dezir por vn gusanillo el mas vil, y abarido!*

S. Bern.

172.

Por la adopcion.

El sexto titulo es por auernos adoptado por hijos suyos. Porque de esclauos y enemigos nos hizo hijos, y herederos suyos. Que retorno puede auer de nuestra parte para tal beneficio? Si vn Rey recibiera en su gracia a vnos esclauos rebeldes, y que mil vezes huuiessen merecido

la muerte, y los adoptará por hijos suyos, dandoles a cada vno el gouierno de vna Prouincia, á quien no espantarán tan grande benignidad? Y quien no les notará de ingratos, si dexando el seruicio Real, ellos se fuesen á buscar su entretenimiento y gusto? Pide pues este tan grãde beneficio, que del todo le seamos agradecidos, y del todo nos entreguemos á obedecerle, y seruirle.

El septimo titulo es, por auerfenos dado a si mismo en el santissimo Sacramento de la Eucharistia, en el qual se dió por mantenimiento, y beuida, para q̄ por este camino traspasasse su espiritu en nuestra alma, y su inmortalidad en nuestro cuerpo. Y si el nos ha dado todo su cuerpo, y toda su sangre, juntamente cõ el alma, y la diuinidad, por sustento nuestro; para hazernos santos, y bienaueturados; que escusa podremos dar, de no nos cõsagrar (en recompensa de tantas mercedes) al seruicio del q̄ nos las dió todas, y de no seruirle siẽpre cõ el alma y cuerpo? Que mas es darse vno por mantenimiento, q̄ darse por esclauo: y mucho mas vnirse intimamẽte, q̄ exteriormente seruirle. Y assi esta dadiua y beneficio es de inmensa grãdeza, porq̄ lo q̄ se da

173.

Por auerfenos dado a si mismo en el santissimo Sacramento.

T

es de

Para bazer buena eleccion de est do.

es de inmenso precio, y valor, y el fruto, q̄ de ay se coge es inmenso, porque por este mantenimiento se nos comunica el espíritu diuino.

174.
La promesa de la eternidad.

El octauo titulo es, la promessa de los bienes eternos. Promete Dios a los q̄o fidelidad le firuē y obedecē su vista, el gozar bienes diuinos, el participar de su biē auenturāca, la compañía de los Angeles, por morada el cielo, la vida eterna. Finalmente promete abūdācia de todos los bienes. Y si vemos infinitos, q̄ con todo su cuydado é industria, y por espacio de toda la vida firuē a los Principes, y señores poderosos, por cosas muy baxas y téporales; quāto mas justo sera seruir a Dios por thesoros tā auētajados, y bienes eternos. Si por las cosas terrenas y perecederas, y momētaneas se sugetā tanto los hōbres, y eā tan rendidos al seruicio de otros, q̄ rendimieto y sugeciō mereceran las eternas, q̄ hazen infinitas ventajas a las téporales? El biē infinito merece cōprarse con trabajo infinito. Mas por q̄ esto, en esta breue vida no ha lugar, pide alomenos la equidad y justicia, q̄ todo nuestro auer y poder empleemos en grāgear aquellos bienes, y así lo q̄ nosotros ponemos de nuestra parte

DVDA XII.

146

te en cierta manera será infinito; si no le ponemos fin ni limite alguno. Si se pudiera cōprar á dinero la vida perpetuamente bienauēturada, ningū precio ni hazienda pareciera ser demasiada, y de buena gana se diera por ella todo el oro y piedras preciosas que ay en el mundo. *Mas ahora este bien está como puesto en venta* (dize san Augustin en el sermon 64. de Verbis Domini.) *Compralo, si lo quieres, no te enojas, ni te embrauezcas, si te piden mucho por lo que mucho vale; tanto vale, como tu tienes. No busques lo que tienes, sino qual eres, porque esto tanto vale, y se estima, quanto eres tu. Date atí mismo, y lo llevaras. Pero replícarame. Malo soy, y por ventura no me querrá. Responda. Bueno seras, si a el te entregares.* De suerte, que para alcançar estos bienes, no se requiere otra cosa, que entregarnos nosotros al seruicio diuino. Y si en el tiempo de nuestra vida fuéremos fieles en obedecerle, y seruirle, el será liberalissimo en recompensar nuestros seruicios con sus thesoros celestiales, y eternos.

S. Augusti

El noueno titulo es, por razón de la profesion q̄ tenemos de Christianos, la qual hizimos en el bautismo, q̄ entōces hi-

175.
Por ser Christianos.

T a

zimos

Para hazer buena eleccion de estado.

zimos renunciación del Demonio, y de sus obras: dimos libelo de repudio al mundo, y a todos sus gustos y entretenimientos, Ponderan esta renunciación grandemente

S. Ambrosio

los santos padres, y entre ellos S. Ambrosio en el lib. 1. de Sacramētis cap. 2. escriuiendo así. *Quando te preguntarō si renunciabas al Demonio, y a sus obras, al mundo, y a la carne, no dixiste que si? Acuerdate pues de tu palabra y promessa, no te oluides de la obligacion que*

S. August.

sobre ti echaste. Otro tanto escriue S. Augustin en el lib. 4. del symbolo ad Cathedumēnos cap. 4. Y S. Cypriano en la epistola 7. De suerte, que segun el rigor de la profelsion que hemos hecho, nos corre obligacion, a no amar, ni seguir, ni desear los deleytes, riquezas, y hōras, cōforme a

S. Cyprian.

la doctrina del Apōstol, en la 1. ad Corinth. 7. De suerte, que digo hermanos, q̄ es breue el tiempo; lo q̄ resta es, q̄ los q̄ tienen mugeres, las tengā, como sino las tuuiesen: los q̄ cōprā, como sino pafseyessen, y los q̄ vendē, como sino venarenessen, y los q̄ llorā, como sino llorassen: y los q̄ gozā, como sino gozassen: y los q̄ vsan las cosas deste mūdo, como sino las vsassen, por q̄ se passa la figura del mūdo, y presto se acabā todas las cosas del. De dōdecōta, quā grāde perfección se pide a los Christianos, si quierē guardar la palabra q̄ die-

1. Cor. 7.

ron, y satisfazer a su promessa: conuiene a saber, q̄ se muestren tā poco aficionados a las cosas deste mūdo, como si no lastuuiessen, o como si huuiesen hecho dexación dellas. Cōfirmase esto mismo, con q̄ en el bautismo prometemos de despojarnos del hōbre viejo, y vestirnos del nueuo. La vida del hōbre viejo, es tener amor al mūdo, y aficionarse a la vida mūdana. Y la vida del nueuo, es amar mucho a Dios, è imitar a Christo, y seguirle. De dōde se sigue claramente, que el Christiano q̄ tiene aficion a las riquezas, honras, y deleytes, no satisface a su promessa, ni vocacion. Por q̄ no se ha desnudado, ni vestido de del nueuo; sino que tiene los mismos desseos, y afectos que tiene vn infiel, y pagano.

ron,

DVDA XII.

147

El dezimo titulo nace de los beneficios particulares. Los cuales son muchos, como el auer nacido en tiempo de la gracia, y de padres Christianos, y criado de entre ellos, el auernos preservado de la heregia y de innumerables peligros de pecar: el no nos auer cōdenado, segū merecian las culpas, con q̄ tantas vezes le hemos ofendido, ni auernos entregado al poder del Demonio; sino el auernos sufrido cō suma clemencia, y benignidad, y con ella tray-

176.

Por los beneficios particulares.

T 3

donos

donos a la penitencia y arrepentimiento de nuestros pecados, el auer perdonado tantas vezes los delictos, tãtas vezes cometidos, finalmẽte el auernos hecho hijos siendo cõtrarios y enemigos suyos. Cada vno destos beneficios merecen vna marca perpetua de esclauos, y perpetua obediencia, amor, y seruidubre. Y dexãdo los demas, piẽse cada qual cõsigo las vezes q̃ ha ofendido a Dios mortalmente: las que ha merecido los tormentos eternos del infierno: las que le ha recõciliado, y tornado a su amistad, y sacado de lo mas profundo del infierno; y finalmẽte cuẽte las vezes, q̃ de enemigo le ha hecho hijo y amigo suyo. Cada vez q̃ le ha perdonado sus pecados, y cada vez q̃ le a adoptado por hijo, y heredero, merece agradecimiẽto infinito, por ser vn biẽ infinito cada obra destas,

fer esclauos suyos. 4. Por auer hecho por nuestro respecto el mundo, y todo quanto ay en el. 5. Por ocupar todas las criaturas en provecho nuestro. 6. Por auer dıputado Angeles para nuestra guarda, y tutela. 7. Por conseruarnos continuamente, y por estar nosotros tan pendientes del, como la luz depende del sol. 8. Por auerse vestido el saco de nuestra mortalidad, y con el todas nuestras miserias, y auerse empleado con grande fatiga, y trabajo suyo en bien y provecho nuestro. 9. Por auer derramado su sangre, y dado su vida cõ grãdes dolores, tormẽtos, y afrentas, por librarnos de la tyrania del Demonio, y de los fuegos eternos. 10. Por auernos recõciliado, y puesto en su gracia, y adoptado por hijos, siendo sus enemigos. 11. Por auer senos dado en mãjar, y bebida, para traspassar en nosotros su espiritu celestial, y hazernos inmortales, y diuinos. 12. Por auernos prometido los thesoros del cielo, y los eternos bienes, q̃ s̃o de valor y estima infinita. 13. Por la abnegaciõ, y renũciaciõ q̃ hemos hecho del mũdo, y por auer professado, y prometido el limitar a Christo. 14. Por auer sufrido, tãtas vezes nuestros pecados, mereciẽdo las llamas infernales,

177.
Las grãdes
obligaciones.

De dõde se saca claramẽte, q̃ si todos estos titulos, obligaciones, y deudas, se amõtonassen tõdas jũtas, hariã vna grande suma, delas quales, ni aun la milessima parte podriamos pagar ni con pẽsar. Y recopilandolo todo breuemente, somos deudores suyos, Lo 1. por ser su hechura. 2. Por ser su imagen. 3. Porque por nuestra naturaleza nacimos con esta obligacion de

ser

T 4 y por

y por auer atajado los intétos del Demonio, có q̄ prerédia destruyrnos, y acabarnos. El dezimo quinto. Por auer perdonado tan benignaméte tãtas vezes nuestras maldades y delictos, y restituydonos el derecho tãtas vezes perdido de la adopció, y herécia del cielo: finalmête dexo de cõtar los beneficios, con q̄ ha enriquecido a cada vno en particular. De aqui se vee quã inmensa sea la suma de nuestras deudas jũtas, pues mirando, y põderando cada qual de por sí, la hallaremos de inestimable valor y precio, por ser de infinita estima los beneficios donde ellas nacen.

Con mucha razon pues podemos dezir con S. Bernardo. *si le diere quanto soy y puedo, no serà por ventura todo esto como vna estrella respecto del sol, y como vna gota en comparacion del mar, y como vn grano cotejado con vn gran monton, finalmente como vna çhina cõparada con vn monte entero? No tengo de mi parte que ofrecer, sino es el cuerpo y alma, y aun de estas, por no ser mias, no puedo disponer; solo me queda la voluntad: pues sera mucho darla à aquel, q̄ siendo tã grande me preuino, y enriqueció siendo yo tan pequeño, y ruyn, con tan innumerables, y tan grandes beneficios, entregandose a mi del todo?*

S. Bernard. El mismo Santo en la epist. 134. a los de su

su Conuêto de Claraualle, trata la misma materia. *eruide con esperança, porque es fiel en cumplir lo prometido: se uilde segun merece, por que merece ser infinitamente seruido, porque dexadas aparte todas las demas cosas, por solo este titulo, con mucha razon, puede hazer lo que quisiere de nuestra vida, pues por ella diò la suya. Ninguno pues viuua para sí, sino para aquel, q̄ murió por el, porque para quien viuiré yo mejor, que para aquel que sino muriera por mi, no viuiera yo? Para quien con mas provecho y ganancia, que para aquel que nos promete la vida eterna? Para quien con mas necesidad, y obligacion, q̄ para aquel que amenaza perpetuos tormentos, y llamas. Y en otro lugar en el tratado de Diligendo Deo col. 6. mostrò muy bien, que por muchos titulos enteramente somos de Dios, y que no ay linage de seruidumbre que no deuamos, diziendo. Si me deuo del todo, por auer sido engendrado, que tengo que darle por auer sido reengendrado a este modo? Porque no fuy con tanta facilidad reengendrado, como hecho y engrandecido, porque el que me hizo, con solo dezirlo vna vez me engendrò; pero para reengendrarme dixo mucho, obro milagros, y maravillas, y sufrió tormentos, y no qualquiera, sino muy rigurosos, è indignos de su persona. En la primera obra me diò el a mi mismo: en*

S. Bern.

Para hazer buena eleccion de estado. la segunda el mismo se me entregó a mi : y con darme el a mi desta suerte, me restituyo a mi propio ser. Y así deuo entregarme a el por dos titulos, el vno por auerme dado el ser en la generacion: y el otro por auerme buelto a dar en la generacion. Y si bueluo los ojos a lo que a Dios deuo, por auerse me el entregado a mi, que recompensa le dare? Pues aunque pudiera yo entregarme a el mil vezes, que comparacion puede auer de mi a Dios?

De todo esto se saca esta consecuencia clara, q̄ siendo nosotros por tantos titulos, y razones de Dios, y obligados a no le faltar en la obediencia, y seruicio alguno, será gr̄a maldad, y delicto intolerable, no le seruir, querer ser libres, y señores de si, y no tener otro norte q̄ nuestro gusto, como di-
S. Bern. dad, y hōra, como elegantemēte lo pintò S. Bernardo en el sermō 20. sobre los Càtares, cō estas palabras. *Mi dulce Iesus y Señor, muy digno es de la muerte el q̄ no gusta de vivir para ti, y muerto esta : y el que no tiene puesto su gusto en ti, le tiene perdido y estragado : y el que pretende tener ser, sino es por ti, no vale nada, y es la misma nada. Por ti mi Dios lo hiziste todo, y el que quiere tener ser para si, y no par i ti, esse comiença a ser nada. Que es dezir de ningun valor, de ninguna importancia.*

Siguese

Siguese ahora que veamos porque camino, sino del todo, a lo menos segū per mire nuestra flaqueza, podremos satisfacer a la deuda de tan grandes beneficios: porque no nos pide la benignidad diuina mas de lo que con comodidad nuestra podemos hazer.

Tres linages de bienes tenemos q̄ cōsagrarle, y dedicar a su seruicio, el alma, el cuerpo, y los bienes exteriores. Qualquiera que los ofreciere todos tres mientras viue en esta vida, esse tal en quanto es de su parte cūple con esta deuda, y el que retiene algo desto no le paga, por q̄ todo lo deue. En la Religión pues se cōsagran, y ofrecē a Dios estas tres cosas cō firmeza y perfección, y no en otra parte; y por tãto solo el estado Religioso es el q̄ paga a Dios esta deuda. Y solo el (quanto es en esta vida permitido a los hombres) agradece perfectamente tantos beneficios, y cumple con tantos titulos y obligaciones: y finalmēte solo el enteramēte, y del todo se dedica a Dios, y se obliga a su seruicio cō vn vinculo insoluble. De forma que quãto a esto, y por razō deste efecto, deue el estado Religioso estimarse por el tesoro mas precioso. Por el voto de la pobreza ofre-

ce

Para hazer buena eleccion de estado,
 ce el Religioso a Dios todos los bienes
 exteriores, y de tal manera se despoja de
 ellos, que no es capaz de poseer nada, ni
 de tener dominio de cosa alguna, ni auer el
 uso della, sino es segun el gusto, y bene-
 placito diuino. Por el voto de la castidad,
 le ofrece el cuerpo. De suerte, que con pu-
 reza Angelica, y sin amañillarse, le fica
 por toda la vida. Y por el voto de la obe-
 diencia, le ofrece el entendimiento, y la
 voluntad cõ todos sus actos y exercicios,
 assi interiores como exteriores, encami-
 nandolos todos a su voluntad, y gloria. En
 esta vida no ay que dar de nuestra parte, ni
 que ofrecer mas, ni puede auer mayor, ni
 mas perfecto ofrecimiento de nosotros, y
 de nuestras cosas, ni podemos obligarnos
 a su diuina Magestad, con vinculo mas a-
 pretado, ni mas estrecho. Y por tanto este
 estado toma por excelencia el nombre de
 Religion.

180.

Por lo qual siendo assi, que la Religion
 contiene en si tantos bienes, que quita to-
 do lo que estorua el saluarnos, y ofreceto
 do lo que ayuda, y aprouecha, y finalmen-
 te paga (quanto es posible al hombre) lo
 que denemos a Dios; con mucha justicia, y
 razon los santos Padres ensalçan, y alaban

DVDA XII. 151
 en gran manera este estado, llamando a la
 Religion. *Casa de Dios: familia de Christo: puer-
 ta del cielo: cielo en la tierra: vida de Angeles:
 imitacion de los espiritus bienaventurados: ver-
 dadera Phylosophia: milicia espiritual: lugar don-
 de se exercitan las virtudes: escuela de humildad:
 torre del Euangelio: castillo roquero y bien per-
 trechado contra todos los enemigos de nuestra sal-
 uacion, cuyos muros son la pobreza: las centinelas,
 y atalayas, los prelados, las torres, la doctrina, y
 enseñanza Euangelica: la trompeta, la predicaciõ
 de la palabra diuina: los pauejes y escudos, la ora-
 cion: el sustento, el dolor de los pecados: la beuida,
 las lagrimas, y penitencia: el bastimento es la for-
 taleza: llamanla tambien heredad, y campo de
 Dios, adonde se crian y cogen las gruessas rentas
 para el cielo. Es la escala de Iacob, por la qual
 con mucha comodidad se sube al cielo: cuyos esca-
 lones, y gradas son la leccion de libros sagrados, y
 espirituales, la deuota meditacion, la mortifica-
 cion de las passiones, y el exercicio de la humil-
 dad, obediencia, caridad, y de otras virtudes se-
 mejantes: por estos passos contados suben los An-
 geles, quando ofrecen a Dios estas buenas obras
 de los Religiosos, y baxan, quando traen a los hõ-
 bres los premios y gracias que Dios les embia, se-
 gun merecen sus obras: y estrina en Dios la esca-
 la por lo alto, porque con su particular prouiden-
 cia*

Para hazer buena eleccion de estado:

cia, y proteccion la gouernar, y establece: el es el fundamento y firmeza de los que suben, y premio de los que llegan: de donde con muy justo titulo se puede dezir desta escala lo q̄ Iacob dixo, aqui no ay otra cosa, que casa de Dios, y puerta del cielo. Llamanla monte Thabor, sobre cuya cumbre se descubre, y se goza la gloria de Dios (quanto se permite en esta fragil, y mortal vida. Es mote que xado y grueso, en el qual gusta Dios de tener su asientos, y morada. Es ni mas ni menos aquella perla y preciosa Margarita del Euangelio, para cuya compra el codicioso, y cuerdo mercader se ha de desbazer de todas sus riquezas, y thesoros. Y otras muchas cosas con que procuran, y dessean estampar en los coraçones de todos la alteza, santidad, los frutos, y confuion de este estado.

181.

Tambien a los Religiosos dan grandiosos titulos y renombres, llamandoles. La nata de la Iglesia, y lo mas escojido y sabio, los Nazarcos de la nueva ley; la parte mas noble del rebaño de Christo, la flor del arbol de los Ecclesiasticos, el precioso diamante, que adorna, y enriqueze su estado, criados fieles y de provecho, hombres diuinos, Angeles encarnados, verdaderos Phylosophos, imitadores de Christo, competidores de la vida Angelica, superiores al mundo, y triumphadores del. Y otros semejantes

DVDA XII.

152

tes. Traen mucho acerca desta materia S. Cypriano libro de disciplina, & habitu s. Cyprian. Virginium. Eusebio en el libro. 1. de las Eusebio. demonstraciones Euangelicas en el capitulo 8. San Gregorio Nazianzeno en la S. Gregorio oracion a Iuliano Quæstor al fin. Y en la Nazianz. primera oracion contra Iuliano Apostata antes del medio. Y en el poema que haze a Hellenio. S. Basilio en las constituciones S. Basilio. Monasticas. cap. 19. S. Iuan Chrysofost. en la S. Iuã Chry homilia 56. 57. y 58. ad populũ. Y todas estas tratã de la vida de los Mõges, y en tres libros reprehende a los que desprecian la S. Geron. vida Monastica S. Geronym. en la epist. 1. S. Iuan Clẽ 8. 17. y 54. S. Iuã Climaco gradu 4. S. Ephrẽ maco. en el sermon de virtutibus, & vitijs. S. Iuã S. Ephrem. Damasceno en la historia de Iosaphat. S. S. Iuan Da Bernardo escriuiendo ad fratres de mote S. Bernard. Dei, y en el sermon 93. de los pequeños. S. S. Antonin. Antonino en la 3. part. tit. 26. cap. 10. §. 11. S. Antonin. S. Lorenço Iustiniano en el lib. de la cõuer S. Lorenço faciõ Monastica. Y otros muchos Autores Iustinian. y fantos, de los quales refiere nuestro Padre Plati muchos testimonios, nosotros solo cõ dos nos cõtõtaremos. El primero de S. Basilio, y el otro de S. Augustin. Dize pues S. Basilio en el cap. 19. de las constituciones Monasticas. Quanto a lo primero,

S. Basilio.

los

los que siguen esta manera de vida, quanto se pueae, se acercan a aquel diuino estado de la innocencia, en que fue criada nuestra naturaleza: por que yo juzgo, que es el mas perfecto modo de vida aquel que excluye y aparta de si todo lo que es possesser cosa propria, o qualquiera otra particular, y en que se viue sin perturbacion, ni dissension, ni riña: y al reues, en donde todo es comun y de todos: los coraçones, las almas, y los cuerpos, y todo lo q̄ se ha menester para passar esta vida, es comun: la escuela, y exercicios de virtud, la scuola, y vida, los combates y trabajos, los premios, y las coronas, y aun el mismo Dios, y la bienauenturança. En donde muchos son vno, y vno no es solo, sino entre muchos. Con este modo de vida, que cosa puede compararse? Que vida mas bienauenturada que esta? Que cosa mas preciosa, y diuina que esta vnion de animos, y costumbres, que junta, y vne tantos de diferentes naciones, y Prouincias entre si, con tanta semejança de costumbres, y disciplina, que siendo tan diferentes los cuerpos, parece vno solo, y solo vno el espíritu, y alma que los anima. Y otras muchas cosas que se siguen.

S. Aug.

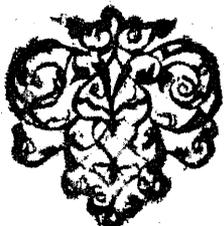
Y san Augustin en el cap. 3. del libro de las costumbres de la Iglesia dize. Quien se maravillara, y alabara aquellos, que despreciado los engaños del mundo, juntos pasan la vida

en castidad, y santidad, y en reccion, y creacion, en sus estudios y disputas, no vanos, ni hinchados, no porfiados, ni embidiosos, sino modestos, vergonzosos, y quietos viuen en suma con q̄rdia, y atendiendo a solo Dios, hazen agradable ofrenda a aquel de quien alcanzaron el poder merecer tales grandezas. Ninguno posee cosa propria, ni es cargoso, ni molesto al compañero, y los superiores, y padres no solo son de costumbres, y vida exemplarissimas, sino tambien muy auentajados en la ciencia del espíritu, y son verdaderamente padres, descubriendo, quanto aconsejan, o enseñan a sus hijos, humildad en el imperio: y estos grande promptitud en la obediencia. Y mas abaxo. Y si huuiesse de loar sus costumbres, su santidad deuida, su concierto, y orden, sus loables exercicios, e instituto, ni pudiera ni me atreuiera, pareciendome su manera de vida no tiene necesidad de alabanças agenas, pudiendo por si dar satisfacion, todo contento, y gusto. Estas son sus palabras. Acabo có esta verdaderissima y breue sentencia, en la qual se cifran y fuman todos los bienes de la Religion. En la Religion viue el hombre con mas pureza, e con mas raras vezes, y quando cae, levántase mas presto, y aquello le es creacion para andar con mayor castela, y recato, es visitado mas frequentemente con refrescos, consolaciones, y rociros del cielo, viue con mayor seguridad,

S. Bernardus
do en el ser
mon de la
Margarita
Euangeli
ca.

Para hazer buena eleccion de estado.
guridad, y descanso, muete con m. yor confian-
ca de su saluacion, tiene menos que purgar en
el purgatorio, y recibe mas copio-
so premio en el
cielo.

FIN.



INDICE

154
INDICE BRE-
VE DE LAS COSAS
mas memorables.

Aduerta el Letor, que el numero que aqui se se-
ñala, no es el de la plana, sino el de la margen,
en la qual van continuados los nu-
meros hasta 181.

Apartar de la Religion.



Que aparta à alguno de ser Re-
ligioso, por fuerza, engaños,
mentira, miedo, hazele agrava-
uio, y peca mortalmente. n. 89.
Aunque esso lo hiziesse, por via
de miedo reuerencial. n. 90.

El padre està obligado a quitar este miedo, quando
entendiesse, que el hijo està con el. num. 91.

El que estorua sin causa justa, que o. la donzella, o
la muger no entre en Religion, peca mortalmente,
y està descomulgado. num. 89.

El que aparta, &c. persuadiendole principalmen-
te con importunidad, peca grauemente. n. 92.

La vengança diuina cõtra los que retraen a otros
de la Religion, sacada de San Geronymio, y San

INDICE.

- Ambrosio. num. 01. y 102.*
 Dos excusas que suelen dar los padres, q̄ no quieren que sus hijos sean Religiosos. num. 103.
 No son admitidas. *Ibidem.*
 A que queda obligado el que aparta con fuerza, o engaños, &c. num. 08.
 Apartar a los hijos de ser Religiosos, segun san Chrysostomo, es el supremo grado de malicia. num. 93.
 Trae en el mismo lugar S. Juan Chrysostomo nueve grados de malicia. *Ibidem.*
 Auxilios de la gracia diuina.
Tres suertes de auxilios diuinos, con los quales es ayudado el hombre para salvarse, y son proteccion, excitacion, y direccion. n. 96.
 Estos auxilios muchas vezes, o por la negligencia, o ingratitude se hazen tan cortos, que de hecho el hombre con ellos no se ha de salvar. n. 97.
 La medida de los auxilios es de muchas maneras. *Ibidem.*
 Quatro razones por las quales se disminuyen estos auxilios. num. 99.
 No solamente el pecado mortal, y venial disminuyen estos auxilios, pero tambien la tibieza, y el descuido en corresponder a las inspiraciones de Dios, y su llamamiento. num. 100.
 Que medida de auxilios hemos de pedir principalmente a Dios. num. 98.

Quando

INDICE.

155

- Quando se levanta vno del pecado, aunque torna a cobrar la gracia habitual, no recibe con todo esso la misma medida de auxilios, que tenia antes de su cayda. num. 99.
 Pero es necessario que despierte en si mayor feruor. *Ibidem.*
 Tiene Dios varias suertes, y ordenes de auxilios. num. 154.
 Que orden tenga nuestra predestinacion cumplida. En el mismo numero.

Beneficios diuinos.

- L**os beneficios diuinos piden que en todo le siruamos. num. 162. y 163.
 Cada vno es de infinita estima. En el mismo numero.
 Cuentanse diez en general, y breuemente se declara nnum. 162. y en los siguientes.

Conseruacion.

- N**o menor beneficio es la conseruacion, que la creacion. num. 169.
 Por medio de la conseruacion da Dios cada momento todo lo que vna vez a dado, porque sin ser forçado conserua nuestra naturaleza, y todo nuestro bien en su ser, porque no caygan en el abismo de la nada. *Ibidem.*
 Cada momento nos obliga a que le siruamos. En el mismo numero.

INDICE.

Consulta, o deliberacion.

EN materia de entrar en Religion no es menester consultar mucho tiempo. n. 27.
 Mas es menester para casarse. num. 9.
 Alguna deliberacion es menester para saber qual de las Religiones nos esta mejor. num. 29.
 Con quienes se ha de aconsejar vno en el negocio de Religion. Ibidem.
 En ninguna manera se ha de tomar consejo cō los deudos, q̄ viuen en el siglo, o cō otros del mundo. num. 30.
 La sentencia de san Bernardo acerca desto. n. 31.
 Por dos razones, los deudos siendo seglares, o otros tales no son buenos consejeros en este negocio. La primera, porque no tienen noticia de las cosas espirituales. La segunda por el amor proprio. num. 38. y 39.
 No se ha de hazer caso en este negocio de los ruegos, ni de las lagrimas de los deudos; y esto se prueua con muchos testimonios de los Santos Padres. num. 32. y en los siguientes.
 Prueuase lo mismo con muchos lugares de la sagrada Escritura. num. 40. y en los siguientes.
 Confirmó lo mismo Christo nuestro Señor con su exemplo, siendo de doze años. num. 49.
 Confirmase lo mismo con exemplos de Santos. num. 50. y siguientes.
 Quando vno esta dudoso lo mejor es hazer esta consulta

INDICE.

156

consulta con tres, es a saber, con Dios; con su conciencia, y con vn baron Religioso, y prudente num. 52.
 Modo de consultar consigo, o con su conciencia. En el mismo numero.
 Tomar consejo sobre el estado de vida, es negocio de grandissima importancia, y tanta que por descuydarse muchos en esta parte, se condenan. num. 71. y 72.
 En esta consulta seys cosas se han de observar. num. 73. y siguientes.
 Deleyte carnal.
EL deleyte carnal causa dos grauissimos daños. num. 137.
 Estinguese con professar castidad. Ibidem.
 Desacuerdo.
Qual es el mayor desacuerdo del mundo. num. 159.
 Dilatar la entrada.
ES consejo desacordado, dilatar su entrada, con intencion de ser prouado en el siglo. n. 81.
 Prueuase esto con la razon, y la auctoridad de los Santos Padres, los quales sienten mal de esto. num. 82.
 La Iglesia gouernada por el espiritu santo. Señaló el modo, y lugar desta probacion, conuiene a saber dentro de la Religion. num. 84.
 Es desacuerdo dilatar la entrada por el miedo de

INDICE.

no perseverar, o andar con estos temores. n. 85.
Traense para probar esto testimonios de los Santos Padres num. 86.

Quando se aya de diferir la entrada por la necesidad de sus padres. num. 88.

Edad.

LA edad para comenzar el noviciado es el año catorzeno cumplido, en los barones : y en las mugeres el dezimo tercio. num. 11.

Antes de esse tiempo no pueden los hijos contra la voluntad de sus padres entrar en Religión. n. 1. y 2. Con su beneplacito pueden, con todo esso no pueden legitimamente comēçar el noviciado. n. 4. y 11. Los que antes de esse tiempo huvieren entrado Religiosos con licencia de sus padres, si quierē, pueden cumplido este tiempo ratificar su entrada, o salirse. num. 4.

No es valida la profesion antes de auer cumplido la edad de diez y seys años. num. 3.

Tampoco es valida sino huviere precedido el año entero de probacion. En el mismo numero.

Vna misma edad se requiere para entrar en Religión, y tomar el habitō, que para casarse. n. 9.

En pasando los catorce años cada qual es libre, y señor de si en materia de ser Religioso. n. 6.

Mas prudencia, y madurez se requiere para casarse, que para ser Religioso. num. 6.

Es muy conueniente entrar en Religión en la flor de la

INDICE.

157

de la edad. num. 13.

Prucuaſe esto cō la Eſcriptura, y con muchos exemplos. num. 13. y 16. y con razones. num. 17.

Examen de la conciencia.

LA utilidad del examen de la conciencia. numer. 159.

En lo que principalmente nos hemos de examinar es si vivimos de tal suerte, que estemos apercebidos cada hora de parecer ante el supremo Iuez. En el mismo numero.

Gula.

EN tres maneras impide la gula al hombre el salvarse, añublado, y escureciendo el entendimiento, prouocando la deshonestidad, despertando à cometer innumerables delictos, por la afición del deleyte. num. 144.

Esta se quita con la templança Religiosa. numer. 145.

Herencia, o bienes temporales.

Los hijos no pueden ser privados de los bienes que legitimamente les vienen, o de lo que les es devido por derecho civil. num. 116.

Esto seria contra la sagrada Eſcriptura, y el derecho Civil, y Canónico. En el mismo numero.

Es tambien contra la doctrina de los Santos. numer. 117.

San Basilio enseña, que esto es pecado mortal, y sacrilegio.

INDICE.

sacrilegio. En el mismo numero.
 Saluiano dize, que es cosa inhumana, é impia. nu-
 mer. 119.
 Los testimonios de san Geronymo, y Saluiano
 acerca desto. Desde el num. 117. hasta el 125.
 La locura de los que en la hora de la muerte no
 tienen cuenta con su alma a trueque de enri-
 quecer a otros. num. 121. 122. y 123.
 Varias razones, porque los hijos no puedan ser pri-
 nados de su legitima, quando quieren entrar en
 Religion. num. 125.
 Que muchas vezes aya causado esto varias cala-
 midades, y la destruccion de la familia. n. 126.
 y 127.
 El auer dexado a los hijos seculares grande hazie-
 da ha sido causa de auerse perdido. num. 128.
 Hombre.
 Por diez titulos esta obligado el hombre a servir
 a Dios. num. 162.
 De tres maneras tiene dependencia de Dios en la
 creacion, como su causa eficiente, exemplar, y
 final. num. 162.
 Quan grande derecho tiene Dios por este respecto
 sobre el hombre, y quan obligado le está. n. 163.
 Quan deudor es a Dios por la creacion del mun-
 do, y su gouernacion. num. 167. y 168.
 Todas las criaturas trabajan para el hombre, y al
 el mismo Dios en ellas, y por medio dellas. En
 el

INDICE.

158

el mismo num.
 La obligacion que tiene a Dios por auer encarna-
 do, y redemido al hombre. num. 150.

Quan grande sea esta. {
 Por la adopcion. nu-
 mer. 172.
 Por auersele entrega-
 do en el santis-
 simo Sacramento de
 la Eucharistia. nu-
 mer. 173.
 Por la promessa que
 le ha hecho de la
 vida eterna. n. 174.
 Mirados los benefi-
 cios particulares.
 num. 176.

Suma y montá de los titulos y obligaciones q̄ tie-
 ne el hombre a Dios para servirle. num. 177.
 Las sentencias de S. Bernardo acerca desto. nu-
 mer. 178.

Satisface (en cierta manera, y quanto es posible)
 el hombre a Dios por los tres votos esenciales
 en la Religion. num. 179.

Honras.

EL desseo y apetito de la honra. llena el cora-
 çon de pensamientos vanos, y le incita a to-
 do genero de maldad, num. 139.

Este se quita con professar obediencia, y humildad
 Reli

INDICE.

Religiosa. num. 140.

Iuycio proprio.

EL amor del iuycio proprio, es madre de todas las heregias, y casi de todos los errores, assi en la vida espiritual, como en la politica. num. 141.

Este se quita con la profesion de la obediencia, en el mismo numero.

Libertad.

LA libertad de viuir a su gusto ha destruydo a muchos, y es causa de todos los pecados, que los moços (quando no tienen quien les vaya a la man.) suelen cometer. num. 142.

Esta se quita con hazer profesion Religiosa. num. 143.

Obediencia.

LA direccion en la obediencia trae consigo grandísimos provechos. num. 153.

Por la obediencia alcançamos el orden de los auxilios diuinos, que mas nos conuenien para saluarnos. num. 154. y 155.

Parientes.

DE que modos los padres deuen vencer la dificultad, que sienten en verse privados de sus hijos. num. 103. 104. 105. 106.

La exhortacion que haze san Basilio a los Padres. num. 16.

Quin yano sea el temor de los padres de que no perse-

INDICE.

159

perseuerar an los hijos. num. 107.

El amor proprio les mueue en desaconsejar a sus hijos, que sean Religiosos. num. 38. 39.

Religion, o estado Religioso.

EL estado Religioso da al hombre tres bienes principales, y de mucha estima. Primero, ataja y quita casi todos los impedimētos para saluarse. Segundo ofrece todas las ayudas y socorros para saluarse. Tercero, paga la mayor deuda que deuenos a Dios. num. 132.

Los estoruos para saluarse son siete. num. 135.

Cuemanse, y declaranse desde el n. 135. hasta 146.

Estos impedimentos son las rayzes de todos los pecados, y quitalos el estado Religioso en el mismo num.

Los socorros para saluarse son doze. num. 147.

Estos encierra el estado Religioso desde el n. 148. hasta 161.

El estado Religioso es la verdadera Philosophia, y assi la llaman los santos Padres. num. 159.

El fin é intento principal de la Religio. En el mismo num.

La Religion satisface a los diez titulos, y obligaciones que tenemos a Dios. num. 179.

Alaban al estado Religioso los santos Padres. num. 180. y 181.

Riquezas.

INDICE.

Riquezas.

LAS calumnias, y falsos testimonios acerca de la hacienda, que tienen algunos Monasterios. num. 130.

Los Religiosos se contentan con guardar tal moderacion, y pobreza, q̄ precisamente puedan pasar la vida, segun las reglas de su instituto. En el mismo numero.

Quantos daños, y males acarrea el desseo, y codicia de las riquezas. num. 135.

A esta mala rax con ta el professar pobreza Religiosa. num. 136.

Saluacion eterna.

LA ocasion de salvarse, o condenarse, muchas vezes es vna cosa minima, y de ninguna importancia. num. 97.

La causa porque no aparta Dios semejante ocasion, de donde conoce se ha de seguir la condenacion, es muchas vezes nuestra tibieza, o no hazer caso del llamamiento diuino. En el mismo numero.

Son infinitos, è innumerables los que por esta causa se condenan. Ibidem.

Seruir a Dios.

QUE cosa es seruir a Dios. num. 165.

No ay cosa de mayor estima, que seruir a Dios. Ibidem.

Este seruir a Dios es nuestro fin, assi en este mundo,

INDICE.

160

do, como en el otro. Ibidem.

Vocacion.

QUE cosa es vocacion, o llamamiento de Dios. num. 56.

Como se podrá conocer si viene de Dios. Ibidem.

Si el fin total, que mueue al hombre para entrar en Religion es el bien espiritual del alma, o la gloria de Dios, moralmente es cosa cierta, ser llamamiento de Dios. num. 57. y siguientes, y num. 69.

Es por demas pedir en este negocio mayor certidumbre, que la moral, y humana, o buscar reuelacion. num. 70.

No seguir el llamamiento, aunque por si no es pecado, pero es muy peligroso para la saluacion. num. 95.

Porque es peligroso. num. 95.

Por varios modos llama Dios al hombre. nu. 66.

La hacienda temporal algunas vezes es causa de entrarse vno Religioso, y algunas vezes ocasion para ello. En el mismo numero.

La vocacion de Dios es cõparada a la semilla mas preciosa. num. 81.

Voto.

EL voto de entrar en Religion es valido en el niño, si entiendo el bien que encierra el estado Religioso. num. 24.

Y si no ha llegado a edad de catorce años puede el

INDICE.

- el padre, o el tutor anularle. num. 25.
Si passò los catorze años no puede. num. 26.
La obra hecha por voto es de mas perfeccion,
num. 109.
El voto confirma la voluntad en el bien. Ibidem.
Conociendo el llamamiento diuino, es de suyo muy
loable asegurarle con voto. n. 110.
Es tambien loable (si se considera la cosa de por
si) induzir a hazer tal voto. num. 111.
Por justas causas esta vedado a los Confessores de
la Compania induzir al penitente a este, o a
otros votos semejantes. num. 112.
La obligacion del voto de Religion, solo el sumo
Pontifice, auendole dado justa causa, lo puede
quitar. num. 113.
Oblig. por lo menos a probar en el nouiciado, y
a no poner impedimèto para su execuciõ. n. 114.
El que de su voluntad puso impedimento, por el
qual fue despedido. esta obligado a enmendarse,
y a ofrecerse otra vez. si ay esperança, de
que le recibiran. num. 115.

FIN.